

REVISTA CHILENA
DE
HISTORIA y GEOGRAFIA
PUBLICACION TRIMESTRAL

Organo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía
(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de
11 de Octubre de 1912)

SUMARIO

	Págs.
ORREGO VICUNA, Eugenio.—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins. (<i>Conclusión</i>).....	5
MEDINA, J. T.—Relación del viaje de Hendrick Brouwer a Valdivia en 1643.....	78
Viaje al Reino de Chile en América, realizado por los señores Henry Brouwer y Elsas Herckmans en los años de 1642 y 1643,.....	81
BLANCO, Arturo.—Fundación del Museo de Bellas Artes. "El Taller Ilustrado" y el escultor Blanco.....	128
POMAR, José M.—La concesión del Aisen y el valle Simpson (Notas y recuerdos de un viaje de inspección en Mayo y Junio de 1920). (<i>Conclusión</i>).....	160
THAYER OJEDA, Tomás.—Biografías de Conquistadores.....	201
ESPEJO, Juan Luis.—Relación de Méritos y Servicios (<i>Continuación</i>).....	210
VELASCO V., Fanor.—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco. (<i>Continuación</i>).....	257
STRUVE, León.—El Cementerio de Quilacán.....	284
AGUADO, José María.—Los veinticinco primeros años de la colonización española en Chile.....	292
LAVAL, Ramón A.—Cuentos populares en Chile (<i>Continuación</i>).....	321
GARCIA CASTELEBLANCO, A.—Rectificación Histórica.....	372
Documentos sociales. Antecedentes acerca de la impresión del Diccionario Geográfico de Chile de don Luis Riso Patrón. rafía	383
Actas	396
	393

Santiago de Chile
IMPRENTA CERVANTES
Moneda, 1170

LA

Revista Chilena de Historia y Geografía

aparece trimestralmente en un volumen de cuatrocientas páginas a lo menos e importará:

Colecciones completas, a razón de diez pesos cada tomo, para los miembros de la Sociedad; y doce pesos para los que no son socios.

Subscripciones para el extranjero, treinta y cinco pesos al año, moneda nacional.

Números sueltos del año en curso, diez pesos en Chile y doce pesos, moneda nacional para el extranjero.

Números sueltos, desde el número 6 al 20, quince pesos cada ejemplar.

De los números 1, 2, 3, 4 y 5 quedan muy pocos ejemplares; sólo se venden en colecciones completas.

Las personas que deseen subscribirse o adquirir números sueltos, enviarán la cantidad correspondiente a la orden del Tesorero, don MIGUEL A. VARAS VELÁSQUEZ, Correo Central, Casilla 2377, Santiago.

La Revista admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas Científicas y Literarias, nacionales y extranjeras.

De todas las publicaciones que se le envíen dos ejemplares dará una reseña en la sección bibliográfica.

NOTA

La Dirección de la Revista no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Director de la REVISTA: Ramón A. Laval.

SANTIAGO DE CHILE

CORREO CENTRAL, CASILLA 2377

*b7
12*

Revista
Chilena de Historia y Geografía

REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA Y GEOGRAFIA

ÓRGANO

DE LA

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

TOMO XLVIII

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
Moneda 1170
1923

REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

El espíritu constitucional de la administración O'Higgins

(Continuación)

VII

CONCORDANCIAS ENTRE LA CONSTITUCION CHILENA DE 1822 Y LA ESPAÑOLA DE 1812

Las Cortes de Cádiz.—Representación de Chile en dichas Cortes (Nota).—Dictan una constitución monárquica para España y sus colonias, en 1812.—Mérito de esta Carta fundamental según opinión de Lafuente (Nota)—Analogía que presenta con la que dos lustros más tarde redactó en Chile el Ministro Rodríguez Aldea.—Algunas de sus disposiciones fueron copiadas literalmente de la primera.—Superioridades respectivas de una y otra Constitución, en diversas materias.—Concordancias.—La de 1822 es hija legítima de la de 1812.

La Constitución Chilena de 1822, discutida y sancionada por la Convención Preparatoria reunida ese año, estaba, según hemos dicho, inspirada en parte principalmente en la española que en 1812 promulgaran las Cortes de Cádiz. El proyecto del Dr. Rodríguez, efectivamente,

se había basado en aquel Código, tomando de él muchos de los principios liberales que lo distingüían. Vamos a emprender la tarea de estudiar en los textos de ambas constituciones las concordancias y afinidades que existieran entre ellas, deslindando en lo posible la obra personal de Rodríguez y la ajena, así como la influencia española sufrida por nuestros legisladores en 1822.

Esa influencia nada tiene de extraordinario, considerando que la carta española era de naturaleza avanzada y eminentemente liberal para su tiempo. Si se tiene en cuenta que Rodríguez Aldea se había educado principalmente en Lima, en donde había profesado cátedras y servido la causa de España durante casi todo el período de la guerra e impregnándose de cierto espíritu peninsular, con raíces espirituales en las cosas y hombres de la metrópoli, se comprenderá que era natural el que buscarse inspiraciones en aquel medio cuya cultura intelectual se encontraba a la sazón en pleno resurgimiento.

La Constitución Española había sido discutida y aprobada en un plazo de seis meses (1). En su gestación tomaron

(1) La comisión encargada de estudiar el proyecto de constitución en Cádiz, presentó sus primeros trabajos a las Cortes en la sesión del 18 de Agosto de 1811, durante la cual el diputado don Agustín Arguelles leyó el célebre discurso que precedía al proyecto. La comisión, en tanto se discutían las primeras partes, prosiguió sus trabajos presentando la tercera a la consideración legislativa en la sesión del 6 de Noviembre y en la del 26 de Diciembre la última parte, terminándose la discusión del proyecto en la sesión del 23 de Enero de 1812. El día 19 de Marzo de aquel año, más tarde declarado día de regocijo nacional, fué jurada solemnemente la Constitución; era aquella fecha la del aniversario de la abdicación del rey Carlos IV y del ascenso al trono de Fernando VII. En la sesión celebrada el día anterior fué leído el texto constitucional, firmándose dos ejemplares manuscritos de él por 184 diputados presentes, entre los cuales se contaba el Diputado chileno don Joaquín Fernández de Leiva, hermano materno de Manuel Rodríguez y miembro de la Comisión Redactora de la Constitución, en cuyo carácter discutió en las Cortes, en veces diversas, mientras aquélla se discutía. El otro diputado de Chile presente en aquella oportunidad, fué don Miguel Riesco y Puente, firmante también de la Carta de Cádiz y Secretario de las Cortes con posterioridad a su dictación.

Riesco había nacido en Santiago en 1783, de don Manuel Riesco de la Vega y de la señora María Antonia de la Puente; mayorazgo de su familia,

parte activa los hombres más eminentes de la península, logrando llevar a cabo una obra que ha ejercido decisiva preponderancia en la historia constitucional de España. Júzguesela como se quiera, aquella carta, según la opinión

se educó en la Real Universidad de San Felipe, graduándose allí de doctor en Derecho, profesión que nunca ejerció, según parece. En 1805 se trasladó a Buenos Aires, en donde se estableció, consagrándose de lleno al comercio; dos años más tarde hizo viaje a España con objeto de dar nuevos giros a sus empresas mercantiles. En 1810, próximas a inaugurarse las Cortes se acordó aumentar el número de sus miembros y como no había tiempo para solicitar de América el envío de nuevos diputados, la Junta de Regencia comisionó a don José Pablo Valiente para que formara una lista de diputados suplentes, en la cual figuró el nombre de Riesco. Fué así como se le designó para formar parte de la Delegación de Chile.

Su participación en los debates de las Cortes fué secundaria y su actuación opaca y poco lucida. Habló alguna vez, apoyando indicaciones de Fernández de Leiva, principal representante de Chile, quien, como era natural, casi en todo momento procedió de acuerdo con los otros representantes americanos.

Don Joaquín Fernández de Leiva había nacido en Santiago en 1775. Hijo del comerciante español don Luis Fernández de Leiva y de doña María Loreto Ordoiza y Aguirre, (*) sobrina del primer marqués de Montepío. Después de brillantes estudios, recibió su título de abogado, siéndolo de la Real Audiencia. Le tocó también ser Regidor Secretario del Cabildo de Santiago y Presidente de la Real Academia Carolina de Leyes, a más de otros puestos importantes en las postrimerías de la colonia. Por acuerdo del Cabildo, en sesión de 2 de Diciembre de 1809, le fueron otorgados poderes plenos como Diputado de Chile ante las cortes de Cádiz, en protocolo que lleva la fecha de 3 de Febrero del año siguiente, otorgado ante el escribano público don Andrés Manuel de Villarreal y firmado, entre otros, por don José Antonio de Rojas, don Ignacio de Carrera, don Manuel de Salas, don Bernardo de Vera y Pintado y don José Joaquín Rodríguez Zorrilla.

En cumplimiento de su misión, Fernández de Leiva se dirigió a España, arribando a Cádiz en Marzo de 1810; su primer acto fué comunicar al Consejo de Regencia su llegada y su misión.

Inauguradas las Cortes, con las solemnidades del caso, el 24 de Septiembre, esta primera reunión contó entre sus asistentes a los dos diputados de Chile. El día 25 de ese mes, Fernández fué nombrado miembro de la Comisión encargada de dictaminar sobre la forma en que debían comunicarse a los dominios ultramarinos de Asia y América los acuerdos del Congreso; pocos días después, el 4 de Octubre, fué designado para integrar la Comisión de Justicia, y aun cuando con posterioridad recibió otros encar-

(*) Vease: Enrique Matta Vial. *El diputado de Chile en las Cortes de Cádiz don Joaquín Fernández de Leiva.* REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. Tomos XXXIII y XXXIV; Núms. 37 y 38.

autorizada del historiador Lafuente, venía a marcar una nota de progreso en la época en que se la dictara; sus **cualidades** y aciertos reemplazaban con larguezas sus deficiencias, haciéndolas excusables cuando menos.

En ella se inspiraron los constituyentes chilenos de 1822, (2) como más tarde habrían de hacerlo también los

gos honoríficos, éstos fueron de inferior importancia ante el honor, conferido en sesión de 23 de diciembre, de formar parte de la Comisión—compuesta de 12 vocales, entre los que se contaba Argüelles—que se encargaría de presentar el proyecto de Constitución de la Monarquía Hispánica.

"En los debates de las Cortes—escribe Matta Vial en su interesantísimo estudio ya citado en esta nota—tomó con frecuencia Fernández de Leiva una participación distinguida. Como era natural, lo preocuparon de preferencia los negocios que interesaban a la América y los problemas jurídicos, en especial los relativos al procedimiento judicial. Pero no limitó su actividad a estas materias. En repetidas ocasiones terció en los debates que las Cortes dedicaron al estudio del proyecto de Constitución, en defensa de la obra de la Comisión de que había formado parte".

Los discursos de Fernández se caracterizaron por su precisión, buen sentido y serena elocuencia; era este diputado un hombre de ilustración profunda y de sensato criterio. Habló, por ejemplo, en defensa de la igualdad de representación de los pueblos ultramarinos de Asia y América con los de España, y atacó el concepto de "tierra de conquista" que algún colega, llevado del calor de la discusión, aplicara a América. En éste, como en otros muchos discursos suyos, Fernández dió pruebas de liberalismo, de sólido talento y de una vasta cultura intelectual.

Nombrado oidor de la Real Audiencia del Perú, por acuerdo de la Regencia española, Fernández de Leiva llegó a Lima a principios de 1813, falleciendo en esa ciudad el 11 de Junio de 1814. Su figura, poco conocida hasta ahora, merece los honores de un análisis detenido: cumplenos, una vez más, consignar el hecho honroso para Chile y para el Diputado Fernández, de que a éste correspondió en las Cortes de Cádiz una muy lucida actuación.

(2) Don José Victorino Lastarria, comentador, en su *Historia Constitucional de medio siglo*, de las constituciones europeas y americanas de un largo período, pasó por alto las analogías que se manifiestan claramente entre la Constitución Española del año 12 y la nuestra de 1822. Desconocimiento tanto mayor en aquel reputado escritor cuanto llega a afirmar que los constituyentes chilenos de aquella fecha pecaron precisamente de buscar originalidad, apartándose de los buenos modelos en que podían inspirarse, lo que constituye un evidente error histórico, resultando sólo exacto respecto de la carta chilena de 1823. "Ambos son ensayos—[Constituciones de 1822 y de 1823] dice Lastarria: Obra citada. Cuadro Quinto

de 1833, personalizados en Portales, como lo fueran en Rodríguez Aldea—de quien aquel político era antítesis, sin embargo—los hombres de la etapa antes citada. Era difícil la adaptación de una carta monárquica a base de gobierno hereditario en la de un pueblo que se había organizado en forma republicana, es decir, precisamente en un sistema de gobierno opuesto; había de hacerse ella, con todo, prescindiendo de las diferencias sustanciales. El gobierno chileno, salvo su condición democrática y duración temporal, tenía mucho del español: en Chile no hubo un Fernando VII, pero sí, en cambio, políticos de entidad y representación que no se apartaban grandemente del célebre Calomarde y de otros consejeros de aquel monarca.

Los legisladores chilenos calcaron varias de las instituciones establecidas en el Código de Cádiz, y siguieron de cerca a algunas otras. Hay, a pesar de ello, obra personal en la constitución del 22. Ya la hemos analizado extensamente y no insistiremos en ella. Vamos a ocuparnos de señalar las analogías que presenta su texto con el español, transcribiendo textualmente, para mayor claridad, los artículos pertinentes de una y de otra carta y haciendo los comentarios y salvedades que sean oportunos.

En otra parte hemos dicho—y es sólo un dato ilustrativo—que la ley básica del 22 constaba de nueve títulos, 24 capítulos y 248 artículos. La de Cádiz (3) estaba di-

Capítulo V.—que tienen el mismo espíritu, y *en los cuales aparece el empeño que los políticos de este país tenían por buscar una originalidad inadecuada a los intereses nacionales y por huir de toda imitación en la organización de su República*.

Véanse, a propósito de la Constitución española: Modesto Lafuente. *Historia general de España, tomo XXIV*, y Leopoldo de Alba Salcedo: *La Revolución Española del siglo XIX*. Madrid, 1869.

(3) Refiriéndose a la ley gaditana escribe don Modesto Lafuente en su *Historia General de España* del sello “tan marcadamente liberal que distingue y caracteriza la constitución de 1812, en una época en que se conservaban vivas en España las tradiciones y los inveterados hábitos del antiguo régimen y en que parecía harto reducido todavía el círculo

vidida en diez títulos, 34 capítulos y 384 artículos, esto es, 136 más que la chilena. La huella de literatos distinguidos y de un maduro y detenido examen se observa en la carta española, constituyendo una ventaja apreciable en su favor, dado que la nuestra había sido aprobada con inusitada premura por la Convención Preparatoria que, bajo la influencia de O'Higgins, había sancionado casi sin examen el Código de Rodríguez Aldea.

Esto sentado, procederemos a analizar los dos **textos constitucionales**:

CONSTITUCION	CHILENA	CONSTITUCION	ESPAÑOLA
--------------	---------	--------------	----------

Título I

De la Nación Chilena, y de los Chilenos.

Título I

De la Nación Española y de los Españoles.

de los hombres de la moderna escuela destinada a cambiar la faz política y social de las naciones”, código aquel “admirable en las circunstancias en que fué elaborado, venerable y respetado siempre, al través de los defectos propios de aquellas circunstancias, monumento de gloria para España, y fundamento y base de los que después, con las modificaciones que la experiencia ha aconsejado, han regido...”

“Conocida es ya—agrega más adelante el mismo historiador—y juzgada ha sido también por los hombres y pensadores esta obra del patriotismo y de la ilustración de nuestros padres. Y aunque cada cual la haya visto y juzgado por el criterio de sus particulares opiniones, no pueden menos de reconocer todos, aún aquellos cuyas ideas distan más de las que constituyen el fondo de esta ley fundamental, el mérito de este trabajo relativamente a la época y a las circunstancias y confesar que excedió a lo que del estado de las luces en aquellos tiempos podía esperarse. Ni era posible que una obra de esta naturaleza saliera limpia de defectos y exenta de errores, ni es fácil señalar, a excepción de algunos, y determinar con seguridad de acierto cuáles fuesen unos y otros. Pruébalo la diferencia de juicios y apreciaciones que en el buen deseo de corregirlos se han emitido en las diversas modificaciones que en ella en distintas ocasiones se han hecho. Base y cimiento de las libertades políticas españolas, fijó principios saludables de gobierno que en todos tiempos y en todas las naciones cultas serán respetados”.

Don Leopoldo de Alba Salcedo analizó en un estudio histórico diversos aspectos relacionados con la constitución del 12, reproduciendo su texto. Vease obra citada.

Capítulo 1.º De la Nación Chilena.

Artículo. 1.º La Nación Chilena es la unión de todos los chilenos: en ella reside esencialmente la soberanía cuyo ejercicio delega conforme a esta Constitución.

Art. 2.º La Nación Chilena es libre e independiente de la Monarquía española, y de cualquiera otra potencia extranjera: pertenecerá sólo a sí misma, y jamás a ninguna persona, ni familia.

Art. 3.º El territorio de Chile conoce por límites naturales al Sur, etc.

La Constitución Española en su artículo 5.º cap. 2.º tít. 1.º, estudia las calidades necesarias para ser ciudadano español; la de Chile lo hace en el artículo 4.º, cap. 2.º, 1er. tít. La tesis sustentada en ambas cartas es totalmente diferente; mientras en la chilena se comprende a los chilenos ~~a~~ y los extranjeros, con ciertas limitaciones estos últimos, la española es mucho mas amplia. La tesis chilena está más de acuerdo con el punto de vista moderno y es superior a la española en tal materia, siendo mucho menos amplia (4). En tanto esta última considera

Capítulo 1.º De la Nación Española.

Artículo. 1.º La Nación Española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 3.º La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 2.º La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 10. (Tít. II; cap. primero). El territorio español comprende etc.

(4) Dice la Constitución Española, art. 5.º: "Son españoles: *Primero*. Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos; *Segundo*. Los extranjeros que hayan obte-

españoles a «todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos», (5) la primera restringe esas posibilidades abiertas por la segunda, medida que se tomó sin duda a fin de impedir recayese la ciudadanía en extranjeros antes de estar completamente consolidada la independencia nacional.

Art. 8.^o Todos deben contribuir para los gastos del Estado en proporción de sus haberes.

*Art. 339. [Tít. 7.^o *De las Contribuciones*. Capítulo único].* Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno.

nido de las Cortes carta de naturaleza; *Tercero*. Los que sin ella lleven diez años de vecindad, ganadas según la ley en cualquier pueblo de la Monarquía; *Cuarto*. Los libertos desde que adquieren la libertad en las Españas”.

(5) En la discusión del artículo 5.^o de la Carta de Cádiz un diputado solicitó que se añadiera la igualdad legal a los derechos de propiedad y libertad civil concedidos a todos los españoles. Hubo oposición. El diputado de Chile don Joaquín Fernández de Leiva, pronunció en esa oportunidad, defendiendo la moción en referencia, uno de sus mejores discursos, en el cual tuvo ocasión de mostrar sus ideas avanzadas en punto de democracia. Dijo: “Sancionándose esta igualdad, todo español será uno ante la ley. En una contienda, por ejemplo, es necesario que sea considerado igualmente el hijo del más humilde español que el de un grande de España de primera clase”.

El mismo Diputado dió muestras de su conocimiento en materia de derecho público impugnando el parecer de algunos de sus colegas de la Comisión Redactora del Código Fundamental, en el sentido de restringir la base de la representación nacional en las Cortes. Refiriéndose en un extenso discurso al hecho de que el censo fuese limitado a “los indios, a los españoles que traen su origen de la Europa, y a los hijos de ambas clases, excluyendo a los demás hombres libres, nacidos y avecindados en los dominios de España, y a los libertos que han adquirido su libertad en dichos dominios”, dijo: “No se podrá decir que la soberanía reside en la nación entera, ni que las Cortes la representan, si una considerable parte de ella ni es representada ni acensuada”. Se refería principalmente a los súbditos africanos, cuyos intereses fueron defendidos muchas veces con generoso entusiasmo por los representantes chilenos.

La carta española es mucho mas completa que la chilena en punto a contribuciones. En tanto ésta organiza y reglamenta una tesorería general con la cual estarán en correspondencia las diversas tesorerías provinciales y crea otras reparticiones públicas encargadas de vigilar a aquéllas y a la matriz en el orden y claridad de sus cuentas, dando con ello grande importancia a la Hacienda Pública, Rodríguez que era un hacendista de versación y un estudiioso, descuida el hacer otro tanto, o el establecer, por lo menos, oficinas análogas o parecidas. Valga como excusa el que tales materias son objeto de leyes especiales, pero no era ése el criterio constitucionalista de la época, en que las Cartas Constitucionales tenían muchas veces el carácter de codificación general, abarcando, como queda dicho, puntos que deben ser objeto de legislación particular.

Art. 10. [Tit. 2.^o; Cap. único]. La Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera otra, etc.

Art. 12. [Tít. II, Cap. II]. La religión de la Nación Española es y será perpetuamente la Católica Apostólica y Romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

Art. 15. Pierden la ciudadanía: 1.^o Los que adquieren naturaleza en país extranjero; 2.^o Los que admitan empleo de otro Gobierno; 3.^o Los que son condenados a pena afflictiva, o infamante, si no obtienen rehabilitación; 4.^o Los que residiesen cinco años continuos fuera de

Art. 24. La calidad de ciudadano español se pierde: Primero. Por adquirir naturaleza en país extranjero. Segundo. Por admitir empleo de otro gobierno. Tercero. Por sentencia en que se impongan penas afflictivas o infamantes, si no se obtiene rehabilitación. Cuarto. Por haber residido

Chile, sin licencia del Gobierno.

cinco años consecutivos fuera del territorio español, sin comisión o licencia del Gobierno.

Art. 16. La ciudadanía se suspende: 1.^º En virtud de interdicción judicial por incapacidad moral, o física; 2.^º En el deudor quebrado; 3.^º En el deudor a los caudales públicos.; 4.^º En el sirviente doméstico asalariado; 5.^º En el que no tiene modo de vivir conocido; 6.^º En el que se halla procesado criminalmente.

Art. 25. El ejercicio de los mismos derechos se suspende: Primero. En virtud de interdicción judicial por incapacidad física moral. Segundo. Por estado de deudor quebrado o de deudor a los caudales públicos. Tercero. Por el estado de sirviente doméstico. Cuarto. Por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido. Quinto. Por hallarse procesado criminalmente... (6).

Título 4.^º *Del Congreso.*

Art. 44. Las sesiones durarán sólo tres meses; pero podrán prorrogarse un mes más si el Poder Ejecutivo lo pide, o las dos terceras partes del Congreso.

Título III. *De las Cortes*

Art. 106. Las sesiones de las Cortes en cada año durarán tres meses consecutivos, dando principio el día primero del mes de Marzo.

Art. 107. Las Cortes podrán prorrogar sus sesiones cuando más por otro mes en sólo dos casos: primero, a petición del Rey;

(6) El artículo. 25 de la C. E. establece una condición futura para aquellos que recuperen la ciudadanía: "Sexto. Desde el año de mil ochocientos treinta deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano".

segundo, si las Cortes lo creyeran necesario por una resolución de las dos terceras partes de los Diputados.

Art. 45. En ningún caso, ni por autoridad alguna se reconvendrá a los Diputados por sus opiniones:...etc.

Art. 46. En el tiempo de las sesiones y dos meses después de concluidas, no podrán los Diputados pretender para sí, ni para otro; ni admitir del Poder Ejecutivo comisión lucrativa, o empleo, que no sea de inmediata escala.

Capítulo 4.^º *De las facultades del Congreso.*

Art. 47 Corresponde al Congreso:

2.^º Fijar las contribuciones directas e indirectas, y aprobar su repartimiento.

5.^º Ratificar los tratados de alianza, comercio y neutralidad, que proponga el Ejecutivo.

Art. 128. Los Diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por ninguna autoridad podrán ser reconvendidos por ellas, etc...

Art. 129. Durante el tiempo de su Diputación, contado para este efecto desde que el nombramiento conste en la permanente de Cortes, no podrán los Diputados admitir para sí, ni solicitar para otro, empleo alguno de provisión del Rey, ni aún ascenso, como no sea de escala en su respectiva carrera

Capítulo VII. *De las facultades de las Cortes.*

Art. 131 Las facultades de las Cortes son:

Décimatercia. Establecer anualmente las contribuciones e impuestos.

Sétima. Aprobar antes de su ratificación los tratados de alianza ofensiva, los de subsidios y los especiales de comercio.

8.º Establecer la fuerza, que necesite la Nación en mar y tierra.

9.º Dar las ordenanzas para el ejército, milicia y armada.

12. Recibir tropas extranjeras, o permitirles tránsito.

14. Examinar la inversión de los gastos públicos.

15. Reglar el comercio, las aduanas, y aranceles.

16. Decretar la adquisición, o enajenación de bienes nacionales.

17. Hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos.

19. Dar el plan general de educación pública.

20. Determinar el valor,

Décima. Fijar todos los años a propuesta del Rey las fuerzas de tierra y de mar, determinando las que se hayan de tener en pie en tiempo de paz, y su aumento en tiempo de guerra.

Undécima. Dar ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional en todos los ramos que los constituyen.

Octava. Conceder o negar la admisión de tropas extranjeras en el reino.

Décimasexta. Examinar y aprobar las cuentas de la inversión de los caudales públicos.

Décimaséptima. Establecer las aduanas y aranceles de derechos.

Décimaoctava. Disponer lo conveniente para la administración, conservación y enajenación de los bienes nacionales.

Vigésimaquinta. Hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Despacho y demás empleados públicos.

Vigésimasegunda. Establecer el plan general de enseñanza pública. etc.

Décimanona. Determi-

espesor, tipo, y peso de las monedas.

21. Fijar los pesos y medidas.

22. Recibir empréstitos en casos muy urgentes.

23. Proteger la libertad de la Imprenta.

26. Proteger el fomento de la agricultura, de la industria, del comercio, y de la minería.

32. Interpretar, adicionar, derogar, proponer y decretar las leyes en caso necesario.

Capítulo 6.^o De la Corte de Representantes.

Art. 62. Se compondrá de siete individuos electos por la Cámara de Diputados en votación secreta, y de los Ex-Directores, que

nar el valor, peso, ley, tipo y denominación de las monedas.

Vigésima. Adoptar el sistema que se juzgue más cómodo y justo de pesos y medidas.

Décimacuarta. Tomar caudales a préstamo en casos de necesidad sobre el crédito de la Nación.

Vigésimacuarta. Proteger la libertad política de la imprenta.

Vigésimaprima. Promover y fomentar toda especie de industria, y remover los obstáculos que la entorpezcan.

Primera. Proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas en caso necesario.

Capítulo X. De la Diputación permanente de Cortes.

Art. 167. Antes de separarse las Cortes nombrarán una Diputación, que se llamará Diputación permanente de Cortes (7),

(7) Cuando se discutió el artículo 5.^o del proyecto de Reforma del Reglamento provisional del Consejo de Regencia, en el cual se concedía a las Cortes y también a la Diputación Permanente la ratificación de los tratados de alianza y comercio, dijo Fernández de Leiva: "Extraño

serán miembros vitalicios.

Art. 67. Concluídas las sesiones de la Cámara del Senado, sólo quedará la Corte de Representantes investida de las atribuciones siguientes:

1.^a Cuidar del cumplimiento de la Constitución y de las leyes.

2.^a Convocar el Congreso en casos extraordinarios.

3.^a Recibir las actas y

compuesta de siete individuos de su seno, tres de las provincias de Europa y tres de las de Ultramar, y el séptimo saldrá por suerte entre un Diputado de Europa y otro de Ultramar.

Art. 160. Las facultades de esta Diputación, son:

Primera. Velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, para dar cuenta a las próximas Cortes de las infracciones que haya notado.

Segunda. Convocar a Cortes extraordinarias en los casos prescritos por la Constitución.

Tercera. Desempeñar las

mucho que por este artículo se dé alternativamente la ratificación de los tratados de alianza y de comercio a las Cortes o a la Diputación Permanente siendo una de las principales facultades legislativas. La inspección de la Diputación es, según la parte aprobada de la Constitución, *puramente censoria y no debe ser más*. Si la igualamos con las Cortes, viciaremos la Constitución". Para apreciar la claridad y lógica de tal juicio, es menester considerar la confusión de ideas reinantes en la época acerca de la delimitación de facultades del Congreso y del cuerpo que ha de ejercer en su nombre funciones inspectivas. De esa misma confusión no escapó Rodríguez Aldea, quien, en la carta chilena de 1822—diez años más tarde—dió a la Corte de Representantes, que equivalía en parte a la Diputación Permanente de la carta española, la extraña facultad de dictar leyes provisionales. Véase a este propósito el capítulo anterior de nuestro estudio.

poderes de los Diputados, funciones que se señalan en aprobarlos, o reprobarlos los artículos 111 y 112 (8). conforme al artículo 39, etc.

La Corte de Representantes en Chile— institución de carácter monárquico para algunos historiadores— revestía, como hemos dicho anteriormente, algunas calidades y características de la actual Comisión Conservadora, del Consejo de Estado, y del propio Poder Legislativo, siendo naturalmente de mayor entidad la del primer cuerpo nombrado, en lo cual tiene varios puntos de contacto con la Diputación permanente de la carta española. Correspondía a esta institución política la vigilancia y observación de la carta fundamental, con lo que quedaba reducida a los términos de una Comisión Conservadora. Su superioridad sobre el cuerpo chileno queda, pues, claramente establecida; dado que este último en sus múltiples caracteres, ambiguos, heterogéneos y hasta contrapuestos, no venía a llenar ninguna necesidad en la máquina directiva del país y sí a establecer complicaciones. Si Rodríguez Aldea, sin innovar, hubiese copiado directa y textualmente la Diputación española adaptándola a la ley institucional del 22, se habrían evitado algunos de los obstáculos que la trajeron por tierra.

Título V. Del Poder Ejecutivo

Título IV. Del Rey

Capítulo 2.º Facultades y límites del Poder Ejecutivo.

Art. 91. Dispondrá el Director Supremo de toda la fuerza dentro del Estado, y consultará con el Poder Legislativo para mandar alguna fuera de él.

Capítulo Primero. De la inviolabilidad del Rey, de su autoridad.

Art. 171. Corresponde al Rey: Novena. Disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como más convenga.

(8) Tratan ambos de trámites electorales relacionados con la elección de Diputados.

Art. 95. Por medio de Ministros y Agentes Diplomáticos etc. podrá entablar y seguir con potencias extranjeras, negociaciones, tener sesiones, hacer estipulaciones preliminares sobre Tratados de tregua, paz, alianza, comercio, neutralidad, y otras convenciones; pero para su aprobación deberá pasárlas al Legislativo, como se previene en la atribución 5.^a artículo 47 capítulo 4.^o título 4.^o

Art. 97. Presentará para los Obispados de la Nación, Dignidades, beneficios eclesiásticos de Patronato, a consulta del Senado, si estuviere reunido o de la Corte de Representantes.

Art. 98. Concederá el *pase*, y retendrá los Derechos conciliares, y Bulas pontificias, obrando de acuerdo con el Poder Legislativo, si fueren disposiciones generales, o de asuntos gubernativos; y si de negocios de justicia o contenidos, los pasará en consulta al Supremo Tribunal de justicia.

Art. 171. Décima. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, y nombrar los embajadores, ministros y cónsules.

Art. 172. Cuarta. No puede El Rey hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera sin el consentimiento de las Cortes.

Art. 171. Sexta. Presentar para todos los obispados, y para todas las dignidades y beneficios eclesiásticos de real patronato, a propuesta del Consejo de Estado.

Art. 171. Décimaquinta Conceder el pase, o retener los decretos conciliares y bulas pontificias, con el consentimiento de las Cortes, si contienen disposiciones generales; oyendo al Consejo de Estado si versan sobre negocios particulares o gubernativos; y si contienen puntos contenidos, pasando su conocimiento y decisión al Su-

Art. 105. Nombrará los Secretarios de Estado y del Despacho, y podrá separarlos a su arbitrio.

Art. 113. No podrá abrir empréstitos, ni exigir nuevas contribuciones directas, ni indirectas bajo de ningún pretexto, sin que se aprueben y fijen por el Poder Legislativo.

Art. 114. No puede por sí conceder privilegios exclusivos.

Art. 115. A nadie le privará de sus posesiones y propiedades; y cuando algún caso raro de utilidad o necesidad común lo exija, será indemnizado el valor, a justa tasación de hombres buenos (9).

premo Tribunal de Justicia, para que resuelva con arreglo a las leyes.

Art. 171. Décimasexta. Nombrar y separar libremente los Secretarios de Estado y del Despacho.

Art. 172. Octava. No puede el Rey imponer por sí directa ni indirectamente contribuciones, ni hacer pedidos bajo cualquiera nombre o para cualquier objeto que sea, sino que siempre los han de decretar las Cortes.

Art. 172. Novena. No puede el Rey conceder privilegio exclusivo a persona ni corporación alguna.

Art. 172. Décima. No puede el Rey tomar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, y uso y aprovechamiento de ella; y si en algún caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad común tomar la propiedad de un

(9) Agrega la Constitución Chilena en su artículo 116, que esa "utilidad y necesidad común" deberá ser calificada por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, representado este último por el Supremo Tribunal de Justicia. Al poner tales trabas a las expropiaciones, daban los legisladores del 22 buena prueba de su espíritu de respeto hacia la propiedad y derechos privados.

particular, no lo podrá hacer sin que al mismo tiempo sea indemnizado, y se le dé el buen cambio a bien vista de hombres buenos.

Art. 117. A ninguno privará de su libertad, ni le castigará con pena alguna por sí: El Ministro que firmase orden para esto, y la Autoridad que la ejecute, serán responsables a la Nación, como de un grave atentado contra la seguridad individual.

Art. 120. Necesita del mismo permiso [el del Congreso o Corte de Representantes] para casarse... [el Director] (10).

Art. 123. La persona del Director es inviolable.

Art. 172. Undécima. No puede el Rey privar a ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario del Despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsables a la Nación, y castigados como reos de atentado contra la libertad individual.

Art. 172. Duodécima. El Rey antes de contraer matrimonio dará parte a las Cortes para obtener su consentimiento...

Art. 168. La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad.

Háse dicho que la inviolabilidad de que se revestía al Director Supremo tenía un carácter eminentemente monárquico. Creemos que no: antes bien le atribuimos una calidad democrática en su esencia y en sus fundamentos a tal disposición. El derecho antiguo aseguraba a ciertos funcionarios de elección popular la inviolabilidad. Nada más justo en puridad de doctrina democrática. Residiendo como reside la soberanía en el pueblo,

(10) Evidentemente resulta absurda tal disposición de la carta chilena, tomada, como varias otras, sin reflexión ni detenimiento, de la española.

al hacer éste delegación de una parte de su autoridad a funcionarios de su elección—Congresales, Director Supremo o Presidente de la República—esa autoridad que inviste por acuerdo soberano, lleva aparejada necesariamente la inviolabilidad de que para el desempeño de sus actos deben revestirse todos los que tengan delegación de la voluntad soberana. No existiendo ahora para los reyes, en las monarquías constitucionales, la autoridad que procede del derecho divino, sino aquella que proviene de la voluntad popular en quien reside ahora — tanto en regímenes monárquicos como republicanos—la soberanía, resulta evidente que la inviolabilidad, que puede favorecer de igual manera a funcionarios monárquicos o republicanos, es de naturaleza democrática, puesto que cimienta sus fundamentos actuales en el pueblo, única entidad de la que puede emanar soberanía.

Tit. V. Capítulo 3.^o De los Ministros de Estado. Tít. IV. Capítulo VI. De los secretarios de Estado y del Despacho.

Art. 126. Sus atribuciones [de los ministros [se fijarán por un Reglamento separado, que presentará el Poder Ejecutivo al Legislativo, para su aprobación.

Art. 131. Para hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, puesta la acusación, declarará la Cámara de Diputados, si hay o no lugar a la formación de causa; y declarado por la afirmativa, quedará suspendido el Ministro hasta su conclusión . . .

Art. 224. Por un reglamento particular aprobado por las Cortes se señalarán a cada secretaría los negocios que deban pertenecerle.

Art. 228. Para hacer efectiva la responsabilidad de los Secretarios del Despacho, decretarán ante todas cosas las Cortes que há lugar a la formación de causa.

Art. 229. Dado este decreto, quedará suspenso el Secretario del Despacho . . .

Art. 132. Los Ministros firmarán las órdenes del Director en sus respectivos Departamentos, sin que de otro modo sean obedecidas...

Tit. 6.^o Capítulo 2.^o De los Cabildos.

Art. 156. Serán presididos por los Delegados Directoriales, y en su defecto por los Alcaldes de primera elección.

Tit. 7.^o Del Poder Judicial.

Capítulo 1.^o De los Tribunales de Justicia.

Art. 158. El Poder Judicial reside en los Tribunales de Justicia. A ellos toca exclusivamente la potestad de aplicar las leyes...: no ejercerán otras funciones que las de juzgar conforme a las leyes vigentes, y hacer que

Art. 225. Todas las órdenes del Rey deberán ir firmadas por el Secretario del Despacho del ramo a que el asunto corresponda.

Ningún tribunal ni persona pública dará cumplimiento a la orden que carezca de este requisito.

Tít. VI. Capítulo Primero. De los Ayuntamientos

Art. 309. Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos

Tít. V. De los Tribunales y de la Administración de Justicia en lo Civil y Criminal.

Capítulo Primero. De los Tribunales.

Art. 242. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales.

Art. 244. Los tribunales no podrán ejercer otras funciones que las de juzgar

se ejecute lo juzgado.

Art. 159. Para ser Magistrado, o Juez es necesario tener las mismas calidades que para ser Diputado en el Congreso: las de literatura, virtud y méritos se determinarán por las leyes.

Art. 166. Sus atribuciones [del Tribunal Supremo de Justicia] son.

2.^a De las de nulidad de las sentencias dadas en última instancia, al solo efecto de reponer, y devolver.

5.^a En las de residencia a los que deban darla,

y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 251. Para ser nombrado magistrado o juez se requiere haber nacido en el territorio español, y ser mayor de veinticinco años [calidades necesarias para ser Diputado a Córtes.] Las demás calidades que respectivamente deban éstos tener serán determinadas por las leyes.

Art. 261. Toca a este Supremo Tribunal:

Noveno. Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para el preciso efecto de reponer el proceso, devolviéndolo, y hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254 (11).

Sexto. Conocer de la residencia de todo empleado público que esté sujeto a ella por disposición de las leyes.

(11) Dice el artículo 254, de la Constitución Española de Cádiz: "Toda falta de observancia a las leyes que arreglan el proceso en lo civil y en lo criminal, hace responsables personalmente a los jueces que la cometieren".

8.^a En dirimir las competencias entre los Tribunales superiores, y entre los inferiores.

9.^a En oír las dudas sobre la inteligencia de la ley, para consultarlas al Supremo Poder Legislativo.

14. Exigir y examinar mensualmente las listas de las causas civiles y criminales, que pasarán la Cámara y Juzgados, para activar el despacho.

Art. 194. Ninguno se presentará en juicio sin acompañar un certificado de la comparecencia, y de no haberse avenido.

La Constitución Chilena establece en calidad de institución judicial un Tribunal de Concordia, y jueces de paz (12), disponiendo que todo pleito deba ser presentado previamente ante el tribunal conciliatorio, y agotándose por éste todo recurso de avenencia antes de iniciar la litis. La carta española establece el arbitraje de jueces árbitros nombrados por común acuerdo de las

Primero. Dirimir todas las competencias de las audiencias entre sí en todo el territorio español, y de las audiencias con los tribunales especiales que existan en la Península e islas adyacentes...

Décimo. Oír las dudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ellas al Rey con los fundamentos que hubiere, para que promueva la conveniente declaración en las Cortes.

Undécimo. Examinar las listas de las causas civiles y criminales que deben remitirles las audiencias para promover la pronta administración de justicia...

Art. 284. Sin hacer constar que se ha intentado el medio de la conciliación, no se entablará pleito ninguno.

(12) Véase capítulo VI de esta obra: *La Constitución de 1822*.

partes, en las causas civiles; dispónese en ella que no podrá entablarse ningún pleito sin que se haya intentado la avenencia. La disposición chilena, aunque encaminada al mismo fin que la española, es más práctica y más rápida en sus procedimientos ejecutorios que esta última.

Art. 202 [Capítulo 4.º De la administracion de justicia, y de las garantias individuales]. A nadie se pondrá preso por delito que no merezca penal corporal, o de destierro, y sin que preceda mandamiento de prisión por escrito, que se notificará en el acto de ella.

La Constitución chilena es mas liberal en este punto que su modelo, pues en su protección comprende a todos los habitantes del territorio, nacionales o extranjeros, en igualdad democrática y sin restricción alguna; en tanto la segunda reduce exclusivamente su protección, según parece desprenderse del texto, a los súbditos españoles.

Art. 203. Todos deben obedecer estos mandamientos, y se hacen culpables por su resistencia.

Art. 212. A ningún reo se le recibirá juramento para dar su confesión...

Art. 214. Ninguna pena será trascendental al que no tuvo parte en el delito.

Art. 287. Ningún español podrá ser preso sin que preceda información sumaria del hecho, por el que merezca según la ley ser castigado con pena corporal, y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificará en el acto mismo de la prisión.

Art. 288. Toda persona deberá obedecer estos mandamientos: cualquiera resistencia será reputada delito grave.

Art. 291. La declaración del arrestado será sin juramento...

Art. 305. Ninguna pena que se imponga, por cualquiera delito que sea ha de ser trascendental por término ninguno a la familia del que la sufre, sino

Art. 216. Queda abolida la pena de confiscación de bienes.

Art. 217. Nunca se decretará embargo, si no es en los casos que piden restitución, multa, o pago; pero ofreciéndose fianza abonada de juzgado y sentenciado, se suspenderá el embargo, que en ningún caso podrá exceder de la cantidad necesaria al cubierto de la deuda, o pena (13).

Título 7.^o Capítulo Unico. *De la Educación pública.*

Art. 230. La educación pública será uniforme en todas las escuelas...

Art. 231. Se procurará poner escuelas públicas de primeras letras en todas las poblaciones: en las que, a más de enseñarse a la juventud los principios de la Religión, leer, escribir y contar, se le instruya en

que tendrá todo su efecto precisamente sobre el que la mereció.

Art. 304. Tampoco se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 294. Sólo se hará embargo de bienes cuando se proceda por delitos que lleven consigo responsabilidad pecuniaria, y en proporción a la cantidad a que ésta pueda extenderse.

Título IX. *De la Instrucción Pública.* Capítulo Unico.

Art. 368: El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino...

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primera letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar y el Catecismo de la religión católica, que comprenderá

(13) La carta chilena no sólo es más liberal que la gaditana en ciertos puntos que atañen a justicia criminal, sino también más completa, a pesar de que la última se ajusta a términos de un progreso avanzado para el tiempo de su dictación.

los deberes del hombre en la sociedad.

también una breve exposición de las obligaciones civiles.

La ley fundamental de Cádiz aventaja en este capítulo a la de Chile pues en tanto esta última se refiere casi exclusivamente a la instrucción superior y secundaria, la primera se preocupa de ordenar la creación de universidades y otros establecimientos de enseñanza superior, organizando también una Dirección general de estudios, que bajo su vigilancia y con sujeción al gobierno tenga a su cargo la instrucción pública del reino.

Título 8.^o De la fuerza militar.

Capítulo 1.^o De la tropa de línea.

Art. 237. Determinarán los poderes Legislativo y Ejecutivo] la disciplina, escuelas militares, el orden en los ascensos, y los sueldos.

Título VIII. De la Fuerza Militar Nacional.

Capítulo Primero. De las tropas de continuo servicio.

Art. 359. Establecerán las Cortes por medio de las respectivas ordenanzas, todo lo relativo a la disciplina, orden de ascensos, sueldos, administración y cuanto corresponda a la buena constitución del ejército y armada.

Art. 360. Se establecerán escuelas militares para la enseñanza e instrucción de todas las diferentes armas del ejército y armada.

Art. 238. Establecerán también del mismo modo las fuerzas marítimas.

Art. 358. Las Cortes fijarán asimismo anualmente el número de buques de la marina militar que han de armarse o conservarse armados.

Capítulo 2.º De las milicias.

Art. 239. Todos los Departamentos tendrán milicias nacionales, compuestas de sus habitantes, en la forma que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Legislativo prevenga su formación.

Art. 240. En los casos urgentes podrá disponerse de las milicias, contribuyéndoseles con los sueldos de reglamento.

Título 9.º De la observancia de la Constitución y su publicación.

Capítulo Unico.

Art. 243. Todo chileno tiene derecho a pedir la observancia de la Constitución, y a que se castigue al infractor de ella, sea cual fuere su clase, o investidura.

Art. 246. Las leyes fundamentales de esta Constitución no podrán variarse sin expresa orden de los pueblos, manifestada solemnemente a sus Representantes.

Capítulo II. De las Milicias nacionales.

Art. 362. Habrá en cada provincia cuerpos de Milicias nacionales, compuestos de habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población y circunstancias.

Art. 364. El servicio de estas milicias no será continuo, y sólo tendrá lugar cuando las circunstancias lo requieran.

Título X. De la observancia de la Constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella.

Capítulo Unico.

Art. 373. Todo español tiene derecho de representar a las Cortes o al Rey para reclamar la observancia de la Constitución.

Art. 376. Para hacer cualquiera alteración, adición o reforma en la Constitución será necesario que la Diputación que haya de decretarla definitivamente venga autorizada con poderes especiales para este objeto.

Art. 247. Todo empleado político, eclesiástico, y militar al recibirse de su empleo, y los ya recibidos, jurarán su observancia, y desempeñar fielmente su encargo.

Art. 374. Toda persona que ejerza cargo público, civil, militar o eclesiástico, prestará juramento, al tomar posesión de su destino, de guardar la Constitución, ser fiel al Rey y desempeñar debidamente su encargo (14).

A nuestro entender—como queda ya probado—las numerosas concordancias precedentes hacen de la Constitución Chilena de 1822 una hija perfectamente legítima de la que en 1812 discutieron y sancionaron las Cortes Españolas reunidas en Cádiz.

(14) La Constitución Española determina por medio de una serie de resortes constitucionales la forma en que se deberá proceder para reformarla, cuando fuere necesario. La de Chile es más parca en este sentido y está de acuerdo en ello con sus antecedentes históricos.

VIII

LOS ULTIMOS DIAS DE LA ADMINISTRACION O'HIGGINS.—
SU OBRA CONSTITUCIONAL

Causas de la caída de O'Higgins.—Desprestigio del gobierno.—Acusaciones injustificadas.—Ni el Director ni sus consejeros se dan cuenta de la situación.—Estalla la revolución en Concepción y luego en Coquimbo.—Renuncia del Dr. Rodríguez y su aceptación.—O'Higgins intenta gestiones conciliatorias.—El movimiento del 28 de Enero.—Diversas incidencias de aquel día.—La reunión del Cabildo Abierto.—El Director Supremo en el Consulado.—Su abdicación.—Constituye este acto uno de los más altos títulos de honor de su vida cívica.—Notable discurso que pronuncia al desprenderse del mando.—Se retira a Valparaíso.—Llegada de Freire.—Opinión constitucional de O'Higgins sobre el derecho de los pueblos de juzgar a sus mandatarios.—Un interesantísimo documento o'higginiano.—Se inicia un juicio político contra O'Higgins.—Cómo terminó.—Juicio seguido al doctor Rodríguez Aldea y sus resultados.—Un pasaporte honroso.—El ex-Director abandona el país.—Su ostracismo; Rasgos notables de su vida en el Perú; Esperanzas de regreso; Servicios prestados a Chile y a la causa de la Independencia americana; proyecta una alianza con Inglaterra; Días de miseria; Sus últimos años; Muere en el destierro; Una reparación a su memoria. (Nota).—O'Higgins soldado, ciudadano y gobernante.—El espíritu constitucional de su administración.

La Constitución de 1822, que marca una de las últimas etapas de la Administración O'Higgins, fué una de las causas eficientes de su caída. El crepúsculo del prestigio político del ilustre guerrero y libertador americano había comenzado ya, junto con el auge creciente de su ministro de Hacienda, y estaba próxima la hora en que sus electores de otro tiempo irían a pedirle cuenta de su mandato, invitándolo con enérgico gesto a su abdicación. Esa hora no la veían llegar sin embargo, y no la advertían, tan cegados estaban, ni el Director ni sus consejeros. El doctor Rodríguez había llegado a adueñarse por completo del espíritu de O'Higgins, imponiéndole su personalidad y su manera de pensar, y hasta sugestionándolo en sus actos de gobernante. Era el factótum de poder omnímodo y en el palacio de gobierno nada se hacía sin

su voluntad, ni se firmaba un decreto que no hubiera antes pasado por su despacho ministerial.

Cuenta Vicuña Mackenna que los consejeros del primer mandatario lo habían rodeado de una impenetrable atmósfera de agasajo y de atención palaciega que lo aislaban casi por entero del país y sobre todo de la opinión pública que comenzaba a manifestarse poderosamente, y cuyas protestas acerca de la Constitución no conseguían atravesar los espesos muros de la Casa Directorial. En palacio se vivía en el mejor de los mundos, ignorándose de manera increíble lo que ocurría fuera; llegaban advertencias del otro lado de la frontera transandina, pero el Director no hacía caso de ellas y proseguía su labor administrativa con la dedicación y entusiasmo que tenía de ordinario. Ni Rodríguez ni Echeverría—personaje este último sin carácter ni individualidad alguna—que componían el gabinete en esa última época, se daban cuenta del volcán que bullía cerca de ellos. En tanto, en Concepción, en donde tenía su asiento el futuro caudillo revolucionario y Director de la República don Ramón Freire, comenzaban a soplar los aires que en furioso vendaval habrían de precipitar por tierra a O'Higgins y a sus colaboradores.

El predominio que Rodríguez Aldea había adquirido en el ánimo del Jefe del Estado, sin que ninguna otra influencia lo contrapesase, había sido y era uno de los mayores motivos de descontento público. Los dos únicos adversarios del Ministro de Hacienda que podían oponer un prestigio creciente y personal a su autoridad estaban distanciados de las esferas gubernativas: Freire en la administración de la provincia de Concepción y Zenteno, nombrado Gobernador de Valparaíso después de abandonar la cartera de Guerra que desempeñara con acierto y talento. “Es acaso la época mas afanosa de los seis años de su difícil gobierno—escribe Vicuña Mac-

kenna (1) refiriéndose a O'Higgins—no falta labor, ni constancia, ni empeño, ni sacrificio a su vida pública; pero sí carece de voluntad propia, de dirección, de personalidad. Por esto, en el sentido de la administración interna y doméstica, aquel período casi pudiera llamarse más bien el Directorio de Rodríguez que el de don Bernardo O'Higgins".

Es curioso el lento proceso del influjo de Rodríguez, ya analizado en capítulos anteriores, y cómo fué este político alejando uno a uno del consejo directorial a los hombres que en otro tiempo y durante toda su vida pública habían estado cerca de O'Higgins. Primero Freire, de cuyos servicios hizo olvidarse al Director, dejando en la sombra de un olvido injusto al compañero de muchas glorias y fatigas; enseguida Zenteno, que venía a colocarse frente a él, disputándole con patriótico celo las influencias gubernativas. Fué vencido este último y el Director no vaciló en alejarlo de su despacho ministerial compensando sus servicios y su desprendimiento con una confinación honrosa. En la palestra sólo quedaba Echeverría, sombra pálida, que pasó sin dejar otra huella que la de su firma en los documentos públicos, mediocridad opaca, sin otros reflejos que los bien escasos que la actividad laboriosa y constante del favorito quiso concederle. Así había llegado este último a un predominio absoluto e incontrarrestable en el poder. ¡Qué lejos debían estar en el ánimo de O'Higgins aquellas instrucciones dadas por él a sus Secretarios de Estado, en el mes de Junio de 1820, no hacía aun tres años, y sin embargo, cuánto tiempo! (2).

(1) *Ostracismo de O'Higgins.*

(2) Esta curiosísima pieza, en que se muestran con claridad las tendencias del Director Supremo hacia la dictadura constitucional—si cabe tal paradoja—la hemos encontrado en el *Archivo Vicuña Mackenna* (Volumenes correspondientes al Archivo O'Higgins), Tomo XL, pieza 6. La transcribimos por tener un interés grandísimo; ella puede hacer suponer la labor desarrollada por el Dr. Rodríguez hasta conseguir el mando absoluto no sólo en el gobierno sino en el ánimo del propio Director:

Una serie de factores iban preparando en la conciencia pública la revolución que habría de epilogar su gobierno. Casi todos nuestros historiadores están de acuerdo sobre las causas determinantes que produjeron un cambio de régimen en que la República no ganó nada en realidad.

La principal de ellas, o por lo menos la más inmediata, fué la Constitución dictada por una Convención cuya finalidad era establecer las bases sobre las cuales se elegiría el Congreso Constituyente, pero no constituir. La carta así elaborada pecaba en sus cimientos, según lo hemos anotado en otra parte, ya que no tenía raigambre verdadera y sólidamente legal. Si en sus disposiciones marcaba en todo sentido un gran progreso sobre los códigos institucionales anteriores, nadie tenía ya en ella—quedan anotados—una fe que los gobernantes les habían hecho perder. El régimen existente, los abusos de autoridad que el Director solía cometer con alguna frecuencia y muy en especial el entronizamiento casi absoluto en el poder del Ministro de Hacienda, cuya impopularidad era ge-

"Instrucciones que deberán observar mis Secretarios de Estado Dr Dn. Joaquín de Echeverría y Larraín del Despacho Universal de Gobierno y Relaciones Exteriores y Dr. José Antonio Rodríguez del Universal de Hacienda en el ejercicio de la autoridad Suprema que a cada uno he delegado por decreto de hoy en los ramos de sus respectivos departamentos.

1.º... No podrán dar pase a las Leyes o Decretos con fuerza de tal que vengan del Excmo. Senado, por cuanto su sanción o renuncia la dejo reasumida en mi persona: en cuya virtud consultaran mi voluntad en los casos que ocurran de esta naturaleza, pasándome los antecedentes.

2.º... Les queda prohibida la provisión de empleos en todos los ramos y respectos.

3.º... La autoridad militar en toda su extensión y relaciones queda reasumida en mi persona. Los delegados no pueden ingerirse en el conocimiento de ningún negocio relativo al Extó. [Ejército], Esquadra, y a la Guerra en grál [general]; pero sin perjuicio de que mi Secretario de Hacienda despache los asuntos referentes a los pagarés de las tropas, y demás gastos militares ordinarios.

4.º... No debiéndose estimar de grande urgencia los negocios correspondientes a Relaciones Exteriores, qualquiera que sea la gravedad o valor, me serán consultadas las que ocurrán p.º su resolución, y despacho

Me congratulo de que la República sentirá muy pronto los buenos efectos

neral (3), y sobre el cual pesaban diversas acusaciones acogidas por la oposición creciente, eran otras tantas causas que contribuyeron a la caída del Director.

Si a todo esto se agregaba el asesinato de los tres hermanos Carrera y el sacrificio más doloroso aún del ilustre Manuel Rodríguez, que fuera el más simpático, el más juvenil y el de más ardiente empuje entre los próceres chilenos de nuestra emancipación,—sacrificios a los

tos de esta delegación, cuyo aserto va a justificar la saviduría, discreción y tino con q.º espero que los Señores Delegados desempeñarán la alta y espinosa comisión que he tenido el placer de conferirles.

Transmitáseles en copia estas instrucciones, quedando archivadas originales donde corresponde. Dado en el Palacio Directorial de Santiago a diez y siete de Junio de mil ochocientos veinte.—O'HIGGINS.—Zenteno
Es copia.—Zenteno". [Hay una rúbrica].

Hemos conservado la ortografía original—como en otros documentos insertados en el presente estudio—en todo su pintoresco descuido

(3) Vamos a recoger el testimonio de un extranjero, que por su situación pudo conocer muy bien la opinión pública de aquella época, sobre las causas y sucesos que analizamos. El capitán Ricardo Longeville Vowell, al servicio de la Marina Chilena, en sus *Memorias*—cuya parte relativa a Chile fué publicada por el eminente investigador don José Toribio Medina, a quien ha correspondido el honor de haber descubierto el nombre del autor de la obra en referencia, publicada en forma anónima—conceptúa como culpable de la caída de O Higgins a Rodríguez Aldea, a quien juzga duramente, sin duda impresionado por los comentarios generales de esos días.

"Las tropas de la provincia de Concepción, escribe L. Vowell, al mando del general don Ramón Freire y el octavo regimiento de infantería, de guarnición en Valdivia, se hallaban sin vestuario y estaban dos años sin pagarse. El Director O'Higgins había sido requerido por la unánime voz a que se desprendiera del ministro culpable, pero se negó a escuchar las quejas que se levantaban contra él y persistía obstinadamente en mantenerlo en su cargo. El ejército de Concepción se sublevó a causa de esta mal pensada obstinación, resolviendo hacerse justicia por sí mismo, o privar a O'Higgins del mando supremo. Freire había sido llamado por muchos de los hombres prominentes de Santiago, con los cuales mantenía correspondencia secreta y esperaban sólo que se les uniera el regimiento número ocho para marchar sobre la capital".

Véase *Memorias de un Oficial de Marina inglés al Servicio de Chile durante los años de 1821-1829*. Traducción de J. T. Medina.—Santiago, 1923.

cuales fué del todo ajeno O'Higgins—se podrá tener una idea completa del creciente desprecio del gobierno. Culpábase directamente al Director de haber permitido o de haber colaborado por lo menos en el asesinato de este último, aun cuando no tuvo parte alguna en él (4). Se quejaba el país de exceso de contribuciones—¡eterna queja para todos los gobiernos en todos los tiempos!— Se culpaba asimismo a su jefe de debilidad y de carencia de energía, y también de voluntad personal, punto este último en que, desgraciadamente, todos tenían razón.

Necesitábase darle al Estado una fuerte organización interior, con leyes efectivas y apropiadas a las circunstancias y en especial era menester imprimir a las instituciones fundamentales esa solidez y seriedad que el país reclamaba con urgencia; convocar un Congreso legítimamente constituido que procediese a prestigiar o a modificar la Constitución del Estado.—La mujer del César no sólo debe ser impecable, sino también parecerlo.— La Constitución no debía ser sólo bien inspirada y eficiente, sino también tener un origen que no se pusiese en tela de juicio y del cual nadie pudiese razonablemente protestar.

Por otra parte el partido carrerino había adquirido nuevos vigores con el sacrificio de sus caudillos,—que la sangre de los mártires es semilla fecunda—y sus pro-hombres agitaban la opinión constantemente, sugiriendo a los ciudadanos el temor de lo que podía esperarse de quienes enarbocaban el estandarte rojo y fatídico de las venganzas políticas. Era natural. Cuando la atmósfera política está caldeada en exceso, es fácil hacer arma de oposición de las más extremas pasiones, como de las acusaciones más gratuitas; la conciencia individual no se detiene a meditar, los ojos se ciegan y el viento de la lucha

(4) Manuel Rodríguez fué asesinado por acuerdo de aquella sombría y tenebrosa Logia Lautarina que un papel tan importante desempeñara en la independencia nacional.

empuja a los hombres y a las colectividades a saltar la barrera que separa lo permitido de lo no permitido; una vez en marcha es difícil contenerse, casi imposible detener el paso en el punto preciso. Tal ocurrió con O'Higgins; se le acusaba ciegamente, sin considerar su natural bondad, con lo cual no se le podía, sin notoria injusticia, inculpar de aquellos crímenes ni de derramar la sangre de sus adversarios. Ya hemos visto cómo fué del todo ajeno al asesinato de Rodríguez, ese gallardo dictador de la República en una hora de angustia y zozobras, por el que tuvo sincera simpatía. La muerte de los Carrera, de quienes se sintió distanciado siempre por irreprimible antipatía, no perdonándoles la derrota de Rancagua, ni la muerte de Mackenna—su amigo de las históricas campañas de la patria vieja, sacrificado en un lance de honor por don Luis Carrera—no era ni podía ser tampoco su obra. La historia ha deslindado ya las responsabilidades y en el acervo trágico de Monteagudo, ese extraño y sanguinario prócer de la independencia de América, ha colocado las culpas respectivas.

Pero el vulgo no sabía y, de conocerlo, no podía creer en intervenciones ajenas a su comprensión y al criterio general con que juzgaba a los hombres que actuaban en política activa. Para él no había sino un único culpable de todos los males que aquejaban al país y ese culpable era el gobierno. No era extraño, aun cuando pudiera haberlo parecido a los dirigentes de 1822. En todos los países y en todos los tiempos el responsable de las calamidades y de los errores públicos ha sido para la generalidad el gobierno bajo el cual se cometieron o pasaron.

Y esa situación general de ánimos que nosotros hemos procurado analizar era increíblemente ignorada por los que ejercían en palacio, cerca de la persona del Director, funciones de importancia política; el pequeño mundo administrativo seguía la vida de costumbre, sin paraciones en los síntomas alarmantes que se advertían por

doquier. O'Higgins confiaba en la absoluta fidelidad del ejército, error que precipitó la revolución por razón indirecta y, llegada la hora, agigantó su actividad de patriota y de ciudadano.

La Revolución se venía encima. Un incidente casi personal entre el Mariscal Freire, Intendente de Concepción, y el Ministro de Hacienda vino a producir en la atmósfera caldeada el efecto de la chispa que pone fuego a la pólvora. Desde hacía algún tiempo se habían suscitado rivalidades entre Rodríguez y Freire, por el influjo que este último conservaba aún en el ánimo del Director Supremo: el ministro buscaba la ocasión oportuna de deshacerse de su rival, hostilizándolo en su posición de gobernante de la provincia más orgullosa de Chile, de aquella que un día no lejano había pretendido disputar su hegemonía a la capital. Al efecto, se le negaba dinero para el pago de las tropas de guarnición y hasta para los gastos más indispensables, a pretexto de la estrecha situación del erario. Freire comprendió de dónde venía el golpe y para barajarlo escribió una carta singularmente franca a O'Higgins, quejándose de Rodríguez. La respuesta fué inspirada y aun escrita en gran parte de su borrador por la propia mano del ministro aludido; contenía excusas diplomáticas y frías que no podían engañar al caudillo de Penco. Se cambiaron aún otras comunicaciones sin mayores resultados. Freire se decidió entonces por la rebelión y el 2 de Diciembre de 1822 la junta popular constituida en Concepción notificaba al Director que la provincia no obedecería su mando en adelante (5).

(5) Componían la Junta de Concepción las siguientes personas: Esteban Manzanos; Francisco de Binimelis; Fernando Figueroa; José Salvador Palma; Félix A. Vásquez de Novoa; Pedro José de Zañartu; Julián Jarpa; Gregorio Moreno; Fray Pablo Rivas; Juan Castellón, P. J. del Río.

La Junta o Asamblea de Concepción dirigió una comunicación al general San Martín—que a la sazón se encontraba en Santiago, en la chacra del Conventillo, habitando en compañía de los deudos del Director Supremo,—

El Director y su gabinete comprendieron entonces, con el deslumbramiento de las revelaciones tardías, el abismo al cual se precipitaban. Rodríguez vió que su caída resultaba inevitable y el día 7 de Enero de 1823, presentaba su dimisión, que le era aceptada en términos altamente honoríficos al día siguiente, designándose en su reemplazo como ministro interino al sub-secretario don Fernando Elizalde. En ese documento, que Vicuña Mackenna ha publicado en su *Ostracismo*, hacía renuncia de los dos ministerios que servía, basándose en razones de salud "cansado de trabajar y de sufrir". "Hay muchos ciudadanos beneméritos, decía, que llenarán ambos ministerios con mejores conocimientos y mayor provecho público, y en cierto modo es conveniente que se sucedan unos a otros, para que toquen todos por expe-

para que interviniere con sus reconocidos influjos cerca de éste a objeto de procurar poner fin a los temores de guerra civil que comenzaban a invadir los ánimos y soliviantar el país. San Martín no quiso en manera alguna mezclarse en los asuntos internos de Chile y respondió a la Junta Revolucionaria de Concepción en una sensata nota fechada el 22 de Diciembre de 1822, en la cual decía: "Las sentidas quejas de la nota de V. S. S., y la mediación que se me pide para terminarlos, han puesto mi espíritu en el mayor contraste. Interesado como el que más en las glorias de Chile y en su tranquilidad para que no se pierda el fruto de tantos sacrificios, quisiera volar al seno de V. S. S. para expresar verbalmente las muchas reflexiones que se agolpan en mi cansada imaginación; pero una débil salud y mi próxima partida para Buenos Aires en busca de la vida privada a que he jurado entregarme, son obstáculos a mis intensos deseos. Mas, correspondiendo en cuanto puedo al honor que V. S. S. me dispensan, solo podré decirles, como amigo, y amigo lleno de experiencia, que recuerden los servicios del Director de Chile, el concepto bien merecido **que tiene** ante las naciones, y el juicio que éstas formarán de estas desavenencias. V. S. S., como yo, conocen su desinterés, su desprendimiento y más que todo su docilidad; así es que no dudo *se preste a todo cuanto pueda hacer sin comprometer su honor y sus deberes como primer Magistrado de Chile*. V. S. S. son los que han de proporcionar los medios de que se desplieguen aquellas virtudes, pero de un modo digno, y sin que las pasiones precipiten a la anarquía". Muy oportunos y bien meditados eran estos consejos, dirigidos también a Freire en carta de esa fecha, consejos que ni éste ni la asamblea creada en Concepción habrían de aceptar.

riencia las dificultades y amarguras de estos destinos mal envidiados".

O'Higgins en esos momentos debió sentir el dolor del abandono, junto a la desconcertante angustia del derumbamiento de su poderío. Estaba solo, sin consejeros ni amigos, en los inmensos salones desiertos de la casa directorial en cuyos estrados brillaba todavía el polvo de los últimos saraos palaciegos. Quiso, sin embargo, hacer un último esfuerzo, en defensa de su puesto y en pro de la conciliación y de la paz, y el 18 de Enero envió comisionados revestidos de plenos poderes para ponerse de acuerdo con los representantes de las provincias rebeldas de Concepción y Coquimbo—esta última había seguido los pasos de la primera.—No fué eso solo. Acordó también con la Corte de Representantes la convocatoria de un Congreso general como lo solicitaba Concepción.

El día 26, aprovechando la circunstancia de haber llegado de Mendoza su amigo y ex-secretario de Estado don Miguel Zañartu, a la sazón representante diplomático en Buenos Aires, lo comisionó con poder pleno para que se entrevistase con el Mariscal Freire y obtuviese un arreglo, a base de su promesa de renunciar el poder. Pero era tarde ya y los representantes de O'Higgins—with anterioridad había enviado una comisión que logró avisarse con los delegados de Concepción—no alcanzarían siquiera a ponerse en comunicación directa con el caudillo penquista; los acontecimientos iban demasiado a prisa y se adelantaban a todo cálculo. — "El levantamiento en masa de la nación, ha escrito Vicuña Mackenna, iba a caer sobre el complot del palacio directorial, dentro del que, sin embargo, cuando la hora suprema se hiciese oír, se encontraría solo, grande y sublime en su propio aislamiento, la figura del supremo jefe de la República". Y esa hora se hizo oír (6).

(6) Vicuña Mackenna. *Ostracismo de O'Higgins*.

Amaneció el 28 de Enero, cuyo sol debía iluminar una de las más gloriosas jornadas cívicas en la vida del Director, dando ocasión al gesto más magnánimo y de elevado desprendimiento moral que gobernante alguno haya realizado en la historia de la América libre. O'Higgins estaba solo, aislado de toda influencia extraña y no era, pues, raro que buscando inspiraciones en su propio corazón realizase ese gesto que el bronce ha immortalizado.

Para analizar la jornada memorable de su abdicación, tal cual nosotros lo vamos a hacer, prescindiendo en parte de las opiniones de Vicuña Mackenna y de las de Barros Arana,—quien pudo después de la muerte del primero utilizar los valiosos documentos del archivo de aquél en el volumen 13 de su *Historia General*,—hemos tenido a nuestra vista todos los materiales que la historia ha podido ir acumulando antes y después de que los dos historiadores citados escribieran sus obras.

En la madrugada del 28 de Enero pudo imponerse la ciudad por carteles manuscritos distribuídos en las calles durante el silencio de la noche anterior y fijados en las paredes por algunos conspiradores entusiastas, de la reunión para ese día de un Cabildo Abierto. Muchas personas de notoriedad, de acuerdo con ese llamado, empezaron a acudir al despacho del Intendente de Santiago, don José María Guzmán, que figuraba entre los cabecillas del movimiento y a poco se acordaba trasladarse en masa al edificio del Consulado, en cuya histórica sala se había celebrado doce años hacia el memorable Cabildo Abierto de 18 de Septiembre de 1810.

Abierta la Asamblea y acordadas garantías para la persona del Director, que fué declarada inviolable, se envió una comisión a palacio, a solicitar su venida al seno de la reunión. O'Higgins se negó a ésta como a otras solicitudes posteriores, pues pensaba que la asamblea no

tenía personería ni representación suficiente para hacer una petición de tal naturaleza.

Informado ya de los sucesos y de la complicidad tácita por lo menos que cabía en ellos a varios jefes de la guarnición de Santiago, que se habían comprometido a no atacar al pueblo, O'Higgins se dirigió al cuartel de la escolta y destituyó al comandante de ella don Mariano Merlo arrancándole por sus propias manos las charreteras y expulsándolo del recinto. El Director fué ovacionado. Se dirigió en seguida al cuartel de la Guardia de Honor, situado en el Convento de San Agustín, e hizo el trayecto a pie por la calle de Estado a solas con su coraje. Allí quitó el mando al coronel Pereira, nombró jefes nuevos y, aclamado también por la tropa, se dirigió con ésta a la Plaza de Armas. Con este doble golpe de autoridad y de reiterada energía, O'Higgins se hizo dueño de la situación, según claramente queda demostrado en los documentos reunidos por Barros Arana. La revolución de Santiago quedaba virtualmente vencida, ya que una sola orden suya habría bastado para disolver el Cabildo Abierto reunido a pocos metros de distancia en el viejo edificio del Consulado.

Una comisión se dirigió al Director para renovarle la solicitud de acudir a la Asamblea. "El cabildo fuera de su sala, repuso O'Higgins, no tiene representación". Los asambleístas solicitaron la intervención de Rodríguez Aldea y luego la de la madre de O'Higgins. La contestación de ésta fué estoica, como si por su boca hubiese hablado alguna de las mujeres de Grecia, cuyas respuestas immortalizara la pluma de Heródoto: «Antes quiero ver a mi hijo muerto que deshonrado». (7)

Atardecía ya y el ocaso avanzaba rápidamente.

(7) Cree fundadamente Vicuña Mackenna que esa respuesta fué más bien dada por doña Rosa Rodríguez Riquelme, hermana materna del Director, y cuyo carácter energético y alto era proverbial. La anécdota en referencia ha sido confirmada por Barros Arana.

O'Higgins se manifestaba tan tranquilo como nunca antes lo había estado, reapareciendo en él la figura del héroe, eclipsada a veces en las largas y duras jornadas de la vida administrativa. Después de una conversación breve con De la Cruz, oficial de su ejército y más adelante General de la República, accedió a ir al Consulado, y desprendiéndose del mando de la tropa hizo su entrada en la histórica sala. La concurrencia se puso en pie. El Director pasó a ocupar la presidencia y luego de saludar, interrogando a los presentes con la mirada, preguntó: "¿Cuál es el motivo de esta reunión y el objeto para que se me ha llamado?". Hubo un silencio, luego don Mariano Egaña y en seguida don Fernando Errázuriz, tras una breve interrupción del Director al primero, tomaron la palabra, para significarle la necesidad de dimitir. "Para dejar el mando, replicó O'Higgins, debería hacerlo ante un cuerpo o una corporación que representase a la nación y las personas que están aquí reunidas de ninguna manera tienen esta representación". Infante repuso inmediatamente diciendo cómo sólo la capital estaba aún bajo su mando. La respuesta del Director, contundente y rápida, no se hizo aguardar. «Pero hasta ahora yo no veo a la nación: si ésta desconoce mi autoridad, ¿cuáles son los poderes que ha dado a la presente reunión? Ejerciendo yo la suprema autoridad de la República debo delegarla en comisionados nombrados por ella misma. Lo que aquí se hiciera podría mañana rechazarlo la nación».

La lógica del Director empezaba a abrirse camino en los asambleístas. Errázuriz expresó que la voluntad de Santiago ya había sido también manifestada por las provincias de Concepción y Coquimbo. Se escudó entonces el jefe del gobierno en las circunstancias difíciles por que atravesaba el país y en las negociaciones entabladas con los ejércitos revolucionarios del norte y del sur. Errázuriz insistía. «¿Y quiénes han comisionado a ustedes, in-

terrumpió O'Higgins, para hablarme de esta manera?». Una voz múltiple, escapada de muchos pechos, le respondió. «No me atemorizo», exclamó el Director al sentir la ráfaga popular que estallaba a sus pies, y ofreciendo al pueblo su pecho añadió con orgulloso desdén: «Desprecio ahora la muerte como la he despreciado en el campo de batalla».

En seguida, reaccionando sobre sí mismo, pidió que se despejara la sala para discutir con una comisión de la Asamblea, compuesta de gente respetable y representativa. Se aceptó de inmediato este temperamento y a propuesta de don Mariano Egaña se designó por aclamación un comité de diez personas (8).

La discusión iniciada a puertas cerradas con este comité se prolongó un buen espacio de tiempo. Había vehemencia en ella, pero el Director no perdió de vista un solo instante el respeto que se debía a la dignidad de su alto cargo, respeto que todos hubieron de tener presente como él. El Intendente Guzmán hizo un razonamiento que bastaba a destruir las objeciones del Jefe del Estado, quien, por otra parte, parecía, como se vió luego, no tener mayor interés en conservar el mando de la nación por más tiempo: «Es cierto que V. E. es Director de toda la República; y que aquí no se encuentra más que el pueblo de Santiago; pero yo tuve también la honra de concurrir a la reunión que nombró a V. E. Supremo Director, y esa reunión se hizo sólo del pueblo de Santiago y con un número de personas mucho más limitado que el presente».

(8) Según acta citada por Barros Arana, dicho comité quedó compuesto de las siguientes personas: "El Gobernador Intendente de Santiago don José María Guzmán, el doctor don Fernando Errázuriz, don Agustín Eyzaguirre, el doctor don Bernardo Vera, don Joaquín Campino, don José Miguel Infante, don Juan Albano, don José Nicolás de la Cerdá don Antonio Mendiburu y don Juan Agustín Alcalde". Correspondió actuar de secretario a don Mariano Egaña, que lo era también del Cabildo.

O'Higgins no insistió más. Bien es verdad que pudo responder diciendo cómo había renunciado el mando ante la Convención Preparatoria, asamblea en que estaba representado todo el país, y cómo dicha Convención lo había reelegido en su cargo. Pero O'Higgins, que había concebido el proyecto de dejar el mando, lo anunció así al Comité. Discutióse en seguida en quiénes recaería el gobierno provisorio y se acordó nombrar una Junta formada por don José Miguel Infante, ese ilustre iluso embargado siempre por el mundo heterogéneo de sus divagaciones; don Agustín Eyzaguirre y don Fernando Errázuriz que lo completaban.

Antes de retirarse O'Higgins, firmada ya su abdicación del mando (9), que fué leída ante el Cabildo Abierto

(9) El texto de la abdicación lo hemos tomado de la *Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile*. N.º 62, del Miércoles 29 de Enero de 1823 (Colección que se conserva en la Biblioteca Nacional de Chile. Tomo 3; 1821-23). Por su interés vamos a reproducir el texto de dicha *Gaceta*, en la cual se contiene la versión oficial del Cabildo Abierto de 28 de Enero, versión que seguramente se publicó con la anuencia de O'Higgins.

"*Gaceta Ministerial Extraordinaria de Chile*. N.º 62.—Santiago, Miércoles 29 de Enero de 1823.

"Habiéndose congregado las autoridades y el Pueblo de esta Capital el día de ayer para acordar con el Supremo Director lo más conveniente a la tranquilidad pública, se terminó la sesión con el siguiente decreto que expedí S. E. S.

"Creyendo que en las circunstancias actuales puede contribuir a que la Patria adquiera su tranquilidad, el que yo deje el mando Supremo del Estado, y habiendo acordado sobre este particular lo conveniente con el pueblo de Santiago, único con quien podía hacerlo en la crisis presente he venido en abdicar la Dirección Suprema de Chile y consignar su ejercicio provisorio en una Junta Gubernativa compuesta de los ciudadanos D. Agustín Eyzaguirre, D. José Miguel Infante y don Fernando Errázuriz, respecto a que no existe en el día una Representación Nacional ante quien yo pueda verificar mi renuncia, y la que ha de procurar reunir dicha Junta Gubernativa a la mayor brevedad; en inteligencia, de que, si pasado seis meses no estubieren tranquilizadas las dudas que pudieran tener entre sí los Provincias del Estado, cesará la Junta Gubernativa, para que el pueblo de Santiago delibere lo que hallare mas conveniente. Y a fin de que ella sepa cuáles son sus atribuciones y facultades, procederá a formar un Reglamento que los fije, la Comisión que me ha propuesto el Pueblo compuesta de los ciudadanos D. Juan Egaña, Dr. D. Bernardo Vera y

reunido nuevamente en plenario, habló al pueblo por la postrera vez: «Siento—dijo señalando la banda tricolor de que acababa de despojarse—no dejar esta insignia ante la *Asamblea Nacional de quien últimamente la había recibido*: siento retirarme sin haber consolidado las instituciones que ella había creído propias para el país, y que yo había jurado defender, pero llevo al menos el consuelo de dejar a Chile independiente de toda dominación extranjera, respetado en el extranjero, cubierto de gloria por sus hechos de armas. Doy gracias a la Divina Providencia que me ha elegido para tales bienes y que me ha concedido la fortaleza de ánimo necesaria para resistir al inmenso peso que sobre mí han hecho gravitar las azarosas circunstancias en que he ejercido el mando. Al presente soy un simple particular. Mientras he estado investido de la primera dignidad de la República, el respeto, si no a mi persona, al menos a ese alto empleo, debía haber impuesto silencio a vuestras quejas. Ahora podéis hablar sin inconveniente; que se presenten mis acusadores. Quiero conocer los males que

D. Joaquín Campino. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en Santiago a 28 de Enero de 1823.—BERNARDO O'HIGGINS.—*Mariano Egaña*.

“Inmediatamente se leyó este decreto al Pueblo y el mismo Sr. O'Higgins proclamó al gobierno nuevamente electo, se desciñó la banda que es distintivo del mando supremo en Chile, la puso en manos de los vocales y en seguida les dió posesión del elevado cargo á que eran llamados después de haberles recibido el juramento de estilo.

“La sesión se concluyó con el juramento de fidelidad que prestaron al nuevo gobierno los jefes de la guarnición”.

“Santiago, Enero 29 de 1823.

‘Habiendo dimitido S. E. el Supremo Director el mando, y estando vacantes los Ministerios por renuncia de los que los obtenían, la Excma Junta, que hoy manda, ha nombrado y nombra para Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Marina al Dr. D. Mariano Egaña, y para el de Hacienda y Guerra al Dr. D. Agustín Vial con todas las atribuciones y facultades que gozaban los anteriores Ministros. Tómese razón y circúlese e imprímase.—EYZAGUIRRE.—INFANTE.—ERRAZURIZ”.—*Imprenta del Gobierno*”.

he causado, las lágrimas que he hecho derramar. Acusadme. Si las desgracias que me echáis en rostro han sido, no el efecto preciso de la época en que me ha tocado ejercer la suma de poder, sino el desahogo de mis malas pasiones, esas desgracias no pueden purgarse sino con mi sangre. Tomad de mí la venganza que queráis, que no opondré resistencia. Aquí está mi pecho».

Y con gesto violento abrió su casaca. Sus nobles palabras produjeron el efecto que era de suponer. Una inmensa aclamación le respondió, mezclándose a los hurras y a los vítores los gritos de «¡Viva O'Higgins!». Momentos más tarde se dirigía, acompañado de enorme y entusiasta cortejo, que no cesaba de vivarlo, al palacio de que había salido algunas horas antes con la más alta investidura, para entrar en él como un simple ciudadano a quien las puertas del poder se habían cerrado definitivamente. En esos momentos se iniciaba la larga jornada del destierro que sólo la muerte debía rematar en un día todavía lejano.

Así quedó consumado el acto magno de la abdicación de O'Higgins, calificado por todos los historiadores chilenos y por los extranjeros que de él se han ocupado, con términos de alto elogio para el hombre que tan grande muestra diera de su generosidad y de su patriotismo. El levantamiento que provocó su caída del poder, constituyó en el corto número de nuestras revoluciones políticas, según Vicuña Mackenna (10) «la más grande, la más noble, la más necesaria que haya consumado el pueblo chileno». «Y esto es la mayor gloria,—agrega el mismo historiador—del hombre cuyos altos hechos y cuyos errores pasamos en revista, y es gloria tan grande, tan pura, tan especial en nuestra América, que ella es por sí sola un monumento para el ciudadano que la alcanzó».

(10) Vicuña Mackenna: *Ostracismo de O Higgins*.

Y dice Barros Arana (11): «En efecto, si O'Higgins dejaba el mando bajo la presión de un movimiento revolucionario que parecía irresistible, *es lo cierto que ese día se había impuesto a las tropas por su prestigio y por su bravura personal, que contaba con ellos y que habría podido disolver la asamblea del pueblo casi sin hacer uso de las armas.* Un ambicioso vulgar lo habría hecho así, y habría ensangrentado el país para sostenerse en el mando. O'Higgins, cuya audacia en los momentos de mayor peligro no podía ponerse en duda, no quiso tomar ese camino; y el 28 de Enero de 1823, al separarse del poder, fué, como decía el honrado y juicioso general Cruz (12), más grande que en los días mas prósperos de su gobierno. Por eso la historia nacional coloca la abdicación de O'Higgins entre los hechos mas gloriosos de nuestro pasado».

Ha surgido un problema relacionado con la abdicación de O'Higgins. ¿Pudo éste resistir con probabilidades de éxito a la revolución creciente que se alzaba en contra de su gobierno? O mejor dicho: ¿procedió con tal sensatez y desprendimiento porque no le quedaba otro camino honroso que el de dejar el poder? La historia se ha encargado de respondernos. Según el relato que nosotros hemos hecho, afirmándonos en la rica documentación del Archivo Vicuña Mackenna, del cual forma parte el llamado de O'Higgins, y en las eruditas afirmaciones de Barros Arana, el Director dominó por entero a las tropas de guarnición en Santiago, depuso a los jefes revoltosos, los reemplazó por oficiales adictos y se puso a la cabeza de ellos. Una orden suya—sobre este punto no cabe ya ninguna duda—habría bastado para disolver el Cabil-

(11) Barros Arana: *Historia General de Chile*. Tomo 13.

(12) Don José María de la Cruz, a quien nos hemos referido en páginas anteriores. Este bravo y pundonoroso militar, cuyo testimonio es insospechable, ha referido, como él sabe, los detalles de aquel trascendental acto político.

do Abierto, formado en su mayor parte por caballeros respetables que ninguna animadversión sentían por O'Higgins en el fondo, y que a la primera amenaza, como lo significaron repetidas veces, se habrían retirado del Consulado, con lo cual de hecho fracasaba la reunión revolucionaria congregada en la creencia de contar con el apoyo militar.

Resuelto este primer punto,—la disolución por las armas del Cabildo Abierto reunido el 28 de Enero,—quedaría otro de mayor importancia por resolver: ¿Habría podido O'Higgins detener la revolución militar con las tropas de que disponía? Fuera de la guarnición de Santiago, que le era toda fiel, pudo el Director, concentrar en un punto intermedio con Valparaíso algunas tropas de guarnición, y desde luego formar diversos contingentes de milicias nacionales, a la cabeza de las cuales, y valido de su prestigio inmenso, defendería su gobierno con muchas probabilidades de éxito.

Por otra parte, Freire, logrado su propósito de alejar del ministerio a Rodríguez Aldea, y conseguidos los auxilios fiscales que estimaba necesarios para el gobierno de Concepción ¿habría persistido en sus manejos revolucionarios, o bien habría aceptado un avenimiento, sobre la base de la permanencia en el poder de O'Higgins, y del retiro absoluto del ex-ministro de Hacienda? Dado el carácter de Freire, más bien tímido y reposado, dispuesto a las soluciones de transacción y armonía, era fácil creer en un avenimiento.

La verdad es que O'Higgins se sentía fatigado de las tareas de gobierno y anhelaba un descanso a sus no interrumpidas actividades de casi tres lustros. Pruebalo suficientemente el envío de parlamentarios y la misión Zañartu, que tenía por base su ofrecimiento de renunciar el poder, cediéndolo nada menos que al caudillo levantado en su contra, Freire. Es indudable, sin embargo, que abortada la reunión del Cabildo de 28 de Enero y

hecha una fuerte concentración de tropas regulares y de milicias al mando del propio Director, éste pudo haber permanecido en el poder por algún tiempo más, y acaso también cumplir el período constitucional para el cual había sido reelegido por la Convención Preparatoria.

¿Qué significado habría tenido en nuestra historia el fracaso de la Revolución pacífica del día 28, y la permanencia en el poder del Director O'Higgins? Sus proyecciones son mucho mayores de lo que a primera vista pudiera parecer. Desde luego se habría evitado el período de dos lustros casi completos de anarquía que significó para el país el gobierno de Freire y de la mayor parte de sus sucesores hasta el advenimiento de la administración Prieto, en la cual el orden se restableció bajo la mano férrea del ilustre Ministro Portales. Este solo hecho habría significado para nuestros anales políticos, no ya la plana más limpia de revoluciones y motines de la historia sud-americana, que ya de suyo la tenemos, sino también una de las páginas más limpias, en tal sentido, de la historia universal en el siglo diecinueve, puesto que sólo habría habido en ella un solo trastorno político de consecuencias definitivas: la Revolución de 1891 en contra de los abusos de intervención electoral del Presidente Balmaceda, abusos que no eran, como ya lo hemos dicho, sino una herencia de sus antecesores.

A ello se podría agregar todo un capítulo de progresos internos y de prestigios externos; el mejoramiento de los servicios públicos, el equilibrio de las finanzas, el aumento constante del poder naval y como consecuencia una preponderancia sin contrapeso de nuestras armas en el Pacífico, aumentándose así nuestra zona de influencias en el exterior.

Si del otro lado colocamos los desventajas de orden interno, en jeneral abusos de autoridad del Director, que en suma sólo importaban una dictadura moderada y no permanente, puede afirmarse en forma categórica

que estos males repetidos durante casi un período de cuarenta años—singularmente bajo el gobierno autoritario y progresista de don Manuel Montt—eran de peligro nulo ante los muchos que significara un tan prolongado período anárquico como el que precedió el decenio administrativo del General Prieto.

Días más tarde de su abdicación, se trasladaba a Valparaíso el ex-Director de Chile, y allí solicitaba la hospitalidad de su viejo amigo Zenteno que le continuaba fiel en los días adversos. El Gobernador del puerto se lo brindó tan pronto como llegó a él, el día 6 de Febrero. No debía permanecer mucho O'Higgins bajo el techo oficial de su antiguo Ministro de Marina. Ese mismo día llegaba a bordo de cuatro buques, el ejército de Freire, quien, una vez desembarcadas las tropas a su mando, tomó por primera providencia la determinación poco noble de arrestar al ex-mandatario en su retiro, comisión ingrata que encargó al coronel don Jorge Beauchef. Varias entrevistas celebraron los dos jefes, el antiguo y el futuro Director de la República, sin que se obtuviera otro resultado que agriar los recuerdos en ese pretendido olvido de los hechos ya consumados, que brindara Freire a su prisionero. El ignominioso y tiránico arresto de que hiciera objeto aquél al ilustre prócer no pudo menos de provocar unánime protesta, con lo cual acabó por levantarla.

En breve habría de darse comienzo a su juicio de residencia. Pensóse primeramente en juzgar a todos los ministros de O'Higgins, pero se constrinieron tales propósitos al ex-secretario de Hacienda, y el doctor Rodríguez fué, al efecto, primeramente confinado en su estancia de campo, y arrestado en seguida en el cuartel de San Agustín, de donde se le permitió salir más tarde con autorización de residir en su domicilio particular, detenido bajo fianza y palabra de honor de no salir de él. Algunos periódicos de la época, singularmente *El Interrogante*

y *Respondente* hirieron duramente al antiguo secretario de Estado en aquellos días de desgracia, no sólo por sus actos ministeriales sino por sus antecedentes públicos y sus antiguos servicios a la causa española. Desde su casa preparaba Rodríguez su defensa «con la habilidad de un abogado conocedor de todos los recursos legales» escribe Barros Arana (13). Dióse prisa en su tarea y a fines de Mayo publicaba su conocida *Satisfacción pública del ciudadano Jose Antonio Rodríguez, ex-ministro de Hacienda y Guerra*. «Rodríguez—ha escrito el historiador recién citado—hacía la defensa de sus actos administrativos con destreza, si no de manera del todo convincente, y con bastante artificio para hacer la justificación de varias personas importantes que habían sido ofendidas por la prensa, y a quienes le importaba tener gratas y aun hacer solidarias suyas». «Esa defensa en que se manifestaba su inquebrantable lealtad hacia O'Higgins, si bien no bastó para hacer cesar la odiosidad que se había atraído, sirvió al menos para justificarlo ante muchas gentes, para cimentar su reputación de hombre de talento, y para preparar su rehabilitación» (14). La carencia de cargos concretos y suficientemente comprobados—al menos con la documentación que se pudo haber—hizo que el juicio adelantara poco y con lentitud. El 2 de Junio el gobierno incluía su nombre en una lista de veinte abogados «acreditados por su probidad y luces» número del cual debían salir cinco que en recurso de última apelación conociesen como jueces; con lo cual quedaba oficialmente rehabilitado y sobreseido de hecho el juicio. Poco más tarde, en el mes de Septiembre, Rodríguez celebró una entrevista con el Mariscal Freire, Director Supremo de la República a la sazón, y éste le prometió olvidar todos los cargos que surgían del pasado.

(13) *Historia General de Chile*. Tomo 14.

(14) *Historia General de Chile*. Tomo 14.

Veamos el proceso seguido al ex-Director y sus antecedentes.

Es menester considerar, con antelación a éstos, la opinión constitucional de O'Higgins sobre el derecho de los pueblos para juzgar a sus gobernantes, es decir a los Jefes de Estado. En carta a don Miguel Zañartu, inédita hasta ahora (15), dice lo siguiente: «Yo entiendo que *no debo sujetarme a residencia*, sería éste el mayor agravio que Chile podía hacerme—Porque no lo ha hecho a gobierno alguno de los anteriores ni al mismo Director Lastra—Tampoco se ha practicado en Buenos Aires ni algún otro gobierno de América, además todas las constituciones que han regido hasta aquí han declarado inviolables a sus gobernantes—así también se estipuló en la reunión del pueblo de Santiago al modo más solemne al abdicar mi mando. Si O'Higgins solo fuere el llamado a un acto no practicado antes, podrá hacerse únicamente sólo por alguna nueva ley que no sé cómo pueda dársele efecto retroactivo».

Es decir, O'Higgins pensaba que constitucionalmente, de acuerdo con las Constituciones de 1822 y con la práctica, no se le podía someter a residencia, es decir, abrirse un proceso político sobre su administración. En realidad, tenía razón, dado que la carta fundamental aun en vigencia, pues todavía no se reunía la futura Asamblea Constituyente de 1823, no admitía la residencia del primer mandatario, como tampoco la admitieron los códigos constitucionales anteriores. Pero O'Higgins, conocedor de los hombres y de la falacia de las promesas hechas cuando sólo se aspira al poder, comprendía muy bien que el acuerdo solemne que lo declaraba inviolable no sería cumplido, como ya de hecho lo había demostrado su arresto por orden de Freire, y así agregaba con

(15) Esta notable pieza histórica, inédita absolutamente, que nos ha sido obsequiada por nuestro amigo el brillante historiógrafo Ernesto de la Cruz, puede consultarse íntegra en el *Apéndice* de esta obra.

cierta amargura en su carta a Zañartu: «pero si el encono y el olvido contra el primer padre de la Patria llegara a tan alto grado sea Ud. mi defensor, yo le sudministrare las noticias que estén a mis alcances; *debiéndose tener presente que mi residencia ha de comenzar por todas las autoridades subalternas, Generales, etc., que han sido bajo de mi administración*». Dándose, como se ve, su verdadera interpretación a lo solicitado con justicia por el ex-Director, su juicio político debería ser precedido por el del propio Freire, por el del Intendente Guzmán y algunos otros jefes revolucionarios que habían actuado bajo sus órdenes, en el transcurso de su administración.

Sólo dos meses más tarde se tomó una determinación decisiva sobre su residencia. El Senado, en vista de una presentación al gobierno de don Manuel Muñoz Urzúa y de don Baltazar Ureta, transmitida en informe a aquel cuerpo legislativo, tomaba en sesión de 21 de Abril el siguiente acuerdo: «El ex-Director O'Higgins es responsable: 1.º de los actos de gobierno en que procedió solo y por sí mismo; 2.º del nombramiento de los ministros; 3.º si desoyó las reclamaciones del Senado acerca de las infracciones de la constitución».

Ese mismo día se organizó el Tribunal de Residencia, y para integrarlo fueron designados don José Antonio Ovalle, don Bernardo Vera, don Lorenzo Fuenzalida, don Diego Portales y don Pedro Nolasco Luco; correspondiéndole actuar de Fiscal al doctor Hipólito Villegas, ex-Ministro de Hacienda del Director O'Higgins. Excusáronse de concurrir a las sesiones la mayor parte de los jueces, alegando algunos implicancia. O'Higgins permanecía entretanto en Valparaíso, como espectador silencioso de aquellos preparativos que no podían menos de sublevar todas las fibras de su orgullo de hombre honrado y de patriota. En 28 de Abril, escribía a don Miguel Zañartu, su defensor, traduciendo esos sentimientos que

dejamos mencionados: «Yo no temo responder de mi conducta a la nación por la cual me he impuesto tantos sacrificios; pero lamento el ajamiento de mi persona....».

Culpábasele por los capítulos más absurdos e ilógicos, desprovistos de la menor autoridad, que hallaban su origen y su mejor apoyo en el vulgo inconsciente, presto siempre a batir palmas en loor de los vencedores como a pisotear el cuerpo de los vencidos. Acusábasele de persecuciones arbitrarias y sangrientas, de diversas venganzas políticas y asesinatos,—entre los que se incluía el muy alevoso de Manuel Rodríguez,—de prolongación culpable de la guerra para detentar el poder; y en tal sentido proseguían las absurdas acusaciones, despreciadas por todos los elementos dudosos que se prestaban a hacerlas o las patrocinaban. Ni Freire ni su Ministro Egaña acogían tales inculpaciones; no accedieron tampoco a una solicitud extemporánea que se hizo para someter a juicio de residencia a Quintana, antiguo Director Delegado en el primer año de la administración O'Higgins, de paso en esos días por la capital. Y en cuanto a los verdaderos hechos que pudieron alegarse en el juicio de O'Higgins, acusándosele de haber prescindido en múltiples ocasiones de la voluntad del Senado y en algunas de haberlo atropellado, no se hizo caudal de ellos.

El Fiscal del Tribunal de Residencia, doctor Villegas, dictaminó en una solicitud presentada por Zañartu para no proseguir el juicio por estar pasados ya los plazos legales sin que resultase nada positivo contra el ex-mandatario. Y ese dictamen era favorable en total a lo solicitado por el defensor de O'Higgins, basándose en que el Cabildo Abierto de 28 de Enero había reconocido la inviolabilidad de su persona, con lo cual no cabía aplicarle ninguna pena personal, procediendo solo la concesión del pasaporte que O'Higgins pedía. El tribunal acordó ese mismo día entregar el fallo al Director Supremo, a quien correspondería según decisión tomada al efecto.

Freire, con acuerdo del Senado, y en cumplimiento de la resolución judicial enunciada, dirigió a su antecesor el día 2 de Agosto una nota-pasaporte concebida en términos altamente elogiosos (16), finalizando así el último trámite del juicio de residencia.

Tornado ya al rango de sus títulos conquistados en el campo de batalla, preparóse el glorioso general a dejar el territorio de su patria, en la cual por espacio de seis años había empuñado las riendas del gobierno y durante más de doce servido a las falanges de los defensores de su libertad. Antes de abandonar para siempre el suelo que tanto amara, dirigió una proclama a sus conciudadanos, consignándoles así un último recuerdo.

«Compatriotas!—decía en ella— ya que no puedo abrazaros en mi despedida, permitid que os hable por última vez. Con el corazón angustiado y la voz trémula os doy este último adiós: el sentimiento con que me separo de vosotros sólo es comparable a mi gratitud: yo he pedido, yo he solicitado esta partida, que me es ahora tan sensible;

(16) Ese documento, publicado por Vicuña Mackenna en el *Ostracismo*, dice así: "Excmo Señor:—Solo las repetidas instancias de V. E. han podido arrancarme el permiso que le concedo para que salga de un país que le cuenta entre sus hijos distinguidos, cuyas glorias están tan estrechamente enlazadas con el nombre de O'Higgins, que las páginas más brillantes de la historia de Chile son el monumento consagrado a la memoria de V. E. En cualquier punto que V. E. exista, le ocupará el gobierno de la nación en sus más arduos encargos, así como V. E. jamás olvidará los intereses de su cara patria, y la consideración que merece a sus conciudadanos. Yo faltaría a un deber mío que V. E. sabrá apreciar altamente, si a la licencia no añadiese las dos condiciones siguientes: Primera, circunscribirla a solo el tiempo de dos años; segunda, que V. E. avise al gobierno de Chile sucesivamente el punto donde se halle. Esta misma nota servirá de suficiente pasaporte, y al mismo tiempo de una recomendación a todas las autoridades de la República, que existan en su territorio; y a sus encargados y funcionarios que se encuentren en países extranjeros para que presten a V. E. todas las atenciones debidas a su carácter y consideración que le dispensa el gobierno.

"Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago de Chile, Julio 2 de 1823.
—RAMON FREIRE.—Mariano Egaña.—Excmo. Señor Capitán General de los ejércitos de esta República don Bernardo O'Higgins".

pero así lo exigen las circunstancias que habéis presenciado y que yo he olvidado para siempre. Sea cual fuere el lugar a donde llegue, allí estoy con vosotros y con mi cara patria; siempre soy súbdito de ella y vuestra conciudadano. Aquí os son ya inútiles mis servicios, y os queda al frente del gobierno quien pueda haceros venturosos. El Congreso va a instalarse, y él secundará sus esfuerzos: vuestra docilidad los hará provechosos. Debéis recibir en breve sabias instituciones acomodadas al tiempo y a vuestra posición social; pero serán inútiles si no los adoptáis con aquella deferencia generosa que prestaron a Solón todos los partidos que devoraban a Atenas. Quiera el cielo haceros felices, amantes del orden y obsecuentes al que os dirige!... Virtuoso ejército! Compañeros de Armas! llevo conmigo la dulce memoria de vuestros triunfos, y me serán siempre gratos los que la Patria espera de vosotros para consolidar su independencia (17)».

El 19 de Julio, dos días después de escrito el mensaje anterior, se hacía a la vela la corbeta británica *Fly*, llevando a su bordo al ex-Director de Chile y a su familia. Partían los ilustres desterrados, viajeros en derrota de la vida, para un viaje que no tendría regreso y en el cual les sería dable saborear todas las amarguras de la proscripción y del olvido. Empezaba el prolongado ostracismo que la pluma de Vicuña Mackenna (18) nos ha evocado en páginas tan admirables y precisas, dando un colorido extraordinario a esa dolorosa etapa que tuvo como epílogo, después de un largo período de tiempo, una fosa cavada en el rincón hospitalario de una tierra hermana, a la cual él—más que ninguno otro de los grandes capitanes de la independencia de América—contribuyó

(17) Esta proclama tan noblemente escrita por la pluma empapada en generosidad y patriotismo del vencedor de Chacabuco, lleva su firma y está fechada en Valparaíso el 17 de Julio de 1823.

(18) Véase Vicuña Mackenna: *Vida del Capitán General don Bernardo O'Higgins*.

a liberar con el empuje de su trabajo personal, de su fe y de sus energías inquebrantables en la organización de la Expedición Libertadora. (19).

(19) Desembarcado en el Callao el 28 de Julio, después de trece días de viaje, el ilustre Mariscal de la República del Perú, procedía poco más tarde a hacerse cargo de sus haciendas de Montalván y Cuiba, obsequiadas a él bajo el Protectorado de San Martín como un testimonio oficial de reconocimiento de sus servicios a la independencia peruana, testimonio y obsequio que fuera ratificado durante el curso de su ostracismo por el Congreso Nacional del Perú. En la primera de las propiedades nombradas —Montalván—iban a desarrollarse cuatro largos lustros de la vida del glorioso proscrito y a ella quedarían por tanto vinculados los recuerdos de buena parte de su vida de retiro. Bajo sus árboles frondosos, en sus campos feraces y en aquel mar ondulante de los plantíos de caña de azúcar cultivados por su mano, entretendría sus ocios y aun sus fatigas el nuevo Cincinato americano, que desengañado de los hombres y de la gratitud de sus compatriotas iba a buscar en tales actividades bucólicas el olvido de un pasado que, a pesar de sus esfuerzos, no habría de abandonarlo jamás.

Su vida de proscripción transcurre serena*. Una casa en Lima en la que suele pasar algunas temporadas y a la que va, de ordinario, de tarde en tarde, y otra en el campo, que es su refugio habitual. Allí instala la industria del azúcar y se dedica a hacerla fabricar para venderla en un despacho de su residencia limeña, viviendo estrechamente de sus productos. Es una pobreza honorable que en los días prósperos casi se transforma en bienestar y en holgura. Los negocios lo preocupan durante este tiempo, y en su correspondencia con su administrador el doctor Pequeño, casado más tarde con su hija Rosa**, se hecha de ver ese constante pensamiento tras el cual se oculta a las veces el fantasma trágico de la miseria presentida. Vive allí, en las rústicas casas cuya construcción él mismo ha dirigido, en compañía de los suyos: su madre, ya anciana pero de salud todavía vigorosa, su hermana Rosa, que compone su otro grande afecto de la vida y sus hijos don Demetrio*** y Rosita, esposa de Pequeño; al primero de los cuales reconocerá más tarde, dejándolo por único heredero; ambos son

(*) En el Segundo Volumen del *Epistolario de O'Higgins*, de Ernesto de la Cruz, puede encontrar el lector datos interesantísimos de la vida privada del libertador chileno, durante su ostracismo. Véase también la segunda parte de la *Vida de O'Higgins* por Vicuña Mackenna,

(**) El Doctor Pequeño, separado de su mujer después de la muerte de O'Higgins, vió a Chile hacia 1845. A mediados de siglo arrendó un fundo—según informaciones de don Enrique Matta Vial—cerca de la hacienda de doña Javiera Carrera, en los alrededores de El Monte.

(***) Don Demetrio O'Higgins, que murió en relativa juventud, supo honrar dignamente su apellido y su herencia. En 1851 cultivó con Vicuña Mackenna, proscripto a la sazón en tierra peruana, una grande y cordial amistad. Don Demetrio obsequió a Vicuña todo el valiosísimo Archivo de su padre, archivo de que se sirvió el ilustre historiador en muchas de sus obras y que conservó hasta su muerte. Desde 1886, año de su fallecimiento, pasó a poder del Estado formando parte del *Archivo Vicuña Mackenna* que se custodia en la Biblioteca Nacional.

Vamos a terminar nuestra labor.

En O'Higgins—centro de la vida constitucional de su gobierno y aun de su época—la vida privada revistió el ascetismo riguroso de un hombre para quien no tenían voz las distracciones materiales de la vida; educado en la escuela de las más duras adversidades, su niñez

hijos del amor y del azar y su origen oscuro que le trae sin duda recuerdos dolorosos de su propia juventud, lo impulsa a callar esa paternidad que todos conocen, transformándola en severa y cariñosa benevolencia. En el hogar, el puesto que ocupan es de reserva y él nunca se da por entendido del pasado.

Sus trabajos, sin embargo, no lo hacen olvidar sus viejas actividades y se mantiene en constante aunque discreta relación con los hombres públicos del Perú. Desde Bolívar, cuya amistad cultiva, a Gamarra, de quien es también amigo, y el célebre Mariscal Santa Cruz, futuro fundador de la Confederación Perú-Boliviana, del cual en ocasiones es oportuno consejero. El prestigio de otro tiempo lo acompaña siempre y su voz es oída con la autoridad que para los peruanos de entonces—testigos de sus sacrificios y de sus trabajos en pro de la causa emancipadora—tenía todo lo suyo. Sus relaciones con Bolívar fueron cordiales, compartió con él muchos de los geniales proyectos de unión sudamericana que éste sustentara y que él también había acariciado desde la lejana época en que recibiera las primeras lecciones revolucionarias de Miranda. La correspondencia epistolar entre los dos generales fué entusiasta y cuando la suerte de las armas volvió a desempeñar un papel importante en la lucha contra España, ofreció con noble e hidalgo gesto su espada de soldado y pidió servir, sin títulos ni honores, a las órdenes del jefe venezolano. Ese ofrecimiento de un hombre que era en el ejército de su patria Capitán General y en el del Perú Gran Mariscal, no fué acogido por Bolívar con el interés que tanto desprendimiento y tan alto espíritu americano, exento de toda vanagloria humana, hacían esperar. Se pensó, acaso con razón, que Bolívar sentía celos de todos los guerreros que pudieran hacerle sombra—así lo demostró también en la entrevista de Guayaquil.— O'Higgins marchó sin embargo a las filas peruanas y libró su última batalla y su posterre acción de guerra defendiendo la causa del Perú, que él mismo iniciara con la creación de la Expedición Libertadora de 1820 y que ahora personalmente sellaba con la ofrenda de su propia personalidad.

En el destierro se preocupaba grandemente de las cosas de Chile, aun cuando considerándolas con amable filosofía. Todo lo de su patria le atraía con fuerza extraordinaria. Desde la distancia se contempla embellecido y nimbado de melancólicos prestigios todo cuanto se ama; es un espejismo admirable el de la lejanía. "Olvidado de las injurias descanso en la calma del bien que hice a mi patria", escribe desde Lima a don Bernardo Mon-

había sido una lección, su juventud un duro aprendizaje. La vida militar le había dado el temple de un soldado brillante, acostumbrado a los mayores sacrificios, pronto a todas las renuncias, listo siempre a posponer las iniciativas o las ambiciones personales a la suerte sagrada de la patria, que constituyó en cada momento de su vida la mayor y la más intensa de sus preocupaciones. Como ciudadano, tanto en la vida pública como en el ostracismo, esas mismas preocupaciones y esa

leagudo, con fecha 14 de Noviembre de 1823. Al día siguiente, en carta a don Juan Martín de Puyrredón, traza estas frases, ampliando los anteriores conceptos: "Conservo sólo mi honra, la memoria del bien que alcancé a hacer, y no me agita pasión alguna; antes de vencer a mis enemigos aprendí a vencerme a mí mismo. En vano se afanan en esparcir manchas sobre mi conducta pública: el tiempo depura los hechos y la verdad se deja ver a toda luz". Una idea se apodera de su imaginación y lo atormenta, haciéndole pensar que la voluntad de los pueblos debe ser encauzada hacia su felicidad aun por la fuerza, tarea propia, a su entender, de los gobernantes; eso le hace agregar en esa misma carta a Puyrredón esta frase melancólica: "En mi poca o ninguna política y en mi experiencia hallo que nuestros pueblos no serán felices, sino obligándolos a serlo, mas esto pugna con mi genio y no me es dado ya tomar mas parte en lo que corresponde a otros mas diestros". Ese desencanto casi absoluto que invade lentamente su ánimo se revela en muchas de las piezas de su larga correspondencia privada. En carta a San Martín, fechada en Lima el 3 de Agosto de 1836, le dice, rememorando sus impresiones de los primeros servicios a la patria: "Marcha con el indudable conocimiento, que si eres vencido te esperan las horcas y suplicios afrentosos, y si fueses vencedor, la calumnia, la envidia, y la ingratitud, sino el veneno o el puñal asesino serán el pago de tu idolatría y de tus trabajos".

Pero para endulzar la amargura de tales pensamientos están cerca del héroe, no solo los miembros de su familia sino un hombre digno y respectable que lo acompaña constantemente, un amigo conocido en Chile en la hora de la caída, que fué en su compañía al Perú y se ha transformado poco a poco en su confidente y algo también en su conde de Las Cazas. Es el caballero inglés don Juan Thomas, que ha dejado un retrato de O'Higgins en la época de la revolución que lo alejó del poder, retrato considerado por nosotros en otra parte de esta obra. Thomas era hombre de claro talento y le sirvió de secretario en Montalván. A él hizo sus confidencias en la vejez, confidencias que servirían de base a una obra que aquél pensaba escribir sobre los dos O'Higgins: el Virrey Irlandés y el Director Chileno; obra que nunca llegó a terminarse, según parece, y de la cual han quedado unos pocos fragmentos que no carecen de interés e im-

abnegada *ambición* de servir a su patria a costa aun de su propio bienestar particular y el de los suyos, lo absorbieron, ocupando los más constantes pensamientos y las mejores horas de su laborioso vivir, que no conoció el descanso ni aun en las horas y en los años consagrados

portancia histórica*. En sus largos paseos solitarios debieron revisar muchas veces el pasado con la tristeza que tienen las cosas muertas al ser evocadas en horas de abandono, caída ya la tarde irremediable.

De los proyectos acariciados por el ilustre desterrado en la época de su amistad con Thomas, cabe mencionar uno que, según el conocido y prestigioso periodista señor C. Silva Vildósola, puede calificarse de enorme pues "tiene una base de observación y no cae en el terreno de lo absurdo"** Ese proyecto que su amor patrio le hacía concebir como realizable, consistía en una alianza entre Chile y el Imperio Británico de proporción grandiosa y a base del desarrollo de la industria pesquera en las costas del Pacífico, de la construcción de naves mercantes en Chile y, en especial, de la colonización de una parte del territorio chileno por irlandeses. Esta última base del proyecto era simplemente genial e indicaba una clara visión de lo que para el desarrollo de nuestra nacionalidad significaría la emigración irlandesa en grande escala. Si no totalmente el proyecto o'higginiano pudo aprovecharse con evidente interés de ambos países, cristalizándose en un tratado de intercambio comercial y de alianza política, conveniente para el comercio de las naciones pactantes y útil en esos momentos para la joven República cuya independencia se vería fortalecida por lazos diplomáticos importantes.

Un día llegó a las costas peruanas un nuevo proscripto del poderío chileno, que iba a buscar un poco de paz después de la tormenta. Era Freire, definitivamente alejado del gobierno después de la derrota de Lircay. Se encontraban ahora los camaradas de viejas glorias y antiguos sufrimientos

(*) Existe un manuscrito de memorias encontrado en la hacienda de Montalván y atribuido falsamente, a nuestro entender, a O'Higgins, por su carencia de fidelidad histórica. Se titula *Memoria de los hechos más notables acontecidos en la Revolución de la República de Chile*. Barros Arana supone fuera la obra de algún proscripto chileno que recibiera en la estancia del ex-director su hospitalidad y protección.

(**) El señor Silva Vildósola encontró en los archivos del Foreign Office, en Londres, una interesante documentación relacionada con O'Higgins, compuesta de una carta de éste entregada por el Capitán Coghlan, de la Marina Real, en Abril de 1833, en la cual enuncia un proyecto de alianza entre Chile y el Imperio Británico, a base de un *Bosquejo comparativo de las ventajas naturales y de otra especie que poseen los Estados Unidos y Chile, respectivamente, para constituir una potencia marítima de primera clase en el Nuevo Mundo*; bosquejo que acompaña a la carta anterior. Cree el señor Silva que dicha pieza fuera obra de O'Higgins si bien no desconoce pueda serlo de Mr. Thomas, a base de las ideas personalísimas del ilustre general. Nosotros, debidamente documentados, creemos esto último. Véase: *Papeles de O'Higgins* por Carlos Silva Vildósola; *Revista Chilena*. Tomo XVII. N.º LXVIII.

al descanso mismo. Fué un ciudadano a la manera romana; creyente fanático en los destinos luminosos de su pueblo y presto en cada momento, en cada jornada de su vida afanosa y múltiple a servir esos destinos con

tos, separados un tiempo por las rivalidades del poder y cerca ahora el uno del otro por obra de la desgracia común: una misma tierra hospitalaria les brindaba su albergue y en su seno hallaban grata acogida los dos gobernantes que un viento de proscripción había arrojado a sus playas. Los amigos de ambos intentaron unirlos de nuevo, como antaño lo estuvieran; O'Higgins se manifestó pronto a ello diciendo que había echado un borrón sobre sus antiguas enemistades, pero es lo cierto que aquella reconciliación no se efectuó nunca. Sorpresivamente emprendió Freire su aventurera y descabellada expedición a Chile, que tuvo su epílogo en las prisiones de Santiago, con lo cual la distancia entre su antiguo jefe y él volvía a adquirir las proporciones de los abismos que no se salvan.

Cuando se aproximó la hora de la expedición organizada por Portales en contra de la Confederación Perú-Boliviana que presidia Santa Cruz, O'Higgins tocó todos los resortes de su antigua amistad con el General Prieto, Presidente de Chile a la sazón, para evitar una guerra que condenaba desde lo hondo de su espíritu, temiendo ver en ella una ocasión propicia para los enemigos de la libertad americana. En carta de 29 de Diciembre de 1836 le escribe al mandatario chileno esta frase que revela su amor al Perú, segunda patria para él—¡Y cuán ingrata!—“son obligados [Chile y Perú] por todos vínculos, y motivos de consideración a seres racionales, a cultivar con el mas delicado cuidado y asidua concordia una buena voluntad y sincero deseo de promover la mutua prosperidad de los dos países, porque es indudable que lo más próspero que sea el Perú, tanto mas lo será Chile, y vice-versa”. Sus gestiones y consejos no impidieron la guerra y cuando hubo estallado, hizo durante su transcurso cuanto humanamente fué posible para llegar a un avenimiento y obtener la paz anhelada entre los dos países que tan hondamente amara. El clarín de victoria que anunciaba el triunfo definitivo de las armas chilenas en la jornada de Yungay debía llenarlo de orgullosa alegría por la patria a que consagrara su vida entera y de tristeza, acaso, por esa otra que lo acogiera en su exilio y a la cual tan noblemente amara.

En sus relaciones oficiales con el gobierno peruano, mantuvo siempre una sinceridad cordial y una dignidad respetuosa y alta que sabía conceder fueros a quienes lo guardaban al lustre de su persona y de sus méritos. Un solo incidente solucionado con un gesto de bien entendido orgullo, se produjo con el gobierno de Lima, durante su vida de retiro: el general Villar, Ministro de la Guerra del Presidente Orbegoso, le dirigió a él, como a todos los generales peruanos, una circular fechada en la Fortaleza de la Independencia el 7 de Enero de 1834 con objeto de requerir el servicio de su espada a fin de sofocar una rebelión contra la autoridad. La respuesta

su propia existencia, con su fortuna particular, derrochada totalmente en servicio de la independencia de América, con su sangre derramada en los campos de batalla, en sitios heroicos como el de Rancagua, en lances de guerra en los cuales su arrojo parecía recordar la bravura de los héroes espartanos, o aquella dulce manera de sacrificarse sin miedo de la muerte ni tacha de la vida como se registra en los anales de la antigua Hélade o en los consejas fabulosas de su Mitología.

de O'Higgins, escrita en Cerro Azul el 10 de Febrero de aquel año, decía así; "Séale permitido, Señor Ministro, al que suscribe, decir en contestación a la citada nota circular de V. S. que después de la gloriosa campaña que concluyó en la memorable victoria de Ayacucho envainó la espada que desde el primer día de la sagrada insurrección sudamericana estuvo siempre desnuda contra los enemigos de nuestra Patria común, y en su lugar empuñó otra vez, el que firma, el arado que había soltado por la sola razón de consagrarse a la libertad de América".

Durante el ostracismo no perdió jamás la esperanza de regresar a la patria y llegó a acoger con benevolencia los planes de Rodríguez Aldea, su ex-ministro, cuya fidelidad no le había abandonado; planes eran los de éste destinados a repatriarlo y a ponerlo nuevamente a la cabeza del gobierno de la República, pero eran descabellados, revistiendo a los ojos del héroe una luminosa e inaccesible esperanza que no se realizaría nunca. El viaje de regreso a Chile era sin embargo viable y en él pensó hasta la última hora. En su correspondencia con los gobernantes chilenos se registran esos deseos en medio de sus múltiples y constantes preocupaciones por el progreso de su patria y el éxito de algunos proyectos destinados a su engrandecimiento que lanzara desde la lejanía; proyectos entre los cuales se destacaba uno destinado a la civilización de los indígenas de Arauco y a la unión de la nacionalidad chilena.

En los últimos años su vivir fué poco holgado, Supo de estrecheces y aún en ocasiones de miserias; las haciendas de Montalván y Cuiba no bastaban en veces a satisfacer las necesidades diarias, y las deudas nacían, siendo menester de sacrificios para satisfacerlas. No es raro encontrar en su correspondencia frases como ésta: "Espero la recua con tanta mas ansiedad cuanto no hay plata ni para el gasto diario, pero si hay escaseces intolerables tambien hay sobrada paciencia"*. En los últimos años las dificultades de la vida acrecían. Hay mas pobreza a pesar

(*) Carta a Pequeño, Administrador de Montalván; Lima 23 de Diciembre de 1838. Se refiere en ella a envíos de azúcar desde esa hacienda para venderlos en Lima. Como stampado, la industria principal de su vida de agricultor era el azúcar.

En O'Higgins había tres personalidades inconfundibles: el hombre, el soldado, el gobernante. Tales eran el soldado y el hombre.

El gobernante había participado de los aciertos personales de su propia iniciativa y de los errores de sus consejeros a cuya influencia, para desgracia suya, estuvo con demasiada frecuencia sometido. Esos consejeros preparados técnicamente para servir importantes situa-

de su enérgica y esforzada lucha de tantos años contra las estrecheces económicas y aun contra la miseria, y sin embargo el ánimo no decae ante los repetidos reveses de la suerte y cada mañana lo sorprende con nuevos bríos y frescas inspiraciones. Es de tal manera grande su pobreza en esa última época, que en carta a su hermana Rosa, fechada en Lima en Junio de 1841, después de manifestarle cómo se verá obligado a protestar alguna libranza de las que en aquellos días le llegaron en su contra, le dice que en tanto no le sea enviada mas azúcar para la venta "evidentemente tendrá que pasar la casa no se cómo".

Su salud se quebrantaba día a día en esos últimos años. En 1841, ya completamente desengaño, le escribe al coronel don Agustín López, (carta de 23 de Agosto), recordándole las campañas de la independencia y las múltiples acciones de guerra en que tomara parte. En alguna de sus misivas, haciendo alusión a los males que le aquejaban, se expresa de este modo: "Estas enfermedades que afectan hasta los huesos, son las flores que recojo de aquellas campañas, y que sin duda me acompañarán hasta bajar al hoyo del olvido". Nada espera ya de la gratitud de sus compatriotas y el "*pago de Chile*", frase punzante que ha asomado más de una vez a sus labios, le seguirá hasta la tumba que presente próxima.

La muerte de su madre ocurrida el 21 de Abril de 1839, ya le había postrado su ánimo con antelación. Una fatalidad que él ve y siente imprecisamente le impide el logro de su único deseo: regresar a la patria. Cuando hace, por fin, sus aprestos para el viaje, cae víctima de una nueva enfermedad. Será la última, él lo percibe con claridad, sin que esa certeza le impida escribir con un pie en el estribo a don Horacio Bland, hablándole de sus viejos proyectos de obras portuarias en Valparaíso. El espíritu y el amor triunfan en él sobre la materia y con la muerte que va entorpeciendo su cerebro y paralizando lentamente sus miembros, ansiosos de reposo, sus posteriores pensamientos son para la patria. En la hora final el sublime patriota conserva los arrestos del adolescente ardoroso de Londres, sin que los desengaños sufridos sean un obstáculo para ese amor que supo triunfar de los mayores desdenes y de las injusticias más amargas.

Con santa serenidad el libertador de Chile expiraba en la antigua capital de los virreyes, a donde había sido trasladado desde Montalván días antes, en la mañana del 23 de Octubre de 1842, siendo enterrado modestamente el día 26 en un nicho del Cementerio General de Lima. El orgullo

ciones públicas, de vasto talento foráneo algunos, carecían sin embargo—casi todos—de las cualidades necesarias a los hombres de gobierno; uno de ellos, el general don Juan Mackenna, fué genial en sus iniciativas durante el período llamado de la *Patria Vieja*, en el cual fuera su constante consultor, pero la tragedia de su muerte cortó prematuramente el hilo de una vida abnegada y heroica y con él las inspiraciones que brotaban de un talento claro y de una probada sabiduría en técnica militar; los otros consejeros contaron demasiado con sus propias fuerzas y sin larga vista política dejaron que el país llegara al borde de una guerra sangrienta, evitada sólo por la abnegación de un hombre: O'Higgins.

Tuvo éste como estadista inspiraciones geniales, a las cuales fué del todo extraña la influencia de sus consejeros o de sus íntimos, y de ellas cabe desprender dos hechos que tienen una significación enorme en la historia de América, hechos que sólo cabe imputar en su cuenta política: La organización de la Expedición Libertadora del Perú y el fracaso de las conspiraciones monárquicas en los pueblos del Pacífico. Sería inoficioso insistir en la importancia de estos hechos trascendentales, para los cuales debemos invocar hoy—pues ya la serenidad comienza a dominar la pluma de los historiadores del continente—la reparación que la historia debe a la memoria de uno de los más esclarecidos hijos de América.

En otro aspecto de su papel de mandatario, esto es

de su hermana doña Rosa, noble y digna mujer que viviría en adelante profesando un culto a su memoria, la impulsó a contraer una crecida deuda para sus modestos haberes, con el objeto de celebrar con su producto, poco después, solemnes honras a las cuales concurrieron el Presidente Lafuente y la guarnición militar limeña, que rindió póstumos honores a los restos del ilustre guerrero.

Veamos lo que se hacía en su homenaje, después de su fallecimiento: Llegada la noticia a Santiago, el gobierno decretó luto público.

En 1844 se aprobó un proyecto de ley destinado a honrar su memoria, repatriando sus restos. Cuatro lustros debían transcurrir, sin embargo,

en el gobierno interior de la República cometió O'Higgins errores, y aun errores graves, saliéndose a veces de la línea de su autoridad para invadir ajenas atribuciones; ello tiene su única excusa en los impulsos generosos que a tales procederes lo impujaron. Esos errores le procuraron el descrédito político, aumentado con acusaciones cuyo escaso o ningún fundamento la mayor parte de las veces, ya hemos visto. Fué, sin embargo, un constitucionalista disciplinado en general, pues reconoció siempre la necesidad de ajustar los manejos y atribuciones provenientes del ejercicio del mando a una carta política que señalase reglas generales y límites de autoridad. Durante su gobierno se dictaron, en efecto, dos cartas fundamentales que sirvieron las necesidades de su época; una de ellas, con más cualidades que los defectos anatematizados por sus impugnadores, fué la mejor Constitución dictada antes del advenimiento de la de 1833 que rige hoy día los destinos de la República.

El espíritu constitucional de su gobierno fué sincero y a menudo continuo, aun habida consideración de sus errores políticos y de los atropellos que contra los códigos fundamentales cometió, forzado por las circunstancias excepcionales en que le tocó gobernar o bien im-

antes que la iniciativa de un gran patriota hiciera práctica aquella idea.

Muchos años mas tarde, en efecto, Vicuña Mackenna que llegaba ya a las grandes alturas de una vida pública iniciada antes de los veinte años, levantaba un movimiento de opinión nacional en el país, hasta conseguir la reparación de justicia que merecía la memoria de O'Higgins y la veneración a que eran acreedoras sus cenizas. Despachado favorable y unánimemente un proyecto que el insigne patriota presentara a la Cámara de Diputados, de que era miembro, el 13 de Junio de 1864, los restos del héroe eran exhumados en Lima, trasladándoseles después con la pompa de una apoteosis a la capital de Chile en donde descansan desde el 13 de Enero de 1869.

El monumento que reclamaba su recuerdo—iniciativa también de Vicuña Mackenna, Intendente de Santiago, en esa época—era solemnemente inaugurado en la capital de la República el domingo 19 de Mayo de 1872, quedando cumplida la obra de justicia nacional en memoria del mas ilustre soldado de Chile.

pulsado por un mal fundado celo de autoridad. Fué en todo caso un espíritu de trabajo, de esfuerzo y de ensayo; como tal no podía alcanzar las líneas rectas y puras de la perfección, pero es acreedor al respeto que merecen a la historia todos los ensayos patrióticos y sanamente inspirados. No constituyó un esfuerzo definitivo, otros ensayos posteriores debían alcanzarlo, pero sí —y es menester que se reconozca ahora, a un siglo de distancia de quienes lo propulsaron— fué un escalón sólido y bien construído en la historia del desarrollo constitucional chileno y americano.

EUGENIO ORREGO VICUÑA



APENDICE

I

ANOTACIONES ORIGINALES DEL MINISTRO RODRIGUEZ ALDEA EN SU EJEMPLAR DE LA CONSTITUCION PROVISORIA DE 1818 (1)

[*En el Decreto directorial que dispone el examen plesbicitario de la Constitución de 1818:*]

Sólo Tespompo en Esparta dió el generoso ejemplo de querer limitar su autoridad; y así vino a afianzarla más. Ve Sprit de Mably P. 233. Anacharsis Tomo 4. P. 117, con los cinco eforos que estableció.

«Si los animales pudieran votar en una asamblea general, deberían ser convocados; y la causa del derecho natural, ya no se ventilaría delante de la humanidad, sino delante de la animalidad». (Diderot. Droit naturel).

(1) Debemos a don Enrique Matta Vial, el poder dar hoy por primera vez a la publicidad este interesante documento inédito, el cual, fuera de su valor histórico y de su autenticidad fehacientemente comprobada nos servirá para justificar diversos asertos contenidos en el texto de nuestro estudio.

¿Qué diferencia hay en que el pueblo declare su voluntad con votos y con las cosas y hechos? dice el jurisconsulto Juliano en la ley 32 D. 1. Dig. de Sep. (ve a Don T. 1. p. 48).

La Constitución que bajo el Consulado de Bonaparte, se publicó el 27 frimaire en 1799, año 8.^º fué en la misma forma; que estos Cónsules decretaron que luego que se recibiese en cada pueblo el acta constitucional, los magistrados preparasen registros en los cuales cada ciudadano firmase la aprobación o denegación y que éstos se cerrassen en el plazo de tres días. La aceptación fué tan pronta y general que el nuevo cuerpo legislativo tuvo su sesión el 11 nívose (1.^º de Enero de 1800) Revolc. Franc. por Grimard, tom. 9, P. 225.

La nueva Constitución se publicó en París el 24 frimaire (15 de Oct.) la que le confería la administración del poder ejecutivo a los tres cónsules Bonaparte, Cambaceres y Lebrun, a los dos primeros por diez años y al tercero por cinco. El primer cónsul tenía la facultad de promulgar leyes, nombrar y revocar a su voluntad los miembros del Consejo de Estado, los ministros, los embajadores y otros empleados principales fuera de Francia, los oficiales del ejército y marina, los miembros de las administraciones locales, los comisarios del gobierno en los tribunales, los jueces civiles y criminales, los de paz, los de apelación, etc. Cambaceres debía velar sobre la administración de justicia y el ramo de hacienda esta bajo la inspección particular de Lebrun.—A la verdad es una cosa muy extraña que la Constitución nombrase sujetos, cuando debía prescribir solamente reglas para los nombramientos. Esta Constitución que era la quinta desde que habían comenzado los alborotos en Francia y luego que fué proclamada se envió a los pueblos con orden, como queda dicho, de que se abriesen dos libros, el uno de aceptación y el otro de desaprobación, en que cada

ciudadano eligiese para firmar y que estos registros se embiasen después, cerrados, al Ministro de Justicia. Esta providencia tenía muchos inconvenientes, y reconociéndose además estas firmas o listas en secreto, no había seguridad legal de si la Constitución era admitida o no por la mayoría. El gobierno aseguró que la mayor parte de los ciudadanos la habían aprobado; pero al mismo tiempo mandó quemar todas las listas, (ibí pág. 260).

En la misma forma se aprobó el consulado vitalicio para Bonaparte el 18 de Mayo de 1802. De 3.577,259 votantes, los 3.568,885 firmaron por la afirmativa. ¿Pero no se componía la Francia de 25 millones? por qué votaron solo aquellos? (ibí p. 40. tomo 10).

Non puede ome dar beneficio a otro contra su voluntad. Regla XXIV Parte: 7.^a Vit. 39.

Invito beneficium non datur. Reg. 69 de Reg. juri.

«Es menester que la ley sea breve, para que con facilidad pueda entenderla la gente ruda... mande ella, y no dispute: nada me parece más frío, ni más inepto que la ley con prólogo. Advierte, dime lo que quieres que haga: no trato de aprender, sino de obedecer». Séneca, Epist. 94.

La ley debe dar las razones en que se funda; lo contrario es despotismo. (ve Establecimientos Ultramarinos. Tomo 3.^o apéndice N.^o 2).

[Artículo I. Título I. Capítulo I. Los hombres por su naturaleza gozan de un derecho inalienable e inamisible a su seguridad individual, honra, hacienda, libertad, e igualdad civil.]

¿No sería muy útil que este cap. y el siguiente se pusiese en las muestras de escribir (2) para que así los tomasen de memoria los jóvenes?

[Artículo IX. Título I. Capítulo I. No puede el Estado privar a persona alguna de la propiedad, y

(2) Subrayado en el original.

libre uso de sus bienes, si no lo exige la defensa de la Patria, y aun en ese caso, con la indispensable condición de un rateo proporcionado a las facultades de cada individuo, y nunca con tropelías, e insultos].

Observando Necker los muchos impuestos que paga la Inglaterra *con gusto* dice que una nación que examina por sí la naturaleza de los gastos públicos, que ventila su utilidad, y que libremente discurre sobre los medios menos onerosos de satisfacerlos, parece disponer de la fortuna pública, como un particular lo hace de la suya propia. No sucede lo mismo donde la Nación no participa de las deliberaciones que la interesan: y hay gran diferencia en los sacrificios que exige la sola voluntad del monarca, a los que una Nación se impone a sí misma para objetos comunes de que ella es el juez.

(Art. XIV) vé in fin Art. XXIV.

[Art. III. Cap. III. Tít. III. *En todas las ciudades y Villas del Estado habrá un Censor * elegido por su respectivo Cabildo, etc.*]

* «Por decreto del Senado de 2 de Agosto de 1819 se manda elijan los Cabildos un suplente del Censor para las implicancias de éste, ausencias y enfermedades»

[Art. IX. Cap. III. Tít. III.—*Deberá nombrar el Senado] una comisión, compuesta de uno de sus vocales, y dos individuos del Tribunal de Apelaciones, para que con toda integridad y la brevedad posible, tomen residencia a todos los empleados del Estado, que por delito, o sin él, terminan la carrera de sus funciones políticas.*] (3)

Esta comisión únicamente tendrá intervención después que el empleado haya terminado su carrera por delito

(3) Es indudable que O'Higgins no consideraba al Director Supremo en la categoría de empleado del Estado a que se refiere este artículo. Tal es también el criterio establecido por la Constitución Española de 1812 respecto al Rey.

o sin él; "pues la Junta de que habla el artículo 14, Cap. 1. Tít. 4 es la que conoce sobre ineptitud o mala observación de los empleados civiles, según nueva declaración del Senado a 25 de Febrero de 1819, Gaceta Número 82.—Los sucesores de los Intendentes, Tenientes Gobernadores y de otros empleados que hayan terminado su carrera por delitos o sin él, fijarán edictos en los lugares de gobernación para que los agraciados en el perentorio plazo de 40 días comparezcan a deducir sus quejas: y pasados, no se les oirá. (Decreto Supremo de acuerdo con el Senado a 18 de Mayo de 1819 en la Gaceta N.º 94.

[Art. VI. Cap. I. Tít. IV.] Díaz, de Cor. T. 2. p. 281.

[Art. XI. Cap. I. Tít. IV] * Art. XIV.

[Art. XIII. Cap. I. Tit. IV.—*La duración de todo empleo, á no ser de los exceptuados en esta Constitución, será la de su buena comportación, y deberá ser removido, siendo inepto, o delinquiente con causa probada, y audiencia suya,*] ante la Junta del artículo siguiente, pues la del art. 9., c. 3. t. 3., sólo es para residencias (4).

[Art. XIV. Cap. I. Tit. IV.—*Los recursos de esta naturaleza, y los de que habla el artículo 11 de este capítulo, se harán por los interesados a la Junta compuesta del Presidente* del Tribunal de Apelaciones, con el Contador Mayor, Ministro más antiguo del Erario, y el Fiscal, quedando concluida con la determinación de esta Junta toda instancia, sin mas recurso, y procediéndose en ello sumariamente*] (5).

*y del Decano, según ha declarado el Senado en 25

(4) Como se ve, en el artículo transcripto, modificado en el comentario, el Dr. Rodríguez ha colocado en lugar del punto con que finaliza el artículo en el texto constitucional, una coma, insertando a continuación la frase que aparece sin cursiva.

(5) Las palabras subrayadas en este artículo lo han sido por Rodríguez en el texto.

de Febrero de 1819 (Gaceta N.^o 82). también entra el Decano en la Junta para los recursos de que habla el siguiente artículo.

El reo puede suplicar ante esta Junta, y en tercer grado o instancia puede hacerlo ante el Supremo Poder Judiciario, pues aquello de *sin más recurso*, se entiende de la dejación interina bastante para proveer interinamente el empleo que sólo estará vacante durante la primera instancia sumaria de que habla el art. 13 anterior. Si el reparado obtiene en 2.^a o 3.^a instancia, debe volver a su empleo u a otro para que se le declare idóneo, a no ser que las circunstancias y la utilidad pública exijan su absoluta separación a juicio de los tribunales superiores que conocen el recurso. (Declar. del Senado, 1.^o de Abril de 1819. Gaceta N.^o 87).

[*Art. XV. Cap. I. Tít. IV.—Esta misma Junta conocerá en grado de apelación, los pleitos sobre contrabandos, y demás ramos de Hacienda, observando en la sustanciación, la disposición de las leyes no rebocadas.*]

Por Decreto acordado con el Senado a 20 de Mayo de 1820 (Gaceta N.^o 46 tom. 2) interin se instala el Supremo Tribunal Judiciario, se apela de la Junta de Hacienda a tota compuesta de los Ministros de Estado y de Hacienda aunque no sean letrados, del Contador Mayor que no estuviese implicado, y de los Asesores del Consulado y Minería.

(*Art. VIII. C. II. Tít. IV*) Dig. T. 2. p. 336.

[*Art. IX. C. II. Tít. V*.—Ver lo anotado en el art. 15, tít. 4. c. 1. (o sea comentario anterior).

Art. X. C. II. Tít. V.—Queda abolido el reglamento hecho para estos recursos; y se observará, interin por el Congreso Nacional se forma un nuevo reglamento, lo dispuesto por las leyes, que hasta esta época rigen, á excepción, que por el fácil adito de es-

tos recursos, deberá en todos remitirse el proceso original, sin precedente compulsa, y en ninguno ejecutarse las sentencias antes que sean confirmadas por este Supremo Tribunal.]

En 5 de Mayo de 1819. Gazeta N.^o 22 declaró el Senado que la consignación o fianza para los recursos de segunda suplicación sea de 750 pesos y de 500 para los de injusticia notoria: que en ningún caso se ejecuten las sentencias mientras el superior no califique el grado o confirme lo juzgado: que la fianza no se admita, ni valga sino es en papel sellado.

[Art. XI. C.II. Tit. V.—Antes de su instalación, podrá suplirse su falta (Supremo Tribunal Judiciario) elevándose los recursos de los tribunales de Alzadas de Minería y Consulado, a la Cámara de Apelaciones, y los de ésta al Supremo Director; y para su resolución serán jueces los Asesores del Consulado y Minería, el letrado, o letrados, que ocuparen los ministerios del Supremo Gobierno, y los demás que eligiese éste hasta el número de cinco]. Ver el art. IX.

La alzada del Consulado sólo tiene lugar cuando la demanda asciende a 500 pesos sin consideración o costas (Declaración del Senado 1.^o de Abril de 1819, Gaceta N.^o 88)—En la Gaceta N.^o 25 acuerda el Senado el 17 de Diciembre, confirmado el 18: que no excediendo el pleyto de 500 pesos se oiga en súplica ante el mismo Tribunal entrando en lugar de los Cónsules sus suplentes, y por implicancia de éstos los Conciliarios.

[Art. XVII. Cap. III. Tít. V.—Queda abolido el juzgado de Provincia, que turnaba entre los Camaristas; y en los juicios civiles de menor cuantía no habrá apelación de las providencias.] La menor cuantía está en los LL88, tít. 13, libro 2.^o y 4 y 5, tít. 24. Lib. 4. Recop. Ind.

[Art. XXI. Cap. III. Tit. V.—No deberá esta *inmuidad tener lugar cuando haya algún peligro inminente de la Patria*]. Díg. T, 10 y 37. Tít. 16 p. 446. T. 19. pág. 285. Ver la *Gazeta N.^o 67.*

[Art. XXIV. Cap. III. Tit. V].—Ver art. XIV, tít. 1.^o Cap. 1.^o

II

**BORRADOR DE LA CARTA DIRIGIDA POR O'HIGGINS A ZAÑARTU
EN LA QUE DA SU OPINION CONSTITUCIONAL SOBRE EL
DERECHO DE RESIDENCIARLO DE ACUERDO CON
LOS CODIGOS FUNDAMENTALES DE CHILE**

«Sr. Dn. Miguel Zañartu (6).

Mi amado amigo: Aunque ignoro el lugar donde se halle U. al presente le dirijo esta compañándole copia de una solicitud que elevo al Gob.^o y creo tendrá su aceptación haga V. por su parte cuanto pueda para verificarlo. *Por ella verá U.* que le nombro mi apoderado por si hubiese que responder algún cargo, cuyos poderes con la facultad de substituirlos haré extender oportunamente. Yo entiendo que no debo sujetarme a residencia, sería este el mayor oprobio que Chile podía hacerme—Porque no lo ha hecho a gobierno alguno de los anteriores ni al mismo Director Lastra—Tampoco se ha practicado en Buenos Ayres ni alguno otro Gob.^o de America, además

(6) No tiene fecha el documento que obra en nuestro poder. De la Cruz cree que fué escrito el 11 o bien el 12 de Febrero de 1823, en Valparaíso en donde el ex-Director aguardaba el desarrollo de los acontecimientos.

Freire partió de Valparaíso en viaje a Santiago el día 10 de Febrero. Como expresa O'Higgins que escribe la carta en referencia en el aniversario de la batalla de Chacabuco, o sea en 12 de Febrero, aun cuando dice de Freire que “*salió ayer*” del puerto, nosotros suponemos más bien que la carta fué escrita el día 12. Las palabras “*salió ayer*” deben corresponder simplemente a un olvido del ilustre Mariscal.

ERRATAS DE IMPRENTA DE EL ESPIRITU
CONSTITUCIONAL DE O'HIGGINS. (1)

TOMO	PAG.	LINEA	DICE	DEBE DECIR
XLII	298	29	elocuciones	lucubraciones
XLIV	123	31	dictó un decreto en que nombra	dictó un decreto en que nombraba
XLIV	128	33	111	111
XLIV	137	30	Diputado de Partido y debiendo	Diputado de Partido, debiendo
XLIV	140	2	Escrihanos	Escribanos
XLIV	147	12	Cuando todo el país estuviese libre de enemigos —Chile permanecía a la sazón en poder de os españoles—	Cuando todo el país es tuviese libre de enemigos—una parte de Chile permanecía a la sazón en poder de los españoles—
XLV	265	11	una de las páginas menos brillantes de la dictadura del ilustre gue rrero	una de las páginas dictatorialès menos brillantes del gobierno del ilustre guerrero
XLV	273	2	político historiador	historiador político
XLVI	298	2	La Princesa Carlota Joa quina (Nota)	La Princesa María Luisa de Borbón (Nota)
XLVI	307	12	una diadema real	una corona real
XLVI	319	29	despertándose	despertándose
XLVI	327	20	Las leyes ya caducadas	Las leyes ya caducas
XLVI	339	38	fueras de país	fueras del país
XLVI	349	10	detendrá los decretos conciliares	retendrá los Derechos conciliares
XLVI	360	16	La Constitución de 1922	La Constitución de 1822
XLVI	362	3	y a su juicio	y su juicio
XLVIII	7	47	mismo 37 y 38	número 37 y 38

(1) No habiendo podido corregir el autor la mayor parte de las pruebas de imprenta, se han deslizado en ellas diversas erratas, de las que quedan anotadas las más importantes.

La presente fe corresponde a los volúmenes que se indican de la Revista Chilena de Historia y Geografía.

todas las constituciones que han regido hasta aquí han declarado inviolables a sus Gobernantes—así también se estipuló en la reunión del pueblo de Santiago al modo mas solemne al abdicar mi mando. Si O'Higgins solo fuere el llamado a un acto no practicado antes podrá hacerse únicamente solo por alguna nueba (7) ley que no se como pueda dársele efecto retroactivo; pero si el encono y el olvido contra el primer padre de la Patria llegare a tan alto grado sea U. mi defensor, yo le suministraré las noticias que estén a mis alcances; debiéndose tener presente que mi residencia ha (de) comenzar por todas las autoridades subalternas, Grales. etc—que han sido bajo de mi administración.

El Gral. Freyre nuestro amigo salió ayer de aquí. A su partida me protestó los sentimientos mas puros de sinceridad y amistad. Desde el día en que desembarcó el exto. de Concepción se me puso una fuerte guarnición rodeando mi habitación con catorce centinelas en el día de ayer se ha suspendido, el Gral. me dijo había dado cuenta de este manejo al Gob.^o e ignoro el resultado y continúo en la Casa del Gob.^o sin saber mi destino.

Sea V. mas feliz que el que dió la libertad a Chile en este día en Chacabuco, y en otro igual selló la carta de su Independencia en Concepción y disponga...» (8).

(7) Hemos conservado la ortografía original.

(8) Este documento transcendental no aparece concluido con las palabras de uso y costumbre en la época; cosa muy esplicable si se considera que se trata de un borrador.



RELACION DEL VIAJE DE HENDRICK BROUWER A VALDIVIA EN 1643.

VERSIÓN CASTELLANA Y PRÓLOGO DE J. T. MEDINA

La relación del viaje que hizo a Valdivia en 1643 la armada holandesa que mandaba Hendrick Brouwer se publicó primeramente en Amsterdam, en 1646, en un folleto anónimo, cuyo autor sería, a mi entender, por lo que dije en el prólogo que puse a la reimpresión castellana inserta en el tomo XLV de la *Colección de Historiadores de Chile*, Johan van Loon. Hízose de ella una segunda edición, hacia los años de 1660, que es aún más rara que aquélla.

En 1647, Gaspar Barlaeus le dió también cabida en una obra de carácter más amplio, que publicó en latín, para referir los hechos de los holandeses en el Brasil, con el título de *Rerum per octennium in Brasilia et alibi nuper gestarum sub præfectura Comitis I. Mauritii Nassoviæ*, que volvió a imprimirse en condiciones tipográficas mucho más modestas en 1660, y que ya en el año anterior había sido vertida al alemán para ponerla al alcance de la generalidad de los lectores.

Dos años más tarde, el célebre editor y compilador de

viajes, Levinius Hulsius, incluía en la Parte XXV de su Colección, una relación anónima del viaje de Brouwer a Chile, que se intitula:

—Die fünf vnd zweyntzigste Schiffahrt, | Nach dem Königreich Chili in West-Indien, | Verrichtet durch Herrn Heinrich Brawern, | vnd Herrn Elias Herckemann, im Jahar | 1642 vnnd 1643 .| Sambt einer Beschreibung der zweyen Insulen | Formosa vnd Japan. | Mit zugehörigen Kupffer-Taffeln. | (*Viñeta*). | Franckfurt an Mayn, | In Verlegung Christophel Le Blon, im Jahr | M. DC. XLIX | 4.^o

Portada, con el grabado de una llama. (Cammel-Schaff, aus Chili).—v. en bl.—3 hojas con la dedicatoria de Christophel le Brun. —Una hoja con el prefacio al lector.—Texto, pp. 1-62—Tres mapas y una lámina,

Libro sumamente raro, redactado en dialecto holandés, y que por fortuna fué traducido al inglés e incorporado por Churchill en el tomo I de su célebre Colección de Viajes, cuya primera edición, hecha en Londres, en 1704, no hemos logrado ver, pero sí la que describimos en seguida, en la parte que nos interesa:

—A collection of Voyages and Travels, some Now first Printed from Original Manuscripts, others Now first Published in English. In Six Volumes. To which is prefixed, An Introductory Discourse (supposed to be written by the Celebrated Mr. Locke) intitled, The whole History of Navigation from its Original to this Time. Illustrated with near Three Hundred Maps and Cuts, curiously Engraved on Copper. The third edition. Vol. I. London: Printed by Assignment from Messrs. Churchill, For Henry Lintot; and John Osborn, at the Golden-Ball in Pater-noster Row. MDCCXLIV. Gran folio, 6 vols.

En las páginas 385-403 del tomo I se halla:

—A voyage To the Kingdom of Chili in America Perfomed by Mr Henry Brouwer, and Mr. Elias Herckeman. In the Years 1642 and 1643. With a Description of The Isle of Formosa and Japan. Illustrated with Copper Plates. Translated from the High Dutch Original. Printed at Frankford upon the-Maine. 1649. Printed for Henry Lintot; and John Osborn. at the Golden-Ball in Paternoster Row.

Advertiremos que los tomos V y VI de esta obra se imprimieron por primera vez en 1733, y que hay reimpresiones posteriores de 1744-47 y de 1752.

Ni en la edición de Hulsius, ni en la versión de ella al inglés de que hablamos se dice palabra acerca de quién sea el autor de esa pieza, si bien es de sospechar que fuera redactada por Cristóbal Le Brun, que firma la dedicatoria. Está, en realidad, basada sobre la relación de Van Loon, pero resulta de carácter mucho menos técnico y de harto más fácil lectura, pudiendo decir, todavía, que en parte la complementa dándonos detalles que en aquélla no se encuentran, como por ejemplo, el texto de la carta que el gobernador de Chiloé don Fernando de Alvarado escribió al General holandés con motivo del canje de prisioneros que le había propuesto.

Entregamos hoy a los lectores de la *Revista Chilena de Historia y Geografía* la versión castellana que hemos hecho del texto que trae la *Colección* de Churchill, ilustrándola con algunas breves anotaciones para la mejor inteligencia de los pasajes que en ella aparecen oscuros o de dudoso sentido, creyendo aportar así un contingente no despreciable para el mejor conocimiento de aquel incidente histórico digno de estudiarse por las consecuencias que tuvo con haberse poblado Valdivia y las de mucho mayor proyección que hubiera podido alcanzar, caso de que los holandeses lograran establecerse en aquella región del territorio de Chile.

J. T. MEDINA.

VIAJE AL REINO DE CHILE EN AMÉRICA, REALIZADO POR LOS SEÑORES HENRY BROUWER Y ELÍAS HERCKMANS EN LOS AÑOS DE 1642 Y 1643. TRADUCIDO AL INGLÉS DEL ORIGINAL ESCRITO EN ALEMÁN-ALTO E IMPRESO EN FRANCKFORT DEL MAINE EN 1649, Y DEL INGLÉS AL CASTELLANO, CON ALGUNAS NOTAS, POR J. T. MEDINA.

ADVERTENCIA DEL EDITOR INGLÉS AL LECTOR.—Mr. Henry Brouwer, (1) uno de los Directores de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, habiendo, en el año de 1642, instado repetidas veces para que se estableciese comercio con los habitantes del Reino de Chile (que por ese entonces eran enemigos declarados de los españoles) se resolvió llevar a cabo dicho viaje; y ofreciéndose para él Mr. Brouwer, se le nombró comodoro de las naves señaladas para esa expedición. En esa conformidad, se hizo a la vela con tres naves desde Texel, en 1642, y después de arribar el 22 de Diciembre a Pernambuco, prosiguió desde allí su viaje el 15 de Enero de 1643, con cinco buques, a saber, los nombrados *Amsterdam*, *Flisingen*, *Concord*, *Orange-Tree* y el yacht *Dolphin*; y llegó a la costa de Chile el 30 de Abril. Hubo de tropezar con no pequeñas dificultades antes de que lograse descubrir las verdaderas intenciones de los chilenos hacia él. En ese intermedio, Mr. Brouwer falleció el 7 de Agosto de 1643, de consunción, y su cadáver fué enterrado el 16 de Septiembre en Valdivia, de acuerdo con lo que dispuso antes de morir. Mr. Elías

(1) El traductor inglés, amoldándolo a su lengua, escribe siempre Brewer, que cambio aquí y en cuantos pasajes ocurre este apellido, en Brouwer, tal como lo traen los libros holandeses.

Herckmans, (2) designado para sucederle en el mando, supo tan bien insinuarse cerca de los chilenos, que se apresuraron a atender sus peticiones, le ofrecieron cuantos servicios fueran capaces de prestarle y las provisiones que necesitase; y por último, pactaron alianza ofensiva y defensiva contra los españoles. Mas, cuando el General bajó a tierra, el 23 de Septiembre, con la mayoría de sus oficiales para buscar sitio donde levantar un fuerte, y resolvieron que fuese en Valdivia, se encontraron con que los chilenos no estuvieron dispuestos ni a suministrarle las suficientes provisiones, o prestarle ayuda eficaz, sino tres meses más tarde; en virtud de lo cual, resolvieron en consejo de guerra, celebrado el 18 de Octubre, que debían abandonar esa costa. En virtud de ese acuerdo, se despidieron de los chilenos el 19, alegando éstos que no podían facilitarles las necesarias provisiones por no haberles avisado con tres meses de anticipación su llegada; prometiendo, a la vez, que en caso de que volvieran al cabo de dos años, podrían contar con todo género de auxilios. En consecuencia, se hicieron a la vela desde allí el 28 de Octubre, y hacia fines de Diciembre siguiente llegaron en salvo con las naves que les quedaban a Recife en el Brasil.

(2) Ocurte formular una observación análoga a la de la nota precedente. En holandés, ese apellido tiene la grafía que pongo, y en el texto inglés aparece con la de Herckeman.

RELACIÓN DE UN VIAJE A LA COSTA DE CHILE REALIZADO
POR ORDEN DE LA COMPAÑÍA HOLANDESA DE LAS
INDIAS OCCIDENTALES, EN LOS AÑOS DE 1642 Y 1643,
AL MANDO DEL SEÑOR HENRY BROUWER, SU GENERAL.

En el año de 1642 se resolvió en un consejo de los Directores de la Compañía de las Indias Occidentales de Holanda despachar algunos buques a la costa de Chile, país de la América conlindante con el reino del Perú, a intento de procurar establecer relaciones de amistad con los chilenos, lo mejor que podía hacerse para molestar a los españoles en aquellas partes.

Entre los Directores de esa Compañía, se contaba el señor Henry Brouwer, quien, sabedor de que los chilenos estaban enemistados con los españoles, no sólo propició esa empresa, sino que se ofreció en persona para acometerla.

De acuerdo con esta determinación, se dispuso que el señor Brouwer, en unión de varios otros caballeros, dirigieran primeramente su derrota al Brasil, a fin de consultar con su excelencia el Conde Mauricio de Nassau, que gobernaba entonces allí, el mejor modo de poner en ejecución la empresa.

Para llevar adelante ese proyecto, el antes mencionado señor Brouwer, nombrado comandante en jefe, se hizo a la vela desde Texel, con tres buenos y fuertes navíos, el día seis de Noviembre del año de 1642, y con vientos favorables llegó en salvo el 22 de Diciembre siguiente a Pernambuco, donde, al desembarcar, en la tarde de ese mismo día, fué saludado con salvas de la artillería gruesa de los fuertes y baterías.

Después de gastar algún tiempo en consultas para el mejor logro de su intento, se resolvió al fin que se despachasen cinco naves bien equipadas y provistas a la costa de Chile; a saber, el *Amsterdam* como almi-

ranta, a cuyo bordo debía ir el General; el *Flissingen*, vice-almiranta, en que se embararía el consejero Elías Herckmans; el *Concord* con Elbert Crispinsen, otro consejero; el *Orange-Tree* y el yacht *Dolphin*: cuyos cinco buques se hicieron al mar el 15 de Enero del año de 1643.

El día inmediato siguiente, que fué el 16, se tasaron las provisiones para los marineros, en esta forma: un buen queso para cada uno para todo el viaje; tres libras de bizcocho, media libra de mantequilla y un cuartillo de vinagre, por semana; cerca de otro cuartillo de agua fresca al día; todos los domingos, tres cuartos de libra de carne; seis onzas de bacalao salado los lunes y miércoles; un cuarto de libra de merluza los martes y sábados; salmón y tres cuartos de libra de tocino los jueves y viernes; además de esto, cuanta harina de avena cocida en agua quisieran comer.

El quinto día de Marzo avistamos los Estrechos de Le Maire; la costa occidental (que se llama la Tierra de Mauricio) estaba toda cubierta de pequeños cerros redondos; pero del lado oriental (comúnmente llamado Staaten Land) pudieron divisar muchos precipicios y montañas empinadas, con sus cimas cubiertas de nieve. Como el día se presentaba muy claro, tuvimos la satisfacción de observar que esta Tierra de los Estados, que hasta entonces se consideraba como parte del continente, era, en realidad, una isla como de nueve o diez leguas de largo, destituída de bahía o puerto alguno a propósito para anclar; de suelo árido, poblado sólo de unos cuantos árboles; la costa circundada por muchas rocas, y de un mar tan borrascoso, que no resultaba posible desembarcar sin gran riesgo. Cuatro días enteros estuvimos bre-gando por pasar estos Estrechos; pero resultándonos imposible a causa de lo tormentoso y variable de los vientos que allí reinaban, nos vimos forzados a cambiar de ruta el 9 de Marzo, resolviendo costear la dicha isla. El tiempo continuaba tan malo, que gastamos varios

días (durante los cuales vimos cantidad de ballenas) antes de que pudiéramos bojar la isla, y no llegamos a la bahía Valentines sino el 18 de Marzo, en la que dimos fondo en la misma tarde.

La bahía Valentines está situada en la costa occidental de los estrechos llamados Tierra de Mauricio, en los 54° y 4', la que ofrece fondeadero seguro en varios parajes para diez o doce naves, pues tiene nueve o diez brazas de profundidad, con fondo de arena oscura; mas, a causa de su vecindad a las montañas, se ve expuesta a las tormentas y a la variabilidad de los vientos. La playa se halla sembrada de rocas, pero cubiertas con limo, en algunas partes de diez pies de espesor. Abundan aquí los buenos pastos y el combustible, aunque no maderas para edificar u otro uso cualquiera. Produce una especie de grosellas, negras y rojas, que en ese entonces estaban en plena madurez; y una hierba parecida a nuestro perejil; almejas y caracoles en cantidad; y los marineros mataron algunos patos silvestres, no desemejantes a los nuestros, pero no de picos tan anchos, y de plumajes de varios colores. Pesca no se halló ninguna, pero vimos sobre las rocas varios leones marinos y perros de mar, del tamaño de un buen ternero europeo, algunos de color amarillo y otros más oscuros, que bramaban de modo parecido a los carneros; y al aproximarse nuestra gente se dejaban caer al mar. No pudieron avistar gente alguna, a causa, probablemente, de haberse atemorizado con el ruido de las descargas de nuestros cañones y huídose a parajes distantes. Las huellas de sus pies, que resultaban ser de 17 a 18 pulgadas de largo, parecían indicar que eran fuertes y robustos. Sus chozas estaban techadas con bastante arte y cubiertas con paja y ramas, en forma de las tiendas de nuestros soldados, y sólo contenían conchas de caracoles, que probablemente constituirían su alimento ordinario.

Nuestro General ordenó que el yacht *Dolphin* se hiciese de nuevo a la vela para la Isla de los Estados, a

fin de que viese modo de efectuar algún descubrimiento y de dejar en tierra unos pocos cerdos para que procreasen allí.

El 25 de Marzo se resolvió que continúasemos nuestro viaje hacia la costa de Chile.

El 30, el buque *Orange-Tree*, por causa de haber perdido uno de sus masteleros, hubo de quedarse atrás; y como después no tuviéramos noticias suyas, se creyó que hubiese tornado a Pernambuco.

Siguiendo nuestra derrota a Chile, tuvimos muy mal tiempo; de tal modo, que después de haber soportado varias grandes tormentas, acompañadas de granizo, dimos al fin vista a la costa de Chile el 30 de Abril.

El 1.^o de Mayo observaron una gran humareda cerca de la orilla del mar, lo que hizo que el General diese al *Dolphin* la orden de acercarse cuanto pudiese en esa dirección y procurase apoderarse de algunos indígenas de quienes lograr informaciones respecto de aquellos lugares. En esa virtud, el yacht se acercó cuanto le fué posible a la costa e izó bandera blanca para asegurar a quienquiera que llegase a bordo: algunos cuantos jinetes, seguidos de varios individuos a pie, se presentaron a la vista cerca de la playa, para retirarse luego hacia los bosques vecinos; y como el mar estuviese por ese entonces muy alterado, no se atrevieron a desembarcar y se volvieron para comunicar al General lo que habían observado.

El dicho yacht recibió de nuevo orden de explorar las costas de las vecindades y gastó ocho días antes de lograr encontrar una bahía que tuviese buen fondeadero, de modo que sólo el 9 de Mayo pudo la flota largar sus anclas en una bahía que llamaron de Brouwer. Todas las naves enarbolaron sus banderas blancas en señal de paz, pero como nadie se presentase a bordo, se dispuso que el yacht procurase descubrir la entrada de un río pequeño que por allí había.

El 10 de Mayo sopló un viento tan fuerte, que el yacht

no se aventuró a partir, y el buque *Flissingen* garró sus anclas y fué a dar entre las rocas, a cuya causa se vieron obligados a cortar el palo mayor.

El 11, estando el tiempo muy hermoso, el señor Elbert Crispinssen, uno de los consejeros y ayudantes del General, y el mayor Blewbeck, con 25 soldados, subieron a bordo del yacht y cruzando en él la boca del río, hacia la tarde largaron el ancla en doce brazas de profundidad.

El 12, el Mayor con algunos soldados subieron aguas arriba del río para ver modo de encontrar a alguien que pudiera suministrarles informes respecto al sitio a que habían llegado. De regreso, informaron que habiendo penetrado cerca de dos leguas aguas arriba del río, encontraron dos pequeños botes semejantes a los de nuestros aguadores, aunque un poco más planos; y no lejos de ese sitio, dos casas edificadas en lo alto de un cerro muy elevado; las casas estaban techadas con paja, con una gran cruz de madera a su entrada; también divisaron a la distancia cuatro o cinco hombres de a caballo, dos de los cuales se acercaron hasta la misma orilla, para retirarse luego hacia el interior del bosque. El Mayor dejó una pequeña bandera blanca, un cuchillo y algunos corales en la playa cerca del sitio en que se habían mostrado los de a caballo, gritándoles a grandes voces, cuando se iba a embarcar, que eran amigos y no debían tener temor alguno. Luego después, dos de los de a caballo y tres de a pie se acercaron y tomaron esos objetos, que llevaron a los otros que se hallaban a alguna distancia en la cumbre de un cerro alto, para enviar en el acto a uno de los jinetes que arrojase aquellos objetos al mar, lo que ejecutó a nuestra vista. Hacia la tarde, divisamos a varios más, a pie y a caballo, que se aproximaron a las orillas del río, pero sin dar en ningún momento oportunidad al Mayor para hablarles; y así, dejó nuevamente cerca del sitio en que lo había hecho antes algunos corales, con lo que se fué de nuevo a embarcar.

El 13 vieron gran concurso de gentes mostrarse en las

riberas del río, algunos vestidos de negro, otros de rojo y blanco; el Mayor desembarcó otra vez en el mismo sitio en que había dejado los corales el día antes, y pudo notar que nadie los había tocado; y observando una gran humareda a cierta distancia de allí, dispuso que su bote mayor remase inmediatamente en esa dirección; vieron allí dos casas, inhabitadas, aunque el crecido número de vacas, caballos y ovejas que pastaban en los campos circunvecinos era suficiente indicio de que el país no estaba despoblado, pero que sus habitantes se habían retirado a algunos sitios seguros, lo que, junto con las cruces de madera que se veían a las puertas de sus casas, mostraba de manera indubitable que el país se hallaba bajo el dominio español, como también que los que habíamos divisado cerca de la playa estaban vestidos a usanza de los chilenos. (3) Los campos circunvecinos se veían muy bien cultivados y regados por varios arroyuelos que se desprendían de lo alto de los cerros e iban a perderse en la bahía.

El-14, volvió el yacht, y después de suministrar amplia relación de lo que había observado, se resolvió que el Mayor subiese de nuevo río arriba, con una compañía entera de soldados, para adquirir informaciones seguras, ya por bien, ya por mal. En esa virtud, el 16 de Mayo (después de luchar durante algún tiempo con vientos contrarios) llegó al mismo sitio en que antes habían sido vistos los jinetes, descubriendo en una llanura cercana gran cantidad de hombres a caballo, a cuya cabeza se mostraba uno armado de lanza, en actitud amenazadora. Los del yacht enarbolaron entonces de nuevo bandera blanca en señal de paz y los saludaron con dos disparos de cañón; pero los que estaban en la playa comenzaron

(3) *Chileses* es la voz empleada en el texto para designar a los araucanos en general, pero por el contexto se cae en cuenta que más propiamente se ha querido designar con ella a los chilotas. Como tal distinción no resulta segura, he preferido traducir *chileses* por *chilenos*.

a llamarles en un idioma que no entendían absolutamente; hasta que algunos de ellos por fin comenzaron a gritarles en castellano: “¡Ah! connodos hyos de pontos”; (4) “ustedes no vienen aquí con ninguna buena intención”: palabras que bien manifestaban a los del yacht, que no eran indios sino españoles, por lo cual izaron la bandera roja como señal de guerra. Procedieron en seguida a cañonear los bosques, y en buen orden comenzaron a marchar cerro arriba, amparados por sus cañones, al sitio en que anteriormente habían visto las dos casas, que, luego que se aproximaron, hallaron abandonadas por sus moradores. En esa misma tarde, se despachó un destacamento, a las órdenes de un teniente, para que se internase en el país, quien trajo a una india anciana con dos niños que había cautivado, pero sin que nadie pudiese entender bien lo que decían. Colocáronse también varias emboscadas, al mando de los capitanes Osterman y Flori, el último de los cuales tuvo la buena suerte de sorprender a un chileno; pero como él ni la india anciana conocían el español, resultaron de ningún provecho para obtener de ellos cualquier noticia. Algunos de los marineros habían también bajado a tierra y perdieron a uno de sus compañeros, (5) de quien, indudablemente, tuvieron conocimiento los españoles de los designios de los holandeses.

El 19 de Mayo se dispuso en consejo de guerra despachar al Mayor con una compañía de soldados hacia el canal de Osorno y Golfo de Ancud, para que procurasen hacer algunos prisioneros en las islas circunvecinas, de quienes poder informarse del estado en que se hallase

(4) ¡Valiente castellano el de las tales palabrotas! Déjolas tales como están escritas en el original, pues sospecho que el lector sabrá entenderlas, como lo fueron para aquéllos marineros, que bien se percataron de que eran insultos de enemigos.

(5) Véase más adelante la nota 16.

la ciudad de Castro. En cumplimiento de esta resolución, el Mayor pasó a bordo del yacht y para su mejor avío, llevó consigo un bote grande; echaron el ancla al atardecer cerca de la playa; y a causa de que el bote grande quedaba un tanto rezagado, pusieron un farol en la popa de la nave, a la vez que dispararon varios cañonazos como señal; mas, habiendo recibido dos o tres tiros de cañón de la costa, quitaron el farol luego que se les juntó el bote. Dispúsose que el piloto del yacht con algunos marineros y diez y seis mosqueteros, a las órdenes del teniente William van Bergen, fuesen a sondar la bahía y procurasen obtener cualquiera información de tierra, lo que inmediatamente se puso en ejecución; y los del yacht, habiendo oído un fuego muy vivo en la orilla de la costa, despacharon en su socorro seis mosqueteros a las órdenes de un sargento; pero mientras se alistaban, regresó el teniente, trayendo la noticia de haber descubierto gran número de casas a las espaldas de un cerro inmediato, donde oyó que daban alarma con tambores y trompetas; que se le había hecho fuego vigoroso por algunos de tierra, a que respondió en la misma forma; tiempo durante el cual el piloto estuvo sondando la costa, que halló tener de nueve a dieciocho pies de profundidad; y así trascurrió hasta el amanecer.

El 20, después de haber enarbolado la bandera roja, se ordenó al teniente que desembarcarse con cincuenta hombres, a medio tiro de mosquete de las casas mencionadas, seguido luego por el Mayor con quince mosqueteros en un bote más pequeño; ordenó que el abanderado, luego que él teniente hubiese desembarcado del bote mayor, enviase en su auxilio todos los soldados restantes. Apenas había pisado tierra, puso en són de combate con la presteza posible a su gente, en tanto que el enemigo, así los de a caballo como los infantes, en número de noventa, iban marchando desde la ciudad en dirección a ellos, pero se encontraron con un tan caluroso saludo del cañón del yacht, que los de a caballo se internaron

en el acto en los bosques, y los de a pie se dejaron caer a tierra y así se escurrieron por entre los arbustos y zarzales. El Mayor, que en el entretanto había tenido tiempo de poner su gente en orden, emprendió su marcha hacia el enemigo. Llevaba la vanguardia el teniente con algunos fusileros, de los cuales, en su avance fueron heridos hasta seis por el fuego enemigo, pero penetrando en el bosque, pronto pusieronles en fuga, dejando seis de sus hombres muertos y dieciséis caballos, que fueron capturados por los holandeses. Desde allí el Mayor dirigió su marcha hacia el cerro desde el cual habían cañoneado al yacht la noche precedente; pero no encontrando allí cañón alguno, supuso que lo habrían arrojado al mar. Hizo que algunos de sus hombres montasen a caballo, y escudriñando el bosque de esa manera, toparon con un chileno, que aprisionaron; y habiendo descubierto varios destacamentos de tropa, a pie y a caballo, apostados en una planicie detrás del bosque, despachó al abanderado para que fuese a informar al General del estado en que se hallaban las cosas. En la tarde, se ordenó al teniente que con cincuenta hombres se internase en el bosque, llevando consigo los chilenos que estaban prisioneros, para ver modo de descubrir el sitio en que el enemigo hubiese ocultado sus tesoros, que suponían hallarse por aquellos sitios; pero no habían avanzado mucho, cuando se encontraron con los enemigos puestos en orden de batalla en una pequeña llanura; y los atacaron con tan buen resultado, que les obligaron a ocultarse en los bosques, dejando entre los muertos a su jefe Andreas Munés Isserera (6) y todo su bagaje en poder de los nuestros. Así los holandeses se apoderaron de Carel Mappa (7),

(6) Apenas se hace necesario decir que el nombre de ese español era Andrés Núñez o Muñoz Herrera. En los documentos españoles sólo se le nombra con el segundo apellido.

(7) Así en el original, todas las veces que ocurre, y que en adelante pondré con el nombre verdadero: Carelmapu.

fuerte edificado cerca de la playa, rodeado de sólidas empalizadas y defendido por una guarnición de sesenta hombres y dos piezas de artillería. Tenían los españoles otro fuerte cuatro leguas más al interior, llamado San Miguel de Calbuco, en el cual asistía de ordinario una guarnición de cuarenta hombres, con una pieza de artillería; ambos son plazas fronterizas, levantadas contra los de Osorno y Coneo (8), con quienes se hallan en continua enemistad.

Luego que el General tuvo conocimiento de lo que había ocurrido, resolvió ir en persona a aquellos sitios, llevando consigo las dos compañías, al mando de los capitanes Osterman y Flori. Arribaron en el buque llamado *Concord* el día 21, y allí estuvieron hasta el 24, en que se nos envió orden de tener todo listo para nuestra partida.

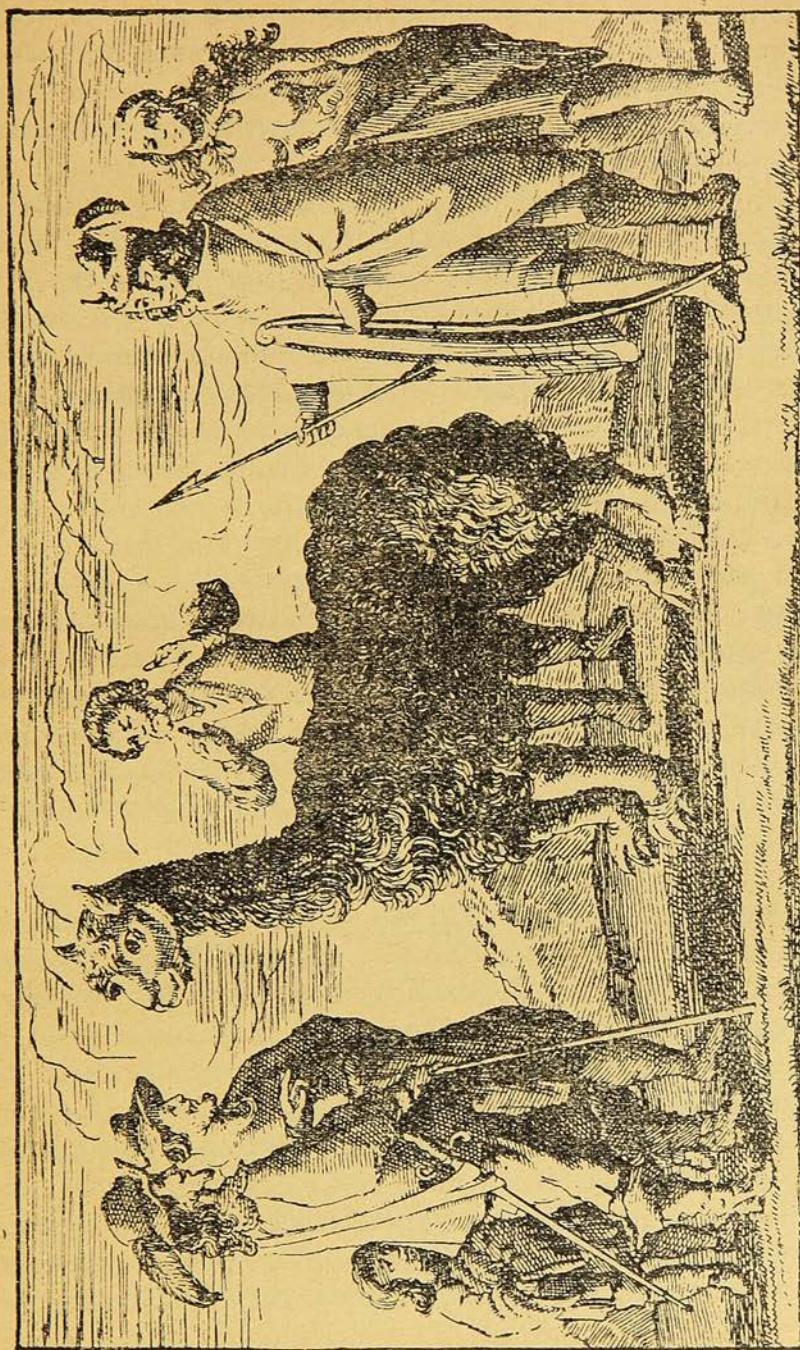
El 25, Carelmapu fué reducida a cenizas hasta sus cimientos por orden del General; y después de destruir cuanto había en los alrededores y aún dado muerte a nuestros caballos, nos reembarcamos para proseguir nuestro viaje hacia San Miguel de Calbuco, situado en el golfo de Ancud; pero siendo el acceso a él sumamente dificultoso por causa de las caletas y arenas que le circundan, se resolvió pasar de largo y seguir nuestra ruta al fuerte de Castro.

En esa conformidad, el 29 proseguimos nuestro viaje y llegamos a echar el ancla hacia la noche entre dos islas, en 14 brazas de profundidad. Unos pocos de los nuestros bajaron a tierra para coger algún ganado, pero no hallaron más de un carnero atado a un árbol.

El 30 fondeamos cerca de otra isla, y no sabiendo qué lugar era, el Mayor en persona desembarcó, con ambos capitanes y todos los soldados, para procurar hacer algunos prisioneros, pero no logramos ver un solo habi-

(8) *Cuneo*, que en realidad vale *Cunco*, como pondré en lo sucesivo cada cada vez que ocurra.

Lámina I



tante, pues habían huído, dejando sus ganados abandonados, de los cuales tomaron un buen número, y entre ellos, tres carneros-camellos, cuyos cuellos son de cerca de cuatro pies de largo; su lana es muy fina, pero su carne no buena para comer.

Refieren los españoles, que, entre otras cualidades peculiares a las ovejas del Perú, es muy notable la de que puedan cargar con facilidad desde 50 hasta 75 libras, tal como lo hacen los camellos, a los que se asemejan bastante en su aspecto, excepto que carecen de gibas en el dorso. Son capaces (si ha de creerse a los españoles) de trasportar a un hombre por espacio de cuatro o cinco leguas en el día. Cuando se cansan, se echan al suelo, y no habrá forma de hacerlas levantarse con golpes o de otra cualquier manera, sino que hay que descargarlas. Si sus conductores pretenden obligarlas por golpes o de otro modo a que carguen más de lo que pueden, vuelven la cabeza y los escupen en la cara. Es un animal muy útil; sobre todo los llamados pancos (9) comen y beben muy poco, y en ocasiones no beben en cuatro o cinco días.

El resto de las ovejas era, en cuanto a tamaño y en lo demás, como las nuestras europeas y resultaron muy beneficiosas.

El 6 de Junio la escuadrilla llegó a la vista de Castro y descubrió al enemigo, tanto a caballo como a pie, en lo alto de un cerro vecino a la costa. El Mayor, por orden del General, desembarcó con todos los soldados, llevando el teniente la vanguardia, y así marcharon en buen orden en dirección a la ciudad, la que entraron sin resistencia, habiendo huído todos sus habitantes, después de incendiar muchas de sus casas, destachado las iglesias y llevándose sus ornamentos con todos sus mejores enseres y utensilios domésticos para ocultarse en los bosques. Se despacharon varios destacamentos por los alrededores para procurar apresar algunos; pero inútilmente, por

(9) Pancos, por *pacos*, que se dice en lengua del Perú.

llevarnos la delantera y ser conocedores de las diversas sendas que nosotros no podíamos seguir sin guías. Los soldados encontraron a un chileno en un foso, a quien supusimos habían muerto últimamente los españoles, a intento de mostrarlo después de nuestra partida a sus compatriotas de las vecindades a fin de que no se plegaran a nosotros; pero los oficiales holandeses tuvieron cuidado de hacerle enterrar antes de abandonar esos sitios y dejar de esa manera burlado el designio de los españoles. Los marineros hicieron abundante provisión de buenas manzanas y los soldados pasaron toda la noche en tierra en la esperanza de coger algún ganado en el día siguiente.

El 9 de Junio, considerando el General que había poca esperanza de atrapar algún prisionero, dispuso talar los campos vecinos y que partiésemos al siguiente día.

La ciudad de Castro estuvo ubicada en un sitio magnífico, poblada de edificios sólidos, pero se halla ahora desolada; está situada en lo alto de un cerro con vistas deliciosas, rodeada de arboledas frutales de toda especie y con muchas hermosas vertientes; los campos de sus alrededores están muy bien cultivados, y al tiempo de nuestra llegada los frutos de la tierra se hallaban en su mayor parte todavía en el campo.

Por presentarse encalmado el día 8, nos vimos obligados a echar el ancla en la noche, no lejos de allí; y habiendo el Mayor bajado a tierra con algunos soldados, trajo a bordo un botín de cerca de cien carneros y doce cerdos, después de incendiar algunas casas que estaban cercanas a la playa.

El 13 largamos el ancla cerca de una isla; y habiendo el Mayor recibido orden de bajar nuevamente a tierra con algunos de sus hombres, el Teniente capturó un joven chileno, y otros de los demás soldados una mujer castellana, de edad como de 75 años, y tal cantidad de ovejas, que se vieron obligados a dejar muchas.

El 16 retornamos al canal de Osorno, que pasamos, arribando en seguridad el 17 a la bahía de Brouwer.

Nuestro General había caído enfermo en esta última jornada y continuó en ese estado hasta que falleció.

El 21 se resolvió en consejo de guerra despachar al buque *Concord* y al yacht *Dolphin* para que se adelantasesen hasta Valdivia, y que este último regresara para comunicar al General la situación de la bahía y estado de los habitantes, su gobierno y qué enemigos eran los que allí habríamos de encontrar. Después les seguirían hasta allí los otros dos buques, el *Amsterdam* y el *Flis-singen*. Pero como ocurriera que afuera soprase durante bastante tiempo viento fuerte del Norte, se vieron obligados a quedarse, hasta que todos estuvieron en situación de hacerse a la vela.

El 23 se resolvió, en vista de que las provisiones comenzaban a escasear, que la ración para cada uno se redujese a dos libras y media de carne a la semana.

El 2 de Julio, habiéndose tenido conocimiento de que muchos, tanto soldados como marineros, estaban robando pan, carne y tabaco para hacer su negocio con los demás, se dictó orden muy apretada prohibiendo tal abuso, bajo pena de muerte.

El 8 se resolvió que pues no era posible hacerse a la mar desde la Bahía Brouwer por causa de los vientos fuertes que soplaban del norte, debíamos regresar a Carelmapu.

En esa conformidad, llegamos el 11 frente a Carelmapu; y habiendo desembarcado algunos soldados para coger algún ganado, pudieron observar que los españoles habían andado por allí después de nuestra partida, porque encontraron cantidad de baúles llenos en los bosques, que sacaron de debajo de tierra, donde los tenían ocultos.

El 16, el teniente del capitán Flori, que se nombraba Rembach, recibió orden para que con treinta soldados se internase en el país. Regresó el 17, trayendo consigo tres españoles, que había aprisionado cerca de un lugar llamado Las Bahías, como a tres leguas de Carelmapu,

donde estaban de centinelas con otros tres más que lograron escapar, para vigilar a los Anedos (10), o chilenos rebeldes. Uno de ellos (11) se llamaba Juan Mascarenhas de Sousa, de origen portugués, pero nacido en San Francisco de Quito en el Perú. Nos dijo que era de sesenta y ocho años, de los cuales cuarenta había servido en Chile, siete en el fuerte de Concepción y treinta y tres en Carelmapu, donde tenía el grado de sargento. Que desde su arribo a Chile, no había conocido otras guarniciones del país que las dos antes mencionadas y las de Castro y Arauco, y que esta última estaba defendida por un fuerte Real llamado San Felipe, situado como a un tiro de cañón de la orilla del mar, donde los españoles acostumbraban tener una guarnición de 500 hombres; y que a alguna más distancia del mar, estaba otro fuerte, pero de poca importancia. Añadió que por entonces era allí el invierno, pero que su parte más cruda había pasado, y que en lo sucesivo no habría ya grandes tormentas, que algunas veces eran tan fuertes en esas vecindades, que volteaban los árboles de raíz, volaban las casas y dañaban las mismas montañas; que en Agosto el viento soplaban de ordinario del Oeste, pero por poco tiempo; que había gran abundancia de oro en Osorno, y aún más en Valdivia, pero que se necesitaban mineros para extraerlo; que los indios usaban trozos de él como adornos, hasta el tamaño de la mitad de un dedo, que colgaban en cuerdas y colocaban en el cuello y la cabeza; pero que en Castro no se veía oro desde hacía años, a causa de que los indios no labraban las minas desde hacía cuarenta años, fecha de su última rebelión.

(10) Sin duda que con esta voz se ha querido mencionar a los *ancudos*, o sea, a los originarios de Ancud.

(11) De los otros dos españoles que, junto con Mascarenhas, apresaron allí los holandeses uno se llamaba Antonio Sánchez, según se verá más adelante. En los documentos españoles, ni en los cronistas, incluso el mismo Rosales, aparece el nombre de ese tercer español apresado allí.

Contó también que el actual gobernador de Castro era natural de Osorno, hijo de españoles, cuyo nombre era don Fernando de Alvarado, hombre generoso y tranquilo, que habiendo llegado hacia poco a la ciudad, no había tenido aún tiempo de enriquecerse, pues su salario era sólo de mil patacones; y que todas las mercaderías que había traído consigo, según su propio relato, no pasaban de cuarenta pipas de vino y algunos paños de lana e hilo.

Añadió asimismo que hacía cerca de 48 años que los españoles habían sido arrojados de Valdivia; que poco después enviaron allí otro gobernador con 300 soldados españoles, y que muchos de ellos perecieron por falta de provisiones y otros elementos, y los restantes se habían escapado, con gran peligro, hasta Osorno; que como 16 años antes, un buque procedente de Lima había llegado allí con algunos hombres, al mando de Pedro Rycquo Marseillán (12), y logrado gran botín, tanto, que cada soldado ordinario se llevó de seis a veinte libras de oro. Nos aseguró igualmente que en el fuerte Concepción, no distante de allí una legua, no había más de un centenar de soldados y cerca de doscientos habitantes, muy débilmente fortificados, si bien la bahía era inaccesible a buque de cualquier calado o tamaño; y que la Imperial yacía abandonada de los españoles y enteramente desolada.

La mujer española que habían capturado en una de las islas chilenas se llamaba Luisa Pizarro, viuda de Jerónimo de Tinchillo (13), natural de Osorno, ciudad que se había visto obligada a abandonar en el año de 1599, al tiempo de la sublevación de los chilenos, desde cuyo tiempo residía en Quintiau; declaró que hasta cuarenta

(12) ¿Quién es este Pedro Rycquo Marseilián?

(13) Tinchillo, sin duda por Trujillo, como aparece escrito en la relación de Van Loon.

años atrás, antes de que los indios se levantasen contra los españoles, había vivido con gran esplendor en Osorno, donde el más insignificante de los españoles tenía 300 indios por vasallos, que estaban obligados a pagar a sus amos cierto tributo semanal en oro; pero que los indios, completamente fatigados de semejante esclavitud y de otras intolerables gabelas, se habían levantado en armas en el año 1599, sitiando tan estrechamente a los españoles en sus fuertes, que después de llegar al extremo de tener que alimentarse de cortezas de árboles, visto que no podían esperar socorro, se vieron obligados a capitular con los indios, para retirarse a Carelmapu y a Calimbuco (14), donde llegaron por fin con los míseros restos de sus fuerzas, después de un viaje que duró un mes entero y de sufrir increíbles fatigas por la aspereza de los caminos y de la estación; además de que se habían visto forzados a cargar a cuestas sus canoas o pequeñas embarcaciones para poder cruzar tres anchos y correntosos ríos; desde cuyo tiempo habían fortificado a Carelmapu y Calbuco, para resguardarse de las incursiones de los de Osorno a las islas de los chilenos sometidas a la dominación española.

Refirió también que la isla de Chili (15) se hallaba repartida en cerca de cien encomenderos o patrones, el principal de los cuales disponía de 28 o treinta indígenas, y el menor, de cinco o seis. Estos indios son como esclavos para sus patrones, quienes los ocupan en tejer frazadas, cultivar el suelo con la siembra de guisantes, arvejas, lino, cáñamo y otras simientes; como también en el cuidado de sus ganados (que poseen en gran número), cabras, cerdos, caballos y vacas, aunque tienen muy pocas de éstas últimas.

(14) Calimbuco, que en lo de adelante pondremos Calbuco, que es, a no dudarlo, el pueblo a que se hace referencia.

(15) Esta isla de Chili, claro está, es ni más ni menos, que la grande de Chiloé.

Estos infelices chilenos nada tienen que puedan llamar suyo, pues los españoles sólo les suministran la comida y el vestido, cuidando también de que se les instruya en la religión cristiana. Unicamente disfrutan de un privilegio, cual es, el de no poder ser enajenados o trasportados a otro país, pues han de terminar sus días en el propio. Los encomenderos son recompensados por el Monarca por los servicios que le hayan prestado fielmente en la guerra o de otro modo, y son heredados por sus hijos o hijas, y a falta de ellos, por sus viudas, a cuya muerte vuelven a poder del Rey.

Añadió igualmente que por entonces no era posible hallar oro o plata en Chiloé, si bien en años pasados se había extraído alguna cantidad de estos metales en sus minas; que desde el año de 1633 esa extracción cesó por completo, a causa de una violenta epidemia que causó la muerte por lo menos de una tercera parte de sus habitantes, y que el resto, no encontrando la compensación suficiente en el trabajo de las minas, se había aplicado al abono y cultivo de sus tierras; de tal modo, que de tiempo atrás no se veía oro o plata acuñados o en polvo entre los españoles de allí; y si se les preguntaba por alguno de estos metales, su respuesta era que debían ir a buscarlos a Osorno y Valdivia, donde los había en abundancia; que, a esta causa, su comercio lo hacían por canjes, y así los buques que cada año iban de Concepción y Santiago (que eran sólo en número de tres) con paños de lana o hilo, vino, pimienta y hierro, llevaban de retorno frazadas, tablas, cáñamo, lino y otras cosas por el estilo. Las tablas las acarreaban de las montañas distantes siete u ocho leguas del mar, donde las labraban a fuerza de hacha solamente, sin sierras, no sin gran demora e increíble trabajo, productos que por entonces tenían poca o ninguna estima.

Refirió que en el mes de Marzo último un buque español llamado *Santo Domingo* había sido enviado desde Concepción con treinta soldados para refuerzo de las

guardiciones de Carelmapu y Calbuco, en cuya nave había llegado una hija suya, trayendo cartas para varias personas de allí, que todas conformaban en que los de Osorno, Valdivia, Imperial, Villarrica, Tucapel, Arauco y Purén, que durante varios de los últimos años vivieron en buena inteligencia con los españoles, se habían levantado en armas contra ellos, lo que obligó al gobernador de Concepción a decapitar a algunos de los rehenes que conservaba en su poder; que, como cosa de tres semanas antes del arribo de la flota holandesa en esas partes, los españoles habían efectuado una incursión fuera de Carelmapu a los territorios de los de Osorno, en que habían hecho treinta prisioneros, por quienes esperaban obtener un buen rescate; pero que por la consternación general causada por la llegada de los holandeses, habían encontrado medios de escaparse. Esta es en sustancia lo declarado por la mujer española.

Entre otros que nuestros soldados habían tomado prisioneros, se contaban un chileno con su mujer e hijo pequeño, los que fueron puestos en libertad el 18 de Julio, a condición de que informasen a sus compatriotas de ser falso lo que los españoles trataban de infundirles acerca de las barbaridades de los holandeses, y para asegurarles, a la vez, que eran sus amigos y enemigos de los españoles.

El 19 fué despachado otra vez a tierra el Mayor con algunos de los prisioneros, que ofrecieron descubrir el sitio en que a cierta profundidad estaba escondida alguna plata; regresaron el 20 y trajeron consigo un baúl que contenía 325 reales de a ocho y 25 libras de plata. Ese mismo día se presentaron a bordo seis chilenos, de entre ellos dos caciques o jefes, quienes nos aseguraron que habiendo entendido que los holandeses eran amigos suyos y habían venido para prestarles ayuda contra los españoles, estaban sumamente alegres con tan buenas noticias; además de lo cual les dijimos que traíamos buena provisión de armas para cambiar con los de Osorno

y Valdivia y otros deseosos de nuestro auxilio, por las cosas que ellos podían proporcionarnos, por cuyo medio se hallarían en situación de hacer la guerra con más vigor a los españoles; y que nos hallábamos listos para prestarles toda la ayuda que estuviera en nuestra mano. En respuesta nos dijeron que muchos de ellos habían tomado la resolución de retirarse hacia Osorno y Valdivia para escapar a la tiranía de los españoles, y que cosa alguna les había impedido hasta entonces poner en ejecución ese proyecto, sino la esperanza en que se hallaban de que pronto serían libertados por la flota holandesa; y que, así, les rogaban que los recibiesen a bordo con sus mujeres e hijos, a fin de que los trasportasen a Valdivia, pues los caminos hasta ella por tierra estaban intransitables, tanto porque los españoles tendrían que percibirse de sus movimientos, cuanto porque aquéllos, a causa de las grandes lluvias que habían hecho crecer los ríos, resultaban impasables para las mujeres y niños. Nuestro General se condujo tan generosamente, que no sólo les concedió lo que pedían, sino que también obsequió a cada uno un hierro de pica y una espada, de modo que se despidieron de nosotros sumamente contentos y dieron tan buena cuenta de la acogida que tuvieron y de la gran cantidad de armas que traían los holandeses, que no se pasaba un día sin que se presentasen a bordo en gran cantidad, en tanto que los demás se estaban proveyendo de provisiones y otros menesteres para su proyectado viaje a Valdivia.

El 21 subieron a bordo algunos chilenos para denunciar cierto sitio cercano a la playa en que los españoles habían enterrado uno de sus cañones de bronce, el cual, desenterrado, resultó tener ocho pies de largo. El mismo día se resolvió en consejo de guerra que dejásemos nuestros buques durante el invierno en la bahía de Brouwer, en vista de que la enfermedad del General seguía adelante día por día, y el peligro de las tempestades que allí se ofrecía, que de ordinario azotan aquella costa de manera

violenta en el mes de Agosto, y que se sabía que ocho años antes se habían continuado por cuarenta días seguidos, con tal furia, que estremecían la tierra y las montañas y derribaban cantidad de árboles de raíz.

El 28, dos caciques principales (o capitanes en jefe) vinieron a bordo desde Carelmapu; uno se llamaba Don Diego y el otro Don Felipe, y ambos mandaban allí; nos manifestaron su contento por nuestra llegada y la seguridad en que estaban de las buenas disposiciones de los holandeses hacia su nación y de la enemistad que profesaban a los españoles; nos repitieron su contento al saber que traímos tantas armas para trocarlas con ellos, ofreciendo al mismo tiempo sus servicios contra los españoles, cuyo yugo estaban resueltos a romper; en confirmación de lo cual, Don Felipe mostró una cabeza de español a quien había dado muerte hacía como catorce días, cuyo olor resultó sumamente desagradable para nosotros. Añadió, además, que estaban resueltos a trasladarse a Valdivia, a cuyo intento habían traído consigo doscientos chilenos. Nuestro General les reiteró nuestros buenos propósitos, incitándoles a que se dieran la prisa posible para encontrarse allí antes de nuestra llegada; y para alentarlos, se les obsequiaron 18 espadas y otras tantas picas, y además cinco mosquetes con la pólvora y balas necesarias; en retorno de lo cual, ofrecieron enviar cinco vacas, que en efecto cumplieron, habiéndose enviado a Carelmapu a efecto de traerlas al contramaestre y algunos otros, con encargo de entregar una carta al Gobernador de Castro referente al marinero que había sido capturado por los españoles el 14 de Mayo, según contamos antes.

El 6 de Agosto llegaron en una canoa desde el vado del *Dolphin* 18 chilenos, en demanda de que se les transportase a Valdivia, lo que les fué en el acto otorgado.

El día 7, Mr. Henry Brouwer, nuestro general, murió entre las diez y once de la noche, después de una larga enfermedad: su último pedido fué que su cuerpo se en-

terrase en Valdivia; y en esa virtud se le extrajeron las entrañas y se sepultaron el 15, cerca de la bahía de Brouwer, y se embalsamó el cadáver para ser trasportado a Valdivia.

El 9, el contramaestre, que había sido enviado a Carremapu, regresó, dando relación de una muy extraña aventura que les había ocurrido. Por causa de un violento temporal se vieron obligados a buscar refugio con su bote al amparo de una isla llamada del Caballo; y al mandar el contramaestre que algunos de sus marineros lo colocaran en un sitio adecuado para su resguardo, siete de ellos que trataban de cumplir la orden, fueron de repente arrastrados por la tempestad mar adentro, donde bien pronto les arrebataron las olas, a vista de sus compañeros, que miraban desde la orilla tan triste espectáculo. Pero su mayor pesar estaba en la suerte aun más cruel que les aguardaba, destituidos de todo recurso, ya para alimentarse, ya para ser socorridos por sus compatriotas. Mientras vagaban por los alrededores, toparon con una cabaña pequeña y con seis corderos que pacían por allí, y con buena cantidad de un tubérculo parecido a nuestra patata, de que hacen pan en aquellas regiones, que les fué de no poco consuelo en su aflicción. Procuraron economizar cuanto pudieron sus provisiones, pero consumidos los carneros y reducidos ya al último extremo, el bote del *Amsterdam* acertó afortunadamente para ellos a llegar allí, sin la menor sospecha de que se hallaban en aquel sitio, siendo que de tiempo atrás se les consideraba ya por perdidos: circunstancia que les salvó muy a tiempo, cuando ya se preparaban para la muerte, que consideraban como ineludible.

El día 10, algunos soldados que andaban recorriendo el país, encontraron en un bosque, colgada de un árbol, una carta, que era respuesta de don Fernando de Alvarado a la que se le había escrito el 29 de Julio último por Mr. Herckmans. La carta estaba escrita en español y llevaba la siguiente dirección: "A Mr. Elías Herckmans,

teniente general de los buques holandeses fondeados en la Bahía Inglesa, a quien Dios guarde.

“Señor Teniente General: Recibí la de vuestra merced, por la cual me impongo del deseo de Ud. de canjear a uno de sus marineros llamado John Lomberts (16) con un Doisi, (17) español. No me sorprende la demanda de Ud. en lo menor, pues tal es lo que se acostumbra en la guerra; si Ud. quiere enviarme al tal Doisi, prometo a Ud., bajo mi palabra de caballero, que intercederé en favor del prisionero cerca de S. M.; y si el dicho estuviera aún en mi poder, lo habría enviado a Ud. en el acto, pero hace ya cerca de un mes que lo despaché en un bote de aviso al Marqués de Baides, gobernador del fuerte de Concepción, donde creo estará muy bien tratado. Si Ud. se hubiese hallado en mi lugar, habría hecho otro tanto, pues era de mi deber, que no dudo Ud. aceptará como suficiente excusa, siendo como soy, natural vasallo de mi Rey y señor, por quien estoy obligado a sacrificar mi vida. Dios guarde a Ud”.

El día 12, el bote del segundo comandante fué enviado a Dolphin's Ford, con diez soldados, porque los españoles como de antes aparecían por allí; regresaron al día siguiente, trayendo buen número de chilenos, que fueron aumentando día por día.

El 18, Mr. Elías Herckmans dió a conocer su título en presencia del Consejo y de todos los capitanes, por el cual se le nombraba comandante en jefe de la expedición; acto en que recibió las congratulaciones de los allí presentes, y fué saludado con seis cañonazos de todas las naves.

(16) Conste, sin embargo, que en la declaración prestada por este marinero holandés ante el virrey don Luis de Velasco, dijo llamarse Antonio Juan.

(17) No atino con el apellido que de verdad tuviera este español que se designa aquí con el de Doisi, ni encuentro en los documentos la menor referencia a él.

Por este tiempo, como hubiera ya gran número de chilenos listos para embarcarse para Valdivia, se les distribuyó a bordo de los buques. Don Diego y don Felipe se habían preparado para marchar por tierra con todos sus séquitos; pero habiendo sabido que los españoles tenían apostadas guardias en todos los pasos, solicitaron también permiso para seguir su viaje embarcados, lo que les fué otorgado a entera satisfacción suya; y así, sumaron entre todos 470 chilenos, que se habían provisto de cuanto necesitaban, como ser, cebada, guisantes, arvejas, papas, ovejas y cerdos. Antes de darnos a la vela, uno hubo de entre ellos que propuso que, pues sería poco cuerdo arribar a Valdivia en tanto número sin dar de ello noticia anticipada, con temor de que se les tomase por enemigos, se aventuraría a hacer la jornada por tierra, a pesar de todas las medidas de los españoles, con tal que hubiese dos más de entre ellos que se ofreciesen a acompañarle en su viaje; y prestándose gustosos dos de sus paisanos para ir con él, siguieron por tierra a Valdivia.

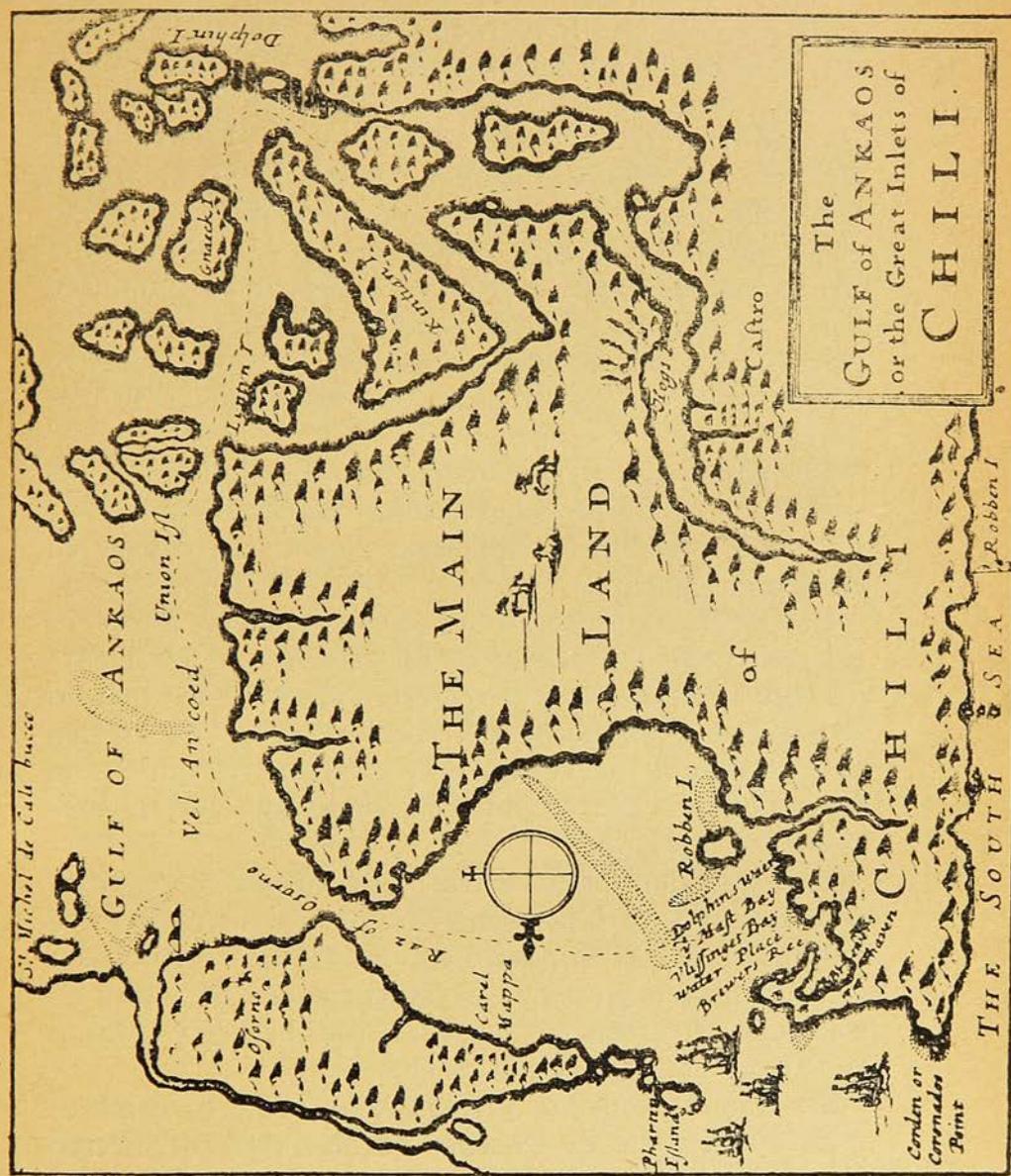
El 21, presentándose el tiempo muy bonancible y soplando un viento favorable del Sudeste, se dió la señal de iar velas, y emprendimos rumbo al Noroeste por el Norte, estando en altura de 41° y 27'.

RELACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA BAHÍA DE BROUWER Y LUGARES CIRCUNVECINOS DE LA COSTA DE CHILE.

Esta ensenada o bahía, que es por algunos llamada Chilova, (1) por otros Bahía Inglesa y por nosotros Bahía de Brouwer, está situada en 41 grados 30 minutos

(18) Chilova parece que debe traducirse por Chiloé. Por la situación que se le asigna en el mapa que acompaña a la relación holandesa, corresponde en efecto al golfo de Ancud.

The
GULF OF ANKAO'S
or the Great Inlets of
C H I L I.



al sur de la Línea; es muy adecuada para fondear, pescar y para salir a alta mar. Hay gran abundancia de madera con que hacer fuego, agua fresca y pescado; hacia la luna llena, se hallan grandes cangrejos y almejas, pero no tanto como los del Estrecho de Le Maire, donde alcanzan hasta un pie de largo y una mano de ancho.

El país vecino y las islas adyacentes abundan de ganados, como son, ovejas, cerdos, caballos y cabras: ofrecen abundante caza de volátiles, y sus campos producen trigo, guisantes, arvejas, cebollas, papas y cáñamo; pero con frecuencia acontece que los frutos de la tierra son dañados por las tormentas antes de llegar a su madurez.

Sus papas son, algunas redondas, otras de forma oval, y de toda suerte de colores, rojas, blancas y amarillas, pero más generalmente blancas; asadas, constituyen su ordinario alimento.

Los españoles aseguran que existen por esos alrededores arroyuelos que corren de día y se secan totalmente durante la noche, lo que parece extraño a los que no se dan cuenta exacta de la verdadera causa, cual es, que el sol derrite las nieves que hay en los cerros durante el día, y que, al cesar en la noche, impide que corran también esas corrientes.

La gente que habita estas partes no son muy altas, pero sí fuertes y bien plantadas, que las asemeja a los habitantes del Brasil; son de color castaño oscuro, con cabellos muy negros, que llevan cortados a la altura de las orejas; se arrancan los pelos de la barba, y se atan la cabeza con una cinta ancha.

Su traje es sencillo, pero muy aseado: los hombres usan una especie de calzones anchos, tableados, como los marineros holandeses, y al rededor de la cintura una cinta en forma de cinturón; no llevan camisa ni chaleco, sino solamente una pieza del mismo género de que hacen los calzones, como de una yarda cuadrada, en la que prac-

tican una abertura para dar pasada a la cabeza y que les cubre las espaldas, dejando los brazos y las piernas libres; no usan sombrero, ni zapatos; y no tienen más armas que una pica sumamente larga.

Las mujeres no son tan grandes como los hombres: llevan solamente una pieza de género atada a la cintura y otra al rededor del cuello, que cae hacia atrás, quedando libres sus cabezas, pechos, brazos y piernas. Algunas de entre ellas se trenzan su cabello negro con cintas de diversos colores; otras lo dejan caer suelto sobre la espalda. A pesar de que sus trajes no son a propósito para la frialdad del clima, gozan, por lo general, de excelente salud, de que hicimos frecuente experiencia a bordo, al ver que en ocasiones sus mujeres continuaban en sus ordinarias ocupaciones media hora después de haber desembarazado, cargando a sus chicuelos a la espalda; sus pechos son tan alargados, que pueden dar de mamar a sus hijos echados a la espalda. Rara vez se les ve ociosas, ocupadas constantemente en tejer los géneros para sus trajes.

Los habitantes de Chilova, (19) propiamente dichos, no excedían en realidad de unos doscientos, a causa de que pocos años antes, o sea en los de 1637 y 1638, dos tercios de ellos habían perecido en una epidemia.

Muchos de los habitantes de Chile se hallan sujetos a varias gabelas por los españoles, algunos de los cuales tienen 40, 50, 100 y hasta 150 vasallos bajo su dependencia; pero no pueden venderlos, ni trasladarlos fuera de su patrio suelo.

Los amos emplean a estos chilenos en el cultivo de la tierra y otras obras serviles, como antes se dijo.

Sus habitaciones son muy míseras y bajas, y carecen de ventanas, excepto el hueco para dar paso a la chimenea.

No hay al presente oro ni plata que extraer aquí, en

(19) *Chilova* nuevamente, o sea, según se indicó, *Chiloé*.

parte porque los chilenos son muy refractarios al laboreo de las minas, y también a causa de que el producto que de ellas se puede sacar es muy escaso.

Todos los años en los meses de Febrero, Marzo y Abril comúnmente arriban tres naves de la isla de Santa María y la Concepción, cargadas con vinos, trigo, paños y todo género de utensilios de hierro, que cambian por tablones, frazadas y colchas. También todos los años un buque enviado de Lima hace un crucero por estas regiones para saber si se encuentran naves extranjeras en sus mares.

Las fuerzas navales del Rey de España en Lima consisten en seis o siete buques de guerra, el mayor de los cuales carga 46 cañones, y los demás de 24 a 30, además de cantidad de otros de comercio. Lima es el único lugar de estas partes en que se construyen naves de guerra; en las bahías de Valgarise (20) y Concepción no hay buques de guerra, sino solamente de comercio y algunos barquichuelos.

Nuestra flota llegó a la boca del río de Valdivia el 24 de Agosto, cuya entrada hallaron ser de cerca de una legua de ancho; y después de haber penetrado como media legua en la boca del río, dejamos caer las anclas, a causa de haber tres brazos que nos hacían trepidar cuál debiéramos seguir; por fin, penetraramos por el del medio, donde fuimos a dar en arena, y así, nos vimos obligados a detenernos hasta el siguiente día.

El 26, se presentaron a bordo diez habitantes de Valdivia, en tres canoas (labradas de troncos de árboles) y su caudillo trajo consigo una pequeña embarcación cargada con toda suerte de mercaderías para cambiarlas por las nuestras, manifestándose sumamente sorprendidos al ver nuestras naves y de que tuviéramos tal cantidad de armas y hombres a bordo.

El 28, el buque llamado *Concord* y el yacht *Dolphin*,

(20) *Valgarise*, indudablemente, por *Valparaíso*.

habiéndose zafado de la arena, fueron a dar fondo frente a la ciudad de Valdivia. Esta ciudad estuvo habitada de los castellanos hasta el año 1599, en que los chilenos los expulsaron, quemaron el pueblo y mataron a todos los españoles. Al Gobernador echaron oro derretido en la garganta, estando vivo, su calavera la usaron después para beber en ella y de los huesos de las piernas hicieron cornetas. (21) Quedaban aún en pie algunos restos de sus puertas de entrada, que mostraban haber sido muy altas y fuertes; encerraba antes cerca de 450 casas grandes, estaba dividida en varias calles, fuera de las callejuelas, y contaba con dos plazas de abasto; pero cuando la vimos, se hallaba completamente desolada, cubierta de arbustos y malezas, semejando más un desierto que una ciudad. Todas las naves saludaron la plaza con seis cañonazos; los indios se precipitaron a bordo en grandes tropas y se manifestaron muy sorprendidos con la vista de las naves; lo peor fué que los notamos sumamente inclinados a robar, el hierro especialmente, de que no exceptuaban nada que hallaran a mano, aún los mismos compases, que extraían de sus cajas; de modo que para lo de aldelante tuvimos más cuidado con ellos y guardamos todo bajo llaves y cerraduras.

Al mismo tiempo, se vieron como unos trescientos en la orilla, todos bien armados con picas de 18 pies de largo, tanto a caballo como a pie; algunos de los caciques rogaron con instancia a Mr. Crispinssen que diese orden a sus soldados de formarse en orden de batalla en presencia de ellos para que instruyese a los chilenos en los ejercicios bélicos, de que se hallaban del todo ignorantes y por cuya falta no estaban en situación de combatir con los españoles; pero se excusó de hacerlo por cuanto el General con los otros dos buques restantes no habían

(21) Nótese la confusión en que incurre la relación holandesa, aplicando al Gobernador de aquella ciudad lo que se contaba de Pedro de Valdivia, que, por cierto, no pasa de ser una fábula mal urdida.

arribado todavía, si bien se esperaba que lo hicieran en el día inmediato siguiente. En el entretanto, los chilenos que habíamos traído a bordo desde Carelmapu y Castro, se hallaban ocupados en descargar sus bagajes y bajar su gente a tierra.

El 29, el general Herckmans, viendo que los dos buques, el *Amsterdam* y el *Flissingen*, no podrían tan luego zafarse de la arena, dispuso que se embarcasen dos compañías de soldados en el yacht para que tomasen tierra cerca de la ciudad de Valdivia, donde encontraron como setenta chilenos en armas, el resto hasta en número de 200 se había marchado el día antes, con intento de regresar dentro de unos pocos días. El General les hizo una arenga, dirigiéndose especialmente a su caudillo, que era de Valdivia. Les refirió que el motivo de su venida a este lugar era para hacerles ver que pues los holandeses estaban ya de firme asiento en el Brasil, se veían en situación de ayudarles con armas y cuanto necesitasen contra los españoles. Mostró al mismo tiempo las credenciales del Príncipe de Orange, que les fueron interpretadas por uno de los españoles, que era prisionero nuestro, y de que se manifestaron sumamente contentos. A la vez obsequió al cacique dos espadas y una pica, en nombre del Príncipe de Orange, las que todos recibieron con muestras de profundo respeto. Despues de varios otros discursos, se partieron al interior (pues la ciudad estaba inhabitable), con promesa solemne de regresar pronto, tan luego como se les reunieran los de Osorno y Cunco, y que entonces entrarían a tratar de las condiciones de la futura confederación. Estábamos en la convicción de que, a no haber venido con nosotros los chilenos que trajimos de Carelmapu, que les aseguraron que los holandeses eran enemigos de los españoles, no habríamos podido jamás llegar a un acuerdo o a tratar con ellos, pues ni uno solo de los chilenos había que entendiese el castellano.

El día 30, cierto cacique, acompañado de seis chilenos,

vino a bordo para hacernos saber que por algunos compatriotas que acababan de llegar por tierra desde Concepción, sabían que allí estaban dos grandes naves listas para partir a Valdivia. Nuestro General deseó ver esos chilenos, tanto para saber de boca de ellos esa noticia, cuanto a fin de averiguar la situación en que el enemigo estaba en aquella plaza. Contaron, además, que buen número de chilenos de Cunco y Osorno venían caminando y que en dos o tres días más estarían en Valdivia; que el Gobernador de Castro había sentenciado a ser ahorcados a muchos de los caciques, en la sospecha de que quisieran escaparse, lo que había de tal modo exasperado a los demás, que todos habían huído a Osorno y Cunco, con el propósito de seguir a los demás a Valdivia.

El día 2 de Septiembre bajó el General a tierra para inspeccionar el sitio en que debiera levantarse un fuerte. La misma tarde llegaron como mil indios de Osorno y Cunco para hallarse presentes al ajuste de la liga, que se verificó en el siguiente día.

El 3 de Septiembre se enviaron a tierra todos los soldados con sus bagajes, y como treinta canoas nos trajeron algún ganado y *shitie* (22) en abundancia, que los chilenos usan como bebida y se prepara del modo siguiente: cogen buena cantidad de la raíz *inilie* (23) asada en la arena, que sus mujeres mascan por un largo espacio y en seguida la arrojan en una vasija con agua, añadiendo a ello algunas otras raíces peculiares de este país; después de estar así dos o tres días, se parece a nuestra cerveza, y tiene algunas veces el color rojo y otras el de un blanco subido; pero en el gusto se asemeja a nuestra leche agria.

(22) *Shitie*, que con tal disfraz aparece escrita la voz *chicha*.

(23) En araucano no se conoce semejante raíz *inilie*. No se trata, evidentemente, del maíz, que fué siempre la semilla que las indias iban masticando y echando en el tiesto en que se preparaba la chicha; de tal modo, que me inclino a creer que se trata del *maqui*, y no por cierto, de su raíz, sino de su fruto.

Esa misma tarde nuestro general Herckmans les hizo otra arenga a los caciques de Osorno, Cunco y Valdivia, ante unos 1,200 chilenos allí reunidos. Díjoles que el motivo principal de su viaje a Chile era la fama de sus heroicos hechos, que había llegado hasta los Países Bajos, y con cuánta bravura se habían defendido de los españoles desde el año de 1550; que los holandeses, habiendo estado en guerra con los españoles acerca también de su libertad por espacio de los últimos ochenta años, y luchando con tanto éxito que habían llegado a extender sus conquistas hasta el Brasil, desde donde podrían arribar a Chile en tiempo de menos de dos meses, por cuanto, además, a causa de la lejanía de su país, y que el enemigo se interponía entre ellos, no les era posible acudir tan pronto ni tan bien como lo desearan; pero que, estando al presente las cosas en mejor situación, venían a intento de confederarse con ellos, a cuyo fin habían traído consigo gran cantidad de armas y cañones, mosqueteros, pícas, espadas, pólvora y balas, que estaban prontos a cambiar por los productos de su tierra, que les permitieran, no sólo defenderse de los españoles, sino también proceder a tomar la ofensiva contra ellos.

Hecho lo cual, se entregó a cada uno de los caciques una carta del Príncipe de Orange, que recibieron con grandes muestras de reverencia, la besaron y contestaron al General que se consideraban como el pueblo más dichoso de la tierra, ya que, desde las más remotas regiones, llegaban para proveerlos de armas.

El General, para sondear lo íntimo de sus inclinaciones, les propuso en seguida que, estando falto de provisiones, deseaba se le enviaran a bordo cerdos, carneros, vacas y demás provisiones, en cambio de las cuales recibirían armas y otras mercaderías; pero que si no se hallaban dispuestos a cumplir sus deseos, se vería obligado a alejarse de estas costas. Los chilenos respondieron a una que se hallaban prontos a ejecutar lo que se les pe-

día, pues su país abundaba de ganados, a condición de que la flota no partiese de allí.

El General y sus consejeros considerando esta declaración como segura señal de sus buenas intenciones, ofrecieron en nombre de los Estados y del Príncipe de Orange celebrar con ellos una alianza contra los españoles: lo que aceptado en el acto por ellos, se concluyó una ofensiva y defensiva, en virtud de la cual debían ayudarse unos a otros contra cualesquiera enemigos.

No hubo, sin embargo, forma de reducirlos a que se pusiese por escrito lo acordado, por ser esto, según decían, contra lo acostumbrado y por cuanto las promesas que hacían se debían mirar como el más fuerte lazo que pudiera ligarlos, y que en prenda de ello guardarían la carta del Príncipe de Orange.

Se indicó en seguida como absolutamente necesario para la mutua seguridad edificar un fuerte cerca de Valdivia, que pudiera en todo momento servirles de asilo seguro; en lo que vinieron gustosos, dejando por completo su ejecución a cargo del General y de sus consejeros.

Llevadas de esta manera a buen término las negociaciones, algunos de los holandeses comenzaron poco a poco a manifestar sus deseos de que entregasen oro en cambio de armas (siendo éste, en realidad, el objetivo principal de nuestro viaje), porque habían sido informados, no sin razón, de que existía allí ese metal en abundancia. Sobre lo cual unánimemente declararon los cacicazgos que no tenían noticia de que hubiese minas allí, ni se usaba ese metal entre ellos, ni tampoco lo labraban; que recordaban muy bien que en tiempos anteriores fueron forzados a pagar fuertes impuestos en ese metal a los españoles, y por su falta de cumplimiento, habían tenido que pagar con la corta de sus narices y orejas, lo que ocasionó entre ellos tal aborrecimiento hacia ese metal, que no podían soportar que se hablase siquiera de él, ni mucho menos que le atribuyesen algún valor o lo buscasen.

En respuesta, díjoles el General que ni él ni ninguno de los que le acompañaban habían llegado allí para imponerles contribución alguna, pero estaban prontos a pagárselo con armas y con cualesquier otros efectos de los que habían traído consigo. Ni deseaba forzarles a que se le entregara cierta suma mensual, sino que todos estaban en libertad de trocarlo cuando lo quisiesen. Los caciques se miraron entonces fijamente unos a otros, sin contestar cosa alguna.

A ese mismo tiempo tuvimos información segura de que existían muy ricas minas de oro en las vecindades, lo que nos hizo esperar con algún fundamento que, en vista del gran interés que los chilenos manifestaban por nuestras armas europeas, se les reduciría al cabo a que hiciesen el cambio; mas, sabiendo que eran unos bárbaros e incultos, decidimos que no era conveniente instarles más sobre el caso, so pena de que se imaginases que los servíamos a fin de que nos sacasen oro, tal como lo habían hecho los españoles.

El día 7 se resolvió en consejo que el señor Crispinssen se hiciera luego a la vela en el *Amsterdam* en dirección al Brasil, para dar cuenta al Gobierno allí existente del estado de los negocios de Chile; y en esa virtud, el señor Crispinssen se trasladó en el día siguiente a la dicha nave, y después de hacer en ella un inventario de las cosas que habían pertenecido al general Brouwer, regresó a Valdivia.

El día 11 vino a bordo cierto chileno, a quien tuvimos por espía para sondear nuestras intenciones y saber si éramos realmente enemigos de los españoles; manifestó suma llaneza en todos sus actos y quiso hablar en persona con el General, seguido de sus compatriotas los chilenos. Refiriéronos que había llegado en seis días desde Manckmes (24), que fué a Concepción para negociar

(24) Parece que el nombre de la localidad a que aquí se hace referencia debe ser el de Mariquina.

con los españoles algún hierro; que dos naves estaban allí listas para hacerse a la vela con el primer viento favorable en dirección a Carelmapu y Castro; que los indios de las vecindades de Arauco se habían levantado últimamente contra los españoles, y que dos de sus principales caciques se habían retirado a la Imperial para llevar la guerra contra ellos.

El 16 en la tarde, el cuerpo del difunto general Brouwer fué con toda pompa (dadas las circunstancias) enterrado en Valdivia. (25)

El mismo día, el señor Crispinssen se despidió del General y de los otros consejeros a fin de embarcarse en el *Amsterdam* en dirección a Pernambuco; dejándonos los buques *Flissingen*, *Concord* y el yacht *Dolphin*, con 180 marineros y tres compañías de soldados, que componían un total de 290 hombres, mandados por el mayor Blewbeck, por el capitán Osterman y el capitán Flori. Nuestro General se pasó entonces a bordo del *Concord*.

El 23 el General bajó a tierra con todos los oficiales, y después de señalar el sitio para levantar el fuerte, se dió inmediatamente comienzo al trabajo.

El 24, el General tuvo por conveniente enviar al contramaestre del *Concord* a bordo del *Amsterdam*, al ancla entonces en el río de Valdivia, donde se hallaba embarcando su lastre, con una carta en que le decía que Couremang, (26) cacique o caudillo de Villarrica, había llegado con 200 hombres a hacerle una segunda visita; que pensaba despachar el *Concord* y el yacht *Dolphin* hacia el mes de Octubre (si las circunstancias a ello no se oponían) a la isla de Santa María para apoderarse

(25) "... Don Alonso de Moxica... vió la fortaleza que habían hecho los ingleses (*sit*) y el entierro de el General Enrique Braut, y por ser hereje, le quemó." Rosales, t. III, p. 232.

(26) No creo andar descaminado al suponer que el nombre de este cacique sería Curimanque, en araucano.

de ella; que esto mismo había pensado ejecutarlo antes si hubiera podido disponer de tanta gente como tenía ocupada en la construcción del proyectado fuerte en Valdivia; que ni por un momento dudaba del éxito de la operación, pero se hallaba muy incierto acerca de si podría reducir a algunos de los chilenos a que fuesen desde el continente a cultivar allí el suelo, a causa de que los españoles de Concepción y otros de las guarniciones adyacentes podrían fácilmente interceptarles el paso y hacerlos esclavos; que los de Osorno, Cunco, Valdivia, Imperial y Villarrica estaban todos unánimes en aconsejarle que echase a los españoles de Arauco, Penco y Bio-Bío, ofreciendo su concurso para el efecto; que si se capturasen estas plazas, no habría dificultad para atacar a la misma Concepción, y, en consecuencia, libertar a una gran parte de Chile del yugo de los españoles, o al menos restaurar a Chiloé en su antigua libertad; estando cierto de que la totalidad de las fuerzas de los españoles en Chile consistía solamente en 1,500 hombres disciplinados, a saber, 300 en Valparaíso y Santiago, 500 en Concepción, 100 en la Serena, 100 en las cercanías del río Bio-Bío, 60 en Yumbel, 500 en Arauco, 120 en Chiloé, Carelmapu y Calbuco, sin contar con los habitantes españoles, que eran más numerosos. Que estaba en la íntima convicción de que en caso de que se le proporcionasen diez naves y tres yachts con 800 soldados, (marineros, cañones y municiones necesarias), no dudaba de apoderarse de esas plazas con el auxilio de los chilenos, sin temor alguno a las fuerzas navales enemigas de Lima; que esto podía servir para inducir a los del Perú a una revuelta contra los españoles, siendo inquestionable que los indios habían cobrado general odio a los españoles, y sentían gran inclinación y no menos confianza hacia el holandés, como se manifestaba en el hecho de que 470 chilenos se habían voluntariamente embarcado con sus mujeres e hijos a bordo de sus naves para ser trasportados de Chiloé a Valdivia, donde, tanto

ellos como los holandeses habían recibido la mejor acogida de los caciques de Valdivia, Osorno, Cunco y Villarrica, delante de 1,200 de sus mejores hombres, que habían manifestado el mayor respeto a la carta del Príncipe de Orange y la consideraban como su mayor felicidad, habiendo de acudir desde las regiones más remotas para auxiliarles, deseosos de que los holandeses continuasen en esa costa y con promesa de suministrarles cuanto necesitasen.

Dió también relación de haber tenido noticia, que parecía digna de crédito, de que los indios del Río de la Plata habían muerto recientemente a varios jesuítas, hecho que consideraba como precursor de una revuelta para sacudir el yugo español; que su deseo era que esto se tomase seriamente en cuenta por el Consejo del Brasil a fin de enviarles cuantos auxilios fuese posible para alentarlos en la empresa, no siendo nada improbable que cuando la guerra estallase en esas partes, se extendiese su llama a todas las Indias Españolas, y en consecuencia, pasar por sobre Chile hasta el distante cerro de Potosí.

El 26, bajó nuevamente a tierra el General para conferenciar con los caciques, que habían llegado el día antes, quienes le dijeron que les era imposible suministrarle ganado alguno, ovejas ni cerdos, hasta dentro de cuatro o cinco meses de la fecha, lo que pareció bien extraño al General, sobre todo cuando los de Osorno y Cunco confirmaban lo que los otros decían respecto a la escasez de provisiones que teníamos a bordo; a cuya causa despachó un bote de aviso al señor Crispinssen para informarle de este cambio repentino y no esperado; pero ya demasiado tarde, pues el *Amsterdam* había partido algún tiempo antes. El 27 bajó otra vez a tierra el General, llevando consigo algunos caciques, que estaban perfectamente atendidos a bordo del *Concord*: oportunidad que aprovechó para hablarles nuevamente de si no pudieran suministrar más pronto las provisiones ofrecidas, y que en cambio recibirían algunas de las

mejores armas; pero no se comprometieron a darnos algunas hasta pasados dos meses y abandonaron el buque.

El 5 de Octubre, vino a bordo Manquiente, el cacique principal de esa localidad, y no volvió hasta el 7, siendo saludado a su partida por orden del General con un tiro de cañón; obsequió al General 26 carneros, dos cerdos y ocho vacas, y se le retornó con algunas cuentas de vidrio y otras bagatelas. Quedó de regresar a bordo en ocho días más y traernos todo género de ganados y algo de oro para cambiarlos por armas, que admiró mucho; sobre todo, según dijo, después que sus vasallos resultaban más ingeniosos e industriosos en el trabajo de los artefactos de hierro que los demás chilenos, que tenían por costumbre comprarlos de los españoles en Concepción, y que en lo de adelante los cambiaría gustoso con los holandeses.

El 11 el Secretario del General le refirió un extraño accidente que había ocurrido no mucho antes. Hallándose de paseo por las riberas del río, vió gran número de chilenos armados, que se llevaban a uno de nuestros españoles prisioneros, llamado Antonio Anchies Zimes (27). Le trataban muy mal y se hallaban a punto de sacrificarlo, por haber sido él, según decían, el que había inducido a los holandeses a levantar un fuerte en Valdivia, después de persuadirles de que existía mucho oro en poder de ellos. Él negaba el hecho, alegando que había sido traído allí prisionero por los holandeses, pero en vano, porque se preparaban para sacrificarle, y lo hubieran hecho a no llegar allí tan oportunamente el Secretario y haberles satisfecho de que no tenía culpa alguna en lo que le achacaban.

Ese mismo día, los caciques antes mencionados y algunos chilenos nos trajeron doce carneros y un cerdo, en cambio de los cuales recibieron cuatro hachuelas, dos cuchillos y algunos corales. Uno de esos caciques se llamaba Checulemo, y el otro era emisario del cacique

(27) Es fácil caer en cuenta que Anchies vale aquí Sánchez; pero ¿cómo traducir Zimes? Sería Ginés, según dice Barros Arana?

Tunomanquo (28) de la Imperial. Trajo aviso de que dos mil españoles se estaban reuniendo cerca de ese lugar, con intento de marchar por tierra sobre Valdivia, añadiendo que si el General con alguna de su gente siguieran sus indicaciones, les pondría en camino de coger un buen botín. Pero el General, que comenzaba a desconfiar de ellos, se negó a hacerlo; y para tantear sus intenciones, les preguntó si deseaban que se retirase de aquella costa. A lo cual Checulemo contestó que les aconsejaría que se quedasen y se fortificaran bien a orillas del mar, dándonos también el consejo de no enviar algunos de los nuestros con los otros caciques, de temor de que los hiciesen caer en alguna emboscada, de que no podrían escaparse. Y así estuvieron departiendo hasta la tarde, siendo a su pedido saludados con un cañonazo.

El 12 arribaron algunas canoas más con dos caciques de Valdivia, trayendo algunas ovejas, que cambiaron con los marineros. Dieron noticia de que 200 españoles habían llegado últimamente en 13 naves a la Imperial y que pretendían venir a Valdivia (29). Hacia la tarde del mismo día, el antes mencionado prisionero español Antonio Sánchez contó a nuestro fiscal, que se llamaba Cornelius Faber, que cierto día en que se andaba paseando por el bosque vecino, fué abordado por algunos de nuestros soldados, sin saber indicar de qué compañía, que trataron de reducirlo a que se escapase con ellos para Concepción, diciéndole que había cincuenta más que tenían el mismo intento. Después de prometerles acceder a su demanda (de miedo de que lo asesinaran si a

(28) Sería de sospechar que el nombre araucano de este cacique fuera, —como el otro que mandaba en Villarrica de que se hizo mención poco más atrás,—también el de Curimanquo.

(29) Todo eso, bien se comprende, no pasaba de ser una invención forjada por el indio para inclinar a los holandeses a que abandonaran su intento de poblar en Valdivia. Queda por saber si aquéllos dieron crédito a semejante patraña. Bastárales para ello considerar que eran muy pocos 200 españoles para llenar 13 naves, por pequeñas que fuesen.

ello se negaba) señalaron cierto día en que debían juntarse de nuevo en el bosque, y con esto se separaron.

El 13 se resolvió en consejo general que, en vista de que las provisiones comenzaban a escasear y que no les era dado esperar se las suministrasen los chilenos (lo que en sí mismo resultaba dudoso) sino hasta dentro de cinco meses más tarde, sería conveniente preparar todo para la vuelta al Brasil.

El 14, los cuatro soldados antes mencionados se presentaron en el bosque, en el tiempo señalado, en la especativa de encontrarse con el español, y cuando vieron que no había cumplido su promesa, resolvieron continuar solos su camino a Concepción, de temor de ser duramente castigados si regresaban a bordo. Hacia la tarde, dos chilenos a caballo trajeron la noticia de que habían topado a cuatro soldados andando de prisa, sin saber a donde se encaminaban, si bien nos indicaron la ruta que seguían. Con tal aviso, un abanderado llamado Otto der Vielle, con dos sargentos y treinta fusileros, fueron despachados en su seguimiento, con orden de matar a dos de ellos dondequiera que los encontrasen y traer a los dos restantes vivos al cuartel general.

El 15, mientras nos ocupábamos en prepararnos para nuestro proyectado viaje, se avisó al General que algunos de los nuestros que estaban en tierra para trocar algunas bagatelas con los chilenos por ganado, se negaron a ello, a pretexto de que habían recibido órdenes de sus caciques. Con vista de esto, el General ordenó reunir inmediatamente el consejo a fin de poner en efecto la resolución que se había tomado el 13 respecto a nuestra partida: en prosecución de lo cual, se redactó cierta acta, que debían firmar todos los oficiales de la armada, en que se recordaba que en consejo celebrado el día 13 último y en vista de que nos hallábamos escasos de provisiones y los chilenos se mostraban inclinados a no proporcionárnoslas, o trabajar en las minas, debíamos pensar en nuestra partida a fin de poder llegar al Brasil antes de que

nos faltasen por completo, cuando de allí ningún socorro podíamos esperar. Nosotros, los oficiales del buque N., declaramos por la presente, que no sólo aprobamos esa determinación, sino que juzgamos también absolutamente indispensable emprender dicho viaje al Brasil. A bordo del buque N., el 18 de Octubre de 1643.

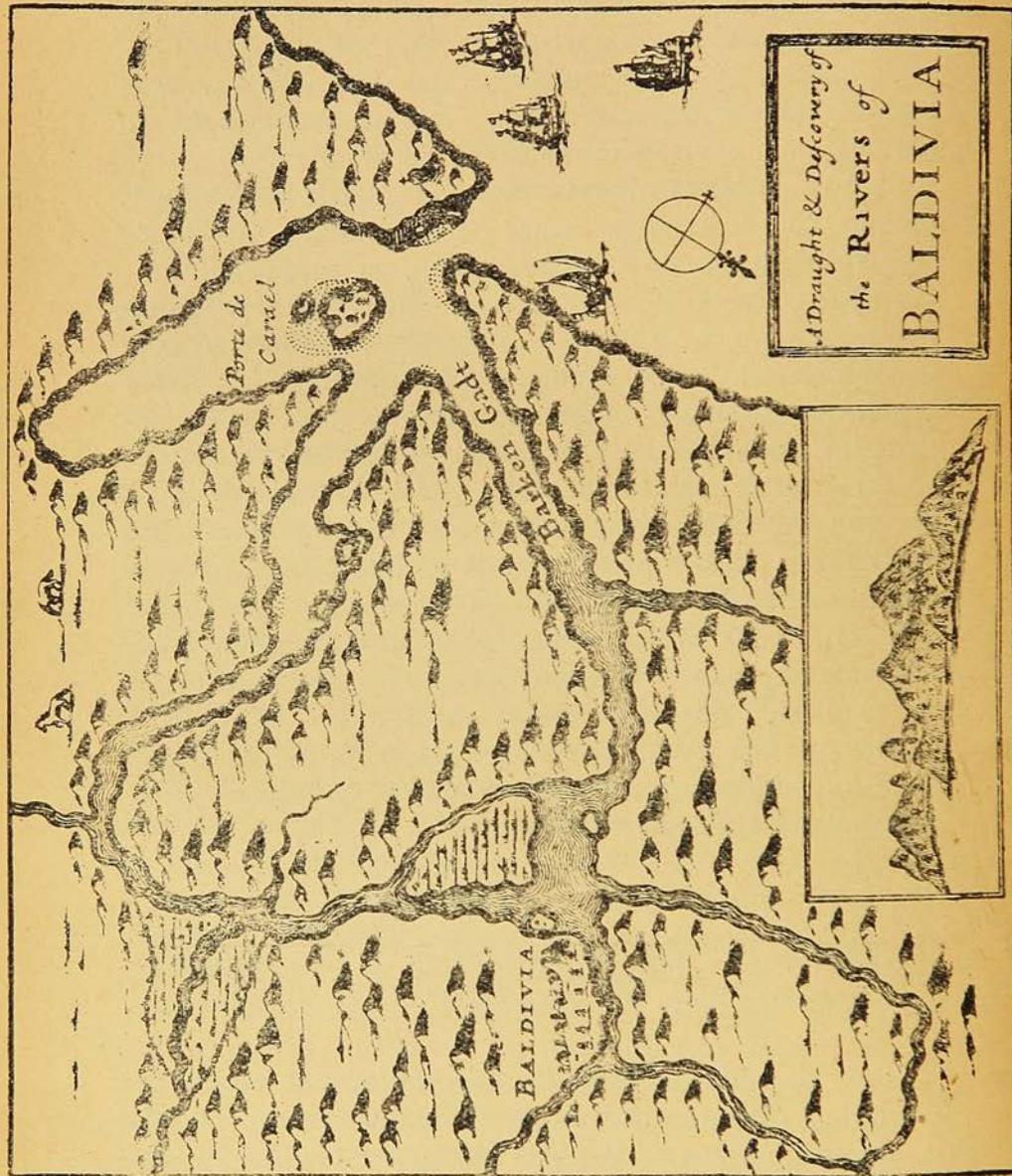
El 16 regresó el abanderado a la guarnición, después de cumplir la orden de fusilar en el camino a dos de los desertores, trayendo consigo a los dos restantes.

El 19, el General bajó una vez más a tierra para despedirse de los caciques, que a ese efecto se habían congregado en el campo vecino. Se excusaron de no haber estado en su mano suministrarnos las provisiones suficientes, que, caso de tener noticia de nuestra venida doce meses antes, habrían cuidado de tener acopiadas todas las que necesitáramos, pues era costumbre entre ellos no sembrar más maíz, guisantes y arvejas que las que necesitaban para su consumo, de miedo a los españoles, que con frecuencia acostumbraban llevarse cuanto encontraban; y que si nuestro General les prometía regresar dentro de dos años, más o menos, tendrían acopiasadas las que pareciesen bastantes. En la tarde, el General regresó a bordo con todos los soldados, a quienes se les distribuyó en los diversos buques.

DESCRIPCIÓN DEL RÍO DE VALDIVIA Y DE LAS REGIONES CIRCUNVECINAS, EN 39 GRADOS Y 59 MINUTOS.

El río o bahía de Valdivia está situado en altura de 39 grados y 40 minutos al sur de la Línea Equinoccial, en una grande ensenada. A la boca de este río hay una isla pequeña, que, caso de fortificarse bien, dominaría su entrada, pues todas las naves se ven obligadas a entrar y salir a no más de un buen tiro de mosquete de su orilla.

A Draught & Description of
the Rivers of
BALDIVIA



Los habitantes de Valdivia, Osorno y Concepción se parecen bastante a los de Chiloé, excepto en que son más gruesos y corpulentos, a causa de que lo pasan de ordinario comiendo y bebiendo, en bailes y fiestas, en medio de una vida ociosa y sin religión. Cada uno tiene tantas mujeres como puede, que compran de sus padres, y son obligadas a cultivar la tierra, salvo, quizás, dos o tres consideradas como favoritas, que las demás no pasan de ser sus esclavas destinadas a complacer a sus maridos; algunos tienen quince, diez y seis y veinte mujeres a su devoción. No difieren de los chilotas en sus costumbres; también se arrancan sus barbas y se cortan mucho el cabello para impedir que los enemigos los puedan coger por ahí. Se manifiestan tan ignorantes de la lengua española, que entre todos no pudimos encontrar uno siquiera que la entendiese en lo menor.

El país abunda en ovejas, vacas, cerdos, cabras, aves domésticas y caballos, y produce en cantidad guisantes, arvejas y algún trigo, como también excelentes manzanas y varias otras clases de frutas. Sus armas son unas picas de cerca de 14 o quince pies de largo, algunas provistas de hierros y otras simplemente aguzadas en la punta; en ocasiones se les ven estoques españoles y armaduras que han tomado a los castellanos. Son buenos jinetes y manejan con gran destreza sus lanzas a caballo.

El 26 se reunió una corte marcial a bordo del *Concord* para juzgar a los desertores y sus cómplices, seis de los cuales fueron sentenciados a ser pasados por las armas y otros seis a la carrera de baqueta: todo lo cual se cumplió, salvo que se perdonó a uno de los condenados a muerte después de fusilados cinco, hallándose presente a la ejecución y en espera de su turno. Apenas había terminado aquélla, cuando varios de los chilotas, y entre ellos uno de Cautén o la Imperial, llamado Camnanqui

(30) y otro cacique que se nombraba Nicolanta, de Calicay, (31) obsequiaron un carnero de la tierra al General, pareciendo hallarse muy afectados por nuestra partida de sus tierras, que se les dijo era causada por su falta de cumplimiento al no suministrarnos provisiones, a lo que se retiraron sin dar respuesta alguna. Les obsequiamos dos espadas mohosas. Los chilotas llaman a esas ovejas chiluweek (32) en su idioma, lo que vale tanto como nombrar una región; jamás las matan sino con motivo de alguna fiesta extraordinaria; y cuando se hallan en el colmo de su regocijo, le sacan el corazón y se lo reparten a bocados en señal de amistad y confraternidad.

El 27 se hizo la siguiente distribución de nuestras raciones para el curso de nuestro viaje: una media azumbre de harina de avena para ocho hombres al día; libra y media de bacalao seco, cuatro libras de carne; y además para cada hombre cuatro libras de pan y tres libras y media de bizcocho por semana, un cuarto de pinta de aceite, otro tanto de vinagre y una azumbre de agua por día.

El 27 salimos al mar y proseguimos nuestro viaje hasta el 21 de Noviembre, en que atravesamos el estrecho de Le Maire, sin ver tierra alguna; de tal modo, que no ha-

(30) Vuelve a presentársenos aquí, aunque menos disfrazado, el nombre de Curimanque, que en araucano vale "buitre negro".

(31) Apenas se hace necesario advertir que la voz Nicolanta no tiene nada de araucano; en todo caso, ha debido ser terminada en *antü*, y comenzar, quizás, por Picol, o sea, Picolantü. Cuál fuese esa localidad de Calicay resulta difícil de establecer, si bien es probable que se trate de la de Catiray.

(32) Así en el original, por chilihueque, que era el término que se empleaba para designar a las llamadas "ovejas de la tierra", en los documentos españoles, o sea, la *llama* peruana. Y pues, como observa el autor de la relación holandesa, tal voz respondía al nombre de una región, de ahí, quizás, el de Chilué, que la pronunciación vulgar española cambió en Chiloé.

biendo tenido ocasión de proveernos de agua fresca, la ración diaria hubo que acortarla a una pinta y media, hasta el primer día de Diciembre, en que por orden del General se nos dijo que, en caso de que no tuviéramos vientos contrarios, se nos daría la ración anterior.

El 28 de Diciembre descubrimos la costa del Brasil desde distancia como de seis leguas, y no mucho después topamos con una pequeña nave, cuyo maestre dijo al General que el *Amsterdam*, que se había separado de nosotros cerca de Valdivia el 25 de Septiembre, había llegado con el señor Crispinssen como tres semanas antes, y el *Orange-Tree* hacía sólo catorce días, a causa de las grandes tempestades que había experimentado; que el buque *Hollandia* se hallaba listo para partir en nuestro socorro para Valdivia; y que un yacht llamado *Hunter* estaba para ser despachado a Holanda a dar cuenta de nuestras cosas. Esa misma tarde echamos el ancla en la Babía de Pernambuco.





FUNDACION DEL MUSEO DE BELLAS ARTES.
“EL TALLER ILUSTRADO”
Y EL ESCULTOR BLANCO

Como hasta el presente muchos ignoran, cómo y cuándo fué fundado el Museo de Bellas Artes, y cuál fué el primer periódico *esencialmente* artístico que hubo en Chile, voy a dar los siguientes datos, como contribución al estudio de la historia del arte nacional, y para sacar del olvido a un artista al cual hasta la fecha no se le ha hecho la justicia que merece.

Desde que a fines del año 1875, llegó de Europa mi padre, el escultor don José Miguel Blanco—que falleció en 1897—notando la falta que hacía en el país un Museo de Bellas Artes, se afanó por llevar a cabo esta idea, y en 1879 publicó un artículo proponiendo al Gobierno la fundación de un establecimiento de esa naturaleza.

Dicho artículo, *profético*, puede decirse, y cuyas profecías se han ido cumpliendo, poco a poco, fué publicado en la página 236 de LA REVISTA CHILENA, correspondiente al año 1879, que era dirigida por los eminentes literatos, señores Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, quienes presentaron al público ese artículo por medio del siguiente párrafo, sumamente honroso para mi padre:

“Damos acogida, con placer, al interesante artículo del señor Blanco, uno de los artistas más inspirados, inteligentes e instruídos, con que se enorgullece el Nuevo Mundo. Creemos que su proyecto debe ser protegido por todos aquellos que se interesan por el engrandecimiento del país”.

“El arte es quizás la manifestación más bella y espléndida de la inteligencia humana”.

“Un pueblo como el nuestro, que día a día progresá más y más, debe tener artistas, y estímulo para los artistas”.

“Ojalá que se acepten las ideas del señor Blanco”.

“LOS DIRECTORES”.

El artículo es el siguiente:

“MUSEO DE BELLAS ARTES”

(Proyecto de uno, por don José Miguel Blanco)

“Cuando se habla de la riqueza nacional, dicen algunos, con cierto desaliento, que Chile es un país pobre; que la naturaleza no ha derramado en él sus tesoros con la misma prodigalidad que lo ha hecho con el resto de nuestro continente; que esta tierra, regada abundantemente, tanto por la sangre de sus hijos como por la del conquistador, es estéril por demás. Pero los que tal piensan y dicen no reflexionan que esa misma esterilidad y esa misma pobreza de nuestro suelo, obligándonos a trabajar constantemente, nos colocará al nivel de las naciones más cultas de Europa, y por consiguiente, a una inmensa altura respecto de las que nos rodean”.

“El trabajo robustece el cuerpo, desarrolla la inteligencia, inunda el alma de alegría, y tarde o temprano lleva la abundancia y el bienestar al hogar del pobre la-

borioso. Si fuera verdad que nuestro país es tan pobre como lo pintan algunos, no lo sentiríamos: nos felicitaríamos de ello, porque la riqueza hereditaria es, a nuestro juicio, verdadera pobreza, miseria. Obligados a vivir de nuestro trabajo, ya habríamos planteado muchas fábricas, muchos talleres, muchos establecimientos que necesitamos para elaborar en ellos los productos que cambiamos al extranjero por el oro de nuestras minas o el trigo de nuestros campos. Verdad es que estamos a mayor altura intelectual que los países que nos rodean; pero esa ventaja no es tan grande como la creemos: exageramos demasiado. Nuestra marcha nos parece más rápida de lo que en realidad es, gracias a que la de nuestros vecinos es tan lenta y pesada como la de la tortuga, y en ocasiones parece estacionaria".

"Tenemos en abundancia elementos dispersos que la mano de un individuo laborioso e inteligente reuniría sin mucha fatiga, dándoles la forma o el conjunto a que por su naturaleza están llamados, y que prestarían gran servicio al país, justificando también nuestro decantado progreso. El ramo de las bellas artes, por ejemplo, nos ofrece abundante material para probar lo que dejamos dicho, es decir, nuestra inercia".

"Desde nuestra emancipación de la metrópoli, época en que empezamos a cultivar libremente todos los ramos del saber humano, se ha podido notar que el pueblo chileno es un pueblo esencialmente artista. O'Higgins dibujaba y pintaba con la misma facilidad que el maestro Santelices esculpió sus imágenes para nuestras iglesias; el señor Zegers dibujaba con tanta maestría, que casi podemos decir, en presencia de sus obras, que aventajaba al malogrado Gana, muerto en la primavera de la vida".

"Los maestros y fundadores de la academia de pintura, escultura y arquitectura, se complacían al reconocer en sus alumnos aptitudes artísticas desarrolladas en alto grado. Cierto día fuimos a visitar a Ernesto Charton, que, después de haber recorrido la América en toda su

extensión, establecía definitivamente su taller en París: y acordándose de Chile, nos dijo con esa franca jovialidad tan propia del carácter francés:"

"—Amigo, ¡qué país tan bello es Chile! ¡Cuánto daría yo por volver a visitarlo! ¡Qué cordilleras! ¡Qué vegetación! ¡Qué aire tan puro y qué cielo tan diáfano! El bajo pueblo, su tipo, sus trajes, sus costumbres, esos rodeos, trilllas, velorios, cuecas, procesiones, paseos al Campo de Marte, carreras en la cancha... *Sacré n...* todo eso es encantador, es artístico, es pintoresco por demás. No es extraño que el pueblo tenga tanta facilidad para aprender a dibujar: tuve discípulos que aprendían casi sin necesidad de mis lecciones. El día en que el Gobierno establezca museos y haga enseñar dibujo en las escuelas públicas, el día en que los particulares empiecen a proteger a los artistas, ese día Chile va a ser en América lo que es Italia en nuestra Europa; el país más artístico del continente".

"Y decía la verdad Charton. De igual modo hemos oído expresarse a extranjeros inteligentes que han visitado nuestro país".

"Los hombres de Estado que contrataron en Europa a los primeros profesores de nuestras academias debieron pensar como Charton y demás extranjeros, porque a más de llamar al país a esos primeros artistas, les impusieron, en su contrato, la obligación a cada uno de ellos de hacer una obra en cada año, con el objeto de que éstas sirvieran de base para formar el primer Museo Artístico en el país. Por desgracia, la obra iniciada por esos gobernantes no ha sido continuada por los que los han sucedido en el poder. Esos hombres que desplegaban toda su actividad y toda su inteligencia en servicio de la patria, comprendieron desde temprano que un Museo de Bellas Artes no es un establecimiento de lujo para el país que esté llamado a vivir y enriquecerse con el trabajo personal, particularmente en las fábricas industriales y en los talleres artísticos. Lo juzgaron, pues, no sólo nece-

sario, sino también indispensable. La erudición adquirida en los libros o en los viajes robustecía en ellos esa convicción. Sabían que en el viejo continente, hasta la aldea más insignificante ostenta orgullosa su pequeño Museo, para que el viajero admire las obras de sus hijos más esclarecidos y sirva de estímulo a los que sientan arder en su pecho el noble deseo de honrar a la patria".

"Las 365 iglesias que hasta hace poco se contaban en Roma, no dan tanto brillo a la ciudad eterna como su Museo del Vaticano. París, Londres, Bruselas, Madrid y otras capitales no tendrían tanta fama de cultas sin esos Museos que son el depósito de las obras que produce la inteligencia de sus nacionales".

"Los que hemos tenido la suerte de visitar y estudiar en esos establecimientos las obras maestras que encierran; los que conocemos su utilidad y la influencia que ejercen hasta en la moral y educación del pueblo, nos creemos con el *deber* de pedir en nuestro país la instalación de un Museo que, como los de Europa, sea el santuario del arte, la prueba de nuestro progreso que podemos presentar a los extranjeros que nos visitan".

"Esta empresa parecerá a muchos una obra de romanos, sobre todo si se atiende al estado de guerra (1) en que está comprometida la República; pero quien tal piense sufre una equivocación, como vamos a demostrarlo".

"El Gobierno posee una cantidad considerable de cuadros, estatuas, bustos y otros objetos artísticos que corren dispersos sin que nadie haga caso de ellos para salvarlos de una ruina completa".

"De éstos hay algunos en la Universidad, en los altos de la Biblioteca, en el palacio de la Exposición, en el Consejo universitario; los hay también en la Intendencia de Valparaíso, en la Matriz de ese mismo puerto, en la Moneda, en el Congreso y hasta en el Santa Lucía. Con un simple decreto del señor Ministro de Instrucción Pú-

(1) Recuérdese que este artículo se publicaba en 1879.

blica, en que se autorizara a dos o tres personas de buena voluntad para reunir esas obras en los altos del Congreso o en alguno de los edificios del fisco o del municipio en el término de treinta o cuarenta días, si no antes, todo estaría arreglado. La exposición que se hizo en 1877 pidió más tiempo. El gasto de peones para transportar esas obras, la compra de clavos para colgar los cuadros y los cajones o pedestales para suspender convenientemente los bustos y estatuas, creemos que sería tan insignificante que hasta los aficionados al arte se suscribirían para costearlo, sin que el Ministro desembolsara un solo peso”.

“Pero pasemos una ligera revista a las obras que poseemos, para que no se crea que exageramos el número ni el mérito de ellas”.

“La principal de éstas es un magnífico grupo en mármol que representa *La piedad*, debido al cincel de Miguel Angel Buonarroti: obra que por sí sola merecería un salón especial, un salón de honor. Nos parece difícil que alguien pueda imaginarse en Europa que entre nosotros existe una escultura del gran Miguel Angel, y mucho menos que llegue a imaginarse el que esa reliquia del arte haya sido arrojada al suelo, cubierta de polvo, en varios fragmentos, y en una cuarto viejo que amenaza desplomarse de un momento a otro y concluir de arruinar ese mármol, del cual se enorgullecería cualquiera galería europea. Monseñor Eyzaguirre, que legó estas obras al Gobierno, nos contaba en Roma que ese grupo le había costado 40,000,00 francos, en Bélgica. Debemos confesar que jamás dimos crédito a Monseñor: primero, porque estábamos convencidos de la imposibilidad o la rareza de encontrar quién quisiera vender un trabajo del Buonarroti por tan bajo precio; y segundo, porque dudábamos de su autenticidad. Pero nuestra incredulidad cesó en presencia de la realidad. Monseñor Eyzaguirre acompañó tan valioso legado con otras treinta y tantas obras de pintura y escultura, entre

las que hay algunas de no escaso mérito; pero que no están más cuidadas que la ya citada de Miguel Angel”.

“No recordamos a punto fijo el número de cuadros que en cumplimiento de su contrato pintó para el Gobierno el señor Cicarelli, pero podemos asegurar que los que aun se conservan están repartidos en diferentes partes. Los que pintó por igual contrato el señor Kirbach están en el Museo de historia natural, y ahí mismo hay cuatro de los ocho o diez bustos en mármol que esculpió nuestro profesor de escultura Mr. François. ¿A qué poder habrán pasado los demás? Se habrán quebrado o estarán escondidos en algún oscuro subterráneo, esperando salir a luz algún día? El señor Mochi, actual profesor de la academia de pintura, tiene obligación de pintar dos cuadros cada año para el Gobierno; el Ministro señor Amunátegui nombró una comisión para que designara a Mochi los temas o los personajes que debía pintar; pero la activa comisión cumplió tan bien con su honorífico encargo, que hasta la fecha, en más de dos años, no se ha reunido; espera sin duda que el artista marche a su país al cumplir su contrata que ya expira, o se muera para ordenarle lo que debió pintar. ¡Bendida comisión! Pasaremos en silencio vuestros nombres por temor de ofender tanta modestia”.

“El profesor de la clase de escultura, señor Plaza, según su contrato, debía haber entregado ya ocho bustos en mármol, pero parece que espera los cuadros de Mochi para entregar sus bustos”.

“Los cuadros de Mochi y los bustos de Plaza formarían un total de diez y seis obras que aumentarían nuestro proyectado Museo”.

“A esta nomenclatura pueden agregarse todavía el *David* y el *Sócrates*, comprados por el Gobierno de Chile en nuestra última exposición”.

“Los pensionistas que han estudiado y estudian actualmente en Europa, tienen obligación de mandar un cuadro cada año. Sabemos que de esos cuadros uno hay en la Intendencia de Valparaíso, otro en la Matriz de ese mismo

puerto, seis hemos visto en la academia de pintura y el paradero de los demás, lo ignoramos. Durante la administración Montt se encargaron a Italia diez a doce copias de los cuadros más notables de esa escuela; algunos de ellos ya están rotos, y tan manchados otros como si contaran algunos siglos de existencia".

"El coronel don Marcos Maturana, tan conocido y estimado de los artistas por su amor a la pintura, tuvo la feliz y generosa idea de obsequiar dos de los mejores cuadros de su galería a la academia de pintura. A más de los cuadros ya enumerados, hay otraco lección considerable, en que figura también uno atribuído a Rivera, que Cicarelli tenía en grande estima. Y a propósito de Cicarelli, recordamos ahora que éste se quejaba continuamente de la desaparición de un cuadro, en los siguientes términos. "Es pecado que se hayan robado el mejor cuadro de esta Escuela". Parece que el cuadro robado fué un *San Juan Bautista*, original de Velázquez. Si le fuera posible volver a la vida, ¡cuántos nuevos pecados tendría que lamentar el buen señor! Pero, concluyamos".

"Todos esos cuadros, estatuas, bustos y otros objetos de arte, cuyo número no bajará de doscientos, es cantidad considerable para fundar un pequeño Museo, el cual, andando el tiempo, puede llegar a ser lo que es el Louvre en París o el Vaticano en Roma. Pero mientras no se implante dicho establecimiento, todas esas obras adquiridas por el Gobierno a costa de los fondos nacionales u obsequiados por el patriotismo, están bajo inminente peligro de desaparecer una tras otra. Reunidas en un solo local, formando de ellas un catálogo, conservándolas con esmero y presentándolas al público para que las reconozca y las estime como tesoro que le pertenece, estarían, hasta cierto punto, a salvo de robos y deterioros. Cada obra nueva obsequiada por algún particular llevaría escrito el nombre del individuo y la fecha en que la regaló. El Museo, una vez instalado, sería abierto gratis al público los días festivos; en los demás se cobrarían 20 centavos por persona. A imitación

de los de Europa, el Lunes estaría cerrado para el aseo general y la visita de inspección. Los artistas aficionados que desearan hacer alguna copia, solicitarían permiso del director, el cual sería libre para rehusar o concederlo por el tiempo que creyera conveniente”.

“Habría además una sala especial para exposición permanente de toda obra nueva que su autor deseara exhibir con el objeto de venderla. Una comisión nombrada por el señor Ministro presentaría el reglamento que nosotros indicamos a la ligera. La inauguración solemne del Museo tendría lugar el día de la entrada a la capital (1) de nuestro ejército victorioso, pues éste le serviría de verdadero arco triunfal, escribiendo en su portada dos fechas gloriosas resumidas en una sola: el triunfo de nuestras almas y el primer templo consagrado al arte en la capital, la cual está llamada a ser el foco de civilización del nuevo continente”.

“En nuestro país esencialmente artista, como ya lo hemos notado y comprobado por las observaciones personales de inteligentes extranjeros, semejante establecimiento será el más a propósito e indispensable para desarrollar este temperamento artístico, innato de nuestros compatriotas. Dicen los biógrafos del Corregio, que la primera vez que el niño fué conducido por su padre a un Museo, no podía contener su emoción, y al pasar ante un cuadro del divino Rafael, la precocidad de su genio fué traducida por estas palabras:

¡Anch' io so pittore!.. (yo también soy pintor) y desde ese día el futuro jefe de la escuela de Parma empuñó su paleta para mezclar los colores más brillantes y armónicos en sus obras inmortales”.

“Permítasenos intercalar las siguientes líneas en honor de tan gran maestro”.

(1) La insinuación se refiere al regreso del ejército una vez terminada la guerra a que Bolivia y Perú habían provocado a Chile.

“Un *San Jerónimo* pintado por éste, allá por los años de 1534 y que le fué pagado con doscientos francos (en cobre), a principios de este siglo, el duque de Módena quiso comprárselo a Napoleón I, ofreciéndole dos millones; pero sólo obtuvo la siguiente respuesta: “La Francia está repleta de oro, y lo único que ambiciona son obras de este mérito”.

“Si la patria del Corregio no hubiera poseído un museo de bellas artes, ¿en dónde el niño hubiera revelado y desarrollado su genio artístico? ¿Quién conocería a Giotto, a despecho de su talento natural por el arte, si no hubiera visto jamás las obras de sus predecesores? La electricidad dormiría tranquila en el seno de las nubes, sin darnos siquiera a sospechar su incommensurable fuerza, sin la proximidad de las materias que la hacen estallar”.

“Reunamos, pues, los elementos dispersos que poseemos y pronto tendremos la satisfacción de ver estallar en más de uno de nuestros conciudadanos la chispa artística, que, como la electricidad en las nubes, se desborda en sus corazones”.

“Nuestros laboriosos obreros que pasan toda la semana encerrados en el taller, conducirían a sus hijos el día festivo a ese templo del arte, en donde podrían contemplar la imagen de nuestros héroes y heroínas. La vista de esas imágenes les sería un laudable entretenimiento, un estímulo para el trabajo, para el estudio, para la virtud y el sagrado amor a la patria”.

“Coloquemos en nuestro Museo una galería, una sección especial de retratos de los personajes más eminentes de nuestra historia. Hagamos ver al pueblo, por medio del pincel de nuestros artistas la serenidad de alma que muestra el valiente Caupolicán en el postrero y supremo instante de su heroica existencia, despreciando al enemigo de la patria; el valor del indomable Tucapel; la sagacidad de Colo-Colo; la juventud lozana del vencedor de Pedro de Valdivia. No olvidemos tampoco la figura simpática de Camilo Henríquez, de ese modelo de virtud y patriotismo,

que por seguir los arranques de su alma generosa, desobedecía e infringía las órdenes de su ministerio. En presencia de ese fraile vestido de negra sotana, con una cruz roja sobre el pecho, delgado, de elevada estatura, más de un padre de familia diría a su hijo:

“—Ese sacerdote, que ves con un crucifijo en la mano y la otro apoyada sobre esa prensa de la cual parece salir el periódico titulado *La Aurora*, es el patriota Camilo Henríquez, que pertenecía a la orden de los padres de la *Buena Muerte*”.

“—*La Aurora*, primer periódico que se publicó en Santiago, era redactado por él, defendiendo con todo el entusiasmo de que era capaz la santa causa de nuestra independencia. Contempla ese rostro pálido, sentimental; esa mirada ardiente, haciendo contraste con la dulce sonrisa de sus labios finos, pero bien dibujados, que revelan la honradez y rectitud de su carácter. Cada línea de ese hermoso rostro pinta admirablemente el candor y el patriotismo de su alma. No olvides que éste es el hombre que tal vez haya contribuído más que cualquiera otro a romper nuestras cadenas: trata de imitirlo, hijo mío”.

“Al lado de tales retratos coloquemos también los de esas nobles matronas de nuestra independencia, que tan altos ejemplos de virtud nos legaron. Nuestras jóvenes, cuyo virgin corazón está abierto a toda acción de virtud y patriotismo, encontrarán un estímulo poderoso para seguir la senda que condujo a esos ángeles del hogar hasta inscribir sus nombres venerandos en los anales de nuestra gloriosa epopeya”.

Hasta aquí el artículo en referencia.

Ese mismo artículo fué reproducido en Noviembre del mismo año 1879, en la revista oficial titulada *Anales de la Universidad*, y en Diciembre 15 del mismo año antes citado, se publicó también en el *Diario Oficial*, como

una muestra de las simpatías con que había sido recibida por el Gobierno, la idea lanzada por mi padre.

Preparado así el terreno, el coronel don Marcos 2.^o Maturana, muy aficionado al arte, y a quien mucho deben las bellas artes en nuestro país, entrevistó al Ministro de Instrucción, don Manuel García de la Huerta y le leyó uno de esos artículos de mi padre, consiguiendo del señor Ministro, que dictara el siguiente decreto:

“Santiago, Julio 31 de 1880.—He accordado y decreto: Nómbrase una comisión compuesta del coronel don Marcos Maturana, y de los profesores don Giovanni Mochi y don José Miguel Blanco, para que organice el Museo Nacional de Pintura, que debe instalarse en los altos del Palacio del Congreso”.

“Dicha comisión procederá a formar un inventario de los cuadros y demás elementos que se pusieren a su disposición, debiendo quedar el cuidado de la oficina, a cargo del profesor don Giovanni Mochi”.

“Anótese y comuníquese.—(Firmado) PINTO.—*M. García de la Huerta*”.

Desde ese momento, mi padre y el coronel Maturana, que eran muy amigos, trabajaron con empeño, en llevar a los altos del Congreso, cuanta obra de arte pertenecía al Estado, dispersas entonces en varios edificios públicos. Los gastos consiguientes los hizo de su propio peculio el coronel Maturana, quien se encontraba, por esos días, con su salud quebrantada.

Mochi *no hizo nada*; trató a mi padre de *visionario*, por ocurrírsele esa idea, cuando el país *no estaba preparado* para Museos ni cosa parecida.

A pesar de esto, mi padre y Maturana no se desalentaron, y una vez reunidas todas las obras, mi padre procedió a formar el catálogo de las 140 obras de arte con que se formó el Museo. Terminado ese trabajo, que duró 47 días, el coronel Maturana dió cuenta al Gobierno del cumplimiento de la comisión, acompañando el catálogo, según costa de la siguiente nota:

“Santiago, Septiembre 16 de 1880”.

“Cumpliendo el decreto supremo, de fecha 31 de Julio del corriente año, el que suscribe, asociado del profesor don Giovanni Mochi, y del escultor don José Miguel Blanco, ha procedido a formar el Museo Nacional de Pinturas, en los salones del Palacio del Congreso. Conforme a lo ordenado en el citado decreto, tiene el honor de remitir a US. el Catálogo de los cuadros y esculturas que componen a la fecha el expresado Museo”.

“El que suscribe ha hecho donación al mismo, de cuatro cuadros, a más de los tres donados anteriormente, y son los siguientes:

“*San Jerónimo*.—Original de Francisco Zurbarán (Escuela española);”

“*Tres Evangelistas*.—(Escuela flamenca). Original de Jacob Jordanes;”

“*Cristo llevando la cruz*.—(Escuela flamenca). Original, pintado en cobre, por Pedro Pablo Rubens;”

“*Juana la loca a los pies de Felipe el Hermoso*.—(Escuela Francesa). Original de Monvoisin”.

“Lo que tengo el honor de comunicar a US., participándole que hemos dado fin a nuestra comisión, quedando la oficina a cargo del profesor don Giovanni Mochi”.

“Dios guarde a Ud.—(Firmado).—M. 2º. Maturana.”

“Al señor Ministro de Instrucción Pública”.

La nota anterior fué contestada en los siguientes términos.

“Ministerio de Instrucción Pública

“Santiago, Septiembre 21 de 1880”.

“He recibido el oficio de Ud., de fecha 16 del actual, en el que comunica Ud. a este Ministerio que, en unión del profesor don Giovanni Mochi y del escultor don José Miguel Blanco, ha procedido a formar el Museo Nacional de Pintura, en los altos del Palacio del Congreso, remitiendo

al mismo tiempo el Catálogo de los cuadros y esculturas que componen dicho establecimiento, y agregando una lista de los cuadros de que Ud. se ha servido hacerle donación”.

“El Ministerio de mi cargo se ve en el caso de expresar a Ud., muy especialmente, y a los señores Mochi y Blanco, su sincero agradecimiento por la forma tan activa como patriótica con que Uds. han desempeñado la comisión que les fué conferida por decreto de 31 de Julio próximo pasado.

“Dios guarde a Ud.—(Firmado).—*M. García de la Huerta*”.

“*Al General don Marcos Maturana*” (1).

El actual Museo de Bellas Artes fué inaugurado en los altos del Congreso Nacional por el Presidente de la República don Aníbal Pinto y su Ministro don Manuel García de la Huerta, el 18 de Septiembre de 1880, figurando ese acto en el programa oficial de las festividades patrias de ese año.

A cargo del Museo, o más bien dicho, como Director, quedó Mochi; como portero, Pedro Ruiz, y mi padre, como simple espectador. No alcanzó ni siquiera a ser *portero* de la obra que él había formado..

Ese establecimiento continuó en el local del Congreso hasta 1887, en que fué trasladado a la Quinta Normal de Agricultura, al edificio que para Exposiciones anuales de Bellas Artes construyó en 1885 la Sociedad *Unión Artística*, fundada por don Pedro Lira; cuyo edificio, construido en terrenos fiscales, adquirió el Gobierno, a petición de la Sociedad, en el referido año 1887 con el objeto de trasladar a él el Museo; y en 1910 se le llevó a su local

(1) El señor Maturana fué ascendido a General de Brigada por Supremo Decreto del 20 de Septiembre de 1880.

propio, construído *especialmente* en el Parque Forestal, a iniciativa de don Alberto Mackenna S., donde, a más del Museo, se alberga también la Escuela de Bellas Artes.

Volviendo un poco atrás, diré que para *cuidar* del Museo en la Quinta Normal, el Gobierno, en Abril 11 de 1887, nombró una Comisión Directiva del Museo de Bellas Artes, compuesta de los señores Marcial González, Eusebio Lillo, Juan Antonio González, Manuel Rengifo, Marcos Maturana, Arturo Edwards, Luis Dávila Larraín, Pedro Lira y Fanor Velasco.

Corresponderá a dicha comisión, decía el decreto, la *dirección* del Museo de Bellas Artes, debiendo, para el efecto, formar un Reglamento que someterá a la aprobación del Presidente de la República, y en el cual se consignarán disposiciones relativas a concursos, y las demás que exija el régimen del establecimiento.

Es de advertir que mi padre, en un artículo que dió origen a la fundación del Museo, había insinuado el nombramiento de una Comisión análoga, diciendo: "Una Comisión nombrada por el señor Ministro, presentará el Reglamento que nosotros indicamos a la ligera".

Mi padre, que había *fundado* ese Museo; que había trabajado *tanto* por el fomento del arte nacional, como lo demostraré más adelante, y que era "uno de los artistas más *inspirados, inteligentes e instruídos*, con que se *enorgullece* el Nuevo Mundo", según lo dijeron en la *Revista Chilena*, el año 1879, los señores Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, no fué tomado en cuenta, no *servía* para formar parte de la Comisión *Directiva* de ese Museo!...

Esa Comisión Directiva del Museo de Bellas Artes, es la misma que hasta hoy subsiste con el nombre de Consejo de Bellas Artes, formada ahora con diferentes miembros, naturalmente, pues casi todos los primeros ya pasaron a mejor vida.

En mi artículo titulado *El Museo Nacional de Bellas Artes, desde sus orígenes hasta el presente, 1850-1902*

que concluí de escribir en Diciembre de 1902, y que publiqué en el diario *La Mañana* del 18 de Septiembre de 1910, doy datos mucho más completos y detallados sobre la fundación del Museo y su marcha hasta el año 1902.

Fué, pues, mi padre, sin lugar a duda, como lo he dejado demostrado, el *iniciador* y el principal *fundador* del actual Museo de Bellas Artes. Maturana fué sólo el *secundador* entusiasta de la idea lanzada por mi padre.

Como he dicho, Mochi no hizo *nada* por la fundación de ese Museo. Sin embargo, desde hace años figuran en ese establecimiento los retratos de Maturana y de Mochi, en tanto que el de Blanco, brilla por su ausencia . . .

¡Justicia humana!

Con el trascurso de los años, y a medida que las circunstancias lo han permitido, ese Museo, modesto en sus principios, se ha ido enriqueciendo notablemente, aumentando su valiosa colección artística, ya sea con los fondos que ha dado el Gobierno, o por donaciones de particulares; y ha llegado hasta a ser instalado en un hermoso *Palacio*, construido especialmente, con un gasto de más de \$ 2.100,000, cuando recién se inauguró; y ese establecimiento hoy es el *orgullo* del país, pues a él, como cosa *obligada*, se lleva a visitarlo a cuanto extranjero ilustre llega a nuestra tierra.

Cuando la inauguración de ese Palacio, el 21 de Septiembre de 1920, se habló mucho del Museo; se pronunciaron discursos; se dieron conferencias y se escribieron artículos sobre ese Museo, sin siquiera mencionar en ninguno de ellos, a los que se *mortificaron* por fundarlo.

Una de esas conferencias fué dada por don Carlos Silva Vildósola, en el mismo Palacio del Museo, a fines de Octubre de 1910, y con motivo de ella dirigí una carta abierta a dicho señor, cuya carta se publicó en *El Diario Ilustrado* de Noviembre 6 de aquel año.

Si no se hubiera *fundado* primeramente el Museo, ¿se habría, después, construído el Palacio para albergarlo?

Durante 44 años el público ha ignorado *quién* fué el iniciador y el fundador de ese Museo, y esto se debe, en gran parte, a que don Vicente Grez, en su obra *Les Beaux Arts au Chili*, publicada por encargo del Gobierno, y a expensas del erario nacional, en 1889, *pasó por alto* la fundación de ese establecimiento, como si ese hecho, *de por sí culminante*, y que debiera figurar *a la par* que la fundación de nuestra Escuela de Bellas Artes, hubiera sido de *ninguna* importancia en la vida artística de Chile! . . .

Grez escribió su obra, recibiendo las inspiraciones de conocidos artistas que trataban a toda costa de no dejar figurar en nada a mi padre, de *sepultarlo en el olvido*. De ahí es que a éste ni siquiera se le *nombrara* en esa obra, en la cual se dedicó un párrafo *especial*, aún a jóvenes de aquel tiempo, aprendices o aficionados, que después quedaron a medio camino o cortaron su carrera.

Donde únicamente lo hace figurar el señor Grez, es en la *lista de los pensionados a Europa*, y esto, por que ahí *no pudo* eliminarlo; pero ya que no pudo hacer esto último, se contentó con nombrarlo sólo *Miguel, sabiendo*, perfectamente, que mi padre se firmaba y era conocido en todas partes, por *José Miguel* . . .

La Comisión Directiva del Museo de Bellas Artes, en Octubre de 1887, *arrojó* del Museo la estatua de yeso, de dos metros de altura, titulada *La Independencia de Chile*, original de mi padre, que éste había mandado desde Europa, al Gobierno, como envío de pensionista, motivo por el cual ese trabajo pertenecía *al Estado*.

Dicha estatua, ejecutada en Roma, en 1875, formó parte del Museo de Bellas Artes, desde la fundación de éste, y tanto es así, que *figura* en el primer catálogo del Museo, con el número 1.

Por esa estatua mi padre fué muy felicitado en Roma, especialmente por el escultor francés Juan Antonio Injalbert, del cual era muy amigo, por haber sido condiscípulos en la Escuela de Bellas Artes de París. Injalbert, que más tarde fué el profesor de los escultores chilenos Simón

González y Guillermo Córdoba, se encontraba en esa época en Roma, completando sus estudios artísticos, por cuenta del Gobierno de su patria, pues había alcanzado el tan anhelado *Grand Prix de Roma*, sueño dorado de todos los estudiantes franceses.

Sin embargo, *sin autorización alguna*, sólo por *enemistad* con mi padre, se arrojó del Museo, como he dicho, dándosela al estudiante de escultura, don Aurelio Medina, en pago de ciertas pequeñas composturas que éste había hecho para el Museo...

Después Medina le cedió a mi padre esa estatua, y de ese modo, esa obra, que *pertenecía* al Museo, volvió de nuevo al taller de su autor!

Lo que acabo de dejar expuesto consta de la siguiente carta que he encontrado entre los papeles de mi padre:

“Octubre 14 del 87”.

“Señor José Miguel Blanco”.

“Apreciado señor: viendo que su estatua la República que Ud. ejecutó en sus mejores tiempos de su estadía en Europa, la comisión del Museo pensaba deshacerse de ella, he conseguido que me la cedan como pago de un trabajo que les he ejecutado en dicho museo. El objeto de mi pedido es el de contribuir a la conservación de dicho trabajo, que con experiencia propia veo que cuestan muchos sacrificios; me era doloroso, muy doloroso ese tratamiento. Por lo tanto vengo en ceder a Ud. dicha estatua en cambio de algunos yesos que me pueden ser de alguna utilidad”.

“Aprovecho la ocasión de saludar a Ud. S. A. S.—(Firmado).—*A. Medina*”.

Entre los papeles dejados por mi padre, encontré también una carta dirigida por éste, el 1.^o de Octubre de 1889, a don Manuel Amunátegui, preguntándole si él, como Presidente de la Comisión de Bellas Artes, había autorizado al Secretario de ella, don Vicente Grez, para entregar esa estatua al señor Medina, en pago de ciertos trabajos.

No sé si esa carta fué copia de la que mi padre envió, o si al fin no la mandó. Respuesta del señor Amunátegui, no

he encontrado, pero Medina ha dicho muchas veces, que fué Grez quien le dió esa estatua.

En esta forma, el señor Grez ¿podría ser *justiciero* con mi padre, al escribir su obra *Les Beaux Arts au Chili*, cuando lo que deseaba a toda costa era que mi padre no figurara en *nada*, y *por eso* había procedido a arrojarle la *única* obra escultórica que de él había en ese establecimiento?

Más tarde, el Gobierno le compró a mi padre, para el Museo, el grupo en bronce, *Los Mendigos*, de dos figuras tamaño natural, y tampoco está en el Museo, porque el año 1893 lo *desterraron* a Concepción, con el *pretexto* de ir a formar parte del Museo de Bellas Artes que se iba a formar en esa ciudad. Ese Museo fué un fracaso, y desde hace años el grupo está colocado al aire libre, sobre un pedestal, sumamente alto y de mal gusto, en la Alameda de Concepción.

De este modo, la *única* obra, puede decirse, que al fin se ve de mi padre, en el Museo, es la estatua en bronce, de tamaño natural, *El Tambor en descanso*; pues el pequeño grupo de mármol, *El Obispo Las Casas alimentado por una india mejicana*, lo tienen colocado, no en el *hall* donde se lucen todas las obras de escultores nacionales, sino *desterrado* en una sala de obras extranjeras, donde está el grupo *La Piedad*, atribuído (1) a Miguel Angel. El alto-reieve en bronce, *In Memoriam*, que representa a la Escultura y la Pintura, llorando la muerte de su protector don Arturo Edwards, más vale no tomarlo en cuenta, pues desde hace varios años, lo tienen *botado*, ni siquiera dentro del recinto del Museo, sino en uno de los corredores de la Escuela de Bellas Artes.

Y esta última obra *pertenece* al Museo, y *debiera* estar en él, pues con tal objeto la obsequió a ese establecimiento, don Agustín Edwards (padre), que era hermano de don Arturo.

(1) Véase en la pág. 133 del presente volumen la declaración que hace el escultor don José Miguel Blanco.

Continuando, diré que mi padre, en 1889, cuando el señor Grez escribió su obra a que me he referido, era un artista que habiendo hecho sus estudios en nuestra Escuela de Bellas Artes, llegó a ser pensionista de ella, y a esa pensión se llega después de haber obtenido en los concursos semestrales de esa Escuela, tres primeros premios *consecutivos* en estatua del natural; de ahí que el año 1867, fuese enviado a Europa por el Supremo Gobierno, para que perfeccionara sus estudios. Ocho años estudió en el Viejo Mundo, y en París, foco del arte, logró ser *admitido* a la Escuela Imperial de Bellas Artes, establecimiento oficial al cual sólo se entra por *concurso*. (En aquel tiempo, Francia era Imperio).

Es de advertir que la cantidad de aspirantes que toman parte en esos concursos, que tienen lugar cada seis meses, es *muy numerosa*, de todas nacionalidades, y *muy adelantados* en sus estudios, pues ahí no van a aprender los *rudimentos*, sino a *perfeccionarse*. Para aprender las *nociónes*, están la *infinidad* de otras Escuelas que hay en París.

En cada concurso semestral, los examinadores escogen 25 trabajos, que corresponden a otros tantos aspirantes, y van numerando cada trabajo (con el número uno al mejor, y así sucesivamente).

Hay jóvenes que se *envejecen* presentándose esos concursos, y jamás logran ser *admitidos* en esa Escuela.

Mi padre fué *rechazado* la primera vez, y después fué *admitido* con un *buen* número: el 7, entre 25, como he dicho.

De los artistas chilenos que han estado en París, creo que sólo han entrado como alumnos a esa Escuela, el pintor don Manuel Antonio Caro, el arquitecto don Manuel Aldunate, y los escultores, Plaza, mi padre, Arias y Lucas Tapia.

Caro entró con el número 18, y Arias con el 24. De Tapia se me ha dicho que entró con el número 1, lo que sería sumamente honroso para Chile. Valenzuela Puelma el dis-

tinguido y malogrado pintor chileno, también creo que entró, pero que una vez admitido, no siguió estudiando en esa Escuela (1).

Para afirmar más lo que he dicho respecto a la *importancia y dificultad* para entrar a esa Escuela, como alumno, copiaré el siguiente párrafo de una carta que el escultor don Nicanor Plaza publicó en la *Revista de Bellas Artes* del 2 de Noviembre de 1889.

Dice así:

“Ser admitido en esa *célèbre Academia* (la Escuela oficial de Bellas Artes de París) es también un *gran triunfo*, y esto es tan cierto, que en 1866, cuando yo era miembro de ella, tomó parte en ese concurso mi antiguo amigo y compañero el señor da Silva Guimaraens, que era enviado por el Gobierno del Brasil, a estudiar medallas, y por el *solo hecho* de haber sido *admitido* en esa Academia, el Gobierno de su país lo *felicitó* y lo nombró *Caballero de la Orden de la Rosa*”.

De paso diré que en ese artículo, el señor Plaza nombró a *todos* los artistas chilenos que habían sido alumnos de esa Escuela, y, siguiendo la política del *silencio*, del *vacio* que se le hacía a mi padre, a éste *no lo nombró* como alumno de ella, siendo que Plaza y mi padre estudiaron *juntos* en ese mismo establecimiento!...

Continuando, agregaré que todavía *no basta* el hecho de haber logrado *entrar* como alumno a esa Escuela; los agraciados tienen que *esforzarse* para no figurar entre los 25 alumnos que tienen que *salir* cada semestre, para darle entrada a un número igual, según el Reglamento de la Escuela.

Mas, si el *solo* hecho de ser *admitido* como alumno es un *gran triunfo*, ¡qué más no lo será el *distinguirse* entre alumnos de esa preparación!

Pues bien, mi padre se *distinguió* entre sus compañeros

(1) La *Revista Chilena de Historia y Geografía* deja a los autores la responsabilidad de sus afirmaciones.

obteniendo en las Exposiciones anuales de esa Escuela, *tercera recompensa* en 1868; *primera* en 1869; *segunda* en 1870, y *primera* en 1871, según consta de los certificados *originales* que poseo, y de las comunicaciones que enviaba al Gobierno, el Ministro de Chile en París.

Y no sólo se *distinguió profesionalmente* entre sus compañeros, sino que *se dió a querer* de ellos, ya que lo eligieron como *macier* (Jefe del taller en ausencia del profesor), y lo *reeligieron* durante *tres años consecutivos*.

A más de esto, la primera vez que se le ocurrió presentar trabajos al *Salón* de París, tuvo el honor de ser *admitido* con sus obras, altorelieve *El Beso de Judas*, y medallón *Una Italiana*, al *Salón* de 1874, lo que por sí solo constituye un *triunfo*, pues a esa Exposición se llevaban a exhibir en ese tiempo, no menos de *siete mil* obras de arte, ejecutadas por los más eximios artistas del orbe, de las cuales, a lo más, se admitían *tres mil*, pues el resto era *rechazado* por el Jurado de admisión, encargado de escoger las obras que fueren más dignas, por su mérito artístico, de figurar en ese gran torneo.

Es de advertir, todavía, que los extranjeros son juzgados por los Jurados, con más *severidad*, tanto para admitirles, como para premiarles sus obras.

Por *El Beso de Judas*, los amigos de mi padre le pronosticaban que obtendría una mención honrosa, pero no sucedió así, y mi padre no volvió a exponer más en ese *Salón*, pues ya estaba para regresar a Chile.

Llegado al país, en 1875, abrió su taller, que era *un Museo*. Y digo que era un *Museo*, porque ahí, a más de sus obras escultóricas, se exhibían como *dos mil* objetos de arte, reproducciones en yeso o en fotografías de las principales esculturas o cuadros europeos, tanto antiguos como modernos, que mi padre, a costa de muchos sacrificios y privaciones, dentro de su pobreza, había sido el primero, y el único artista, hasta hoy, en traer a Chile.

Si no hubiera sido por él, ¿quién habría conocido en el

país, en aquellos años, reproducciones en yeso de *El Moisés*, *El Esclavo* de Miguel Angel, y otras obras de ese mérito, que hoy se encuentran en muchas casas de Santiago, y aún fuera de la capital?

El taller de mi padre contribuyó, pues, en gran parte, y ejerció *muchísima* influencia para formar el gusto por el arte entre nuestros compatriotas, 49 años atrás, cuando en el país no había *nada* que ver, en esta materia.

Mi padre, hasta esa fecha, 1889, cuando el señor Grez escribió su obra, había publicado en la prensa de Santiago, *infinidad* de artículos sobre Bellas Artes, tema enteramente desconocido en aquellos años; había sido recompensado en las Exposiciones nacionales de 1877 y 1884, con *cinco* medallas de *primera clase*, a más de varias de segunda, (una de cuyas primeras medallas, fué por su aplaudida estatua *El Tambor en descanso*); había sido miembro del Jurado de recompensa en la Exposición de 1878; había fundado el Museo, lo que por *sí solo* le daba *derecho*, no sólo a *figurar*, sino a ocupar lugar *preferente* en la obra del señor Grez; había concurrido con la suma casi estupenda de 55 trabajos originales de él, a las Exposiciones de 1883, por lo cual don Benjamín Vicuña Mackenna lo calificó, entonces, en una publicación que hizo, como “*El más laborioso de nuestros artistas*, y al que correspondían de *derecho*, todas las coronas murales de la estatuaria”; había contribuído de un modo muy importante a la fundación de los Certámenes Maturana y Edwards, y *tan importante*, que si no es por él, los escultores habrían quedado *excluidos para siempre* de los beneficios de este último Certamen, pues los pintores querían que los premios que iba a dejar para siempre don Arturo Edwards, fueran sólo *para la pintura*, y ya tenían *lista* la nota en este sentido, en punto de que el señor Edwards la firmara, cuando mi padre, que supo esto, se apersonó al señor Edwards, y le leyó un artículo que había publicado, haciendo ver que no era justo que a la escultura se le dejara a un lado; entonces el señor Edwards,

convencido de lo que mi padre decía, le prometió ordenar que a los premios que iba a estatuir, también tuvieran derecho los escultores, y así lo hizo. Debido, pues, a esa activa participación de mi padre, los escultores señores Plaza, Magdalena Mira, Arias, Lucas Tapia, Simón González, Guillermo Córdova, David Soto, Juan S. Sepúlveda, Federico Casas Basterrica, etc., han podido gozar de los beneficios de ese Certamen, menos mi padre, al cual no se le concedieron nunca los premios de los certámenes Maturana y Edwards.

Mi padre, además, había hecho sus monumentos. A la Provincia de Atacama, erigido en Copiapó; el de Vicuña Mackenna, en la Alameda de Santiago (hoy en Arica), y el de Arturo Prat, en Quirihue. Fuera de todo esto, desde hacía como cuatro años, venía batallando con su periódico *El Taller Ilustrado*, que fundó el 6 de Julio de 1885, con el siguiente programa, que entresaco del artículo editorial titulado *A la Prensa, a nuestros amigos y a los aficionados al arte*, que publicó en el primer número de esa publicación:

.....

“¿Cómo resignarnos a no borronear siquiera una media docena de cuartillas de papel, cada noche, para dar publicidad a los pensamientos artísticos que nos hacen *comezón* en el cerebro, al ver que en Chile, los que *debieran* escribir sobre arte, no lo hacen, y los que lo hacen, son los que no *lo entienden*? ”

“¿Cómo permanecer *indiferentes*, al oír la crítica *infundada, pueril*, o bien, los

“Elogios y cumplidos

“Más finos cuanto más inmerecidos que el público profano, los aficionados, o ya los *pretendidos* críticos de arte, hacen sobre nuestras pobres estatuas y cuadros? ”

“La última Exposición en la Quinta Normal, nos deci-

dió a emprender la publicación del presente periódico, para combatir, en la medida de nuestras fuerzas, esas críticas y esos elogios, que en vez de aprovechar, perjudican, directa o indirectamente, a quienes se dirigen. Algo más: esos piropos y esas críticas a tontas y a locas, pueden extraviar o retardar la formación del buen criterio público, en la materia de que tratamos".

.....

"Desde las columnas de "El Taller Ilustrado", trataremos de enmendar el rumbo a la crítica, y de estimular a la juventud que se dedica al arte".

.....

Ese periódico, no sólo mantuvo siempre al público al corriente de todas las cuestiones artísticas, sino que para la enseñanza de la juventud que se dedicaba al arte, publicó traducciones de los mejores libros europeos sobre el colorido, la luz, la composición, la alegoría, etc.; y de cómo debe ser una verdadera crítica, criticando enseñando, no solamente repartiendo alabanzas, dió muestras en los estudios críticos que hizo al Salón de 1888, con el título de *En la Exposición de Bellas Artes; Lo que debiera hacerse, lo que se ve y lo que se oye*, que principió a publicar en *El Taller Ilustrado* de Diciembre 10 de ese año.

Antes, por vía de ensayo en el periodismo, mi padre había fundado otro periódico, literario artístico y noticioso, que tituló *El San Lunes*, el cual apareció el 11 de Mayo de 1885, y terminó a los 8 números, el 29 de Junio del mismo año, para continuar con *El Taller Ilustrado*.

Esta última publicación fué el primer periódico esencialmente artístico que se publicó en Chile, ilustrado, número a número, con reproducciones en dibujos litográficos, de esculturas o cuadros, casi todos de cuyos dibujos

tuvo que hacer mi mismo padre, a falta de dibujantes litográficos, que eran muy escasos, y la litografía era el único procedimiento que se conocía en ese tiempo, pues aún no se descubría, o no llegaba a Chile el fotograbado, tan conocido hoy.

El dibujo litográfico es muy difícil, pues hay que dibujar en piedra litográfica, con lápiz de grasa, que no permite borrar, y lo más difícil de todo es que hay que dibujar al *revés*, para que después, en la impresión, los dibujos aparezcan al *derecho*.

Mi padre, como he dicho, tuvo que *improvisarse de dibujante-litógrafo*, debido a la necesidad.

De dicho periódico, que después mereció el honor de ser subvencionado por el Gobierno, creo que con \$ 1,200 anuales, previo informe favorable de Don Diego Barros Arana, presentado al Ministerio de Instrucción el 7 de Octubre de 1885, y que era repartido como premio a los alumnos de las clases de pintura y escultura de la Universidad, alcanzaron a salir 183 números, hasta el 7 de Julio de 1889.

Sólo los que *saben* de periodismo pueden comprender los *enormes* sacrificios, los *sinsabores* que impone esta clase de publicaciones.

Después de la muerte de mi padre, en *La Revista Ilustrada* del 15 de Febrero de 1897, se dijo:

“*El Taller Ilustrado* hace honor a la memoria de Blanco. Quien quiera que desee conocerle bien, tendrá que recurrir a ese libro, donde el escultor vació parte delicadísima de su espíritu”.

Desde la desaparición de *El Taller Ilustrado*, en 1889, y de la *Revista de Bellas Artes*, en Diciembre de 1890, han trascurrido 33 años, sin que nadie siquiera haya *intentado* la publicación de otro periódico artístico.

¿Cómo, entonces, no han de ser *apreciables* los esfuerzos *gigantescos* de aquellos años, que podemos llamar la *edad de oro* de nuestro arte nacional?

Sin embargo, a pesar de toda esta *intensa* labor artística, que marcó *honda huella* en los *comienzos* de nuestro arte nacional, el señor don Vicente Grez ni siquiera mencionó a mi padre, como he dicho, al escribir sobre las Bellas Artes en Chile!

La primera cualidad que debe tener un historiador, debe ser decir la *verdad*, en todo caso, y despojarse, al escribir, de todos los rencores o malas intenciones que pueda abrigar, para así poder juzgar con espíritu de *justicia*, aún a sus *mismos adversarios*. Pero, el señor Grez pasó *por alto*, en esa obra, la fundación del Museo de Bellas Artes, y ni siquiera mencionó a *El Taller Ilustrado*, aseverando, en cambio, en esa publicación, que el *primer* periódico artístico que hubo en Chile, fué *El Salón*; siendo que cuando apareció el *primer* número de esa revista, el 22 de Noviembre de 1885, al día siguiente se publicaba el número 18 de *El Taller Ilustrado*!

De *El Salón*, sólo aparecieron 5 números.

Menos mencionó al periódico *Las Bellas Artes*, que don Juan Jacobo Thomson principió a publicar en Abril de 1869, y que duró hasta Diciembre de ese año, alcanzando a publicarse de ese periódico, 39 números, entre los cuales aparecieron, quincenalmente, algunos retratos de músicos, dibujados con lápiz litográfico, por los señores Clodomiro Guzmán, Onofre Guzmán y Benito Basterrica.

Dicha *interesante* publicación, que fué el *primer esfuerzo* que se hizo en el país por difundir el gusto por las Bellas Artes, en general, fué más bien un periódico que casi exclusivamente se dedicó a hablar de música y de arte *teatral*; como que su editor no era de *profesión pintor ni escultor*; era *literato*, y muy probablemente, tendría conocimientos musicales, o al menos, mucha afición por la música y el teatro.

De todos modos, esa publicación *debió* haber sido *nombrada* siquiera por el señor Grez, al escribir sobre las Be-

llas Artes en Chile, ya que en ese periódico se encuentran noticias sobre pintura nacional, de aquellos años.

Y esa obra del señor Grez, *plagada de inexactitudes y omisiones*, ha sido hasta hoy el *punto de partida*, la *fuente de consulta* que todos los que escriben en Chile sobre historia del arte, han tenido!

Grez dijo que para escribir su obra, había consultado un estudio de Amunátegui titulado *Lo que han sido las Bellas Artes en Chile*, publicado en 1848, en la *Revista de Santiago*, y otro de Lira, *Las Bellas Artes en Chile*, que encontró en la *Revista Anales de la Universidad*, de Abril de 1866.

Huneeus Gana, en su obra que citaré más adelante, se refiere a la obra de Grez, y además, al artículo de Amunátegui, y al otro de Lira.

Yáñez Silva, en su artículo que también citaré más adelante, dice que de un estudio de Lira sobre la pintura chilena, ha sacado los datos para escribir su obra.

Y así se escribe la historia.

Los que vienen, van *repitiendo*, con ligeras variantes lo que dijeron los *primeros*. Si el primero dejó a alguien en el olvido, el nombre de ese *alguien* estará condenado eternamente a no salir a la superficie.

Don Pedro Rezka, en su *Historical Sketch on the Fine Arts of Chile*, que escribió en 1901 para la Exposición de Búffalo, dice que “en 1887 el Gobierno constituyó una Comisión de Bellas Artes, para *hacerse cargo* de los trabajos con que *iban a formar* el Museo”, (como si éste no hubiera estado *formado* desde el año 1880).

En igual falsedad de los hechos incurre más adelante al decir que *El Taller Ilustrado* apareció en el año 1889, para desaparecer en 1890; es decir: le dió *un año* de vida siendo, como he dicho, que ese periódico apareció el 6 de Julio de 1885, y desapareció a los *cuatro años*, el 7 de Julio de 1889...

Don Pedro Lira,—el principal enemigo de mi padre,—en su otra obra: *Resumen de la Historia Artística de*

Chile, que escribió en 1909 para la Exposición de Quito, no menciona siquiera la fundación del Museo, *ni nombra* a mi padre, nada más que en la lista de los premiados con 1.^a medalla, y esto, porque *no pudo* dejar de nombrarlo en esa parte y todavía, al igual que el señor Grez, lo nombra sólo *Miguel Blanco*

Y es de advertir que el señor Lira conocía *mucho* a mi padre. Tanto le conocía, que en su artículo *El Salón de 1887*, que firmado con el seudónimo de H. Toudieu, publicó en el diario *La Libertad Electoral* del 1.^o de Diciembre de 1889, refiriéndose a mi padre, dijo: “*a sus talentos de artista, reúne los más preclaros del escritor, siendo un modelo acabado de estilo fino y templado, los numerosos artículos que ha publicado*”.

Otra muestra de cómo se escribe la historia, la tenemos en lo siguiente:

Don Jorge Huneeus Gana, en su obra *Cuadro Histórico de la Producción Intelectual de Chile*, que publicó el 18 de Septiembre de 1910, como introducción de la Biblioteca de Escritores de Chile, al hacer su *Bosquejo Histórico de las Bellas Artes en Chile*, también pasa por alto la fundación del Museo, dando a entender, pero muy a la ligera, que éste fué fundado por la Sociedad *Unión Artística*, y en el capítulo titulado *Los Discípulos de Plaza*, (se refiere al escultor don Nicanor), coloca a mi padre como *discípulo* de éste, “estimado del maestro”, siendo que en realidad, fueron *condiscípulos*, pues estudiaron *juntos* en nuestra Escuela de Bellas Artes, bajo la dirección de M. Augusto François, y después en la Escuela Imperial de Bellas Artes de París.

Al no haber colocado a mi padre en ese capítulo *especial* dedicado a *Los Discípulos de Plaza*, se podría creer que sólo se trataba de un error tipográfico; pero en la forma que he indicado, se ve claramente, que si así lo dijo, fué únicamente por *ignorancia* de los hechos.

Este dato de que mi padre fué *discípulo* de Plaza lo *desmentí* en la biografía de mi padre que publiqué en la

revista *Anales de la Universidad de Chile*, tomo CXXXI, año 70, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 1912. Mas, como así lo asevera el señor Huneeus Gana, don Luis Cousiño Talavera, en la biografía de don Nicanor Plaza, que publicó en el *Catálogo del Museo de Bellas Artes*, cuyo Catálogo apareció en 1922, también asevera que Blanco fué *discípulo* de Plaza!

Continuando diré que el señor Huneeus Gana tampoco menciona a *El Taller Ilustrado*, que tuvo *cuatro años* de vida, en cuyo tiempo aparecieron 183 números, pero, en cambio, deja constancia de que "la Comisión Permanente de Bellas Artes sostuvo durante *muchos años* la hermosa *Revista de Bellas Artes*". Esa revista, mandada publicar por el Gobierno, por decreto de 29 de Abril de 1889, contó, aun desde *antes de salir a luz*, en Octubre de ese año con 2.000 pesos anuales de subvención del Estado, y siendo así, los *muchos años* a que alude el señor Huneeus Gana, se reducen a sólo *un año tres meses* que tuvo de vida esa publicación, pues dejó de salir, en Diciembre de 1890, habiéndose alcanzado a publicar en ese lapso de tiempo, 11 números.

Más adelante el señor Huneeus Gana, al enumerar algunas de las obras de mi padre, dice que fué autor del *Roto*, siendo que mi padre *no hizo nunca tal trabajo*. *El Defensor de la Patria*, estatua comúnmente denominada *El Roto Chileno*, que está en la Plaza de Yungay, es obra de don Virginio Arias, no de mi padre.

Y así, por el estilo, se *falsea* la historia, por la costumbre que hay de escribir *a la ligera*, sin preocuparse, primero, de investigar bien los hechos históricos.

Citaré otro caso de estas confusiones: En 1910, para el Centenario de nuestra Independencia nacional, la revista *Zig-Zag* hizo una edición especial, el 17 de Septiembre de ese año, en la cual reprodujo la estatua hecha por mi padre, *La Independencia de Chile*, la misma que se hizo arrojar del Museo, y al pie de la reproducción se leía lo siguiente. "Bellísima estatua a la *República*, original del

escultor chileno Nicanor Plaza, primer premio en París”.

Tres faltas a la verdad, en un párrafo tan pequeño, pues, ni la estatua se titulaba la *República*, ni Plaza era el autor de ella, y ni Plaza ni esa obra obtuvieron primer premio en París.

Esto es muy común, de atribuirle a unos las obras de otros. Plaza, que por aquellos días estaba en Santiago, recién llegado de Florencia, no sé si vería esa revista; lo cierto es que nunca protestó ni desmintió aquello.

M. Richon-Brunet, en su artículo histórico, *El arte en Chile*, que publicó en *El Mercurio* del 18 de Septiembre de 1910, artículo que fue reproducido en el *Catálogo de la Exposición Internacional de 1910*, tampoco se refiere a la fundación del Museo, siendo que ahí trata, según dice, “del nacimiento y desarrollo del arte en Chile”; y apenas nombra a mi padre, diciendo que fué “uno de los primeros, si no el primero, en fecha, de los escultores nacionales”. El primero, en fecha, en fecha artística, se entiende, pues de ello se trata, fué Plaza, pues éste fué a Europa el año 1863, y volvió en 1868, en tanto que mi padre fué a Europa el 67, y regresó el 75.

Y es de advertir que estas cuatro últimas obras, de los señores Rezka, Lira, Huneeus Gana y Richon-Brunet, han sido impresas con los dineros del Estado, a igual que la obra del señor Grez, motivo por el cual esos señores debieron sentir la obligación moral de no haber pasado por alto hecho tan importante en la Historia artística de Chile, cuales son la fundación del Museo Nacional de Bellas Artes, y la publicación del primer periódico esencialmente artístico que hubo en el país.

Debido a este vacío, a este desconocimiento de sus méritos que se le hizo a mi padre desde el principio, es que éste no figura desempeñando el papel importísimo que le cupo en los albores del desenvolvimiento artístico en Chile.

Por este motivo, la generación actual no le conoce ni

su obra como propagandista, como sembrador de la semilla del arte en nuestro suelo,— pues los primeros que escribieron sobre arte lo dejaron en el olvido,— ni sus obras como artista, pues apenas han dejado una sola obra de él en el Museo.

Es por esto, también, que ni el ex-Ministro de Instrucción don Carlos Balmaceda, ni don Paulino Alfonso, dijeron una sola palabra de mi padre, en los discursos que pronunciaron al inaugurar el edificio del Palacio de Bellas Artes; y por el mismo motivo, los señores Nathanael Yáñez Silva y Carlos Silva Vildósola, tampoco lo mencionaron siquiera, al escribir, el primero, su artículo *El Arte Chileno al Través de un Siglo*, que publicó en *El Diario Ilustrado* del 18 de Septiembre de 1910; ni el segundo, en la conferencia que dió en el Palacio de Bellas Artes, por aquella misma última fecha, en cuya hermosa conferencia demostró hasta la evidencia, la importancia de un Museo de Bellas Artes.

El señor Yáñez Silva también pasó por alto la fundación del Museo, y la publicación de *El Taller Ilustrado*, siendo que en ese artículo reseñó el arte chileno al través de un siglo.

ARTURO BLANCO.



La Concesión del Aisén

(Conclusión)

Según Mr. Macdonald, administrador de la Concesión del Aisén en 1920, el valle Simpson fué poblado primamente por esta sociedad, de lo que son testigos Juan A. Carrasco, José del T. Cárdenas, Eleodoro Novoa, Abraham Sanhueza y José Vera; la S. I. A. tuvo yeguas allá desde 1910 antes que el Fisco se lo concediera, hasta el año 1919, cuando en vista de las pérdidas de muchos animales la Sociedad se vió obligada a sacar las yeguas; y en 1913 entró al valle Simpson el primer poblador D. Juan Foitzick, después vino Manque y otros y desde entonces han ido aumentando año por año. Agregó Mr. Macdonald que cuando por decreto de 23 de noviembre de 1914 la S. I. A. se obligó a construir un camino siguiendo el curso del río Simpson, la Sociedad lo abrió hasta donde pudo, desde Coihaique hasta los campos que ocupan los pobladores Manque y Millar, dedicándose a ésto desde octubre de 1915 a enero de 1916 los capataces Benito Rey y Rudecindo Vera con una cuadrilla de 14 hombres.

En 1919, a solicitud de la S. I. A. que pedía al Supremo Gobierno le devolviera los valles de Mañiuales, que por decreto N.º 1882 de 1914 le había permutado por los terrenos del valle Simpson, de los que no había podido tomar posesión «por hallarse en su mayor parte ocupados por gran número de pobladores»; por decreto N.º 597 de 16 de mayo de 1919 se aceptó la modificación propuesta

por la Sociedad, fijándole a ésta como deslinde: S. el curso del río Simpson hasta el punto en que este río hace curva en su mayor aproximación a la laguna Elizalde, o sea la S. I. A. quedaba otra vez con los valles de Mañiales y además con las secciones N. y O. del valle Simpson y se dejaba a los pobladores la parte S.

Como consecuencia de este decreto, a principios de 1920, encontrándose el delegado del directorio y después gerente de la S. I. A. D. Enrique Terry inspeccionando la concesión, a invitación del subdelegado de Río Simpson D. Sandilio Bórquez, el 9 de febrero hubo una reunión de pobladores en el almacén de Coihaique, en la que el señor Terry propuso para evitar pleitos comprarles las mejoras y los animales a tasación de peritos. Solo el poblador Furniel se allanó a ésto pidiendo \$ 25.000 lo que fué considerado por la Sociedad como exageración. El 15 de marzo a invitación del mismo subdelegado hubo una segunda reunión en el mismo punto, en la que el señor Terry les propuso hacer una presentación al Gobierno y costearles la radicación al S. del río Simpson, lo que tampoco aceptaron, no faltando quienes accedían a dejar los terrenos ocupados siempre que la Sociedad los dejara poblar en los campos de Mano Negra, lo que era inadmisible para la Sociedad.

En diciembre de 1921 hubo temores de invasión de esta zona por una banda de aventureros cosmopolitas que provistos de camiones, y una ametralladora, cometían depredaciones en el territorio de Santa Cruz, pero fueron batidos cerca de Lago Blanco por un cuerpo de ejército argentino; con este motivo, el «Williams Rebolledo» llevó a Puerto Aisén un destacamento de 200 hombres de los rejimientos Llanquihue 15 y Chiloé 16.

Damos a continuación la nómica de los pobladores del valle Simpson, con indicación de lugar de su nacimiento y del año de su entrada al valle.

Pobladores de la parte S.

- 1) Nicasio Acevedo, Putú (1917).—2) Juan Bautista Acuña, Renaico (1919).—3) Juan A. Aguilar, Osorno (1912).—4) Macario Alarcón, Quirihue (1916).—5) Jacinto Ale, Siria (191.).—6) Antonio Arida, Siria (1919)
- 7) Gumercindo Bastías, La Laja (1917).—Sandalio Bórquez, Puerto Montt (1918).—9) Moisés Bravo, Yumbel (1913).—10) Ignacio Melitón Calderón, Santa Bárbara (1915).—11) Isidro Cárcamo, Chonchi (1917).—12) Santiago Cárcamo, Chonchi (1917).—13) Eleazar Cárdenas, La Unión (1915).—14) Florentino Carrillo, Arauco (1919).—15) José A. Carrillo, Arauco (1913).—16) Manuel Castillo, Mulchén (1919).—17) Pedro José Castillo, La Laja (1916).—18) Carmen Seguel de Cifuentes, Victoria (1916).—19) Narciso Ehijo, Valdivia (1915).
- 20) Estanislao Fernández, Mulchén (1916). — 21) Juan Manuel Fernández, Mulchén (1918).—22) Exequiel Figueroa, San Ignacio, Bulnes (1913).—23) Eduardo Foitzick, Conales ? (1911?).—24) Josef W. Franz, Czernowitz, Bukowina (1918).—25) Anastasio Gavilán, Rere (1916).—26) Manuel Jesús González, Contulmo (1916).—27) José Antonio Henríquez, San Pablo (1915).
- 28) Belarmino Hoces, Linares (191.).—29) Gervasio Inayao, La Unión (1904).—30) Gregorio Jara, Pemuco (1916).—31) José Miguel Jara, Los Angeles (1914).—32) Tomás Jara, Rere (1916).—33) Vicente Jara, Rere (1914).—34) Roberto Jaramillo, San José de Mariquina (1914).—35) José Mercedes Jiménez, Villa-rica (1916).—36) Pascual Macías, Roca, Río Negro (1911).—37) Salomé Solís, Río Bueno (1911).—38) Pedro Oporto Solís, Junín de los Andes, Neuquén (1911?).—39) Claudio Solís, Río Bueno (1911?).—40) Carlos Mancilla, Panitao (1918).—41) Juana de Dios Vásquez de Marchant, Chillán (1911).—42) José Telmo Muñoz, Río Bueno (1916).—43) Temístocles Narváez, Los Angeles, 1916).—44) José Navarrete, Chillán (1912).—45) J. David Orellana, Chillán (1911).—46) Clorindo Orellana, Junín de los Andes

Neuquén (1911?).—47) Valentín Oporto, Río Bueno (1911?).—48) Juan de D. Oria, Arauco (1918).—49) Baldomero Pardo, Río Bueno (1914).—50) Matías Pardo, Río Bueno (1918).—51) José María Parra, Los Angeles (1914).—52) José Pérez, Siria (191.).—53) Juan Antonio Pérez, San Fabián de Alico (1915).—54) Avelino Pineda, Toltén (1917).—55) Esteban Pineda, Toltén (1917).—56) José del C. Pinilla, Santa Bárbara (1918).—57) Pedro José Rivera, Antuco (191.).—58) Justo Ríos, Yerbas Buenas (1917).—59) Benito Riquelme, San Ignacio, Búlnes (1918).—60) José M. Rojas, Curacautín (1917).—61) José Sáez, Coihueco (1917.).—62) Enrique Sandoval, 63) José A. Silva, Mulchén (1913).—64) Juan B. Silva, Mulchén (1920).—65) Eugenio Solís, La Unión (1917).—66) Lucas Solís, La Unión (1912).—67) Carlos Urrieta, Mulchén (1914).—68) Adolfo Valdebenito, Angol (1914).—69) Arturo Valdés, Villa Portales (1904).—70) José M. Valdés, Linares (1904).—71) Florentino Valenzuela, San Fabián de Alico (1908).—72) José Tomás Valenzuela, San Fabián de Alico (191.).—73) Victoriano Vera, Santa Bárbara (1915).—74) Antonio Vidal, Los Angeles (1912).

Pobladores de la parte N. del valle Simpson.

75) Juan de Mata Alarcón, Chillán (191.).—76) Nicolás Barril, San Pablo, La Unión (1918).—77) Manuel Vergara Huenchumir, Panguipulli (1917).—78) Adolfo Cadagán, La Unión (1915).—79) Diego Gadagán, La Unión (1915).—80) Sabina Catalán v. de Guillermo Cadagán (1915).—81) José Tomás Cadagán, La Unión (1915).—82) Juan Cadagán, La Unión (1915).—83) Manuel Eusebio Cadagán, La Unión (1918).—84) Francisco 2.^o Calfulef, Río Bueno (1918).—85) Jacinto Cares, Chillán (1909).—86) Jacinto 2.^o Cares, Ercilla, (1909).—87) Gregorio Carrasco (1918).—88) Pedro Carrasco, Trupán, Rere (1919).—89) Juan A. Catalán, La Unión (1916).—90) Juan Antonio Catricura, Osorno

- (19.).—91) Juan de D. Catricura, Osorno (19.).—92) José del C. Cerdá, Antuco (1913).—93) Miguel 2.^o Collao—94) Juan Manuel Contreras, San Clemente (1917).—95) Alfredo 2.^o Foitzick, La Unión....96) Juan Foitzick, Río Bueno (1913).—97) Manuel Foitzick, Conales (1913).—98) Vicente González, Linares (1917).—Belisario Jara, Antuco (1914).—100) Timoteo Jara, Chosmalal, Neuquén (1919).—101) Máximo Kank,—102) Juan Manuel Lleufu, San Pablo, Osorno, (1915).—103) Bernardino Manque, Ranco, (1914).—104) Juan de D. Manque, Ranco, (1914).—105) Eliseo Maragaño, Osorno, (1917).—106) Francisco Mariao, Osorno, (19.).—107) Manuel Márquez, Osorno, (1917).—108) Manuel Mellado, Mulchén, (1916).—109) Antonio Millar, La Unión, (19.).—110) Clodomiro Millar, La Unión, (1917).—111) Temístocles Millar, La Unión, (1917).—112) Juan Morales, Yumbel, (1914).—113) Alberto Muñoz, Osorno (1916).—114) José Olivares, Osorno (19.).—115) Agustín Orellana, La Unión, (1917) 116) Juan Perán, Maullín (19.).—117) Leonardo Pérez, Tenaún, (1917).—118) Antonio Quinto Purai, Osorno (1916).—119) Francisco Quinto Purai, Río Bueno, (1916).—120) Facundo Ramirez, Osorno, (1913).—121) Juan de D. Ramirez Calfulef, Río Bueno, (1917).—122) José Manuel Rivera, Antuco (1917).—123) Arturo Robinson, Valparaíso (1919).—124) Eudorindo Romero, Junín de los Andes, Neuquén, (1912).—125 Marcos E. Romero, Santa Bárbara, (1912).—126) Albino Ruiz, Puerto Varas (191.).—127) José del T. Ruiz, Reloncaví, (1914) 128) Domingo Sandoval.....—129) Pedro Sandoval, Pemuco, (191.)—130) Martín Seguel, Victoria (1915).—131) Emilio Sierra, La Unión (1913).—132) Carlos Pascual Solís, La Unión (1911).—133) Fidel Soto, Río Bueno, (1913).—134) Roberto Troncoso, Lautaro (191.) —(135.) Juan Antonio Vasquez, Chillán, (191.).—136) Manuel Jesús Yáñez, Nirivilo, (1916).

Pobladores de la parte O. del valle Simpson.

- 137) Diego Cadagán Avilés, La Unión (1918).—138) Juan Antonio Carrasco, San Pablo, Osorno (1918).—139) Victor Nazario Catalán, La Unión (1919).—140) Hermógenes Cordero, Parral (1916).—141) Vicente Diaz, Coihueco (1917).—142) Guillermo Alfredo Foitzick, La Unión (1917).—143) Francisco Furniel, Río Bueno, (1913).—144) José Ramón Hoces, San Clemente (1913).—145) José Luis Jaque, San Clemente (1918).—146) Arturo Jara, Cobquecura (1916).—147) Emilio Mancilla, Talca (19...).—148) José Mendive, Valcarlos, España (1914) 149) Elías Mora, San José de Mariquina (1919).—150) Emilio Otárola, Yungay (1916).—151) Daniel Ruiz, San Pablo, Osorno (1913).—152) Ricardo Ruiz, San Pablo, Osorno (1918).—153) Luis Solís.....(1916).—154) Luis Vargas, Osorno (1918).—155) Julio Vásquez, La Unión (1914).

De estos 155 pobladores, 138 son chilenos, 5 argentinos, 1 español, 1 austriaco, 3 sirios y 7 sin datos; de los 138 chilenos, 121 son repatriados de Argentina y 17 han venido directamente de más al N. del país.

Hay además algunos medieros que reciben *animales a interés* y otros que son empleados de los ocupantes, y unos y otros no son considerados como pobladores.

Respecto a la calidad, hay buenos y malos elementos; gente que por iniciativa particular ha fundado un pueblo, ha establecido escuela, centro deportivo y correos, no es tan mala como la presenta la S. I. A., ni tampoco es tan buena como podría deducirse de sólo ver sus *seguridades* (documentos).

Tómese en cuenta la selección artificial; ningún incapaz ni cobarde ni afeminado abandonó su hogar y se expatrió para poblar campos hasta entonces incultos en la Patagonia; abandonado en esas soledades, lejos de todo prin-

cipio de autoridad y de justicia, sufriendo a veces hambre y en constante lucha con la naturaleza salvaje, el hombre retrocede a los tiempos primitivos y no impera más ley que la voluntad del más fuerte que ensancha sus campos atropellando a los débiles.

El día en que haya escuelas, más policía y toda clase de servicios públicos, ese mismo hombre o sus hijos se tornarán más humanos y cultos; no tenemos más que mirarnos en nosotros que en mayor o menor grado descendemos de los conquistadores de Chile, los que, al parecer de un cronista, la mayor parte «tenía tomado el estanco de las maldades, ingratitudes y bajesas».

También hay que contar con el medio ambiente; mayor contacto que con Chile se tiene con la Patagonia argentina, donde, según oí decir, el que allá va (incluso las autoridades) lleva el propósito de enriquecerse cuanto antes sin reparar en medios. Agrégase a ésto que en la zona límitrofe, sobre todo al lado argentino, la criminalidad asume caracteres alarmantes. Durante el año 1919 ocurrieron desde el lago Fontana al río Huemules, comprendiendo la zona del lago Sarmiento, Río Mayo, Arroyo Verde y costa del Senguer, 47 hechos de sangre, cuyos autores en un 50% han quedado impunes. En la primera quincena de enero de 1920, se produjeron 11 homicidios de cuyos autores 5 fueron aprehendidos y los restantes eran prófugos (*«El Rivadavia»*, Comodoro Rivadavia, 24-IV-1920). Sólo el 5-I-1920, fueron asesinados cerca del río Guenguel los 3 estancieros Mac-Leod, González y Merchantén los que con un albañil venían con dinero en un automóvil desde Comodoro Rivadavia, y estaban detenidos abriendo una puerta premeditadamente amarrada con alambres; de este crimen fué culpado entre otros Eleuterio Iribarne (alias el papas crudas), bolichero en Balmaceda. La policía fronteriza argentina al perseguir a los culpables, en una campaña de 2 ½ meses hasta el 10 de abril, dejó a su paso como en otro tiempo en el lado chileno una protesta ge-

neral por sus robos, estafas, violaciones de mujeres y apaleaduras de pobladores del Chubut. Después de esto el comisario Germán García fué preso, los comisarios Gustavo Sotuyo e Inocencio F. Varela, se fugaron en Madryn cuando iban a comparecer ante el juez letrado, y el jefe de la policía fronteriza D. Eduardo A. Cerri fué suspendido, (*«La República»*, Comodoro Rivadavia, 1-V-1920). Cerri fué el sucesor del mayor D. Mateo Gebhard, austriaco, que se hizo tristemente célebre por apalear chilenos en la Patagonia.

Como casos concretos de abusos cometidos por D. Eduardo A. Cerri, jefe de policía del territorio del Chubut y encargado de la policía fronteriza argentina, citaré los siguientes.

En febrero de 1920 la fronteriza argentina robó 3 caballos al juez de subdelegación de Río Simpson, D. Adolfo Valdebenito.

Pedro Quilodrán fué apaleado por orden de Cerri en marzo de 1920 tan solo por el hecho de ser chileno, y para concederle la libertad, le exigió una yegua, la que Quilodrán le entregó.

Al amparo de un convenio internacional para reprimir el bandalaje, en que ambas policías pueden pasar al territorio vecino, la fronteriza argentina comete atropellos con la gente pacífica; así:

Federico Vera Márquez, chileno empleado de la S. I. A., el 10-III-1920 regresaba a la estancia de Ñirehau de galopar unos potros, cuando llegó la fronteriza; hizo formar la gente, lo prendió y le colocó esposas por sospechas de haber cometido 2 homicidios, uno de ellos, el del jefe de la oficina de Buen Pasto; (Chubut) lo tuvieron 2 días en Ñirehuau, lo llevaron a Río Mayo y 4 o 5 cinco días después a la estancia Valle Huemules; también iba preso Aristeo Avilés, tomado fuera de los alambres en campo chileno; en Huemules lo juntaron con 3 chilenos más: Pedro Avilés y Segundo Pérez, traídos de Chile

Chico y Adolfo Avilés, tomado en la costa del lago Buenos Aires y a quien en Huemules le dieron 170 palos; además había como 25 chilenos más, tomados fuera de los límites, y como 6 argentinos; en total 36. Los hicieron trabajar en la estancia en un terraplén de la casa de la administración, los condujeron a Comodoro Rivadavia, los pasaron a la comisaría y al otro día libertaron a 15.

Sus hermanos José y Rudecindo Vera le llevaron al boliche de J. Delfín Jara en Río Mayo, el 1.º, \$ 480 m. n. dejados bajo recibo en poder del teniente Sotuyo, quien solo devolvió \$ 380; y el 2.º \$ 300 en poder del jefe de la policía D. Eduardo A. Cerri quien en el hotel Buenos Aires de Comodoro Rivadavia, le obligó a firmar un recibo por los \$ 300 amenazándolo en caso contrario con mandarlo a Rawson. Se le dió libertad con un certificado en Comodoro Rivadavia el 12 de abril; (declaración de Federico Vera confirmada en parte en «La República», Comodoro Rivadavia, 17-IV-1920).

Roberto Troncoso, ocupante en ambos lados del límite, frente a Río Mayo y propietario de numeroso ganado, fué aprehendido por un piquete de la fronteriza al mando de los tenientes Cuguró y Piedras, y como no pudiera dar los nombres de todas las personas que habían transitado por la divisoria en los últimos tiempos, le dieron 100 palos, le registraron la casa y lo llevaron preso al territorio argentino siendo libertado en Río Mayo por reclamación del sargento de carabineros Zambrano. («El Correo del Sur», Puerto Montt, 19-V-1920).

Respecto a la extensión de los campos ocupados, casi todos los pobladores decían que ocupaban «una legua»; preguntados en cuadras, decían un número muy bajo, quizás refiriéndose al lado del cuadrado como se acostumbra decir en Argentina y preguntados por el largo y el ancho resultaban superficies exageradas. Hay pobladores que ocupan grandes extensiones de terrenos que mantienen en estado de casi abandono, algunos tienen campos

separados y otros en un solo paño como D. Belisario Jara José M. Valdés, Pascual Macías y David Orellana; estos 3 últimos anotaron todos sus campos entre personas de su familia, algunos de ellos residentes a firme en el Chubut.

En total, los pobladores del valle Simpson ocupan, incluyendo cordilleras, todo el espacio en el plano adjunto al S. de una línea tal como ABDCEF o sea aproximadamente 178.000 ha en total, medidas a planímetro en el mapa, de las cuales 84.500 al N. y 93.500 al S. del río Simpson. La parte del valle ocupada por los pobladores y que se encuentra al O. del río, se prolonga por el N. hasta un arroyo que desemboca en la orilla izquierda de éste, 2 km aguas arriba de lo que hace el arroyo Baguales por la orilla derecha, siendo el poblador Vicente Díaz el último en este extremo.

Los pobladores de la parte N. no saldrán bienamente, si es que no se quiere repetir aquí los sucesos del Lago Buenos Aires. La parte N. del valle la Sociedad no la necesita estrictamente hablando, más aún si se considera que dentro de la concesión está la región del Mañiuales completamente inexplotada.

Si el Supremo Gobierno dejara estos campos para los pobladores, sirviendo de base a una futura colonia pastoral, convendría fijarles por el N. un límite natural bien definido como sería el cordón de cerros que divide las aguas de los ríos Coihaique y Simpson hasta la cumbre más occidental de los cerros del Divisadero, continuando por el alambrado que va de esta última cumbre al río Simpson, entre el potrero de los carabineros de la S.I.A., por el N. de los campos que ocupa D. Juan Foitzick, por el S. (Este alambrado tiene la ventaja de que siendo límite artificial, recorre la distancia mínima entre dos accidentes geográficos que pueden ser buenos límites naturales: los cerros del Divisadero y el río Simpson). Al O. de dicho río convendría cambiar el límite mal definido de 1904 que va desde la confluencia del Simpson con el

Coihaique hasta el cordón de los Barrancos y establecer como límite o el río Simpson, dejando a los pobladores un espacio de la concesión de 1904, o el río Claro, afluente del Simpson, y al N. del río Claro desalojar a los pobladores, que se establecerían en las tierras de los que ocupan más campos como los ya citados. En compensación por renunciar la Sociedad a las partes N. y O. del valle, el Fisco podría renunciar a la facultad de radicar 100 colonos nacionales (decreto de 1914) o exonerar a la sociedad de la obligación de radicar 100 colonos (decreto de 1919) o renunciar a la facultad de reservarse 500 ha dentro de la concesión (decreto de 1919).

Con referencia al número de ganado, creo exagerados los datos de los pobladores aconsejados por «Don Blanco», y más de acuerdo con la verdad los proporcionados por el señor Bórquez en 1918: 11.071 vacunos, 5217 caballares y 25.170 lanares, y los del señor Oportus (1920): 16.200 vacunos, 5.600 caballares y 28.000 lanares.

Parte de los párrafos siguientes está extractado de un informe del señor Oportus, relacionado con el valle Simpson y territorios inmediatos al S.

Los ocupantes del valle Simpson, así como los de todos los demás territorios, no tienen título alguno legal emanado de autoridad competente sobre el que hagan descansar su ocupación del campo. No tienen más título que el hecho de haber llegado primero a posesionarse del terreno, y ésto es siempre muy discutido, y todos los que pueden derivarse de poblarlo con ganado e introducir mejoras. Es verdad que algunos ocupantes pueden exhibir un permiso de ocupación o tenencia de la Inspección de Colonización, el que establece que es mientras el Fisco dispone definitivamente de dichos terrenos.

Las leyes vigentes sobre adquisición de terrenos fiscales, contemplan 3 casos que engloban los otros menos generales: o como colono o como ocupante o en subasta pública. La ley 994 de 13-I-1898 exige para obtener la calidad de

colono nacional ser casado, saber leer y escribir, no haber sido condenado por crimen o simple delito y ocupar el suelo durante 3 años; y para obtener el título definitivo, construir una casa, cerrar el predio, etc., etc. La ley N.^o 2087 de 15-II-1908 trata de los ocupantes nacionales, los que reciben título provisorio que se canjea una vez levantado el plano de la hijuela, por el definitivo que se otorga por decreto supremo; no exige más que ser casado y ocupar el campo y ésto cuando pasa la comisión matriculadora.

Ambas leyes acuerdan 40 ha para cada ocupante, que se aumentan con 20 ha más por cada hijo mayor de 12 años cuando se trata de colono nacional o de ocupante. Por ésto se ve que el legislador solo tuvo en vista la hijuela agrícola vinculada a centros de actividad comercial, pero no tomó en cuenta a los ocupantes que se dedican a la crianza de ganado y al comercio de lanas en regiones donde no puede trabajar ni prosperar económicamente una familia con 40 a 100 ha perdidas en la Patagonia, con mala y costosa movilización. El señor Oportus agrega que una familia no puede surgir económicamente con menos de 1500 ha, cabida que no consultan las leyes ni decretos sino yendo a la subasta de arriendo o de propiedad; según otros 500 hectáreas son suficientes.

Contemplando el caso del remate, o del arrendamiento en remate, de terrenos, las disposiciones vigentes son injustas, pues se queda con el terreno, no el que lo pobló y valorizó con su trabajo, sino el extraño adinerado que ofrezca más pesos al Fisco. Debería arrendarse los suelos directamente a los ocupantes de ellos, y así la iniciativa, el trabajo y la constancia no serían desalojadas por el dinero.

Los ocupantes del S. del valle Simpson están en las condiciones dichas: o se acogen a las leyes de colonización y reciben de 40 a 100 ha según el caso, y en las cuales no pueden vivir, o piden remate o arriendo en subasta pública, exponiéndose a que los desaloje del terreno un interesado.

extraño pero adinerado. Los ocupantes de la parte N. y O. están en peor condición, porque ocupan suelos concedidos en ocupación a la Sociedad Industrial del Aisén.

Agrega el señor Oportus que los campos argentinos próximos a la frontera chilena (Arroyo verde, Río Mayo, Río Huemules, Lago Blanco y Río Fénix, que cuentan con regulares caminos y son socorridos de pasto, pueden vincularse comercialmente a la zona chilena que tiene como punto de concentración a Puerto Aisén.

El territorio entre el valle Simpson por el N., el río Ibáñez por el S. y entre Argentina y el lago de la Paloma, está cruzado de cordones de cerros con nieves perpetuas; los estrechos cajones de ríos y arroyos están cubiertos de bosques, principalmente el del río Blanco, afluente del Simpson.

El río Ibáñez desemboca en el lago Buenos Aires, del que nace el río Baker tributario del Pacífico. Ese lago tiene con su apéndice el lago Bertrand, una longitud de 170 km y una superficie de 1987 km² de los que 1112 corresponden a Chile; (el Llanquihue tiene 787 km²).

En la península que cierra por el E. la bahía Ibáñez, se inicia un cordón de cerros cuyas cumbres se acentúan hasta llegar al Ap-Iwan (2317 m) en cuyos faldeos nace el río Fénix, tributario del lago Buenos Aires, y que el perito argentino desvió al Atlántico. Desde el Ap-Iwan, el cordón se desvía al N. y al O. y contiene al cerro Castillo o de la Cúpula para terminar en los ventisqueros que dan origen a los arroyos tributarios de los lagos Elizalde y de la Paloma por el N. y a los ríos Ibáñez y Murta por el S.

En medio de una región de campos nevados, los pastales son: el cajón del río Ibáñez, poblado por 32 familias de ocupantes; el río es bastante profundo, de ancho variable y de regular corriente con 2 o 3 saltos; corre en parte encajonado entre faldeos de los cerros del N. y S., en parte entre mesetas pastosas que avanzan sus faldeos hasta las riberas del mismo río; el del arroyo Claro, que

desemboca en él, entre sus saltos y la balsa de Juan Martínez; el del arroyo Avellanatos, que desemboca en el lago Buenos Aires, y las faldas de los cerros que forman la ribera N. del lago, principalmente entre la bahía Ibáñez y el Avellanatos. Nada dice del Murta.

Por decreto N.º 764 de 5-VI-1903, se concedió a D. Olegario Bórquez la ocupación por 20 años del valle Huemules. Límites dados por decreto N.º 1450 de 8-VII-1905: al N. Concesión Asenjo y Bate y S. I. A.; al S. el paralelo 46° 30' al E. Argentina; al O. los canales, quedando incluidos los ríos Murta, Avellanatos, Ibáñez y Huemules. Caducada por decreto N.º 1906 de 15-IX-1913.

Por decreto N.º 658 de 19-V-1903, se concedió a D. Juan B. Contardi el permiso de ocupación de los terrenos limitados: al N. el paralelo 46°30'; al S., el 47°50'; al E. Argentina; y al O. el río Baker y el lago Buenos Aires. El concesionario se obligaba a radicar 40 familias de raza sajona, establecer una línea de navegación trimestral entre Punta Arenas y el canal Baker y desde allí un servicio de transporte vía fluvial hasta el lago O'Higgins o Buenos Aires. Por decreto 1682 de 20-VII-1904 se aprobó el traspaso a D. Florencio y D. Juan Tornero quienes la transfirieron a la Sociedad Explotadora del Baker. Las desfavorables condiciones del suelo y del clima influyeron en la quiebra de la sociedad, la que no radicó ninguna familia; el vapor que hizo el servicio desde Punta Arenas fué vendido en 1908, los animales vacunos retirados por tierra a Tecka y de allí más al N. y los trabajadores contratados en Chiloé abandonaron sus faenas. El Fisco decretó la caducidad de la concesión por decreto N.º 1852 de 13-XII-1911.

En la parte N. de esta zona, después llamada *Chile Chico*, por nota N.º 60 de 16-II-1914 del Ministerio de Colonización, extendida en oficio N.º 558 de 19-II-1914 de la Oficina de Mensura de Tierras, se concedió autorización a 7 personas para ocupar un cuadro de 3 leguas por lado al S. de lago Buenos Aires y al O. del límite con

Argentina, mientras el Fisco dispusiera definitivamente de dichos terrenos. Al año siguiente fueron pedidos en concesión por D. Moisés Errázuriz, en lo que informó la Inspección de Colonización en oficio N.º 504 de 14-V-1915. Por solicitud 2-VIII-1916, Adolfo Rubilar, por sí y por Manuel y Cantalicio Jafa, Pedro Burgos, Ernesto Pereda, Rosario Sepúlveda, Anselmo Rivera y Juan Jiménez, ocupantes legales por permiso anterior, sabiendo que esas tierras serían arrendadas, pidieron preferencia en la subasta en igualdad de condiciones por ser antiguos ocupantes y haber introducido mejoras, o en subsidio, se les fijara un plazo prudencial para el abandono, previo pago de mejoras.

En setiembre de 1916, D. Julio Vicuña Subercaseaux pidió el arrendamiento en subasta pública de los terrenos limitados al N. por el lago Buenos Aires; al S., el cordón de cerros que dividen las aguas hacia el lago Buenos Aires hasta enfrentar al río Nef; al E. Argentina; y al O., los lagos Buenos Aires y Bertrand y el río Baker. Por decreto N.º 1574 de 20-XII-1916, que fijó las bases del arriendo, los pobladores tendrían un año para el abandono, y sus mejoras serían pagadas al contado, previa tasación de un perito nombrado por el Gobierno. El remate del arrendamiento, adjudicado a D. Carlos F. von Flach por el canon de \$ 28.700 anuales, se verificó ante la Junta de Almoneda, en Santiago, 1-III-1917, y solo ese día llegó a Punta Arenas el anuncio del remate.

El 1-III-1918 expiró el plazo para desalojar el terreno; el ingeniero de colonización D. Salvador Rivadeneira, nombrado perito, llegó el 24 a Puerto Aisén y se trasladó a Coihaique, donde según sus instrucciones debía esperar a D. Carlos F. von Flach que venía por Comodoro Rivadavia. Días después varios pobladores del Lago Buenos Aires llegaron a Coihaique y expusieron que no saldrían de los campos ocupados y resistirían a los carabineros porque la salida en esa época equivaldría a su ruina completa. Después de ésto no le quedaba al arrendata-

rio otro medio que el desalojamiento, para lo cual el teniente Leopoldo Miquel hizo ir todo el destacamento del Aisén. El señor Rivadeneira, viendo imposible cumplir su cometido en circunstancias anormales, no fué a Chile Chico para no mezclar su nombre con los sucesos que podrían ocurrir y después de noticiarse de los pobladores (209 personas con 344 animales) y de esperar 14 días al señor von Flach, regresó a Santiago donde se reemplazó en su comisión por don Carlos Lemus.

A fines de abril el teniente Miquel volvió a Chile Chico y después de cometer algunos atropellos, se retiró a territorio argentino. Los pobladores ante estos hechos enviaron una comisión a Santiago, la que fué recibida por el Ministro del Interior el 11 de mayo; por su parte el teniente Miquel pidió refuerzos al gobierno, siendo despachados 30 carabineros al mando del teniente Valdés; éstos y el ingeniero Lemus estuvieron en Aisén a fines de mayo, y después de 36 días de viaje, llegaron a la estancia Ascensión (Santa Cruz), donde se encontraban el señor von Flach y el teniente Miquel. En junio, mientras el ingeniero Lemus tasaba las casas de Manuel Jara, Pedro Burgos, Cantalicio Jara, Juan Avilés y Santiago Fica, el teniente Miquel entró a Chile Chico, y desalojó y apresó a Manuel Jara; vuelto el ingeniero a casa de Jara, fué declarado preso por Miquel, quien hizo después quemar las casas de Montilla, Alfredo Foitzick y Santos Quezada, pasó a la de Pedro Burgos y después a la de Cantalicio Jara, desde donde empezó a mandar arrear animales con piquetes de carabineros, los que no volvían. El ingeniero Lemus pasó al lado de los pobladores con bandera de parlamento. Sitiado Miquel, después de perder 13 carabineros entre muertos y prisioneros y faltó de provisiones, amenazó matar a Jara si no lo sacaba por una senda no custodiada por los pobladores, y así llegaron a pie a la estancia Ascensión, dejando abandonados el armamento y la caballada. A fines de julio, la escampavía «Yelcho»

fué a retirar los carabineros prisioneros, y los que habían pasado el límite regresaron al país vía Buenos Aires (59).

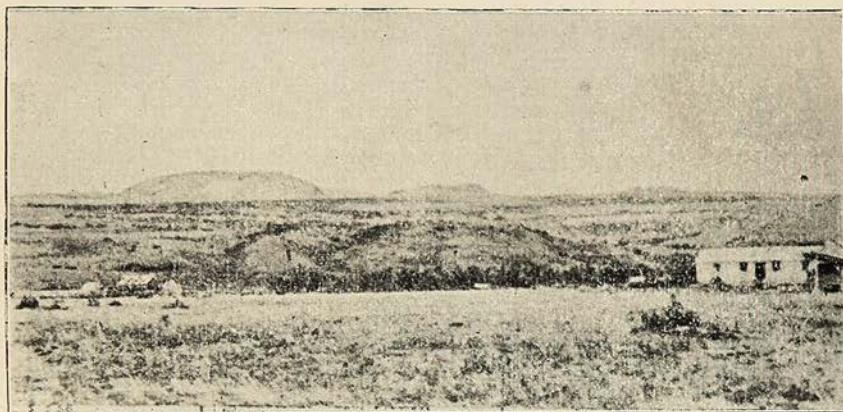
En marzo de 1920 D. Carlos Oportus se trasladó a Chile Chico, el 9 estuvo en casa de Manuel Jara y citó a los pobladores para el 26 en casa de Melo, pero el 25 fué asaltada la casa por Segundo Quezada y tuvo que pasar esa misma noche la frontera con el agua al pecho del caballo. El señor Oportus estima que de las 324.000 ha del arrendamiento de von Flach, solo el 10% es aprovechable, el mejor suelo está siguiendo el río Jeinemeni, el mallín frente a la casa de M. Jara y en que viven C. Jara, Pedro Burgos y otros; hay también faldeos pastosos como *Ushuaia*, costa S. del lago frente a la desembocadura del río Murta. Propone la formación de una cooperativa ganadera y colonizadora, de la que son partidarias personas de influencia entre los pobladores del valle Simpson, Río Ibáñez y Chile Chico: los señores Juan Foltick, Sandalio Bórquez, Manuel y Cantalicio Jara, Pedro Burgos, Melquíades Rivera y Arsenio Melo.

Según datos del teniente Seguel, quien en marzo de 1920 fué a recuperar el armamento perdido por los carabineros en 1918, en Chile Chico vivían tranquilamente Santos y Segundo Quezada, autores del asesinato de los carabineros en 1918; estos mismos atacaron un automóvil en el que creían que regresaba el teniente Miquel e hirieron a un pasajero. En marzo de 1920, Santos Quezada intentó matar al agrimensor de colonización D. Carlos Oportus, disparándole varios tiros sin herirlo. Como estos individuos temían ser aprehendidos, habían hecho creer a los pobladores que de un momento a otro iban a ser lanzados de sus posesiones y habían conseguido reunir hasta esa fecha 30 hombres armados.

Dice D. Carlos Oportus que los rebaños de los cam-

(59) Más detalles sobre estos sucesos se pueden ver en el informe que redactó D. Carlos Lemus (1918) y en los números 130 y 138 de la revista *Territorios Nacionales*, Buenos Aires 1-VIII y 16-XI-1918.

LA CONCESIÓN DEL AISÉN Y EL VALLE SIMPSON



Atención de A. Macdonald.

La estancia de Ñirehuau en 1913.

Vista tomada hacia el S.; se ve la casa de la administración y la antigua de peones, hoy reemplazada por otra mayor.

pos inmediatos al lago Belgrano (Santa Cruz), podrían ser trasladados a Puerto Aisén, llevándolos por el lago Pueyrredón, orilla de los ríos Zeballos y Jeinemeni hasta el lago Buenos Aires; según datos de los arrieros, en toda esta distancia abundan pastos para las paradas; cerca del lago Buenos Aires se repondrían en el mallín citado, cruzarían el lago y las 50 leguas a Puerto Aisén donde no hay dificultades, pues aprovechando los potreros del valle Simpson se repondrían y saldrían a Puerto Montt en buenas condiciones; en este caso se llegaría a un acuerdo con la S. I. A. sobre la conservación de los caminos.

Agrega el señor Oportus que conviene explorar el brazo N. del río Blanco para ver la posibilidad de la variante del camino desde Balmaceda hasta donde llega al río Simpson, seguir su ribera S., cruzar la prolongación N. del cordón bajo y boscoso del cerro Caballos, tomar por la ribera N. del brazo N. del río Blanco, cruzar este río antes de su confluencia con el Aisén y seguir la ribera S. del Aisén hasta enfrentar Puerto Aisén o hasta Puerto Chacabuco.

Termina el señor Oportus diciendo que si se estableciera la navegación en el lago Buenos Aires, los productos de la costa S. serían pasados a la N. al E. de la península que cierra por el E. la bahía Ibáñez y contiene el hito internacional N°. 52, para enfrentar el camino (en territorio argentino) que conduce hacia el N. al valle Simpson, y al SE. a los puertos argentinos. Este camino carretero, al cruzar el límite constituido por el cajón del arroyo del Humo ($46^{\circ} 05'$ S.) en el Portezuelo, deja de serlo para continuar como camino de herradura.

En el informe de 31-I-1922, el subdelegado de Río Simpson expone al intendente de Llanquihue la situación y las más premiosas necesidades de la Patagonia chilena:

- 1) Acelerar el fallo definitivo del litigio de Rabudos (1916).

- 2) La mala interpretación de los credos democráticos ha repercutido en la región; la anarquía azota la Patagonia.

nia argentina y ha encontrado imitadores en la chilena, como los sucesos subversivos de la estancia Río Frías de la Sociedad Ganadera de Río Cisnes (21-I-1922). Fuerzas venidas de Puerto Montt al mando del capitán de carabineros D. Julio Ivars se trasladaron al lugar del suceso.

Para regularizar la situación que compromete intereses y vida de los habitantes, se necesita la ubicación de un destacamento de 58 carabineros distribuidos: 5 en el Palena; 10 en Río Cisnes; 5 en Ñirehuau; 10 en Coihaique; 3 en Puerto Aisén; 10 en Valle Simpson; 5 en Río Ibáñez; y 10 en Lago Buenos Aires.

3) Posibles entradas de esta subdelegación una vez fallecido el litigio. Entre los 350 pobladores y la Sociedad Ganadera de Río Grande y S. I. A. ocupan 2.000.000 hectáreas que se podrían aumentar a 2.500.000 y que a \$ 0,05 por ha = \$ 125.000 con lo que se costearía con creces los servicios públicos.

El verdadero modo de enripiar el sistema de entradas, sería el mismo que el empleado en un principio en Magallanes: liberación de derechos aduaneros y autonomía administrativa, con lo que tendríamos a nuestro favor el desvío de la corriente comercial de la parte cordillera argentina.

Evitar el contrabando es materialmente imposible por el gran número y amplitud de boquetes existentes, por lo que éstos no pueden considerarse como tales. La República Argentina concedió franquicias aduaneras en sus puertos de Comodoro Rivadavia al S. en previsión de la absorción de los puertos del Pacífico.

4) Argentina previsora ha tomado interés en Patagonia, la que desde hace 20 años constituye una fuente de entradas. Hoy se inicia un ferrocarril de Puerto Deseado al lago Buenos Aires. He observado que ingenieros, geólogos, agrónomos, capitalistas y exploradores cruzan la Patagonia con fines comerciales.

5) Caminos y F. C. La vía a Puerto Aisén, la única sa-

lida al Pacífico, es deficiente y solo traficable 4 o 5 meses al año, y ésto por el esfuerzo de la S. I. A.

La construcción de un F. C. de trocha angosta (el que podría ser eléctrico aprovechando la fuerza hidráulica que hay en toda la región) cubriría su valor en 10 años, la corriente comercial no se desviará al Atlántico y Puerto Montt tendrá abaratamiento de carne y lanas.

6) Navegación del lago Buenos Aires. La falta absoluta de vías de comunicación al Pacífico no permite a los pobladores sacar, según sus deseos, productos al centro del país. Industriales extranjeros han optado por formar una vía lacustre. Las industrias ganadera, maderera y minera constituirían el adelanto regional aprovechando la gran cantidad de fuerza hidráulica.

7) Falta absoluta de servicios postales. No hay siquiera una estafeta.

8) Las autoridades en los cantones salitreros y los subdelegados y jueces de subdelegación en Magallanes son remunerados y tienen atribuciones especiales que les permite obrar con firmeza por contar con la fuerza armada. No hay garantías en la 7.^a subdelegación. Esto se agrava con la intensificación de la población por no existir derecho de propiedad entre los pobladores, y personas extrañas se establecen en el terreno de un antiguo ocupante.

VI. SECCIONES DE COIHAIQUE ALTO Y NIREEHUAU.

SUMARIO:—Regreso a la estancia de Coihaique.—Límite S. de los terrenos ocupados por la Sociedad.—Viaje a Coihaique Alto.—La casa de Coihaique Alto.—Viaje a la estancia de Nireichau.—Mejoras en Nireichau.—El baño nuevo.—La sección de Arroyo Verde en el Chubut.—Excursión a Río Mayo.—Regreso a Coihaique.—La región del Maifiuhales.—Los baguales de los campos de Mano Negra.—Regreso a Puerto Aisén.—Conclusión.

Regresar del valle Simpson a la concesión del Aisén es pasar de un ambiente argentino a otro británico.

Al anochecer del 4 de junio, acompañado por el poblador D. Juan Foitzick y por «Don Blanco» regresé a la estancia de Coihaique; Foitzick me indicó el sitio donde pasó los carros sobre el alambrado al lado S. del potrero de los Carabineros y Don Blanco me afirmó que este potrero era el campo ocupado por él. La nieve caía a torbellinos y al día siguiente todo el terreno que abarcaba la vista estaba cubierto por una capa de varios centímetros de espesor, y los árboles achaparrados por el peso de la nieve. Ese día lo dediqué a un merecido descanso y a imponerme por los diarios de las noticias del resto de Chile; allí en la estancia supe que por contrato celebrado días antes en Puerto Montt el 25 de mayo entre D. Angus Macdonald, administrador de la concesión del Aisén, y D. Ramón Yates Williams, armador del vapor nacional «Yates», entre otras estipulaciones, el señor Yates se comprometía a verificar un viaje mensual de Puerto Montt a Puerto Aisén, con arribada fija a este último puerto los días 25 de cada mes. Este contrato, no solo era cumplir con la «línea regular de navegación» contemplada en el decreto N.º 659 de 19-V-1903, sino que esta noticia me permitía perfeccionar un programa de trabajo para

obtener el mayor rendimiento de los días que me quedaban de permanencia en la región, y así el 6 lo dediqué a imponerme de los deslindes en la parte S. de los terrenos que de hecho ocupa la Sociedad, para poder informar sobre el tercer punto del objeto de mi comisión: deslindes que eran constituidos por la divisoria de aguas entre los ríos Coihaique y Simpson, hasta la cumbre más occidental de los cerros del Divisadero y de allí el alambrado que va desde esta cumbre al río Simpson con rumbo N. 120° E. magnético, alambrado que separa el potrero que la Sociedad tiene facilitado a los carabineros por el N., del campo que ocupa el poblador D. Juan Foitzick por el S.

En cuanto al resto del límite S. hacia el O., la S. I. A. tiene prácticamente como límite S. el río Simpson, ya que el terreno situado más al S. y que está dentro de la concesión, o son tierras altas, no aprovechables sino temporalmente, o son campos ocupados por pobladores como el terreno C. E. F. (Véase mapa anexo).

Debo agregar que entre los pobladores que se encuentran en la parte O. del Simpson, dentro del espacio C. E. F., se cuentan los ex-empleados de la S. I. A., José del T. Cárdenas y socio Juan Antonio Carrasco, a quien Mr. Macdonald, por carta fechada en Coihaique 1-VII-1918, concedió permiso para ocupar el terreno denominado *Campo de los potros* mientras la Sociedad no lo precise para su propia ocupación. Carrasco tiene también permiso de la Sociedad para cazar ganados baguales para *cue-rearlos*.

En resumen: La sociedad ocupaba de menos alrededor de 84.500 ha (medidas con planímetro en el mapa) de las que le asigna el decreto N.º 597 de 16-V-1919 por el hecho de que los pobladores del valle Simpson ocupan las partes al N. y al O. del río del mismo nombre.

En la mañana del 7 de junio partimos con Mr. Macdonald de la estancia de Coihaique en dirección a Coihaique Alto; el suelo estaba aun cubierto de nieve y como en todos los viajes algo largos, un *chasque* nos

precedía arreando una tropilla de caballos de repuesto. En el recorrido actual a Coihaique Alto se ha abandonado el trazado hecho por la Comisión de Límites, el que desde la cuesta de los Baguales venía al N. del río Coihaique; hoy se sigue el camino al S. de dicho río abierto por la Sociedad del Aisén a través del monte ralo, el que se ha limpiado y destroncado en un ancho de 20 m y que en muchos trechos lleva envaralado. El río Coihaique se divisa deslizándose entre terrazas de acarreo. El camino pasa al lado del *monte Coihaique* (1087 m), a cuyas inmediaciones, según el poblador J. A. Carrasco, se encontró un cementerio indígena; 8 km después se divisa desde el camino el *cerro Mano Negra* (1850 m.) en el que culmina toda la parte visible de las montañas vecinas y llamado así por terminar en rocas puntiagudas y oscuras que semejan una mano abierta; a continuación pasamos junto a la *laguna Toro* y algo después a la *laguna Escondida*, a las que se refiere el Dr. Steffen cuando dice que en las cerranías del lado S. se esconden 2 hermosas lagunas en el bosque ralo de *Nothofagus pumilio* (60).

En *Campo Bandera*, terminan los manchones de bosques y sólo los cursos de agua van acompañados de rayas de fiires; el camino continúa en coironales abiertos y en muchos trechos planos, interrumpidos de vez en cuando por cañadones en cuyo fondo corren los arroyos que bajan de N. a S. desde una meseta para engrosar el Coihaique; 8 km al E. de Campo Bandera pasamos por la pampa *Campamento Zorro*, donde se ha construido un puesto de palo amordazado con techo de fierro galvanizado y además un corral. De aquí parte una derivación con rumbo E S E del camino a Río Mayo y aquí será el término del ferrocarril desde Puerto Aisén cuya construcción informó el ingeniero D. José A. Koch en 1915 por encargo de D. Agustín Gómez García y que desde 1917 proyec-

(60) STEFFEN, 1. c., t. II, pág. 537.

ta ejecutar la Sociedad. En campamento Zorro nos encontramos con 2 escoceses: Mr. Anderson, ayudante de Mr. Macdonald, y Mr. Monroe, administrador de la sección Ñirehuau y campeón de box de la concesión; al atravesar uno de los cañadones dichos, encontramos un chingue o zorrino (*Conepatus humboldti*), al que mató Mr. Monroe con su revólver. Después de recorrer 35 km en total, llegamos a *Coihaique Alto*, junto a una de las ramas orígenes del río Coihaique y al N. de las vegas que forma este río en sus nacientes y cuyas riberas se veían cubiertas de pequeños manchones de nieve.

Coihaique Alto es abierto y cuenta con 2 grandes vegas, las que según el informe del ingeniero D. Carlos Soza Bruna, miden de 5000 a 6000 ha pero en invierno crudo la nieve engruesa mucho: en junio de 1902 había allí 0,50 m, pero fué un invierno excepcional. Ese mismo año los invernadores de Coihaique no pudieron pasar por allí a mediados de octubre por la capa de nieve que era aún mayor (61).

Agrega dicho informe que un camino de la costa establecía la comunicación con el río Mayo y orígenes del Ñirehuau, siendo de 75 km hecho en el bosque por los faldeos del Aisén, donde hay muchos cortes de roca y cuestas penosas, y que había casas en diferentes lugares, siendo la más oriental el rancho de Coihaique Alto. Esta es la *Casa de Coihaique Alto* de los planos chilenos de límite o (por humorada) la *Estancia Soza* de los planos argentinos.

Para comunicarse con la hoya de Mañiuales, según el mismo informe, el camino era el que pasa por Coihaique Alto, sin embargo de que el explorador Steffen subió el Mañiuales y el ingeniero argentino Moreteau cruzó con cargas al O. de la meseta por una macheteadura, cayendo al río Don Juan (arroyo Baguales ?) afluente del Coihaique que se encuentra a 10 km al O. de la casa Coihaique.

(61) RISO PATRON l. c. pág. 165.

La S. I. A. ha hecho de Coihaique Alto una sección destinada a los capones (corderos castrados). Casi en el mismo sitio donde estuvo la Casa de Coihaique Alto de la Comisión de Límites, existe hoy una casa para ovejeros, hecha de palo amordazado y techo de zinc, una cocina para peones, construida con iguales materiales, una pesebrera hecha de palo a pique y un baño para ovejas de 22,50 m. de largo y de 27,26 m³ (6000 galones) de capacidad, con sus anexos de corrales, secadero y galpón. Los campos de esta sección están divididos en 6 potreros sin incluir los potreros chicos.

Siendo la actual casa de Coihaique Alto destinada a la residencia de ovejeros de la Sociedad, sus comodidades son intermedias entre las de la estancia de Coihaique y la de los puestos de los pobladores del valle Simpson. Está dividida en tres piezas y los tabiques se veían cubiertos de fotograbados tomados de revistas inglesas y alusivos a la guerra europea.

Después de pernoctar en la casa de Coihaique Alto, en la mañana del 8 de junio partimos con Mr. Macdonald y Mr. Monroe hacia la estancia de Ñirehuau; el camino asciende progresivamente y se dirige al NE., pasa junto a una casa de piedra (caverna) donde entramos a caballo y llega a menos de 300 m del límite internacional, que va por una cuchilla de cerros escarpados, simulando pirámide uno y con una corona de bardas el inmediato al N.

A continuación el camino pasa en el extremo oriental de una gran meseta y la línea del divortium aquarum por un portezuelo llamado *Punta del Monte* el que tiene cerca de 1000 m de altura; aquí la capa de nieve alcanzaba a 0,50 m y el viento dejaba en ésta detrás de los arbustos, las mismas superficies convexas que forma en las playas con las arenas. Es de advertir que hay además una derivación del camino, poco traficada, que sale de la concesión y del territorio de la República para pasar al cañadón Casa de Piedra y evitar así la subida de Punta del

Monte. Después de un rápido descenso, enfrentamos hacia el E. el cañadón común por donde corren en direcciones opuestas el río Nirehuau o Goichel, afluente del Mañiuales, y el arroyo Nirehuau, afluente del río Mayo. Esta depresión es llamada de la parte argentina el *cañadón Casa de Piedra*, por existir en ella una casa de piedra visitada por el perito Moreno en marzo de 1896, quién la describe como una caverna en la lava negra y rojiza; las faldas denudadas muestran las areniscas y arcillas terciarias cubiertas por un manto glacial de 30 m y éste por otro de humus.

Nuestro camino siguió por la orilla izquierda del río Goichel en un terreno ondulado cubierto de excelentes pastos en el que huían al divisarnos pequeñas manadas de aveSTRUces (*Rhea americana*), mientras que de vez en cuando se veían cóndores (*Sarcophagus gryphus*) volando a gran altura sobre nuestras cabezas. A medio camino de Nirehuau nos encontramos con un gran piño de ovejas y entre el maremagnun de ellas, Mr. Macdonald distinguió una afectada de sarna (*Acarus psoropticus*). Como no era práctico apartar una sola y bañarla y además era peligroso dejarla transmitiendo el parásito a las demás Mr. Monroe le enterró cuchillo, después de haber sido rodeada por los perros pastores (collies) cuanta vez quiso escapar. Después de recorrer cerca de 30 km a partir des de Coihaique Alto, llegamos a la estancia de Nirehuau.

Refiere el Dr. Steffen que en los primeros días de febrero de 1897, durante su viaje de exploración remontando el río Mañiuales, llegaron los expedicionarios a un punto donde en un ensanchamiento mayor de valles producido por la junta de varias abras de la cordillera, el río Mañiuales cambia su rumbo y al mismo tiempo se reune con un afluente que en la parte próxima de su curso corre igualmente del N. para después torcer bruscamente al E. abriéndose en esta dirección un abra poderosa en las serranías rocosas, de donde este afluente, llamado el río Nerivao o Nirehuau por los colonos argentinos, des-

ciende con una corriente suave y al parecer sin grandes obstáculos para la navegación de embarcaciones menores; agrega que encontró el abra llena en esos días por la humazón de una gran quema lejana, originada por algunos colonos que del lado argentino se habían internado en el valle en busca de campos; y que juzgó al río del E. (Ñirehuau) en condiciones algo inferiores a las del río (Mañiuales), cuyo curso continúa aún invariablemente hacia el N. (62).

El río Ñirehuau, llamado Goichel en la primera mitad de su curso, nace al pie del cerro Katterfeld, al S. del lago Fontana; se dirige al SE. describe una curva muy pronunciada al SO. y después de un 2.^o codo se dirige al NO. para internarse en la región central de las cordilleras, inmediatamente después de recibir por su orilla derecha las aguas del arroyo del N., y por su orilla izquierda las del arroyo de Richards o de Mano Negra. El nombre *Ñirehuau*, que se repite con frecuencia en la Patagonia occidental y que parece significar «valle de ñires», ha sido atribuido al afluente N. del río Mayo, probablemente en la opinión errónea de que fuera idéntico con el río Ñirehuau, mencionado anteriormente, que forma el brazo oriental del río Mañiuales.

En efecto el valle de aquel es la prolongación inmediata del cañadón en que corre el curso superior de éste, conocido localmente con el nombre de *Goichel*, hasta el codo de la curva que describe para penetrar en las serranías occidentales. La división de las aguas entre los 2 ríos, que es a la vez la interoceánica, se produce en una elevación insignificante del fondo del cañadón, que ya mencionamos, a unos 750 m sobre el mar, presentando por consiguiente, el caso típico de un *divortium* en medio de un valle (63).

El río Ñirehuau, antes de penetrar en la región central de las cordilleras, deja entre ellas y la línea del *divortium*

(62) STEFFEN, l. c. págs. 122 y 123.

(63) STEFFEN, l. c., t. II, pág. 535, nota.

aquarum un hermoso valle longitudinal de 45 km de largo y de 30 km de ancho medio; este valle, cuyo extremo O. se interna en las serranías y que al S. es separado por una meseta del valle del Coihaique, está compuesto de coironales abiertos y en donde cerrillos aislados y numerosos bloques erráticos de formas caprichosas, dan más variedad al relieve suavemente ondulado del suelo.

El perito argentino D. Francisco P. Moreno lo visitó en marzo de 1896, y desde un promontorio volcánico que domina el valle por el N. descubrió un antiguo cementerio indígena, formado por aglomeraciones de montículos de piedras, y agrega que en el valle del Goichel había poblado un atrevido colono del Chubut, el señor Rickards (sic) y que sus haciendas prosperaban rápidamente.

El señor Fischer y el Dr. Steffen con diferencia de días pasaron en marzo de 1897 por el puesto de D. Juan Richards, colono galense que vivía con su hermano Guillermo, recién establecido en la orilla de un arroyo, denominado de Richards, afluente del Ñirehuau, cerca del punto donde ese río penetra en la alta cordillera para juntarse con el Mañiuales. Este puesto era a la sazón el único punto habitado en el recinto de las cordilleras y valle de toda la cuenca superior del Aisén y agrega Steffen que los terrenos de esa región tenían, al parecer, mucho valor para la ganadería pero que eran inservibles para cultivos, que se perjudicaban, además, por las heladas que ocurren frecuentemente aún en verano y por la gran extensión de los tucutucales o sea hoyos hechos por los tucutucos (*Ctenomys magellanicus*). Un ingeniero de la Comisión de Límites recuerda a D. Juan Richards como más preocupado de la hija del cacique Quinchamal que de sus haciendas, las que se alzaban y se volvían baguales.

La S. I. A. ha hecho de este valle una de sus secciones, y es donde está el mejor campo para la crianza de vacunos, caballares y lanares; el terreno está completamente

dividido en 20 potreros, que cuentan con 11 puestos, cada uno con un corral y anexos y distribuidos en los campos Punta del Monte, N.º 10, Pampa Alta, de los Borregos, Laguna Escondida, Chico, 2 puestos en el campo de los Vacunos, otro en el campo del Mallín y 2 en el de Mallín Grande.

La estancia de Ñirehuau se encuentra en el mismo sitio donde en otro tiempo existió el puesto de Richards; casi todas las construcciones tienen su frente al N. y están espaldeadas por los primeros contrafuertes de las serranías occidentales. Ellas son de E. a O.: Un baño para ovejas de 28 m de largo y 27,2 m³ (6000 galones) de capacidad, con sus anexos de corrales de aparta y un secadero cerrado todo con tablas y con protección de madera contra el viento y que ocupan en total 1 cuadra cuadrada; siguen a continuación el galpón de la carpintería, el galpón de carneros, la caballeriza, una bodega anexa, el gallinero, la perrera, la casa de la administración con cocina anexa, la lechería y un galpón para leña, un establo, una bodega de palo amordazado, el almacén, la casa del almacenero, la del cocinero, y frente a estas últimas un edificio en vía de terminarse en forma de H, destinado a comedor para peones, comedor de ovejeros y con 18 dormitorios con capacidad para 50 hombres, y otra construcción destinada a cocina; todos estos edificios son de madera y techo galvanizado. Junto a la estancia hay un gran corral de hacienda de 145 x 100 m hecho de palo a pique en el exterior y con divisiones de tranquilla en el interior.

La casa de la administración, donde alojamos hasta el día 10, es construida con madera de ñire forrada con tabla tinglada; en el primer piso hay un corredor abierto, sobre cuyos pilares avanza el 2º piso tratado como mansarda con sus tabiques exteriores de poca altura (1.20 m) y las ventanas en forma de lucarnas; una quinta contribuye a hermosear su contorno y desde ella se divisa hacia el N. una imponente barrera de picachos nevados, que se-

para la hoya hidrográfica del Aisén de la de los lagos de la Plata y Fontana. En cada detalle de la casa se revela el ambiente británico; entre los pocos libros que había en ella vi uno titulado «*The Scottish Clans and their Tartans*».

En cuanto al número de animales en toda la concesión del Aisén, de los que más de la mitad están en Ñirehuau, deduciendo los de Arroyo Verde, eran según la hoja de existencia de la Sociedad: 123.945 lanares, 5.501 vacunos y 2.549 caballares. La marca de la Sociedad es la letra A dentro de una circunferencia.

Entre los animales silvestres que abundan en Ñirehuau, citaré los zorros (*Canis azarae*) a los que armaba trampas y cazaba en regular cantidad, el cocinero Remigio Torres, el mismo que figura como colono en Puerto Aisén.

A pesar de abundar en la concesión tanto el huemul (*Cariacus chilensis*) como el guanaco (*Lama guanacuus*), no vi ninguno; el 1.º es inofensivo y su piel poco estimada; no así la del 2.º, la que sirve para hacer quillangos de los ejemplares nuevos, y siendo la caza de guanacos recomendada a pesar de disposiciones argentinas que la prohíben, porque además de consumir el pasto de los campos, transmiten la sarna al ganado, transforman las aguadas naturales en barriales, y lo mejor del campo en revolcaderos, saltan los alambrados y aflojan cuando no cortan sus hilos al rascarse en éstos.

Junio 10.—En la mañana dejamos con Mr. Macdonald la estancia de Ñirehuau y nos dirigimos al *Baño Nuevo*, distante 13 km sobre el camino que va de Ñirehuau al E. siguiendo el curso de un afluente del Goichel. Este camino figura ya en los planos chilenos de límite, y con el nombre de *Camino carretero de casa Richards al Senguer* en el argentino por A. Guglielmetti (1903), penetra en Argentina, pasa entre las lagunas de *Claudio* y la de *Coyet*; actualmente la S. I. A. lo utiliza para comunicarse con su sección de *Arroyo Verde* en el *Clubut*.

El *Baño Nuevo* es de 30 m. de largo y de 36.3 m³ (8.000 galones) de capacidad; además de sus anexos hay un galpón, una casa de madera y de zinc y una cocina.

Junto al cruzamiento del río Goichel por este camino, están las ruinas del *Puesto Viejo*, la *Estancia* en el plano de la Comisión de Límites; la *Casa Steinfeld* del plano de Guglielmetti, que fué otra muestra de ocupación precipitada, hecha a última hora con el objeto de exhibir ante el coronel Holdich otro caso de colonización argentina en uno de los valles de la zona sometida al litigio (64).

La sección *Arroyo Verde*, propiedad de la S. I. A., comprende 3 porciones separadas: una cruzada por el arroyo Verde antes de unirse al río Senguer (lotes Jouffré, partes E. y S. de Kohl Beeker y ½ N. de Hast; véase hoja 45°|46° de la comisión chilena de límites); otra porción es la atravesada por el arroyo Seco, al SE. de la laguna Coyet (lote Cook), y la 3.^a al NO. de la anterior donde está la *loma de Cantausch* (lotes Cook y Bouquet); en total 35.000 ha. La estancia se encuentra en el extremo SO. del lote Jouffré, junto a la ribera N. del arroyo Verde; allí existe una pequeña población, con almacén general (boliche), un hotel o posada para viajeros, una construcción para cuartel de policía y es punto de camino obligado para las diferentes partes de la pampa de Senguer (65). La administración y contabilidad de esta sección se lleva aparte y allí mismo se hace la esquila de lana, la que es llevada a Valparaíso. Al Arroyo Verde parece referirse el Dr. Benignus (66) cuando dijo que las estancias de ovejas de la S. I. A. están ubicadas en la región de las pampas argentinas, pero las construcciones para la esquila y baño están en la región de las quemadas de los bosques chilenos, sembradas de pasto.

(64) STEFFEN, I. c. t. II, pág. 529.

(66) Dr. Siegfried BENIGNUS "In Chile Patagonien und auf Feuerland Berlin 1912"; pág. 289.

(65) Antecedentes del decreto del Ministerio del Interior N.º 5262 de 17-XII-1919.

Del Baño Nuevo nos dirigimos al puesto del campo N.^o 10, y después de cambiar cabalgaduras seguimos a Coihaique Alto donde pernoctamos.

Junio 11.—Salimos con Mr. Macdonald y Mr. Anderson en dirección al E. remontando el Coihaique, transmontamos unas colinas de cantos rodados, restos de antiguas morainas, y llegamos al alambrado de la Sociedad que allí coincide con el límite internacional, y que más parece separación entre dos potreros que lindero entre dos países; junto al hito N.^o 72, situado en una depresión del terreno, el que como todos los de esta región tiene el pequeño aviso «*Rufino Varela hijo, ingeniero constructor, Buenos Aires*», el alambrado forma ochavo, dejando fuera de él un triángulo de 7 ha. en vez de 100 como aseguraba Don Blanco. Al otro lado del alambrado había una cadena de colinas poco elevadas pero abruptas las que forman el divortium aquarum, de las que se abstuvo de mostrar fotografías el «Argentine evidence» (London 1900), publicando sólo las que hacían aparecer la región del divortium como llanuras sin accidentes orográficos; hacia el N. se divisaba el cañadón *Casa de Piedra* de dirección NO. a SE; anduvimos como 3 km. hacia el S. atravesando pequeños cañadones y colinas cubiertas de coirón en una zona de la que decía Mr. Macdonald que estaba siempre con cielo despejado y con viento. Al fondo de un cañadón llegamos al boliche de Beleiro y Pérez donde se vendía quillangos, botas, whisky y artículos de consumo en general, y en donde nos atendió el socio Rafael Beleiro, un gallego que había conocido a M. Macdonald en *Puesto Gervasio* en la estancia La Oriental (Chubut) y que hacía recordar a Sancho Panza por ser una gavilla de refranes. En esta localidad llamada *Río Mayo*, en honor de D. Gregorio Mayo, ayudante de Fontana, existen además los boliche de Delfín Jara y Cía., Miguel Zerkis, Vidal y Cía., Alberto Hasin, Francisco Uad y otros, en los que la casi to-

talidad de los pobladores de la parte N. del valle Simpson van a vender lanas y cueros de sus haciendas y a comprar provisiones (vicios), evitándose así el largo viaje a Comodoro Rivadavia.

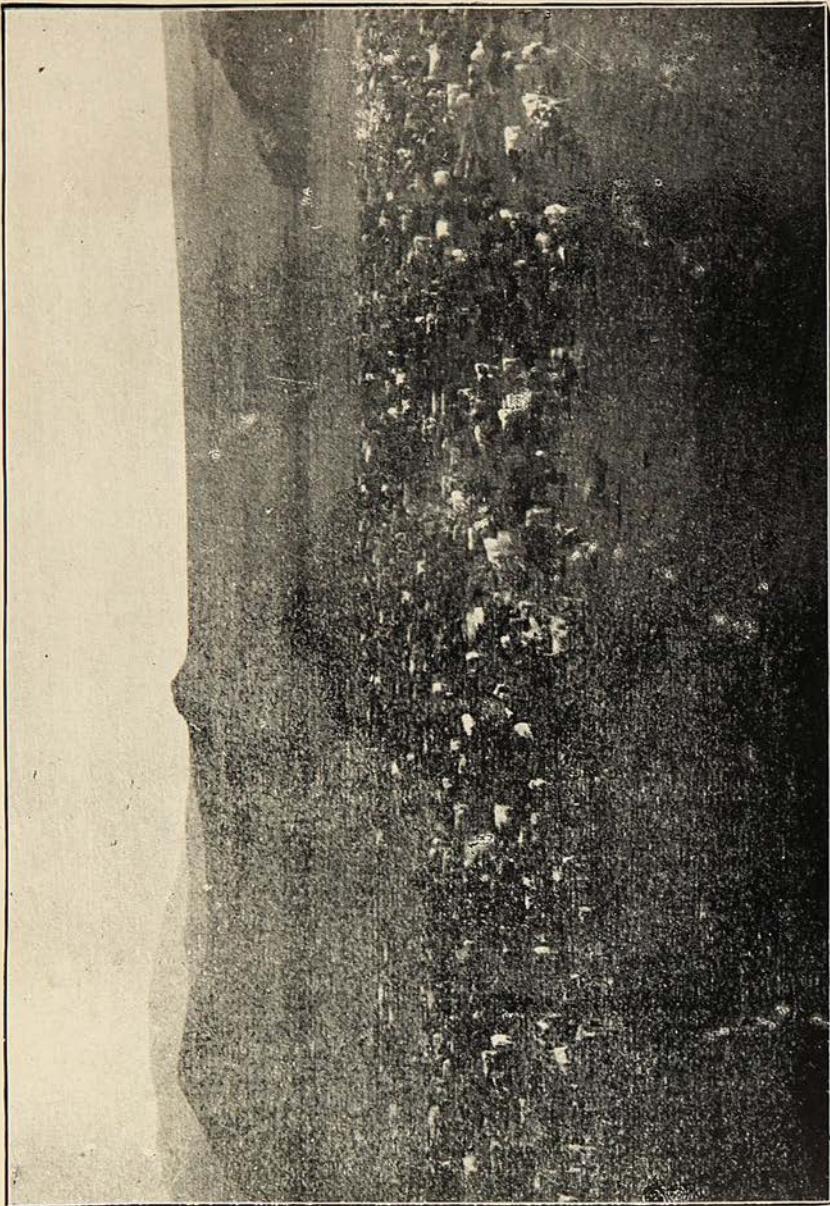
Después de almorzar en el boliche, al regresar a Coihaique Alto, otro chingue cayó a nuestros disparos; y al día siguiente estábamos de vuelta en la estancia de Coihaique, en donde permanecí los días 13 al 16 anotando datos sobre la S. I. A. salvo en la mañana del 14 en que volví al puesto de Foitzick acompañado de un carabineero para hacerle observaciones a Don Blanco por la actitud que asumía a mis espaldas.

Junio 17.—Para completar algunos datos, partimos a mediodía con Mr. Macdonald a Coihaique Alto. En una de las paredes de la casa vimos recién clavada la piel de un león (*Puma patagonica*) que los ovejeros habían muerto esa mañana; Mr. Macdonald me había prevenido que en Coihaique Alto me encontraría entre una *punta de gringos*; efectivamente, estaban allí Mr. Anderson, Mr. Burns, alias *the Old Man*, 2 hermanos Stockley, además de otros, un británico llegado pocos meses antes y veterano de la guerra europea, y todos venían a bañar ovejas, lo que se efectuó el día 18 con ayuda de perros pastores (rough haired collies y smuth haired collies).

Según informes de Mr. Macdonald, los corderos nacidos hacia septiembre son señalados en la oreja y castrados en noviembre del mismo año, separados de sus madres en febrero del siguiente (borregos) y esquilados por primera vez en enero del subsiguiente (capones). El baño se efectúa siempre después de la esquila para desinfectar las cortaduras como para combatir la sarna (*Acarus psoropticus*), 3 o 4 veces más al año, ya con dosis al 1/80 de naphto carbol Haramboure & Hamel (El Recreo), ya con dosis al 1/100 de específicos arsenicales Cooper.

Habiéndome visto ese día con Beleiro, en la tarde que fué de sol, regresamos a la estancia de Coihaique donde permanecí el día 19.

LA CONCESIÓN DEL AISÉN Y EL VALLE SIMPSON



AtenCIÓN de A. Macdonald.

Rodeo de ganado vacuno cerca de la estancia de Ñirehuau.

En la Concesión del Aisén me quedaba por visitar la región montañosa situada al N. del camino del Aisén y cruzada por los ríos Mañuales, Emperador Guillermo y el curso inferior del Ñirehuau (gran parte del lote 1 del mapa anexo) región que atravesó el Dr. Steffen en 1897 y Mr. John Dun después de 1904; Steffen la describe como ocupada por una disolución del encadenamiento principal en una multitud de cordones y macizos que en partes se elevan más allá de la línea de las nieves perpetuas. El valle principal y sus numerosos tributarios los cortan de profundas y anchas grietas, siendo casi imposible descubrir cierto orden o regla fija en la dirección de estas abras y cordones. Esta sección, que mide aproximadamente 351.000 ha compuesta en su 70% de serranías, está completamente inexploata, por lo que no tenía objeto para mi visita. Oí decir que tenía algunos campos excelentes para la ganadería como los de *Mano Negra*, los que pidieron a la Sociedad algunos pobladores del valle Simpson en 1920 en cambio de los que actualmente ocupan.

En los campos de Mano Negra abundan los *baguales*, que son vacunos salvajes. En Puerto Aisén oí a un señor afirmar con toda suficiencia que los baguales eran vacunos escapados de los alambrados de la S. I. A.; sin embargo es un hecho comprobado la existencia de vacunos alzados en toda la cordillera patagónica, muchos años antes que existiera dicha sociedad, y provenientes quizás de los que se llevaban desde Chiloé a los potreros del continente durante los siglos coloniales. El capitán G. C. Musters vió toros salvajes en el Carranleufú o Palena en 1869, y a ellos se refiere la ilustración *A wild bull in the cordillera* que aparece en su libro (67). Simpson al explorar el río Huemules (marzo de 1873), encontró los terneros dejados en un viaje anterior, y agrega: «De este modo es posible que en algunos años se encuen-

(67) MUSTERS, *At home with the Patagonians*, cap. IV.

Año XIII. Tomo XLVIII. Cuarto Trím.

tre en este valle una cantidad considerable de ganado, como sucede en el Palena y en el Tictoc, donde fué introducido del mismo modo muchos años ha, alcanzando a penetrar al oriente, donde los cazan los tehuelches» (68).

El teniente 2º de marina D. Juan Tomás Rogers, habla de ellos en 1877 al tratar de la cordillera de los Baguales al N. del seno de la Ultima Esperanza (69), el Dr. Steffen los encontró en el Palena en 1894 (70), en el Valle Nuevo y en la hoya hidrográfica del río Puelo en 1895 (71), en el río Manso en 1897 y en el río Villegas en 1902 (72), y el mismo autor habla en su expedición exploradora del río Cisnes en 1898 de la loma Baguales (73), y tratando de la región del río Baker y lago Cochrane, habla de la sierra Baguales, cerca del río Olnie, llamada así por haber allí animales alzados que son cazados por algunos paisanos indios cuya toldería debía hallarse en aquellos parajes (74). Concretándome a la concesión del Aisén, el poblador José Mercedes Valdés me refirió haber cazado baguales cerca de Ñirehuau en los días en que Mr. John Dun fué a comprar las mejoras de Richards, y D. Guillermo Agüero, auxiliar del ingeniero D. Anibal Contreras, oyó hablar de la existencia de ellos en Mano Negra a su paso por la concesión en 1904.

En la mañana del 20 de Junio me despedí del caballero Mr. Macdonald y tomando el camino del Aisén, me dirigí al Balsadero acompañado por Juan Antonio Carrasco, antiguo empleado y hoy ocupante autorizado por la Sociedad en el valle Simpson. El camino donde el tráfico de los carros se interrumpe de abril a septiembre, estaba lleno de charcos de agua escarchada lo que nos im-

(68) Anuario Hidrográfico, año I, pág. 135.

(69). *Expedición a la parte anstral de Patagonia*. Anuario Hidrográfico. Año V. págs. 79 y 80.

(70) STEFFEN, I. c., t. II pág. 516, nota.

(71) STEFFEN, I. c., t. II, pág. 51.

(72) STEFFEN, I. c., t. II, pág. 501.

(73) STEFFEN, I. c., t. II, págs. 248 y 266.

(74) STEFFEN, I. c., t. II, pág. 440.

pedía andar ligero y el tranco de los caballos iba acompañado del ruido peculiar de vidrios quebrados. Estábamos en el fondo de un estrecho valle, en la latitud 45° 30' S. y en los días más cortos del año, así es que la oscuridad nos sorprendió temprano hacia el km 40; en el km 35 desde unas grandes fogatas salieron voces de los trabajadores de la variante del camino, los que nos invitaban a pernecer junto al fuego; yo preferí seguir vagando en las tinieblas que hacían los quilantes en forma de túneles por donde pasaba el camino y guiándonos por el ruido de las aguas del río Simpson. Así llegamos a la casa del encargado del Balsadero (km 24), a donde me había venido a esperar desde Puerto Aisén el ingeniero señor Bugge y en donde encontramos estufa encendida y cena.

Junio 21.—Visitamos con el señor Bugge las mejoras hechas por la Sociedad junto al Balsadero, pasamos en balsa a la orilla derecha del Mañiuales, oí sus explicaciones técnicas sobre la construcción y reparación del puente carretero sobre el Mañiuales y emprendimos el camino del puerto.

En el Pangal (km 12), observé un corpulento coihue (*Nothofagus dombeyi*) cuyo tronco al nivel del suelo medía 3 m de diámetro; aquí concluye la variante recta al Km 4, que acorta esa distancia en la mitad. En el Pangal dejamos las cabalgaduras, que continuaron por el camino riberano, y Mr. Bugge y yo seguimos a pie sobre un envaralado en terraplén con paramentos verticales protegidos con madera; la faja para la variante se ha abierto a través de un bosque tupido de árboles acoliguados en un terreno bajo que había cubierto la inundación última de abril. Al llegar al km 4, donde recuperamos los caballos, empezó a caer *escarchilla* (nieve), lo que no es frecuente aquí cerca del mar, y antes de oscurecer llegamos a Puerto Aisén, donde me esperaba «Don Blanco».

En el puerto se me entregó una carta dejada por el señor Terry al regresar a Valparaíso en la que protestaba por la mensura de las 21 ha. Este caballero prescindía

de los derechos del Fisco de disponer de 500 ha según el decreto de 1919, y lo que es más infundado todavía, tratándose de un terreno fuera de la concesión del Aisén según los planos oficiales y solo dentro de ella en un plano apócrifo elaborado por la Sociedad y protocolizado en la notaría de Hacienda después de sorprender a la Inspección de Colonización.

En el puerto permanecí desde el 21 al 26 de junio, ocupándome en los ratos en que no llovía en la mensura de las 21 ha a orillas del arroyo *Aguas Muertas*, lo que era uno de los puntos de mi comisión, y el resto del tiempo, cuando la mensura era imposible, en anotar las mejoras hechas en el puerto y el número de colonos introducidos por la Sociedad. El 21 arribó a Puerto Aisén el vapor «Imperial», en el que al día siguiente regresó al N. Don Blanco Carrasco que curioseaba en el embarque de vacunos por cuenta particular a Puerto Montt, reconoció algunos de su pertenencia, lo que no habría sucedido en Argentina. El 25 de junio de 1920, día de las elecciones presidenciales en el resto del país, fué como cualquier otro en Puerto Aisén; esa tarde arribó el vapor «Yates» de 62 t. procedente de Puerto Montt, y cuyo armador es hijo de D. Juan Yates, quién participó de las exploraciones de Fitz-Roy y de Simpson. A pedido mío, el vapor permaneció el 26 fondeado en el puerto, y como no cesara de llover, fuí a terminar la mensura de las 21 ha prescindiendo de la lluvia y anotando los datos en un pedazo de tabla a modo de libreta.

En la mañana del 27, después de una permanencia de 29 días en la S. I. A. y de 29 días entre los pobladores del valle Simpson, me embarqué en el «Yates» con rumbo a Puerto Montt. En el desempeño de mi comisión, había recorrido a lomo de caballo cerca de 800 km y había conocido el Puerto Aisén, (el que, prefiriendo el interés general del país al particular de la Sociedad, solo espera su desmonopolización para tener un rápido progreso), había conocido una sociedad ganadera que puede enorgu-

llecerse de haber introducido la civilización en esas apartadas regiones, y había vivido entre un grupo de connacionales repatriados de Argentina, los que serán la base de una colonización racional del valle que ocupan y de la chilenización de un rincón olvidado de nuestro territorio.

Los argentinos, que tanto han hecho progresar la Patagonia oriental, se preocupan de conocer la occidental, y sólo en la región del Aisén la han visitado en los últimos años entre otros, los periodistas Beloque y Frigerio, el ingeniero Classen, y en febrero de 1920 el capitán Koch y el ingeniero Tassart del Ministerio de Agricultura de la Nación, los que llegaron hasta Puerto Aisén tomando fotografías y anotando toda clase de datos.

Agregaré que por decreto N.º 951 de 1-VII-1921, se rechazó la petición de 21 ha solicitadas por el señor Blanco, como también por decreto N.º 1242 de 24-VIII-1921, se rechazó por 2.ª vez esta misma petición y además otra de 479 ha para fundar una población en la *Pampa del Corral* con el nombre de «Presidente Alessandri».

Ultimamente por decreto N.º 1002 de 28-VIII-1922, se modificaba una vez más los límites de la concesión del Aisén; la Sociedad devolvía el lote 3 del plano anexo desde el alambrado del potrero de los Carabineros, en cambio de 25.000 ha en el valle de los Palos, se exoneraba a la Sociedad de la obligación de radicar colonos y se prorrogaba el permiso de ocupación por 19 años más a contar desde el 1-I-1933, siempre que en esa fecha, la Sociedad acreditase tener terminado y en plena explotación el F. C. de Puerto Chacabuco a Campamento Zorro, cuya autorización había solicitado del Ministerio de F.F. C.C., se obligaba a dejar mejoras por \$ 500.000 y no se daba lugar a otras peticiones.

La Corte de Cuentas, por acta N.º 225 de 9-X-1922, estimó que sólo en virtud de una ley podía enajenarse o gravarse las propiedades fiscales... y no existiendo ninguna ley que autorice hacer la concesión de que se trata... «La

Corte cree que contraría lo dispuesto en la Constitución política del Estado y acordó representar su ilegalidad al Presidente de la República...» Este decreto quedó pues sin efecto.

Contribuirán al progreso de la región las siguientes medidas gubernativas:

1.º) Radicar metodicamente los actuales pobladores del valle Simpson (lotes 3 y 4) previa una ley de colonización especial.

2.º) Colonizar también el valle de los Palos hasta las proximidades de Puerto Aisén como un medio de desmonopolizar de manos de una empresa particular, el único punto de acceso de una vasta región. Esta colonización podría hacerse dirigida por el Fisco y costeada por la Sociedad, sin que los colonos dependieran de ella; de otro modo toda desmonopolización sería ilusoria.

3.º) Encuadrar la Concesión del Aisén dentro de los límites de 1904 (según croquis adjunto al decreto) y anular las permutas de 1914 y 1919 en las que el Fisco ha sacado la peor parte, pudiendo entonces la Sociedad, si desea extender el giro de su negocio, explotar los campos que posee hasta hoy incultos como los de Mano Negra.

4.º) Respetar la prórroga de 10 años, hasta el 1.º de enero de 1933 según el decreto de 1913; tomando en cuenta las grandes mejoras hechas por la Sociedad y prescindiendo que dicho decreto está basado: a) en la cesión de un camino ofrecido para el uso público, camino que ya había sido declarado de uso público por un decreto de 1906; b) que este camino no fué hecho por la Sociedad y si solo mejorado por ella, ya que fué abierto de 1901 a 1903 por la Comisión Chilena de Límites; c) que este camino no llega a Puerto Chacabuco como indica el ofrecimiento y el decreto; d) que la falta de cualquiera de las condiciones estipuladas en dicho decreto faculta al Estado para poner término al permiso de ocupación sin más trámite.

5.º) Rebajar a un mínimo o si es posible a cero el

derecho de pontazgo en el río Mañihuales para facilitar la corriente comercial hacia el Pacífico, mientras no se construya con el mismo objeto, ya por cuenta fiscal o por cuenta particular, el F. C. proyectado entre Puerto Chacabuco y Campamento Zorro el que podría prolongarse hasta Coihaique Alto.

6.) No prorrogar esta concesión después de 1933 para entregar estos terrenos a una colonización más intensa, y entonces fundar un centro de población junto a la confluencia de los ríos Simpson y Coihaique.

7.) Creación de un territorio entre el estero de Comau por el N. y el paralelo 47° S. por el S. (75) siendo su cabecera Puerto Aisén, el cual desde luego podría declararse puerto menor (76).

La lectura de los *Viajes de exploración y estudio en la Patagonia occidental* por el Dr. Steffen, tantas veces citado, hizo revivir en mi mente, con todos sus coloridos y relieves, la imagen de los sitios visitados, por esto dediqué este modesto trabajo al distinguido geógrafo, que vuelto a su patria a descansar de una ruda labor al servicio de esta República, retirado a cuarteles de invierno recuerda las campañas de exploración de sus mejores días en regiones, algunas de las cuales él fué el primer hombre civilizado que las pisara, y continuando sus investigaciones geográfico-históricas, ya es autor en los últimos años de 7 libros que tratan sobre Chile.

Y para terminar:

(75) Según un proyecto de ley aprobado por el Senado el 1-VII-1889 y que no llegó a promulgarse como ley, en el territorio al S. de la provincia de Llanquihue se creaban los departamentos de Palena y Magallanes, limitando el primero: al N., el estero de Comau y el río Bodudahue; al S., el paralelo 47° S.; al E., Argentina; y al O., el océano Pacífico incluyendo los archipiélagos de las Guaytacas y de los Chonos.

(76) A solicitud de D. Santiago Lyon, por decreto 1089 de 7-IV-1904, Puerto Chacabuco fué habilitado para el comercio como puerto menor, estableciéndose en él una tenencia de aduana dependiente de la de Puerto Montt y servida por un teniente de aduana y un marinero. Fué clausurado por decreto N.º 168 de 23-I-1906 y en cambio fué habilitada la caleta Yelcho.

A mis compatriotas que sólo se mueven dentro de un círculo estrecho en torno de la ciudad en donde moran y a los que van a conocer los encantos de la tierra extranjera ignorando los del suelo patrio, les recomendaría un viaje a la Patagonia occidental, repitiéndoles las frases con que el Dr. Francisco Fonck, encarecía a la juventud de Chile y Argentina la lectura de los viajes de Menéndez (77) «...para que se inspiraran a familiarizarse con esta grandiosa naturaleza, y para que entraran a admirar de cerca su escenería tan pintoresca de lagos y esteros de mar de figuras tan sumamente variadas, de volcanes y cumbres nevadas de las formas más bizarras, de inmensos ventisqueros de color celeste, de caudalosos ríos de aguas verdes con sus saltos y rápidos, de cascadas que se deslizan graciosamente de las alturas por entre los bosques siempre verdes que sirven de marco a este cuadro impONENTE. Ninguna región del Globo ofrece lagos alpinos tan numerosos y tan pintorescos como Chile y la Patagonia desde el grado 39 para el Sur».

«Atribuyo una importancia muy grande a que nuestra juventud se dedique a esta clase más noble del Sport, que le abrirá los horizontes de un realismo sano y elevado, tributando a su mente y cuerpo, frescura y expansión propias de la edad primaveral y vigorizándolos para el período activo de la vida».

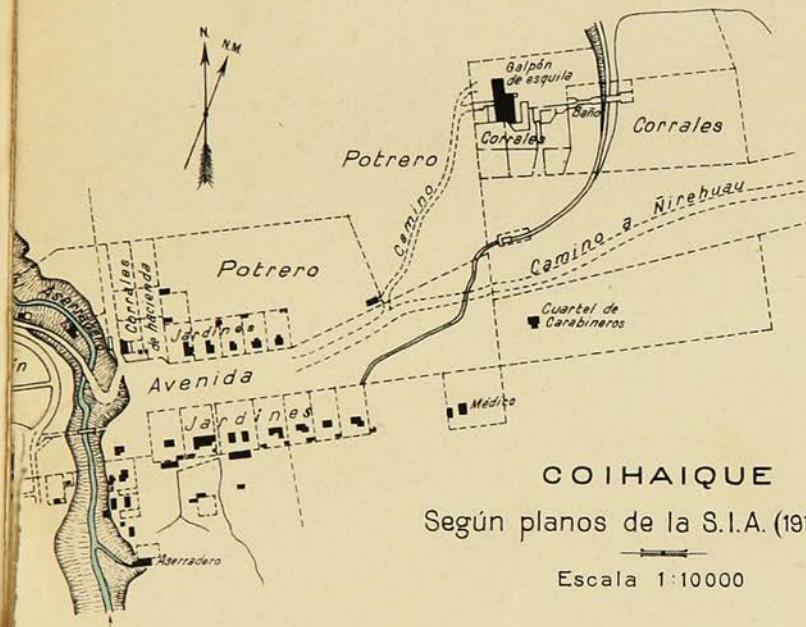
JOSÉ M. POMAR

(77) F. FONCK, *Diarios de Fr. Francisco Menéndez*, t. II, pág. XVIII.

50

AISÉN

colonización



COIHAIQUE

Según planos de la S.I.A. (1918 i 1919)

Escala 1:10000

Taller de la Inspección de Geografía
de la Dirección de Obras Públicas
Santiago de Chile. - 1923.



BIOGRAFIAS DE CONQUISTADORES

FUENSALIDA (ANDRÉS DE).—Hijo de Francisco de Fuensalida y de Beatriz Ramírez, nació en el pueblo de Torrijos, cerca de Toledo, por los años de 1527 a 1530 (XXV, 177 y XV, 240). Vino a Chile en 1549; fué al repueblo de Concepción en 1555 (XV, 231) y se avecindó en Tuquapel, donde recibió en encomienda el lebo de Rangagalue y parte del de Pangue (XIX, 303).

Se culpó a Fuensalida de que, estando un día velando la modorra, se envolvió en un lío amoroso con una mulata, ocasión que aprovecharon los indios para robarle el caballo ensillado y enfrenado, y por salir en su seguimiento el corregidor Juan de Lasarte le hirieron de muerte, como asimismo a otros dos a tres de los treinta soldados que llevó consigo. (H, XXIX, 479). Abandonada Cañete en Enero de 1563, se trasladó a Santiago, donde figura en 1565. (E. v. 2, f. 112 y 192 vta.); repoblada la ciudad en 1566 volvió a su vecindad y vivía allí en 1583; testó en Santiago, en 26 de Diciembre de 1592. Su viuda doña Ana de Guzmán, hija de Alonso de Guzmán y de Isabel Suazo testó ante Donoso Pajuelo el 15 de Julio de 1620.

Fueron sus hijos:

El capitán Andrés de Fuensalida, nacido en 1572 (XXVII, 458 y A. v. 167, p.^a 1.^a fs. 79), casado en 1597 con doña Isabel de Fuentes y Asencio.

Jerónimo de Guzmán, soltero.

El capitán Francisco de Fuensalida, nacido en 1581 (A. v. 167, p.^a 1.^a f. 89); casado con doña Ursula de Mendoza.

Doña Beatriz de Guzmán, esposa del capitán Fernando Alvarez de Bahamonde.

Doña Isabel Suazo, casada con el capitán Alonso de Escobar Villarroel.

Fuensalida tuvo además un hijo natural nombrado Alonso de Vargas. (XV. 239; XXIV, 378 y XXV, 167, y 231).

GOMEZ HIDALGO (JUAN).—Criollo nacido en Angol antes de 1563, año en que pereció su padre en la batalla de Lincoya. Sirvió en la guerra desde 1579 y veinte años más tarde era ayudante de sargento-mayor. El teniente-general Vizcarra, en fecha 11 de Enero de 1599 le hizo merced de la encomienda de Pirenávida y Catiray, en la jurisdicción de Santa Cruz de Oñez. (Cap. Gen. vol. 72. pieza 1296).

Fueron sus hijos:

Doña María Gómez Hidalgo, casada con el capitán Francisco Montecinos Navarrete y de la Puente.

Doña Eufemia Gómez Hidalgo, esposa de Pedro Fernández Melo, padres de doña Antonia Gómez Hidalgo, nacida en Angol y casada con Miguel Zamorano, oriundo de Toledo.

GRIEGO (MARCOS).—Nació en 1521 (A. v. 1978, f. 146); carpintero, se avecindó en Santiago, donde vivía en los años de 1566 a 1604 (E. v. 2, f. 441; A. v. 187 y f. 141 y v. 1978, f. 146).

Casó con Bartola Gil, hija mestiza de Giraldo Gil, de quien tuvo cinco hijos.

José Seriche, nacido en 1572 (A. v. 310, f. 59 vta.) avecindado en el partido de Colchagua, casado con Juana de la Fuente con sucesión. Vivía en 1635.

Melchor Seriche, casado con Juana Rodríguez Caldera.
Inés Marcela, esposa de Miguel de Utrera.

Catalina Gil, soltera; testó ante Miranda de Escobar el 15 de Noviembre de 1627. (E. v. 153, f. 472).

Mariana de la Rosa, casada con Gonzalo Alvarez. Testó el 12 de Enero de 1612 (E. v. 27, f. 152).

HERRERA SOTOMAYOR (FRANCISCO DE).—Nació en Valencia de Alcántara en 1523 (XXII, 34) y parece haber sido hermano de Martín de Herrera Albornoz que vino a Chile con don García.

Militó en el Perú a las órdenes de Centeno, en Guarma; de Lope de Mendoza y de La Gasca en Jaquijaguana: se vino a Chile con Francisco de Ulloa en 1549.

Vecino encomendero de Valdivia desde la fundación, regidor en 1554 y 1563; alcalde ordinario en 1558 y teniente de corregidor en 1580 (X, 238; XVII, 299 y 396; XIX, 404; XXII, 34; XXV, 65; XXIX, 339).

Casó con doña Mariana de Miranda, hija del capitán Alonso de Miranda y de Mencía Marañón (A. v. 2102 p.º 6.º), y tuvo los siguientes hijos:

1) Don Juan de Herrera Sotomayor, nacido más o menos por 1572. Peleó en la guerra desde la edad de diez y seis años; y murió de hambre, después de haberse mantenido algún tiempo con perros y sabandijas, durante el cerco que precedió a la destrucción de la Imperial. Primer marido de doña Catalina de Olivares y padre de don Francisco de Herrera Sotomayor, nacido por 1595, que vivió en el Perú en 1630 y pretendía que se le hiciera merced de un hábito en alguna de las órdenes de Santiago, Calatrava o Alcántara. Se decía vecino encomendero de la ciudad despoblada de la Imperial.

2) Doña Juana de Herrera, segunda mujer del capitán Rodrigo de los Ríos, de quien tuvo dos hijos: don Francisco de Herrera Sotomayor, que sigue; y el capitán don Juan de los Ríos Sotomayor casado en los Andes en 1661 con doña Clemencia Suárez de Cantillana.

El capitán don Francisco de Herrera Sotomayor, casó con doña Mayor de Padilla, hija del capitán Juan Ortiz de Araya y de doña María de Barros. La viuda testó ante Vélez el 23 de Octubre de 1690.

Fueron sus hijos:

Doña Mariana de Miranda Herrera, casada con Antonio Juárez; hijo único: Lorenzo Juárez.

Doña María Clara de Barros y Araya, esposa de don Ignacio de Escobar Villarroel.

El maestre de Campo don Francisco de Herrera Sotomayor, casado con doña Antonia de Barahona.

Doña Mencía de Herrera Sotomayor, soltera.

Don Juan de Herrera Sotomayor, marido de doña Marcela de Villarroel y Aguayo.

Doña Bernarda de Herrera Sotomayor, mujer del capitán José Rodríguez de Luengo.

JIMENEZ DE BERTENDONA (ORTÚN).—Hidalgo vizcaíno, hijo de Jimeno de Bertendona y de María Sánchez de Areguna, nació en la villa de Vilenao y pasó a Indias a fines de 1527; dejando en España a su mujer Uthanda de Ugarana. (Arch. de Indias, libro II de asientos de pasajeros a Indias, fs. 73). Por estos datos se ve que Jiménez se equivocaba en diez años cuando declaraba ser de más de cuarenta años en 1560 y de más de cincuenta en 1568 (XI, 168 y XVI, 237).

Estaba en el Perú en 1537 y se incorporó a la expedición conquistadora de Chile en 1540; uno de los soldados contratados para custodiar los placeres de Malga-Malga en 1549; vecino fundador de Concepción en 1550, gozó la encomienda del lebo de Quiapeo por merced del gobernador, de 16 de Julio de 1551 (IX, 397); fué regidor de esa ciudad en 1553, 1554 y 1565; fundada Cañete mudó de vecindad radicándose en ella por quedar su encomienda en su jurisdicción; figura allí por última vez como regidor en 1569.

Variantes: Ortún Jerez; Martín Cortés; Martín de Henestrosa.

MARTIN MORENO (ANTÓN).—Nació en 1521. Debió de venir a Chile con Valdivia en 1540, o con García de Villalón en 1543, pues en Agosto de 1560 declaró que conocía de diez y siete años antes a Juana de Lezcano, que llegó a Santiago con Monroy en Noviembre de 1543 (A. I. 48-5-6|16, N.^o 2, f. 49). Fué vecino encomendero de Villarrica desde su fundación y vivía allí en 1565 (A. v. 2058. f. 27); gozaba el repartimiento de los indios de Lincoya, Cañete, en 1567 y fué regidor de esa ciudad en 1569; vivía en 1579. (Arch. Sagrario, libro I, 109) y era difunto en 1598.

Casado con doña Mariana de Esquivel tuvo por hijo a Juan Pedraza de Esquivel, de treinta años en 1607 (XXVII, 455).

MIRANDA (ALONSO DE).—Nació por 1532 en Ciudad Rodrigo (H., VI, 303), y fueron sus padres Diego de Miranda e Isabel Rodríguez Pacheco, hidalgos no desprovistos de fortuna; vino a Chile en 1549 ó 50 y se radicó en la Imperial y algunos años más tarde en Cañete de donde fué encomendero del lebo de Villeregua y regidor del Cabildo en los años de 1563 y 1569; despoblada esa ciudad se volvió a la Imperial y era allí regidor en 1570; reaparece en Cañete en 1577 y en Santiago diez años más tarde, donde fué regidor en 1593. Sirvió largos años en la guerra, pero no se recuerda un incidente que le ocurriese digno de mención.

El cronista Mariño de Lobera refiere un milagro acaecido en casa de Miranda. En los años funestos de 1554 ó 1555, cuando el hambre acosaba con todos sus horrores a los indígenas, doña Mencía Marañón, esposa de Miranda, les repartía raciones de trigo a los infelices que acudían a su casa en busca de socorro. Poco a poco se consumió todo el granero, hasta que fué menester borrarlo para amontonar los últimos granos. Pero los indios seguían implorando, y la caritativa dama, sin ver ya cómo aliviar tanta miseria, ordenó a su despensera

que fuera por última vez al granero. La criada se resistió porque ya nada quedaba allí, pero ante la orden repetida hubo de obedecer, y un instante después volvió gritando que el granero estaba lleno de trigo y aumentaba de tal manera que amenazaba romper las vigas del edificio. (H. VI, 179).

Por desgracia, Mariño de Lobera, de ordinario poco fidedigno, merece acaso menos fe en esta ocasión, porque era casado con doña Francisca de Miranda, hija, según nos parece lo más probable, de la milagrosa señora, quien de seguro tuvo otras dos: doña Bartolina de Miranda, esposa del capitán Hernando de Aranda Valdivia, y doña Mariana de Miranda, que lo fué del capitán Francisco de Herrera Sotomayor.

Miranda celebró nuevos espousales con Catalina de Sotelo, de Ciudad Rodrigo, viuda del capitán Juan de Lasarte, la que falleció sin dejar sucesión y en edad avanzada, bajo disposición testamentaria otorgada en Santiago ante Hernández de la Serna en 1602.

En 1604 era alguacil mayor de Santiago su capitán Alonso de Miranda, hijo tal vez del que nos ocupamos. (A. v. 343, f. 128: D. XIX, 219, XXIII, 234: XXIV, 133, XXV, 148: H. VI, 179 y 303).

OCAMPO DE SAN MIGUEL (JUAN DE).—Pasó a Indias con el Virrey del Perú conde de Nieva en 1560, sirviendo en la población de Mariquita a las órdenes del capitán Juan Núñez Pedrosa y después con el capitán Domingo Lozano en la conquista de la provincia de Saldaña, pasando en seguida a la gobernación de Popayán y de allí al Perú. Recibióse por entonces en Lima la noticia del desastre de Lincoya (16 de Enero de 1563) y del asedio de Concepción por los indios sublevados.

Ocampo se embarcó para venir con el primer socorro enviado a Chile, pero por ser muy avanzada la época para navegar no pudieron lograrlo. A fin de facilitar el viaje se desembarcaron unos quince pasajeros que siguieron via-

je por tierra a través del despoblado de Atacama, marcha penosísima que costó la vida a un fraile y a un negro, que perecieron de sed.

Cuando llegó a Santiago, se hallaba en la ciudad el gobernador Pedro de Villagra, reuniendo gente para socorrer a Concepción. Incorporóse Ocampo a los expedicionarios y como ellos peleó en Reinoguelén y Tolmilla, distinguiéndose en esta acción en un combate singular con veinte indios que le cerraron el paso sobre la ribera Sur del Itata. Permaneció seis meses de guarnición en Concepción y en 1566 salió a campaña con el nuevo gobernador Rodrigo de Quiroga, encontrándose en la batalla de Talcamávida y en la repoblación de Cañete. Desde allí salió de nuevo con el gobernador a combatir a los indios que habían levantado un fuerte en las montañas de Tucapelán, en la rinconada de Ongolmo, a nueve leguas de la nueva ciudad de Cañete. Supieron allí que otros indios se habían sublevado y sitiaban esa ciudad, por lo que el gobernador envió un grupo de nueve soldados y un enfermo para que volviesen en socorro de Cañete. Cuando llegaron, ya los indios habían quemado las casas y parte del fuerte en el que se defendían aún los pobladores. Ocampo de San Miguel y sus compañeros, peleando con denuedo lograron abrirse paso entre las filas enemigas y llegar a reunirse con la guarnición, y cobrando nuevos bríos consiguieron repeler a los asaltantes.

Ocampo militó casi constantemente en la guerra durante los gobiernos siguientes hasta que por 1570 el gobernador Bravo de Saravia lo nombró Corregidor de la provincia de Cuyo, donde permaneció un año.

En Marzo de 1574 rindió en Concepción una información para probar sus méritos y servicios (Morla, vol. 103).

QUIROGA (RODRIGO DE) el mozo.— Nació en 1541. (A. v. 2281, f. 158) en Alba de Tormes, y fué hijo de Pedro de Quiroga, hermano del conquistador Rodrigo

de Quiroga (H., XXIX, 426) y de Constanza de Salcedo. En 1555 partió de España en calidad de criado de don Antonio de Benavente, y llegó a Chile con don García de Mendoza.

Figura en Santiago en 1559 (E. v. 1, f. 10) y por su corta edad es probable que permaneciera algunos años en Santiago al lado de su tío, quien de seguro le nombró vecino fundatario de Cañete, cuando repobló esa riudad a principios de 1566. Consta, en efecto, que en ese año estaba ya en el sur (E. v. 2, f. 452) y que en 1567 era encomendero del lebo de Engolmo y de parte del lebo de Pangue (XIX, 303). Pereció asesinado en 1578, estando en campaña, en el asiento de Guadaba y en la forma que refiere su deudo don Antonio de Quiroga: «habían ido dos días antes o tres, con él a cierta correduría, dos soldados, entre otros, que el uno se llamaba don Pedro de Gaona y el otro Fulano Ortiz; éstos sin orden del capitán Rodrigo de Quiroga, se adelantaron en tierra de los enemigos más adentro de lo que convenía, y en parte adonde los indios pudieron hacer suerte en ellos, que es una ciénaga y pantanal que hay en el valle de Purén, a donde no pudieron ser socorridos, de lo cual el capitán Rodrigo de Quiroga, muy mohino, les dijo algunas palabras, de que ellos se sintieron y juraron que se la habían de pagar en la primera ocasión que se ofreciese, diciendo esto a muchas personas, y así la noche de la batalla le dieron un arcabuzazo por detrás en la celada, que se la pasaron y metieron la pelota en los sesos, de que luego cayó muerto: que fué del Gobernador muy sentida su muerte, por ser un valiente y determinado capitán y haber hecho muchos y muy buenos servicios a S. M. en aquel reino en compañía del gobernador Rodrigo de Quiroga» (H., XXIX, 426 y 427).

RUIZ DE GAMBOA (LOPE).—Caballero vizcaíno, hermano mayor de Martín Ruiz de Gamboa y primo de don Prudencio de Avendaño, señor de la casa de su apellido, nació antes de 1532. Pasó a Indias por 1547, hallándose con el capitán Alonso de Mercadillo en la con-

quista de la provincia de los Bracamoros; en la fundación de la ciudad de Zamora y en otras campañas del Perú; se vino a Chile con su primo don Martín de Avendaño en 1552 y a fines del mismo año partió para Tucumán tras de Francisco de Aguirre, con quien volvió a Chile en 1554; fué con Villagra en auxilio de la Imperial, en cuya guardia quedó hasta el repueblo de Villarrica, pasando entonces a esa ciudad de la que fué uno de sus más valientes defensores. Peleó en las batallas de Bío-Bío y Millarapue y se contó entre los vecinos fundadores de Cañete, donde recibió en encomienda los lebos de Tomé y Pilmaiquén; fué alcalde ordinario en 1558-1559 y regidor 1559-1560 y corregidor 1560-1562. Herido de gravedad en un combate, hubo de ir a curarse a Concepción, pero estaba de vuelta en Cañete al tiempo de su despoblación, retirándose con los demás vecinos a la casa de Arauco; después de combatir con valor en la defensa de ese fuerte, una arremetida temeraria le costó la vida, más o menos por Febrero de 1563.

Sus servicios se detallan en una información rendida por su viuda en ese mismo año. (Docs. Inéds. XIX, pieza 11.^a).

Casó por los años de 1555 a 1560 con doña Isabel de Figueroa, (XIX, 192), hija de Lorenzo Suárez de Figueroa y de Catalina Ortiz de Gaete y tuvo dos hijos, a saber:

Doña Ana Farra Berrís de Gamboa, casada en 1581 con el capitán don Nicolás de Quiroga, padres de don Lope Ruiz de Gamboa, del general don Alvaro de Quiroga, de fray Juan de Quiroga y Losada, mercedario y de un póstumo nacido en 1598, cuyo nombre no es conocido.

El capitán Lope Ruiz de Gamboa, nacido por Junio de 1563, vecino de Tucapel y sucesor de la encomienda de su padre (XIX, 303).

TOMAS THAYER OJEDA.



Relación de Méritos y Servicios

(Continuación)

136.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MARTIN DE HARREA Y HIDALGO, TENIENTE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DE LIMA.

Madrid 15 de Abril de 1777.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. CH. N.^o 547.

137.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ALPHONSO DE LA HUERTA Y SILVA, CURA Y VICARIO DE LA DOCTRINA DE RAPEL EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid Julio 8 de 1763.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Huerta, descendiente de familias principales de Chile, sirvió durante diez y seis años el curato de Casablanca. Construyó allí una capilla y cuando se fundó la Villa de Santa Bárbara de la Reina, contribuyendo con dinero de su peculio, hizo la iglesia Matriz, que estuvo terminada antes de 1762.

Más tarde fué nombrado Cura de la Doctrina de Rapel.

138.—RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS DE FRANCISCO HURTADO, REGIDOR PERPETUO DE LA M. N. Y. M. L. CIUDAD DE ORAN, INTENDENTE DE PROVINCIA, GOBERNADOR INTENDENTE QUE HA SIDO DE LA DE CHILOE Y SU ARCHIPIELAGO EN EL REYNO DEL PERÚ.

(1795).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 665.

139.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL HURTADO, CLERIGO PRESBITERO Y RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 22 de Agosto de 1803.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 778.

140.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL HURTADO, CLERIGO, PRESBITERO Y RECTOR DEL REAL COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Cádiz, 10 de Mayo de 1810.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

141.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON GERONIMO HURTADO DE MENDOZA, CORREGIDOR QUE HA SIDO DE RANCAGUA EN EL REYNO DE CHILE, Y ACTUALMENTE CHANCILLER INTERINO DE LA REAL AUDIENCIA DE AQUEL REYNO.

Madrid Junio 23 de 1763.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Jerónimo Hurtado de Mendoza, natural de Santiago de Chile, fué nombrado Corregidor del Partido de Rancagua y durante su gobierno, adelantó la edificación de la Villa de Santa Cruz de Triana, costeando los cí mientos para la Iglesia de la Merced. El Presidente Amat le nombró Chanciller interino de la Real Audiencia de Santiago.

Su padre don Cristobal Hurtado de Mendoza, de igual

naturaleza, fué Alcalde de Santiago, Capitán de la Frontera durante nueve años, y Teniente General de Caballería de Valparaíso, con ocasión de la venida del corsario Eduardo Davies.

Su abuelo y bisabuelo paternos llamados igualmente Jerónimo Hurtado de Mendoza, fueron oficiales de las Cajas Reales de Santiago.

Su tercer abuelo, Jerónimo Hurtado de Mendoza, que vino a Chile de Tesorero de las Cajas Reales de Santiago, fué hijo de Diego Hurtado de Mendoza, Virrey de Navarra, el cual murió en la retirada de Perpiñán, cuando estuvo cercado por las armas francesas. (?)

142.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE DON FRANCISCO IGLESIAS, CORREGIDOR QUE HA SIDO DE LA CIUDAD DE SAN BARTOLOME DE CHILLAN, Y SU PROVINCIA EN EL REYNO DE CHILE.

(1787).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 593.

143.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH IGNACIO DE INFANTE Y PRADO, CURA, Y VICARIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DE LA SELVA EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 27 de Diciembre de 1789.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 613.

144.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSE IGNACIO INFANTE Y PRADO, RACIONERO INTERINO DE LA SANTA IGLESIA DE SANTIAGO DE CHILE.

(1815).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 840.

145.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL

DOCTOR DON JOSE DE IRIGOYEN, AUDITOR DE MARINA DEL APOSTADERO DEL CALLAO, ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE LIMA, Y OIDOR HONORARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE.

Madrid, 25 de Mayo de 1815.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 841.

146.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON MIGUEL JAUREGUI Y OLLO, CLERIGO PREBYSTERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE, PROMOTOR FISCAL Y DEFENSOR GENERAL DE OBRAS PIAS, Y ABOGADO DE AQUELLA REAL AUDIENCIA.

Madrid y Agosto 22 de 1770.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Jáuregui, natural de Santiago de Chile, después de estudiar en esta ciudad Filosofía y Teología fué pasante de esas asignaturas y de latín, en el colegio Seminario, por designación del Obispo Alday. Se graduó de licenciado en Cánones y Leyes en 15 de Octubre de 1757. Ocupó, a continuación los siguientes cargos: examinador y Conciliario de la Universidad de San Felipe; Abogado de la Real Audiencia; Promotor Fiscal Eclesiástico, 1757; Defensor de Obras Pías; Capellán Mayor del Monasterio de Santa Ana de Santiago; Catedrático de idioma indígena, y en subsidio si no hubiere alumnos, de Teología y Moral de la Universidad citada 1767; por fin Asesor del Supremo Gobierno por nombramiento fechado en 8 de Marzo de 1770.

147.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO DE JUNCO, CAPITAN COMANDANTE DE INFANTERIA DEL DESTACAMENTO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 1.^o de Junio de 1779.

Fol. 3 p.p.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 565.

148.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MERITOS,
Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSE MARIA DE LANDA Y
RAMIREZ, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE CHILE,
LIMA Y QUITO, RECTOR DEL SAGRARIO DE LA SANTA IGLE-
SIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE CUENCA DEL PERU, Y
SECRETARIO DE CAMARA DE AQUEL REVERENDO OBISPO.

Cádiz, 16 de Septiembre de 1811.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 826.

149.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MERITOS,
Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSE MARIA LANDA Y RA-
MIREZ, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE CHILE
LIMA Y QUITO, Y DIGNIDAD DE MAESTRE ESCUELA DE LA
SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CUENCA DEL PERÚ.

Agosto de 1816.

Fol. 15 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 851.

150.—RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR
DON FRANCISCO XAVIER DE LARRAIN ABOGADO DE LA REAL
AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y REGI-
DOR DE SU AYUNTAMIENTO.

(1797)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 684.

151.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL
DOCTOR DON VICENTE DE LARRAIN, ABOGADO DE LA REAL
AUDIENCIA DE CHILE, CATEDRATICO DE PRIMA DE CÁNO-
NES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE EN LA CIU-
DAD DE SANTIAGO, CURA RECTOR DEL SAGRARIO DE LA
CATEDRAL DE DICHA CIUDAD, Y EXAMINADOR SINODAL DE
AQUEL OBISPADO.

Madrid, 16 de Agosto de 1802.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 764.

152.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO DOMINGO DE LARREA. ADMINISTRADOR INTERINO DE LA REAL ADUANA DE SANTIAGO DE CHILE, Y TESORERO PROPIETARIO DE ELLA.

Madrid, 23 de Junio de 1788.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 602.

153.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH DE LARRETA Y OVALLE, COLEGIAL QUE FUE EN EL CONVICTORIO DE SAN FRANCISCO XAVIER DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y ACTUAL CURA-VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA FRONTERA DE AQUEL REYNO.

Madrid a 4 de Mayo de 1752.

Fol. 2 hjs.

A M. A. C.

El doctor Larreta, natural de Santiago de Chile, descendiente de familias de la primera distinción, estudió en el Convictorio de San Francisco Javier, de esa ciudad, durante nueve años, Artes y Teología. Después de obtener los grados de Maestro en Filosofía y Doctor de Teología, fué nombrado Cura Coadjutor de la Doctrina de Indios de Petorca, en 7 de abril de 1742, cargo que desempeñó tres años y medio. Ocupó en seguida el curato de Curimón, con jurisdicción de juez eclesiástico, en 5 de Octubre de 1745, para hacerse cargo en 25 de Enero del año siguiente, del curato de San Juan de la Frontera, Provincias de Cuyo. Cuando el obispo señor González Melgarejo hizo visita de la Diócesis en 1747, le fué recomendado por el vecindario esta última ciudad.

154.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON DOMINGO DE LARRION, CANONIGO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE LIMA.

Madrid, 6 de Mayo de 1777.

Medina. B. H. Ch. N.^o 548.

155.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON DOMINGO DE LARRION, DIGNIDAD DE CHANTRÉ DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE LIMA.

Madrid, 14 de Noviembre de 1802.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 765.

156.—RELACION DE MERITOS DEL DOCTOR DON PRUDENCIO LAZCANO, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE CHILE Y BUENOS AIRES.

Madrid, 23 de Julio de 1804.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 783.

157.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE D. REYNALDO LE-BRETON, CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA DE S. CARLOS DE EXTRANJEROS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 21 de Octubre de 1772.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 516.

158.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON REYNALDO LE-BRETON, CAPITAN DE LA COMPAÑÍA DE SAN CARLOS DE EXTRANJEROS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 27 de Mayo de 1777.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 545.

159.—RELACION DE LOS MERITOS Y LITERATURA DEL

DOCTOR DON SEBASTIAN DE LECAROZ, CLERIGO PRESBTERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 21 de Mayo de 1770.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 496.

160.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH ANTONIO DE LECAROS Y ROXAS, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DEL REYNO DE CHILE.

— Madrid, 4 de Abril de 1758.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don José Antonio de Lecaros, nacido en Santiago en 1732, después de estudiar Filosofía y Teología en el Conventorio de San Francisco Javier y Cánones y Leyes en la Universidad de San Felipe, se recibió de Licenciado en Cánones el 31 de Marzo de 1757 y el 26 de Abril de Abogado, ante la Real Audiencia.

El Gobernador Manso de Velasco, en 4 de Mayo 1739 le nombró Corregidor de San Martín de la Concha. Hizo varias obras de adelanto local bajo su administración, por lo cual, en 1740, el Cabildo acordó darle las gracias.

Su padre, Alonso de Lecaros y Ovalle, Regidor y dos veces Alcalde de Santiago, era hijo de José de Lecaros natural de Ciga en Navarra y se vino a Chile en tiempos del Gobernador Marín de Poveda, después de haber servido en el Perú. Este Presidente le nombró en 12 de Mayo de 1700, Capitán de infantería del tercio de Arauco.

La madre del Doctor Lecaros, doña María de Rojas Amasa, provenía de las principales familias de la Colonia.

161.—RELACION DE LOS MERITOS DEL DOCTOR DON JO-

SEPH LECAROS Y OVALLE, PRESBITERO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid a 13 de Enero de 1735.

Fol. 1 hoja.

A. M. A. C.

El Doctor Lecaros Ovalle, nacido en Santiago de Chile en 1694, cursó Artes y Teología en el Colegio de San Miguel de aquella ciudad, hasta obtener los grados de Bachiller Licenciado y Maestro en Artes, en 13 de Marzo de 1715, y Doctor en Teología en 28 de Marzo de 1724.

Su padre, José de Lecaros Egoscue, Señor del Palacio de Egoscue en el Valle del Baztan, Navarra, pasó a Chile en donde, ocupó prominentes cargos civiles y militares.

Su madre, María del Manzano y Ovalle, provenía de una de las familias más ilustres de Santiago de Chile.

162.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL DOCTOR DON JUSTO DE LEDESMA, CURA Y VICARIO, JUEZ ECLESIASTICO Y JUEZ DE RENTAS DECIMALES QUE FUE DEL CURATO DE VILLA-RICA DEL ESPIRITU SANTO EN EL OBISPADO DEL PARAGUAY, VICARIO JUEZ ECLESIASTICO GENERAL DE ÉL Y ACTUAL SECRETARIO DEL REVERENDO OBISPO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 25 de Febrero de 1746.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El Obispo del Paraguay, Fray José Palos, le nombró cura de Villa-Rica en 17 de Agosto de 1785 y en 18 de Diciembre 1742, el señor Palavicino le dió el cargo de Vicario y Juez Eclesiástico.

En Chile fué Secretario del Obispo señor González Melgarejo, con quien vino del Paraguay.

163.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO LOPEZ, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE, Y ASESOR GENERAL DE AQUEL GOBIERNO.

Madrid, 28 de Febrero de 1776.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 537.

Para completar los datos que el señor Medina dá de este personaje, diremos que siendo Auditor de Guerra de Chile arregló el padrón de repartimiento de tierras en Concepción y que durante su permanencia al frente del Juzgado de Comercio, recobró los efectos del *Oriflamma* y los envió al Perú.

En tiempos del Gobernador Guill y Gonzaga, intervino para dar cumplimiento a la expulsión de los jesuitas.

Su padre, Cristobal López, fué Teniente general de milicias de la Provincia de Cauquenes y Superintendente en la creación de la Villa de Mercedes de Manso, Alcalde de Concepción, Comisario General de la Caballería de Chile, con sueldo de Capitán y Corregidor del Partido del Maule.

164.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH LOPEZ LISPERGUER, COLEGIAL QUE FUE DEL REAL DE SAN MARTIN DE LIMA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA Y DE LA DE SANTIAGO DE CHILE, PROCURADOR GENERAL Y ASESOR QUE HA SIDO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y REGIMIENTO DE AQUELLA CIUDAD.

Madrid 5 de Setiembre de 1744.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor López, natural de Santiago, cursó Artes y Teología en el Colegio de San Francisco Javier, obtenien-

do sucesivamente los grados de Maestro, Licenciado y Doctor en Teología en el Colegio Máximo de San Miguel, en 15 de Febrero de 1726.

Pasó al Perú y después de hacer sus estudios en el Colegio de San Martín, se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor en Cánones y Leyes en 10 de Julio de 1728 y 29 de Enero del año siguiente. Por fin se recibió de Abogado de la Audiencia de los Reyes el 14 de Febrero de 1729. Vuelto a Chile, después de obtener su título de Abogado de la Real Audiencia de Santiago, fué nombrado por el Gobernador Cano de Aponte, Defensor General de Bienes de Difuntos. Por muerte de Don Francisco Pavon, se opuso a la Canongía Magistral de Santiago y enseguida, por designación del Gobernador de Paraguay Don Bruno Mauricio de Zavala, fué nombrado Asesor General en la pacificación de esas provincias. Con ese mismo cargo fué honrado por el Gobernador de Buenos Aires, Don Miguel de Salcedo, en 23 de Abril de 1736.

165.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO LOPEZ DE SOTO, Y AGUILAR, ASESOR GENERAL DEL VIRREY DEL PERÚ.

1781

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 571.

166.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL RAMON LOPEZ DE SOTOMAYOR Y MADARIAGA, ALFEREZ REAL DE LA CIUDAD DE LA SERENA EN EL REYNO DE CHILE, Y TENIENTE DE MILICIAS DE CABALLERIA DEL REGIMIENTO DEL PARTIDO DE COQUIMBO.

Madrid, 27 de Julio de 1791.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 630.

167.—RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS DE DON ANTONIO LOSADA Y CARAVALLO. JUEZ AGRIMENSOR DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid 27 de Enero de 1775.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Antonio Losada natural de Saña en el Perú, hijo del Maestre de Campo Dalmacio Losada y de María Caravallo y Saavedra, pasó a Chile y fué uno de los primeros alumnos que se matricularon en la Universidad de San Felipe para estudiar Matemáticas.

En 12 de Setiembre de 1761 obtuvo el grado de Teniente de infantería de la Plaza de Concepción y al año siguiente pasó, con 300 hombres, a reforzar el Presidio de Valdivia, con ocasión de la guerra con Gran Bretaña.

Recibido de Ingeniero Agrimensor, el 6 de Julio de 1764, fué comisionado por el Gobernador Guill y Gonzaga para visitar las minas de Quempu y repartir tierras a los pobladores de Santa Bárbara de Casablanca.

168.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL PADRE FRAY PEDRO MADARIAGA, DE LA RELIGION DE SAN FRANCISCO.

Madrid, Enero 15 de 1761.

Fol. 1 hoja.

A. M. A. C.

Fray Pedro de Madariaga, hijo de la Provincia de la Santísima Trinidad del Reino de Chile, ocupó en ella los cargos de Lector Jubilado del Santo Oficio y Ministro Provincial, 1760: «con su buena conducta y acertado gobierno extinguió las antiguas discordias que con notable escándalo público, padecía aquella Provincia.

169.—RELACION DE LOS ESTUDIOS, MERITOS Y SERVICIOS DE DON FRANCISCO MALBRAN Y MUÑOZ, NOTARIO MAYOR CASTRENSE Y DE VISITA DEL OBISPADO DE SALTA DEL TUCUMAN, Y DE LA SUBDELEGACION DE CRUZADA.

Cádiz, 11 de Diciembre de 1810.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 812.

RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIO LITERARIOS DEL BACHILLER D. MANUEL MANSO Y SANTA CRUZ.

(1785).

Fol. 2 pp.

Medina.—B. H. CH. N.^o 583.

170.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO JOSEPH DE MARAN, CANONIGO MAGISTRAL DE LA IGLESIA CATEDRAL DEL CUZCO.

Madrid. Julio 17 de 1772.

Fol.

A. I.

El Doctor Marán nacido en Arequipa, en 1726, ingresó a los diez y seis años de edad al Colegio de San Antonio Abad y poco después al de San Bernardo, de la misma ciudad, en donde estudió latinidad y Filosofía hasta graduarse de Maestro, y de Doctor en Filosofía el 1.^o de Julio de 1748.

El Obispo del Cuzco informó en 20 de Enero de 1765 que a título de suficiencia lo ordenó y que tuvo los cargos de Cura de la Doctrina de Umachiri, Examinador Sinodal del Obispado, Vicario de la Provincia de Lampa y Visitador General.

Nombrado Canónigo de la Iglesia del Cuzco, en 18 de Agosto de 1766, y colado al año siguiente, en 5 de Diciembre, fué designado el 14 del último mes y año citado,

como Rector del Colegio de San Francisco de Borja del Cuzco.

En Setiembre de 1768 resultó elegido Vicario General del Obispado, en Sede Vacante, pero no obtuvo nombramiento.

Al año siguiente, en 1.^o de Julio, fué designado Comisario del Santo Oficio del Cuzco, cargo que sólo aceptó el 29 de Noviembre por insistencia del Supremo Tribunal de la Inquisición.

Por fallecimiento de don Isidoro Gallegos, que dejó vacante la Dignidad de Tesorero de aquella Catedral, fué especialmente recomendado por el Obispo para reemplazarlo en 15 de Diciembre de 1770, y al año siguiente, en 10 de Junio, cuando éste dejó la diócesis con el objeto de asistir al Concilio Provincial, quedó el señor Marán de Gobernador del Obispado.

Por fin ocupó el cargo de Juez de diezmos durante el bienio 1771-1772.

Su padre, José de Marán, pasó de España al Perú con el Marqués de Castelfuerte y en el Virreinato fué Teniente de la Compañía de Guardias del Virrey y Corregidor de Arequipa y Lampa.

Su madre Doña Juana María de Geldres y Calatayud, pertenecía a una familia de notoria calidad.

171.—RELACION DE LA LITERATURA GRADOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JUAN MANUEL MARDONES, CLERIGO PRESBITERO EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE Y RECTOR DEL COLEGIO CONVICTORIO DE S. FRANCISCO XAVIER DE AQUELLA CIUDAD.

Madrid, Mayo 10 de 1774.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Mardones, estudió Filosofía y Teología en el Convictorio de San José de Concepción, hasta obtener el grado de Doctor.

Se ordenó de sacerdote en 1746, a título de suficiencia y en 1747, fué nombrado Cura y Capellán de la tropa y gente que pasó a poblar las islas de Juan Fernández, en donde prestó sus servicios durante quince años con el título de Vicario Foraneo y Juez eclesiástico y Comisario de la Santa Cruzada. Durante el ejercicio de su cargo contribuyó con dinero para la Iglesia y ayudó en la edificación de las casas para el vecindario. En el terremoto de 1751, que asoló a esas islas, muriendo el Gobernador su mujer y treinta y dos personas más, sus servicios fueron de gran utilidad.

Expulsados los Jesuitas en 1763, fué nombrado primer Rector del Convictorio de San Francisco Javier.

Su padre, Manuel Mardones, natural de Chillán, sirvió treinta y tres años en el ejército, ocupando los cargos de Alferez, Capitán de infantería de la Plaza de Yumbel y Comisario General de Caballería de la Plaza de Arauco.

Su madre, Isabel de la Arriagada, natural de Chillán, fué hija de Fulano de la Arriagada, Sargento Mayor del ejército de la frontera y nieta por línea materna de García de Lagos y Leonor de Contreras, primitivos probadores de la ciudad de Chillán.

Pedro Mardones y Pedro Mardones, su abuelo y bisabuelo, sirvieron también en las guerras de Arauco y Francisco Mardones, su tío bisabuelo, fué Corregidor de Maule y Gobernador de Valparaíso.

Sus terceros abuelos Pedro de Mardones, natural de las Montañas de Burgos y su mujer Luisa de Valdivia, vinieron a la conquista de Chile.

172.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON SANTIAGO MARIN Y AZUA, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE LIMA Y CHILE.

Madrid y Setiembre 26 de 1754.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Marín y Azúa, nacido en Santiago de Chile en 1727, ingresó a los diez años de edad al Colegio de San Francisco Javier, cursando Filosofía y Teología hasta recibirse de Maestro y Doctor en ellas, en la Universidad Pontificia de la Compañía de Jesús, 1744. Prosiguió en Lima sus estudios, con Beca Real, en los Colegios de San Martín y el Mayor de San Felipe y en 1748 se graduó de Bachiller en Cánones y Leyes, oponiéndose al año siguiente a las cátedras de Vísperas de Código e Instituta.

Recibido de Abogado en la Real Audiencia de Lima en 1750, fué nombrado Conciliario Nuevo de la Universidad en los Reyes, cargo que desempeñó durante tres años y en seguida Catedrático de Digesto Viejo.

Vuelto a Santiago, 1753, se recibió de Abogado ante la Real Audiencia, al año siguiente y fué designado por el Cabildo como Asesor y por la Universidad de San Felipe como Examinador de Cánones y Leyes.

Sus padres, Don José Marín de Poveda y doña Ana de Azúa, Marqueses de la Cañada Hermosa, pertenecían a familias de la primera distinción del Perú y de Chile.

173.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL DOCTOR DON DIEGO MARTIN DE VILLODRES, COLEGIAL DEL REAL DE SANTA CRUZ Y SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, ACTUAL REGENTE DE LA CÁTEDRA DE PRIMA DE LEYES DEL REYNO DE DICHA UNIVERSIDAD Y ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.

1806.

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.º 797.

174.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON VICENTE MARTINEZ DE ALDUNATE, CLÉRIGO PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO

DE CHILE, Y ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE AQUEL REYNO

Madrid, 14 de Junio de 1797.

Fol. 15 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 685.

175.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON VICENTE MARTINEZ DE ALDUNATE, CLERIGO PRESBITERO, DOMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE, Y ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE AQUEL REYNO.

Madrid, 14 de Junio de 1798.

Fol. 15 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 692.

176.—RELACION DE LOS MERITOS GRADOS Y LITERATURA, DEL DOCTOR DON JOSEPH MARTINEZ DE ALDUNATE Y GARCES, CANONIGO DOCTORAL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 19 de Junio de 1776.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Aldunate, natural de Santiago de Chile, se graduó en esta ciudad de Maestro de Filosofía, y Doctor en Teología, y en Cánones, 1755. Recibido de Abogado ese mismo año, fué nombrado Maestro Eclesiástico de la Real Audiencia, Examinador de Cánones y Catedrático de Instituta de la Universidad de San Felipe. Ocupó sucesivamente los siguientes cargos: Canónigo doctoral de Santiago, 20 de Mayo de 1757; Asesor General de la Audiencia Episcopal; Provisor y Vicario General, 5 de Octubre de 1765; Catedrático de Prima de Leyes, 1768; Rector de la Real Universidad de San Felipe, durante tres años; Gobernador del Obispado de Santiago, durante la permanencia en Lima del Señor Alday,

por título de 27 de Agosto de 1771; Obispo de Guaman-ga y provisto por fin a la Sede de Santiago de Chile.

Sus padres, Don José Martínez de Aldunate y Josefa Garcés, pertenecieron a las principales familiass de Chile.

177 RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR D. ANTONIO MARTINEZ DE MATA Y CASAMIGLIA, CATEDRATICO DE PRIMA DE MATEMATICAS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y ABOGADO DE AQUELLA REAL AUDIENCIA.

Madrid, 8 de Junio de 1784.

Fol. 3 p. p.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 578.

178.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JUAN MARTINEZ DE ROZAS, TENIENTE ASESOR LETRADO DE LA INTENDENCIA DE LA CONCEPCION DE CHILE.

Madrid, 12 de Octubre de 1802.

Fol. 7pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 766.

179.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON RAMON MARTINEZ DE ROZAS, TENIENTE LETRADO Y ASESOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA REAL HACIENDA, Y SUPERIOR GOBIERNO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 6 de Agosto de 1796.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 674.

180.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL

DOCTOR DON RAMON MARTINEZ DE ROZAS, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE.

Cadiz, 14 de Junio de 1810.

Fol. 6 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 813.

181.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON MANUEL DE MENDIETA Y LEIVA, COLEGIAL QUE FUE EN EL DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE LA CIUDAD DE CORDOVA DEL TUCUMAN, CURA Y VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO QUE HA SIDO DE LA DOCTRINA DE VICHUQUEN, EN EL REYNO DE CHILE Y ACTUAL ABAD MITRADO, CANONIGO DE LA IGLESIA COLEGIAL DE LA VILLA DE ZAFRA.

Madrid y Junio 21 de 1719.

Fol. 1 hoja.

A. M. A. C.

El Doctor Mendieta, natural de Santiago de Chile, e hijo de Ignacio de Mendieta, y Josefa de Leiva, cursó Artes, Teología y Moral, en el Convictorio de Monserrate y obtuvo de la Universidad de Santiago los grados de Maestro de Filosofía y Doctor en Teología.

Durante cuatro años ejerció el cargo de Cura de Santa Cruz de Triana, por designación del Obispo González Melgarejo, en 1749, y por oposición, el de Vicario y juez Eclesiástico de Vichuquén, que sirvió durante siete años.

Se fué a España como Capellán del Gobernador Ortiz de Rosas y allí, el Duque de Medinaceli, patrono de la Iglesia abacial de Zafra, le nombró en 1759, abad Mitrado y Canónigo de ella, tomando posesión, en su nombre, el Arcediano de Feria don Manuel Salas.

182.—RELACION DE LOS MERITOS Y CALIDAD DE DON JUAN

GREGORIO MOLINA BASCONCELOS, NATURAL Y VECINO
DE LA CIUDAD DE MENDOZA EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid y Mayo 3 de 1774.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Juan Gregorio Molina, nació en Mendoza en 1710, del matrimonio de Domingo Juan de Molina Gomez Pardo con doña Francisca de Coria Bohorquez y Villegas.

Fué Capitán de una de las compañías de Milicias de Mendoza, asistiendo a tres campañas contra los indios.

Ocupó además durante tres veces, los cargos de Alcalde ordinario y Gobernador interino de la Provincia.

Su mujer, doña Josefa Ventura de Videla, era hija del Maestre de campo Jacinto de Videla Pardo y de doña Ana María de Puebla Moyano, todas personas de distinción de la sociedad de Cuyo.

183.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON PEDRO MONT DE PRADO, CURA Y VICARIO DE LA VILLA DE SAN JOSEF. DE LOGROÑO, EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 17 de Junio de 1788.

Fol. 6 p. p.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 603.

184.—MERITOS Y SERVICIOS DE LA PERSONA Y CASA DEL DOCTOR DON JOSEPH MORALES DE ARAMBURU Y MONTERO; QUE SE HACEN PRESENTES A LA JUSTIFICACION DEL EXMO. SEÑOR DON MANUEL DE AMAT Y JUNIENT, CABALLERO DEL ORDEN DE SAN JUAN, GENTILHOMBRE DE LA CAMARA DE S. M. CON ENTRADA, TENIENTE GENERAL DE SUS REALES EJERCITOS, VIRREY, GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL DE ESTOS REINOS DEL PERÚ Y CHILE.

Fol. s. f.

A. M. A. C.

Don José Morales de Aramburú, doctor en ambos derechos del Real de San Felipe, se recibió de Abogado en la Real Audiencia, de Lima y lo fué a continuación de los presos del Santo Oficio.

Se ordenó de sacerdote, y fué nombrado Cura de Pocarán en 1740, cargo que ocupó hasta 1748, para ser ese año promovido al curato de Santiago de Almagro de Chincha, que desempeñó durante veinte y siete años.

Tuvo además los cargos de Examinador Sinodal del Obispado y Vicario Foraneo de las Provincias de Yanguas y Cañete.

Durante el ejercicio de su ministerio, construyó un puente en el río Cañete, erigió una Carcel en Chincha y reedificó en Santiago de Almagro, la iglesia parroquial, destruida por el terremoto de 1746.

Su padre, Ignacio de Morales Aramburú, señor de un Mayorazgo en Lima y Alcalde dos veces de esa ciudad, descendía de García López de Morales, hijo tercero del Pariente Mayor de la Casa de Morales Somos, de Soria y de Diego Aramburú, hijo segundo del Señor de las Casas de Ollardo y Aramburú, en Guipúzcoa.

Su madre Ignacia Montero del Aguila, era hija de Diego Montero de Aguila, natural de Santiago de Chile, Catedrático de Cánones de la Universidad de San Martín de Lima quien ordenado de eclesiástico, fué Provisor y Vicario General del Arzobispado juez ordinario de la Oficio, Cura de la Catedral de Lima y Obispo de la Concepción de Chile.

Diego González Montero, natural de Santiago fué, Gobernador y Capitán General de Chile.

Ambrosio de Justiniano, su cuarto abuelo, según instrumentos que obraban en poder de Don José Morales de Aramburú, procedía de la gran familia de Justiniani de la isla de Chio, que tenía soberanía sobre ella antes que fuera arrebatada por el imperio turco. El General de la Orden de Santo Domingo y Cardenal Fray Vicente

de Justiniani, envió a Santiago de Chile a su secretario Fray Anjel de la Rosa para que instara a su sobrino Ambrosio de Justiniani a trasladarse a Europa con su familia a tomar posesión el feudo y señorío que le correspondían en herencia.

El estado de sus intereses y las obligaciones del Real servicio le impidieron partir, pero cuando fray Anjel de la Rosa que había sido entretanto nombrado General de la Provincia de Chile, terminó su prelacia «llevó consigo a su hijo mayor, de quien procede la sucesión que hoy tiene aquella rama».

185.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON NICOLAS MORAN, CLERIGO PRESBITERO, DIMICILIARIO DEL OBISPADO DE SANTIAGO EN EL REYNO DE CHILE Y CAPELLAN MAYOR DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE AQUELLA CIUDAD.

Madrid, y Febrero 19 de 1762.

Fol. 2 hjs.,

.A M. A. C.

El Doctor Morán, se recibió de Doctor en Teología de la Universidad de Predicadores de Santiago, su ciudad natal, en 26 de Abril de 1741 y dos años más tarde, ya ordenado de sacerdote, fué nombrado Promotor Fiscal Eclesiástico. Obtuvo sucesivamente los cargos de Chanfre, Provisor, y Vicario General de la Diócesis de Santiago, Capellán, por el Doctor Tula Bazán en 27 de Mayo de 1748, y en fin de Maestre Escuela, Provisor y Vicario General.

Fueron sus padres don Nicolás Morán y Cabrera y doña María Josefa del Burgo, hija ésta, a su vez de don Luis del Burgo, Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Santiago y de doña Isabel de los Reyes.

Su bisabuelo materno, don Blas de los Reyes, ocupó los cargos de Corregidor y Alcalde ordinario de Santiago.

186.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL LICENCIADO DON JACINTO MORILLO, CURA RECTOR MAS ANTIGUO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION DE CHILE.

(1790)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 620.

187.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO ANTONIO MORENO Y ESCANDON OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.

Madrid, 25 de Enero de 1786.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 588.

188.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON XAVIER MORENO Y ESCANDON, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.

(1805).

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 790.

189.—RELACION DE LOS MERITOS, TITULOS , GRADOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH ANTONIO DE MOXÓ Y DE FRANCOLI, BARON DE JURAS REALES, CATEDRATICO DE VISPERAS DE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA.

Madrid, 12 de Febrero de 1800.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 705.

190.—RELACION DE LOS MERITOS DE DON JUAN NEPO-MUCENO NUÑEZ Y PLAZA.

Cádiz, 22 de Febrero de 1810.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 814.

191.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL ANTONIO DE NORIEGA DOMINGUEZ MURGA, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA CAPITAL DE LIMA, DOCTOR Y CATEDRATICO DE SECRETO, EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE DICHA CIUDAD, CONSULTOR Y ABOGADO DE PRESOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION DE ESTE REYNO Y SECRETARIO INTERINO DE LA JUNTA SUBALTERNA DE CENSURA DE IMPRENTAS DE ESTA CIUDAD.

(Impreso en los Huérfanos por don Pedro Oyague).

Lima, 13 de Septiembre de 1811.

Fol. 3 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 825.

192.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL DOCTOR DON DIEGO ANTONIO NAVARRO MARTIN DE VILLODRES, PRESBITERO, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CORDOBA, E INQUISIDOR ORDINARIO, GOBERNADOR, PROVISOR Y VICARIO GENERAL QUE HA SIDO DE AQUEL OBISPADO.

1796

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 675.

193.—RELACION DE LOS EXERCICIOS LITERARIOS, GRADOS, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MIGUEL NU-

ÑEZ SUAREZ, PRESBITERO, EXAMINADOR SINODAL DE LOS OBISPADOS DE LA CONCEPCION DE CHILE Y PARAGUAY, BENEFICIADO EPISTOLARIO DE LA CATEDRAL DE BUENOS AIRES, Y CAPELLAN DE LA FRAGATA MERCANTE SAN MIGUEL, ALIAS EL COMERCIO DE LIMA.

Madrid, 17 de Enero de 1815.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 842.

194.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL JOSEF DE OREJUELA Y AGUILAR.

Madrid, 20 de Noviembre de 1777.

Fol. 23 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 549.

195.—RELACION DE LOS MERITOS, TITULOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DE DON RAMON DE OROMÍ Y MARTILLER, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS TERCERO, MINISTRO DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS DEL VIRREYNATO DE BUENOS AIRES, MAESTRANTE DEL REAL CUERPO DE LA MAESTRANZA DE RONDA. COLEGIAL MAYOR QUE FUE POR S. M. DEL DE SANTA CRUZ DE LA REAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y REGIDOR DE LA VILLA DE MADRID.

Madrid, 18 de Setiembre de 1797.

Fol. 5 hjs.

A. M. A. C.

Don Ramón de Oromí nació en Málaga el 30 de Noviembre de 1756 y fueron sus padres Ramón de Oromí y Castellé y Agustina Martiller y Gómez, caballeros asentados en el cuerpo de los Hijosdalgo de Madrid.

196.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON DOMINGO MANUEL ORTIZ DE ROZAS, ACTUAL CORONEL

DE MILICIAS DE LA PROVINCIA DE GUANTA Y CORREGIDOR
QUE HA SIDO EN LA DE COTABAMBAS EN EL REYNO DEL
PERU.

Madrid, Febrero 20 de 1784.

Fol. 8 hjs.

A M. A. C.

197.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL LICENCIADO DON NARCISO DE OSSA, CLERIGO SUBDIACONO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid a 4 de Marzo de 1752.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El licenciado Ossa, nacido en Santiago, alrededor de 1729, del matrimonio de don Pedro de Ossa y doña Lucía Antonia de Palacios, cursó Artes y Teología en la Real Universidad, hasta graduarse en ella de Licenciado.

Se opuso, con lucimiento, a la Canongía Magistral de Santiago y en 1748, a los Curatos de Santa Cruz de Triana, Sotaqui, Choapa la Alta, Peteroa y Curimón. Al año siguiente volvió a oponerse al Curato de Petorca, que tampoco obtuvo, por falta de la edad requerida.

198.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MIGUEL RAFAEL DE PALACIOS, PRESBITERO RECTOR DEL REAL COLEGIO DE SAN CARLOS DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 18 de Junio de 1791.

Fol., 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 631.

199.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS, DEL DOCTOR DON MIGUEL RAFAEL DE PALACIOS Y AGUIRRE,

CANONIGO MAGISTRAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE SANTIAGO DE CHILE.

(1815).

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 843.

200.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON FRANCISCO XAVIER DE PALOMERA, RACIONERO MAS ANTIGUO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE.

Cádiz 23 de Junio de 1811.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Palomera, natural de Santiago, fué hijo de Alejandro Palomera y Angulo originario del Lugar de Anzo. Valle de Mena, Encartaciones de Vizcaya, y radicado en Chile, en donde contrajo matrimonio con Antonia Delgado y Quiero, descendiente de los primitivos conquistadores.

201.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON MANUEL DE PALOMERA VALLEJO, BADIOLA DE LOS REYES NATURAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 19 de Febrero de 1767.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Manuel de Palomera estudió hasta los diez y siete años de edad en el colegio de San Francisco Javier de su ciudad natal, Santiago, con una beca para descendiente de conquistadores de Chile.

Su padre, Alejandro de Palomera Vallejo, natural del Valle de Mena, Montañas de Burgos y en él Alcalde de la Hermandad y Regidor General, pasó a Chile, en donde

ejerció el cargo de Juez Balanzario de la Casa de Moneda desde su fundación, hasta 1764, en que falleció.

Su madre, Antonia de Badiola, fué hija de Gregorio de Badiola, Alcalde del Valle de Arcentales en Vizcaya, avecindado en Chile y Capitán de infantería de Valparaíso en 4 de Noviembre de 1708, Capitán de caballos del Tercio de San Carlos, 23 de Diciembre del mismo año, y Comisario General de la Caballería del Reino en 25 de Enero de 1710.

Su abuela materna Isabel de los Reyes, fué hija de Blas de los Reyes, natural de Valparaíso, Regidor y Fiel Ejecutor de Santiago. Don Blas de los Reyes obtuvo además los siguientes cargos: Capitán de una Compañía que salió de Santiago a defender el Puerto de Valparaíso de los Corsarios; Cabo y Gobernador del navío *San José* que se hizo a la vela a Tierra Firme, por nombramiento del Conde de Lémus; Capitán de Mar y Guerra del mismo navío, que fué uno de los que componían la escuadra del General Francisco Baños de Herrera.

Prestó también Don Blas de los Reyes, importantes servicios en la guerra contra los corsarios, en su propio navío llamado *El Santo Cristo de Leso*.

202.—RELACION DE LOS MERITOS Y CIRCUNSTANCIAS
DE DON RAMON DEL PEDREGAL, Y MOLLINEDO, CAPITAN
DE INFANTERIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 15 de Junio de 1772.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 517.

203.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON
RAMON DEL PEDREGAL Y MOLLINEDO ADMINISTRADOR DE
LA REAL ADUANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Y CONTADOR MAYOR INTERINO DE AQUEL REYNO.

Madrid, 5 de Mayo de 1788.

Fol. 7pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 604.

204.—RELACION DE LOS MERITOS Y EXERCICIOS DEL
PRESBITERO DON JOSEF DE LA PEÑA Y MARTINEZ, SACRIS-
TAN MAYOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE CHILE. (sic)

Madrid, 26 de Enero de 1802.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 767.

205.—RELACION DE LOS MERITOS DEL DOCTOR DON
JOACHIN PEREZ DE URIONDO MARTIERENA Y CAMPERO,
DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLA-
DOLID, OPOSITOR A SUS CATEDRAS, Y ABOGADO DE LA REAL
CHANCILLERIA DE AQUELLA CIUDAD.

Madrid, 22 de Diciembre de 1775.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 533.

206.—RELACION DE LOS MERITOS DEL DOCTOR DON
JOACHIN PEREZ DE URIONDO MARTIARENA Y CAMPERO
FISCAL DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO DE CHILE
(1788)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 605.

207.—RELACION DE LOS MERITOS, SERVICIOS Y CALI-
DAD DE DON JOACHIN DE LA PLAZA Y BLANCO, CAPITAN
DE MILICIAS DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DEL NUMERO Y
BATALLON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 11 de Julio de 1775.

Fol.

A. M. A. C.

Don Joaquín de la Plaza, natural de Ponferrada, fué
nombrado en Chile en 1760, oficial del Regimiento de
voluntarios, levantado para la defensa de Santiago to-

cándole hacer la custodia del Cuartel de Dragones. En 8 de Julio de 1773, se le designó Capitán del Regimiento de Milicias *La Reina*.

Su padre, José de la Plaza, Regidor perpetuo de Ponferrada fué hijo de Tomás de la Plaza, Abogado de los Reales Consejos y de Andrea de Gamarra. Su madre, Baltasara Blanco de Laisequilla, era hija de José Blanco Roson y de Baltasara de Laisequilla Palacio del Hoyo.

Entre sus parientes colaterales, que tuvieron destacada actuación, pueden mencionarse Don Gregorio Blanco de Laisequilla, su tío carnal, Oidor de la Real Audiencia de Chile, y Don José de Laisequilla, su tío abuelo, que fué Oidor de las Audiencias de Santo Domingo y Quito y después del Supremo Consejo de Indias.

El referido Don Joaquín de la Plaza y Blanco, casó en Santiago con Josefa García Huidobro, hija de los Marqueses de Casa Real y de él proviene numerosa descendencia.

208.— RELACION DE LOS MERITOS, SERVICIOS, Y CALIDAD DE DON JOACHIN DE LA PLAZA Y BLANCO, TENIENTE CORONEL, Y COMANDANTE DEL BATALLON DE INFANTERIA DE MILICIAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

(1780)

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 569.

209.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH DEL POZO Y SILVA, CURA Y VICARIO, JUEZ ECLESIASTICO, COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA DEL PUERTO DE VALPARAISO EN EL REYNO DE CHILE Y VISITADOR GENERAL DEL OBISPADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Madrid. 16 de Enero de 1758.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

Don José del Pozo, cursó Filosofía y Teología en el Conventorio de San Francisco Javier, hasta graduarse de Maestro y Doctor respectivamente. En 1730 fué designado Cura del Puerto de Valparaíso, cargo que desempeñó más de 26 años, durante los cuales construyó la iglesia destruida por el terremoto de 1730. Para esta obra que costó \$ 22.803 desembolsó de su peculio \$ 20.129 y 5 reales y medio.

210.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON JOSEPH DEL POZO Y SILVA, CURA VICARIO, JUEZ ECLESIASTICO, COMISARIO DE LA SANTA CRUZADA DEL PUERTO DE VALPARAISO EN EL REYNO DE CHILE, Y VISITADOR GENERAL DEL OBISPADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Madrid, 8 de Junio de 1771.

Fol. 11 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 501.

211.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE DON MANUEL DE LA PUENTE, THENIENTE DE CORREGIDOR Y JUSTICIA MAYOR QUE HA SIDO DE LA VILLA DE SAN FELIPE EL REAL, EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 7 de Diciembre de 1774.

Fol. 4 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 527.

212.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ANDRES DE QUINTIAN PONTE Y ANDRADE, CANONIGO MAGISTRAL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 14 de Febrero de 1797.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 686.

213.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON CAYETANO DE QUIROGA, CURA VICARIO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LOYOLA EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid, 20 de Julio de 1774.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El señor Quiroga, natural de San Juan de la Frontera, hijo del Maestre de Campo don Feliciano de Quiroga y y de Doña Narcisa Ladrón de Guevara, estudió latín en su ciudad natal y Filosofía en el Convento de San Agustín de Santiago de Chile, en donde se ordenó de presbítero.

Fué Cura de Valle Fétil, en las Provincias de Cuyo, durante siete años y desde 1764 desempeñaba las funciones, por oposición, de Cura de San Luis de Loyola, con título de Vicario, Juez Eclesiástico, Comisario del Santo Oficio y de Cruzada y Ministro de la Junta de Temporalidades. A iniciativas del señor Quiroga se debió la construcción de la iglesia parroquial de su diócesis.

214.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ESTANISLAO DE RECABARREN PARDO DE FIGUEROA, CURA RECTOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid y Junio 10 de 1777.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor Recabárren, natural de Santiago de Chile, estudió Filosofía y Teología en el Colegio de San Francisco Javier, graduándose a continuación de Doctor y Licenciado en la Universidad de San Felipe.

Nombrado Colector General del Obispado, en 1757, se opuso a la Canongía Magistral, vacante por muerte de Don Estanislao de Andía Yrarrázaval y obtuvo el

tercer lugar en la terna. En 1770 ocupaba el cargo de Cura Rector de la Iglesia Catedral de Santiago,

Su padre Martín de Recabárren, sirvió más de cincuenta y siete años como Oidor de las Reales Audiencias de Panamá y Chile. Obtuvo su título de Abogado en México. Fué en nuestro país, Corregidor Auditor de Guerra y Superintendente de la Real Hacienda de Concepción, en 1717 y asistió a los Parlamentos Generales de Indígenas de 1726 y 1738.

Intervino, además, en la Junta para reglamentar el presidio de Valdivia y la fundación de las cuatro villas, en 1740, así como también, en la Junta para reformar el Estanco de Tabacos. Ocupó además el cargo de superintendente de la Casa de Moneda de Santiago, desde 1749 hasta 1767, año de su fallecimiento.

Su madre Doña Isabel Pardo de Figueroa, hermana de Fray Pedro, Arzobispo de Guatemala, era hija de don Bernardo Pardo de Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago y de Margarita y Luján y Acuña.

Su abuelo materno, el referido Don Bernardo, fué hijo de Don Baltasar Pardo de Figueroa, Caballero de Santiago y General de la Mar del Sur, y de Juana de Sotomayor.

Su abuela materna Doña Margarita Luján, era hija de Francisco Luján y Recalde y de Doña Josefa de Acuña Bejarano, hermana entera ésta, de Don Juan Vázquez de Acuña Bejarano, Marqués de Casa Fuerte, Comendador de Adelfa, en la orden de Alcántara, del Consejo de Guerra de Su Majestad y Virrey de México.

Su bisabuelo, Don Francisco Luján Recalde, descendía del Mariscal de Castilla y de Juan Fernández de Recalde, primer Presidente de la Real Audiencia de Quito.

215.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON ESTANISLAO DE RECALARREN PARDO DE FIGUEROA, CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 19 de Junio de 1784.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 579.

216 RELACION DE LOS MERITOS DE DON MIGUEL DE RECARREN PARDO DE FIGUEROA, COLEGIAL EN EL CONVICTORIO DE SAN FRANCISCO XAVIER DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, Y DESPUES EN EL REAL COLEGIO DE SAN MARTIN DE LA LIMA.

Madrid, 17 de Enero de 1775

Fol. 4 hojs.

Biblioteca Nacional—Real Audiencia Vol. 2102. Pieza 5.^a

Don Miguel de Recabarren, nacido en Santiago de Chile a principios de Febrero de 1726, cursó Artes y Teología en el Convictorio de San Francisco Javier de esa ciudad durante siete años, y terminado el primer curso recibió el grado de Maestro.

Finalizó el cuarto curso defendiendo su conclusión en un lucido acto general.

Pasó a Lima con Beca en el Real de San Martín el 12 de Noviembre de 1748 y rindió los exámenes de los cuatro libros de Instituta, siendo, a continuación, nombrado Pasante de Leyes, Conferenciero de Lógica y Física y Examinador de Artes y Teología.

Por último en 8 de Agosto de 1752, recibió el título de Bachiller en Cánones de la Universidad de San Marcos y en 26 de Marzo del año siguiente el de Abogado de la Real Audiencia de Lima.

Fueron sus padres el Oidor Don Martín de Recabarren y Doña Isabel Pardo de Figueroa, cuyos servicios y de sus antepasados enumera cincunstanciadamente.

TOR DON GASPAR ANTONIO REMIREZ DE LAREDO Y ENCALADA.

(1767)

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 746.

218.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON GASPAR ANTONIO REMIREZ DE LAREDO Y ENCALADA.

Madrid, 15 de Julio de 1769.

Fol. 2 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 488.

219.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON GASPAR ANTONIO REMIREZ DE LAREDO Y ENCALADA CONDE DE SAN XAVIER Y CASA LAREDO, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO Y COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE DRAGONES PROVINCIALES DISCIPLINADOS DE LA CIUDAD DE LIMA.

(1804).

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 784.

220.—RELACION DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON GASPAR ANTONIO REMIREZ DE LAREDO Y ENCALADA.

s f.

Fol. 2 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 785.

221.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS^R DE DON FRANCISCO XAVIER RENJIFO, FUNDIDOR MAYOR DE LA REAL CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

(1778)

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 557.

222.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON MANUEL JOSEPH DE REYES, TENIENTE ASESOR DEL GOBIERNO E INTENDENCIA DEL CUZCO Y CHANCILLER INTERINO DE AQUELLA REAL AUDIENCIA.

Madrid, 20 de Octubre de 1793.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 645.

223.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON PEDRO REYES, PRESBITERO, CAPELLAN DEL CONVENTO DE MONJAS DE SANTA CLARA DE LA VICTORIA DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 18 de Abril de 1816.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

Don Pedro Reyes, nació en Santiago de Chile el 12 de Julio de 1788 y fueron sus padres Don Judas Tadeo de Reyes y Doña Ignacia Saravia y Valtierra, pertenecientes ambos a distinguidas familias de aquella ciudad.

224.—MERITOS DEL MAESTRO DON ISIDORO DE LOS REYES CASAUS Y PADILLA, CLERIGO PRESBITERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

En Madrid 26 de Noviembre de 1715.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

El señor de los Reyes, estudió Gramática, Filosofía,

y Teología en el Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago, graduándose de Maestro en 6 de Mayo de 1708.

El 26 de Septiembre de 1711 se ordenó de sacerdote, e hizo, en compañía del señor Obispo Romero, la visita de la diócesis en 1712.

Su padre, Blas de los Reyes, militó en una Compañía de Caballos de Quillota, 1659 y como Alférez de Infantería de la plaza de Valdivia. Fué Gobernador de los pardos y morenos del Callao y con ellos pasó al socorro de Panamá, en 1671, como Capitán de Mar y Guerra del navío *San José*, que siendo suyo propio, cedió para el efecto. Ocupó además los siguientes cargos: Capitán de infantería de Santiago, 1680, Regidor y Fiel ejecutor, 1680, Alcalde, 1690, Tesorero de Cruzada, interino, 1691 y Corregidor de Colchagua, 1697. En su propio navío *San José* fué en auxilio de Valdivia cuando la invasión de Sharpe, 1682.

225.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JUDAS TADEO REYES Y BORDA, CORONEL GRADUADO DE MILICIAS Y SECRETARIO DE GOBIERNO, CAPITANÍA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DE REAL HACIENDA DEL REYNO DE CHILE,

(1797)

Fol. 6 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.º 687.

226.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JUDAS TADEO REYES Y BORDA, CORONEL GRADUADO DE MILICIAS Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DE REAL HACIENDA DEL REYNO DE CHILE.

Madrid. 30 de Septiembre de 1800.

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.º 706.

Consta de esta relación que Don Judas Tadeo de Reyes, después de estudiar en el Real Colegio de San Carlos de Santiago, se matriculó en la Universidad de San Felipe en 12 de Noviembre de 1767. En 18 de Julio de 1780 fué nombrado Secretario interino de la Capitanía General de Chile y en 3 de Julio de 1784 obtuvo en propiedad el mismo cargo. Dos años antes había sido designado Fundidor y Ensayador de las Reales Cajas, pero renunció el empleo, por incompatibilidad con el de Secretario de Gobierno.

Fué además Contador de Real Hacienda, 23 de Junio de 1786; Receptor del Santo Oficio; Contador suplente de las Reales Cajas, 12 de Septiembre de 1798 y Superintendente de Real Hacienda.

En 4 de Diciembre de 1791, fué recomendado para el cargo de Coronel de Milicias.

Su padre Matías de Reyes, hijo de Francisco de Rey y de María Alfonso fué natural de Alguster, en Portugal y su madre Inés de Borda, era hija de Juan Bautista de Borda, Escribano Público y de Cámara de la Real Audiencia de Santiago, y de María Hidalgo de la Sota.

Otras noticias biográficas relativas a Don Judas Tadeo de Reyes, relativas a su actuación después de 1780, consigna el señor Medina, al anotar la Relación del año 1797.

227.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSEPH DE REZAVAL Y UGARTE, ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.

Madrid. 30 de Enero de 1786.

Fol 11 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 589.

228.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL LICENCIADO DON JOSEPH IGNACIO DEL RIO ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE, Y CURA DE LA VILLA DE CAUQUENES EN EL OBISPADO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION.

Madrid, 24 de Julio de 1794.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 654.

229.—RELACION DE LA LITERATURA Y MERITOS DEL LICENCIADO DON JOSEPH IGNACIO DEL RIO, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE, Y CURA DE LA VILLA DE CAUQUENES DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EN AQUEL REYNO.

Madrid, 24 de Febrero de 1796.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 676.

230.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON ANTONIO DE LOS RIOS Y THERAN, CAPITAN DE MILICIAS DEL REYNO DE CHILE.

Madrid, 5 de Setiembre de 1770.

Fol. 3 pjs.

A. M. |A. C.

Don Antonio de los Ríos, natural de Santiago y Capitán de una Compañía de las Milicias, fué hijo de Don Juan de los Ríos y Therán y de Doña Luisa Caldera y Sobarzo, personas de la primera distinción de la sociedad colonial.

231.—RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS Y MERITOS DEL DOCTOR DON JUAN JOSEPH DE LOS RIOS Y THERAN CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL REYNO DE CHILE.

Madrid Febrero 13 de 1761.

Fol. 4 hjs.

A. M. A. C.

El Doctor de los Ríos, natural de Santiago, cursó artes y cánones en esa ciudad y obtuvo sucesivamente los car-

gos de Familiar del señor Azúa, Obispo de Concepción; Colector del Curato de Castro, 21 de Julio de 1741; Colector General, 5 de Junio de 1742; Secretario de Cámara y Notario del Sínodo Diocesano de 1744; Sacristán Mayor de la Universidad de Concepción, 1.^o de Agosto de 1745; Notario de Visita de los Curatos, en la que hizo el Obispo de Santa Fé, Señor Azúa, 15 de Diciembre de 1747; Cura Rector de un Curato en ese obispado, 1749-50; Examinador Sinodal 10 de Noviembre de 1750; Visitador General de Ciudades, 1751, y Notario de la Cobranza del Real Subsidio. Vuelto a Chile ocupó el cargo de Canónigo de la Iglesia Catedral.

Pasó el Doctor de los Ríos a España, recibiéndose de Bachiller en Cánones de la Universidad de Sigüenza en 11 de Noviembre de 1754 y de Licenciado y Doctor en la de Avila en 22 y 23 de Noviembre del mismo año.

Fué comisionado de *virtutibus in specie* del *Siervo de Dios*, Fray Pedro Bardesi.

Desempeñó también el cargo de juez hacedor de rentas decimales de la Universidad de San Felipe y de cuentas de las Agustinas.

Sus padres, Don Juan de los Ríos y Terán, natural de las Montañas de Burgos, y Doña Luisa Caldera y Sobarzo pertenecían a familias de la primera distinción de España y Chile.

232.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO BRUNO DE RIVAROLA, ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE BUENOS AIRES, CHILE Y CHARCAS.

Madrid, 1.^o de Noviembre de 1791.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 632.

233.—RELACION DE LA CALIDAD, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON BERNARDO DE ROA Y ALARCON, CATE-

DRATICO REGENTE DE INSTITUTA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE LIMA, ABOGADO DE SU REAL AUDIENCIA Y DE PRESOS EN EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION EN LA REFERIDA CIUDAD, ASESOR DEL REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO Y DEL ILUSTRE CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO EN LA MISMA.

Madrid, 1.^o de Octubre de 1793.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 646.

234.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL MAESTRO DON TOMAS DE ROA ALARCON Y CORTES, EXAMINADOR SINODAL DEL ARZOBISPADO DE LIMA.

Madrid, 30 de Agosto de 1773.

Fol. 2 hjs.

A. O. M. M. Expediente N.^o 1036.

235.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON TOMAS DE ROA ALARCON Y CORTES, EXAMINADOR SINODAL DEL ARZOBISPADO DE LIMA.

Madrid, 30 de Agosto de 1773.

Fol. 2 hjs.

A. M. A. C.

En esta relación constan los servicios del Doctor Roa en la misma forma que aparecen en la de 1790, que extracta el señor Medina.

Se explaya además en los de sus medios hermanos José Joaquín de Carvajal y Vargas Dean de la Catedral de Lima y Fermín Francisco de Carvajal, Conde de Castillejo y Correo Mayor de las Indias.

236.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DEL MAESTRO DON TOMAS DE ROA Y ALARCON, CANONIGO MAS

ANTIGUO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DE CHILE, COMISARIO, JUEZ SUBDELEGADO DE LA SANTA CRUZADA EN AQUEL OBISPADO Y EXAMINADOR SINODAL DEL ARZOBISPADO DE LIMA.

(1790)

Fol. 2 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 621.

237.—RELACION DE LA CALIDAD, MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON BERNARDO DE ROA Y ALARCON, REGENTE DE INSTITUTA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE LIMA, ABOGADO DE SU REAL AUDIENCIA Y DE PRESOS EN EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION, EN LA REFERIDA CIUDAD Y ASESOR DEL REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO Y DEL ILUSTRE CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO EN LA MISMA.

Madrid, 1.^o de Octubre de 1793

Fol. 4 hjs.

A. O. M. M. Expediente N.^o 1036.

238.—MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON BERNARDO JOSE DE ROA, Y ALARCON, GONZALEZ, CORTES, Y MONROY, MARQUES DE PIEDRAS BLANCAS, CABALLERO DE LA DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, Y OIDOR SUBDECANO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID.

Cadiz, 23 de Julio de 1811.

Fol. 4 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 821.

239.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON FRANCISCO DE ROA Y GUZMAN, CURA RECTOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION DEL REYNO DE CHILE.

Madrid Junio 2 de 1761.

Fol. 2 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Roa, sirvió en la Catedral de su ciudad natal, Concepción, durante más de veinte años y cuatro de ellos los empleó de Maestro de Ceremonia, Secretario del Cabildo, seis años, Capellán Mayor, tres meses y Confesor de las Trinatarias, Fué durante 18 años Cura de la Catedral y en 1761 era el más antiguo de los de la diócesis.

Su padre, el Maestre de Campo Francisco de Roa, natural de Concepción, fué hijo del Comisario General Francisco de Roa y Gasco y de Magdalena de Soto Aguilar.

Su madre, Luisa Nuñez de Guzmán, de aquella misma naturaleza, era hija del licenciado Alvar Nuñez Risueño de Guzmán, Colegial Mayor de la Universidad de Salamanca y auditor de Guerra del Ejército de Chile, y de Juana de Espinosa, su mujer, todas personas de la primera calidad y estimación.

240.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH SANTIAGO RODRIGUEZ, PRESBITERO SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y RACIONERO INTERINO DE ELLA.

Madrid, 11 de Agosto de 1787.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.º 594.

241.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS, DEL DOCTOR DON JOSEPH SANTIAGO RODRIGUEZ, PRESBITERO, SACRISTAN MAYOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, RECTOR DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE Y SECRETARIO DE CAMARA DEL REV. OBISPO DE AQUELLA DIOCESIS.

Madrid, 18 de Julio de 1791.

Fol. 7 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 633.

242.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEPH SANTIAGO RODRIGUEZ, PRIMER RACIONERO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 29 de Julio de 1800.

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 707.

A parte de las noticias que se dan en las otras relaciones consignadas por el señor Medina, en ésta consta que que el señor Rodriguez Zorrilla, fué nombrado Cura de Renca en 27 de Septiembre de 1792, del cual tomó posesión el 8 de Octubre y en 5 de Julio de 1793, obtuvo el cargo de Examinador Sinodal.

Contribuyó con tres mil pesos para la guerra con Francia y con su peculio sostenía cinco sotacuras.

En 28 de Marzo de 1795 el señor Marán le nombró Secretario de Cámara.

243.—RELACION DE LOS MERITOS Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL LICENCIADO DON JUAN RODRIGUEZ BALLES-TEROS, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS, DEL COLEGIO DE LOS DE MADRID Y FISCAL DE SU JUZGADO MILITAR Y COMANDANCIA GENERAL.

Madrid, 10 de Septiembre de 1785.

Fol. 3 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 584.

244.—RELACION DE LOS MERITOS, GRADOS Y LITERATURA DEL DOCTOR DON ANTONIO RODRIGUEZ VENEGAS, CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, DEL REYNO DE CHILE.

Madrid 7 de Junio de 1771.

Fol. 4 hjs.
A. M. A. C.

El Doctor Rodriguez Venegas, nacido en Concepción, 1724, fué durante ocho años Colegial seminarista del Colegio de San José de su ciudad natal, 1735-43. Después de cursar Filosofía y Teología, recibió los títulos de Maestro y Doctor.

Ordenado de sacerdote por el señor Obispo Toro Zambrano, obtuvo los cargos de Vice-Rector y Pasante de Filosofía del Seminario de San Felipe Neri, 12 de Octubre de 1746, Colector General y Teniente cura de la Catedral de Concepción, 26 de Noviembre del año siguiente y Visitador General del Obispado, 2 de Enero de 1748.

Se embarcó como Capellán en el navío *Nuestro Señora de Arriate y San José*, alias *la Luiseña*, en el cual asistió a un combate en 1.º de Septiembre de 1750.

Vuelto a Santiago, fué nombrado Canónigo de la Catedral, 24 de Julio de 1752 y recibido de Doctor en Teología de la Universidad de San Felipe en 1756, ingresó a ella como examinador y constituyente. Fué además Examinador Sinodal en 1763.

Su padre el Maestre de Campo Don Cristobal Rodríguez durante el gobierno de Cano de Aponte tuvo el cargo de Cabo y Gobernador de las Castillos de Santa Juana y Talcamávida.

Su madre, Juana Venegas, natural de Concepción, era nieta de Juan García Venegas Capitán del Fuerte de Borra y Corregidor de Puchacay.

Su abuelo paterno, Juan Rodríguez, originario de Madrid, Sargento Mayor del Castillo de Santa Juana y Capitán de caballos del de Tucapel, era hijo de Juan Rodríguez, asimismo nacido en la Corte de Madrid.

NONIGO DOCTORAL, GOBERNADOR PROVISOR Y VICARIO GENERAL EN SEDE-VACANTE DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

(1810)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 816.

246.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEF JOAQUIN RODRIGUEZ ZORRILLA ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, SU REGIDOR PERPETUO, TESORERO Y PROCURADOR GENERAL DE AQUELLA REAL UNIVERSIDAD, TENIENTE CORONEL GRADUADO, CAPITAN AGREGADO AL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE MILICIAS DE LA VILLA Y PARDO DE ACONCAGUA. (*sic.*)

Cadiz, 10 de Febrero de 1810.

Fol. 4 pp.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 815.

247.—RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS DE DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ZORRILLA, COMISARIO DEL SANTO OFICIO DE LA CIUDAD DE LOS REYES, CURA VICARIO DE LA VILLA DE RANCAGUA, EN EL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE, Y ACTUALMENTE RACIONERO INTERINO DE LA PROPIA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

(1816)

Fol. 4 hjs.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 852.

248.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL DOCTOR DON JOSEF SANTIAGO RODRIGUEZ Y ZORRILLA CANONIGO DOCTORAL, GOBERNADOR, PROVISOR, Y VICARIO GENERAL EN SEDE-VACANTE DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

s. f.

Fol. 1 hoja.

Medina.—B. H. Ch. N.^o 861.

249.—RELACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL
REV. P. M. Y DR. EN SAGRADA TELOGIA, FR. DIEGO RODRI-
GUEZ ZORRILLA CATEDRATICO DE PRIMA DE SANTO TOMAS,
EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE, EXAMINADOR
SINODAL DE LOS OBISPADOS DE SANTIAGO Y BUENOS AI-
RES, PRIOR Y VICARIO PROVINCIAL Y PROCURADOR GENE-
RAL DE LA PROVINCIA DE PREDICADORES EN EL REYNO DE
CHILE.

s. f.

Fol.

A. M. A. C.

(Continuará)

JUAN LUIS ESPEJO.



Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco

POR FANOR VELASCO V.

Capítulo IV.

REDACTOR POLITICO.—PRIMERA EPOCA

(Continuación)

EN LA REPÚBLICA

Año 1876. Enero 1. El clericalismo se enriquecerá indudablemente con la adquisición de algunos nombres montt-varistas; pero la transformación del Partido Conservador en partido clerical ha enriquecido al liberalismo con la adquisición de muchos y muy importantes nombres conservadores, que no tienen hoy inconveniente para aceptar las soluciones de libertad.

Enero 2. El Partido Nacional puede merecernos y habernos merecido toda clase de respetos; mas, se debe respeto a las gentes sólo mientras permanecen respetables, y si efectivamente el Partido Nacional penetra en el albañal de la coalición, queda reducida a cero su reputabilidad.

Enero 4. El señor Vicuña Mackenna (don Benjamín),

que hasta el último momento ha hecho ardientes profesiones de fe liberal, ha tenido que borrar todas y cada una de las aspiraciones de reforma contenidas en su programa de 6 de Mayo.

Enero 5. El manifiesto publicado por los gansos del señor Vicuña Mackenna, para justificar a este señor y su partido, del atentado escandaloso cuyo recuerdo los mantiene todavía bajo el peso de una condenación universal, es un documento que causa asombro por la osadía temeraria de las denegaciones que encierra y por el candor inconcebible de las pruebas en que se funda la justificación.

Enero 6. El Independiente habría querido que La República se abstuviera de condenar el odioso atentado de que la coalición vicuñista clerical hizo víctima a don Manuel A. Matta en la noche del 1.^o del presente.

Enero 8. A nadie se espanta ya con la expresión de ninguna idea. Hasta hace poco no se podía hablar sin impiedad ni siquiera de libertad de cultos. Quien pedía la libertad de cultos, era un excomulgado. Las gentes evitaban su aproximación. Las costumbres se antepusieron a la ley. La libertad de cultos se estableció en la práctica antes que en el derecho y esta es una conquista contra la cual es imposible toda reacción.

Enero 9. La junta directiva de la banda vicuñista está frotándose las manos llena de regocijo: imagina haber descubierto una víctima sacrificada por la intervención: el señor General don José Vicente Venegas ha sido llamado a cuartel.

Enero 11. El clericalismo, aliado durante cuarenta años del Gobierno, no se ha dado cuenta de la intervención ejercida por los gobiernos durante estos cuarenta años. Para que el clericalismo conozca que hace intervención, ha sido necesario que se le expulse de la Moneda.

Enero 12. El señor Vicuña Mackenna comprendió que necesita lastre y buscó al clericalismo. El clericalismo

a su turno comprendió que necesitaba bombo y aceptó al señor Vicuña Mackenna. ¿De qué les ha servido la combinación?

Enero 13. Perfectamente. Nosotros pedimos por la centésima vez que se señale algún acto de la intervención gubernativa. ¿Y qué nos responde El Independiente por centésima vez? Que todos los que tienen ojos ven la intervención y que protestan contra ella todos los que tienen lengua. Hay, pues, que reconocer la existencia de la intervención.

Enero 14. Hagan sus reverencias, si lo quieren, el balance de los horrores que respectivamente cuestan al mundo el radicalismo y el clericalismo. El radicalismo, ya que se da este nombre a las ideas nuevas, no ha tenido más que un Terror, terror de muchas víctimas aunque de pocos meses. Pero ¿qué ha sido el clericalismo sino el terror de muchos siglos? El Terror de 1793 hizo agitarse incesantemente la guillotina. Pero el terror que duró en el mundo hasta 1793, había mantenido encendidas durante largos siglos las hogueras. Había acostumbrado a los pueblos al olor de la carne asada, había ejecutado matanzas atroces en los Países Bajos, había organizado y celebrado la San Bartolomé, había asesinado, saqueado, robado, degradado y violado durante todo un período histórico de tremenda recordación. Esa es la obra del clericalismo.

Enero 15. ¿Hay candidatos oficiales? Cuestión de nombre ... Bajo el actual gobierno, bajo los gobiernos anteriores, bajo todos los gobiernos habidos y por haber, candidato oficial es el amigo del gobierno y candidato popular es su enemigo. A nadie se espanta ya con estas designaciones.

Enero 16. ¡Para combatir una intervención que así se manifiesta, el señor Vicuña Mackenna toca el bombo en favor del partido clerical y el partido clerical paga las trampas de la candidatura del señor Vicuña Mackenna!

Enero 18. ¿De qué vale, pues, el argumento de El

Ferrocarril? Deje el señor Altamirano de ser Ministro, es decir, riña con su partido o deje este partido de ser el dominante. Naturalmente las fuerzas del señor Ministro se habrán debilitado. Deje un gerente de banco de ser gerente, ya porque se haya indisposto con los accionistas, ya porque la sociedad se haya liquidado y nadie irá a pedir ni a depositar dinero a ese gerente.

Enero 22. «Decir que no, advierte El Ferrocarril, sería negar la evidencia». Pero, por Dios, también sería negar la evidencia decir que el Ministro va a arreglar con sus subalternos las altas cuestiones de su partido. Lo repetimos: las gentes ante las cuales un Ministro va a arreglar las cuestiones de su partido, tienen generalmente muy poco miedo a los ministros. Pasó la época en que un Ministro inspiraba miedo.

Enero 23. Una larga experiencia ha manifestado que El Ferrocarril pierde los estribos siempre que se trata de don Francisco Echaurren Huidobro. El Ferrocarril tiene un santo propósito de ser un eco fiel de la opinión pública; pero ¿a qué puertas pone El Ferrocarril su oído para escuchar la voz de la opinión pública en la provincia en que gobierna el señor Echaurren?

Enero 25. Tenemos en campaña al señor Vicuña Mackenna y Dios nos asista. Un orador de uno de los clubs liberales democráticos ha dicho últimamente que hay dos extraordinarias analogías entre el señor Vicuña Mackenna y Alejandro Magno. Desde luego, Alejandro Magno nació en Macedonia y el señor Vicuña Mackenna ha nacido en Chile: la semejanza es evidente.

Enero 26. Los adversarios del señor Echaurren (Intendente de Valparaíso) aseguraban que la intervención de la policía había sido un escándalo sin ejemplo. La República aseguraba que el verdadero escándalo sin ejemplo, era la conducta que había hecho necesaria la intervención de la policía.

Enero 27. El Ferrocarril cree haber descubierto la piedra filosofal. Ayer exhibe el tipo del Ministro prescin-

dente. La intervención, tal como El Ferrocarril la entiende, no es un hecho inevitable. La intervención desaparecerá cuando llegue al poder un Ministro que realice el ideal de El Ferrocarril.

Enero 28. El Ferrocarril continúa alarmado con los procedimientos de que es víctima el señor Chaigneau, actualmente procesado por el delito de desacato al Intendente de Valparaíso.

Enero 30. Nada más abundante en teorías parlamentarias, administrativas y judiciales que la imaginación de El Ferrocarril. El público nos ha de perdonar que recordemos algunas de las que últimamente ha puesto en circulación.

Febrero 6. El parlamentarismo vive del combate y cuando no tiene adversarios que combatir, ellos surgen en su propio seno.

Febrero 15. ¿Cuál será, se preguntan los ultramontanos, el género preciso de exterminio que nos aguarda? ¿Sere-mos pasados a cuchillo por los dragones de la escolta?... No, señores, no se tocará un solo cabello de vuestras cabezas... Los ultramontanos seguirán viviendo por todo el tiempo que Dios se sirva conservarles su exis-tencia y seguirán viviendo al amparo y al abrigo de las leyes de libertad que dictará el liberalismo a despecho de los mismos ultramontanos. Lo que ha de morir son los privilegios y las desigualdades con que engordan.

Febrero 16. El señor Vicuña Mackenna toca el bombo y los ultramontanos le dan un humazo de sacristía. Para disimular la figura de Arlequín que el señor Vicuña Mackenna hace con sus adláteres exclusivamente vi-cuñistas, el ultramontanismo ha juzgado conveniente, y con razón, echar sobre sus espaldas un mantón de clé-rigo, y adornado con estos raros atavíos, es como el can-didato de los pueblos principia a recorrerlos, predicando la cruzada contra una intervención que en igual fecha de 1875, aseguró a cuantos quisieron oírselo, que iba a

usar en favor suyo todos los recursos de que pudiera disponer.

Febrero 17. Porque en fin, para que los miembros de la masonería causen horror, es menester que efectivamente coman carne de párvulos y beban sangre de Cristo. Tal es lo que nuestros dignos, verídicos y reverendos señores presbíteros aseguran desde el púlpito... La masonería será lo que se quiera, no pertenecemos al número de sus afiliados; pero nunca ha tratado de desenterrar cadáveres ni exigido que se les deje podrirse al sol.

Febrero 19. Tal es el programa que el ultramontanismo se compromete a realizar si las urnas lo llevan al poder. Exhibido por El Estandarte, él no llamaría la atención. Sus reverencias saben a quién predicar y conocen el gaznate de los que asisten a su mesa. Todos ellos están acostumbrados a comulgar con ruedas de molino. Formulado por El Independiente, hace pensar que el ultramontanismo ha perdido la esperanza de causar efecto en todo lo que no sea la Capilla de Belén.

Febrero 20. En la ardiente lucha en que nos encontramos ¿cuál es el resultado que obtienen los desesperados esfuerzos de todo un clero, director de conciencias, dispensador del cielo y del infierno y de pasaportes para la muerte y para la vida? ¿Los destemplados ecos de la cátedra sagrada, convertida ya en tribuna de demagogía y de difamación, consiguen disminuir en un solo hombre la concurrencia de los clubs sostenidos por la alianza? La multitud ha progresado lo bastante para comprender que el hábito no hace al monje y que no basta llevar un evangelio en la mano para predicar y practicar las doctrinas del Evangelio.

Febrero 23. ¿Qué le importa al país la derrota del señor Vicuña Mackenna?... La gran derrota, la derrota de graves y permanentes consecuencias, es la del partido ultramontano, que el 18 de Septiembre venidero habrá exhalado su último aliento y quemado su último

cartucho. El país sabrá entonces que la superstición y la ignorancia, han dejado de encontrar en toda la extensión de su superficie, sus sólidos y antiguos puntos de apoyo. Hay siempre en Chile quienes desean mover esas palancas, pero ellas perdieron ya toda su fuerza.

Febrero 24. Una gran dificultad se presentará a los historiadores futuros cuando estudien el curso de los acontecimientos ocurridos entre nosotros en 1875 y 1876. Encontrarán en todos los papeles de estos tiempos infinitamente repetido el nombre del señor don Benjamín Vicuña Mackenna... Verán en el señor Vicuña Mackenna de 1876 la más completa y absoluta negación del señor Vicuña Mackenna de 1875 y en la imposibilidad de salvar el abismo insuperable que existe entre uno y otro se explicarán la dificultad sospechando primero, y asegurando después, que ha habido dos personajes del mismo nombre, dos personajes que figuraron en el trascurso de poco tiempo en nuestro escenario político, como candidatos a la presidencia de la República.

Marzo 5. No tengáis miedo ni os asombréis de esta corpulenta y retumbante personalidad (Vicuña Mackenna) que va de pueblo en pueblo enviando besos a las muchachas y aspirando el incienso que le queman media docena de acólitos a jornal... No se trastorna el poder, no se derriba una administración, no se gana una batalla electoral por medio de carteles y discursos sin eco ni responsabilidad. La historia de Pisistrato está vieja y no se llega a la presidencia de la República, haciendo rasguños en el cráneo. Es preciso tener la importancia de Manuel Rodríguez para correr el riesgo de ser asesinado.

Marzo 7. Todo es inesperado, grandioso, deslumbrador, en este hombre providencial. Las calles de Talca son estrechas para dar paso a la multitud que se opriñe en su derredor. El señor Vicuña Mackenna no se sacude el polvo del camino, trepa sobre un sofá de la plaza pública y pide a los padres, a los maridos, a los amantes,

que estampen a nombre suyo un beso en la frente, en la mejilla o en la mano de sus hijos, de sus esposas, de sus amadas. El pueblo jura cumplir con el deseo de este futuro jefe del Estado y en un grito del alma, que debe estar repercutiendo todavía en los confines del continente y en las cavernas de los Andes, le aclama el pueblo Presidente de la República, contra todas las maquinaciones del poder.

Marzo 8. Si por primera vez en 1876 el clero hubiera entrado en campaña, si nunca antes de ahora hubiera invocado al cielo para defender sus intereses de la tierra, estaríamos perdidos. El pueblo tendría fe en su palabra y secundaría sus propósitos, ignorante de lo que son en realidad. Por fortuna el clero no esgrime un arma nueva. Aunque envenenada, esta arma encuentra corazas que la resisten... y el clero que hoy quema su último cartucho, tendrá que ser prudente en el porvenir. (Transcribe, además, curiosísimos documentos clericales del año 1858).

Marzo 9. Los anatemas fulminados por sus reverencias, no son irrevocables, agregábamos ayer. Los señores Montt y Varas, en 1858 acusados por los clérigos de impíos, sacrílegos, pérfidos, ateos, crueles, sanguinarios y escandalosos, son hoy incesantemente acariciados por los señores clérigos y están a punto de ser considerados por ellos como entusiastas defensores de la fe; los anatemas eclesiásticos no son, pues, irrevocables. No son irrevocables los que se lanzan actualmente contra el gobierno del señor Errázuriz.

Marzo 10. Invariablemente cada tres años se emplea idéntico lenguaje y se formulan idénticas amenazas y reclamaciones. Cada tres años se acusa a los agentes del ejecutivo de estar dando caza a los electores independientes. Cada tres años se asegura que en materia de libertades públicas, Chile es el último país del universo. ¿Ha destituído a un preceptor de escuela? Pues este

preceptor de escuela es un honorable ciudadano víctima de los abusos del poder.

Marzo 16. La campaña electoral está próxima a su término... El clericalismo pone en juego todos sus elementos de combate; niega la absolución al penitente liberal al través de la rejilla del confesonario y truena desde el púlpito contra los hombres y las tendencias de la administración. No obtiene el clericalismo más calificaciones que las que compra.

Marzo 18. Pero no todo lo que es permitido a un periodista sin tonsura, puede serlo a un periodista tonsurado. El estado eclesiástico impone otros deberes que vestir sotana, hacerse la barba y raparse la corona. El clérigo que por la mañana ha convertido el pan y el vino en cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo y que ha presentado la hostia a la adoración de los fieles, no puede por la tarde hacerse el eco de la calumnia, el mensajero del odio y el instrumento de la difamación.

Marzo 21. Pase que el señor Vicuña Mackenna eche a correr que el Gobierno ha querido asesinarlo y pagado con este objeto a un asesino. Lo que no pasa es que el señor Vicuña Mackenna reproduzca y califique de notable un artículo en que se dice que el señor Vicuña Mackenna es «la primera gloria de Chile por sus talentos literarios, históricos, políticos y científicos». Pase que el periodista de Angol crea que el señor Vicuña Mackenna es todo lo que apunta. Pase que el señor Vicuña Mackenna crea o quiera creerlo. Lo que no pasa es que venga a contárnoslo a nosotros y a tratar de hacernoslo creer.

Abrial 6. El alegre Te Deum cantado en los primeros días por la coalición opositora con motivo de la jornada del 26 de Marzo, ha ido poco a poco convirtiéndose en un lúgubre Miserere.

Abrial 7. ¡El Gobierno ha intervenido y somos víctimas de la intervención! Id a contarlo en la Capilla de Belén, señores reverendísimos y observad atentamente el gesto del auditorio. Antes de la campaña, podíais aún ofre-

cer ruedas de molino a las sencillas gentes de arrabal. Hoy, cuando ya os han visto corromper conciencias y desempeñar a vuestras anchas el papel de agitadores, hasta el auditorio de la Capilla de Belén se dará razón de por qué es incompatible el carácter sacerdotal con el de agente electoral.

Abril 29. Brindis de Velasco en el banquete a don Diego Barros Arana con motivo de su partida a la Argentina.

Mayo 20. Es verdad que sus reverencias llaman al señor Presbítero Machuca, sacerdote rebelde a la autoridad eclesiástica, Judas vestido con la túnica de los apóstoles, desertor escandaloso del rebaño, que se vuelve contra su pastor,... pero ello no obsta para que sus reverencias rueguen a Dios por su conversión y bienaventuranza.

Mayo 21. Hasta ayer el ultramontanismo ha permanecido constantemente del lado de los gobiernos. Si los gobiernos han intervenido, el ultramontanismo ha sido el primer usufructuario de la intervención. En un día no se cambia de hábito, de carácter, de inclinaciones, de naturaleza. La sed de poder que devora al ultramontanismo es tan rabiosa, como irremediable la imposibilidad en que se encuentra de apagarla.

Mayo 26. Todavía pronuncia discursos en calidad de candidato el señor don Benjamín Vicuña Mackenna. Justo es, sin embargo, reconocer que su señoría no trata de disimularse el penetrante olor a muerto que exhala su candidatura.

Mayo 31. El Congreso de 1876, es el representante legítimo, genuino, verdadero e irreprochable de la opinión pública de Chile.

Junio 14. La Honorable Cámara de Diputados ha puesto término ayer a un debate que iba tomando proporciones alarmantes para su paciencia: ha resuelto que los poderes presentados por el señor don Augusto Orrego Luco para acreditar su carácter de diputado por

el departamento de Santiago, pasen a la comisión de elecciones, la cual deberá pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

Junio 15. Es cosa decidida que la monomanía presidencial del señor Vicuña Mackenna no tiene remedio... El señor Vicuña Mackenna está realmente convencido de que tiene prestigio y popularidad y, como lo anunciábamos hace unos seis u ocho meses, el 18 de Septiembre próximo publicará su señoría un manifiesto para probar que el ciudadano que principie ese día a ejercer las funciones de Presidente de la República, es un simple Presidente de hecho, siendo el Presidente de derecho, el verdadero elegido por los pueblos, el único ungido por la voluntad popular, el mismísimo señor don Benjamín Vicuña Mackenna.

Junio 16. Su señoría (Vicuña Mackenna) se olvida que es él, en fin, el que gratuitamente o al respectivo precio de tarifa, ha estado durante un año entero preconizando las virtudes maravillosas de su persona para regir los destinos del país y recomendando a los electores que escriban su nombre en los boletines que deben dejar caer en la urna, exactamente como el doctor Pearce, de Nueva York, preconiza y reconoce su «extracto doble de Bleo acuático, cuyas virtudes medicinales son igualmente eficaces entre los hielos eternos de las regiones polares o bajo los intolerables y abrasadores rayos del sol de los trópicos.

Julio 5. Las aseveraciones del Independiente son de todo punto caprichosas. El Independiente tiene tanto derecho para afirmar que el desarrollo de la criminalidad se debe a la conversión de los agentes de policía en agentes electorales como nosotros lo tendríamos para asegurar que el desarrollo de la criminalidad se debe a la conversión de los sacerdotes en agentes de la misma especie. «Consagrados los sacerdotes, podríamos decir, a la pesca de calificaciones y devotos, han descuidado todos sus deberes. El ladrón que se ha acercado al confesonario

arrepentido de su delito, no ha recibido orden de devolver a su dueño lo robado: los señores presbíteros le han ofrecido y otorgado la absolución al precio de su calificación y de su voto». Pero ¿no protestaría *El Independiente* contra semejantes aseveraciones?

Julio 13. Los debates sobre el proyecto de acusación (al Intendente de Valparaíso) han estado desde el primer instante y permanecido hasta el fin, a una temperatura de bajo cero; señal de que no era el calor de la convicción lo que se desprendía de los labios de sus sustentadores.

Julio 21. A pesar de todo, el proyecto está aprobado. Habrá látigo para los bribones. ¿El látigo es ignominioso? Sin duda: no figura en el catálogo de las penas porque sea honroso recibirlo. Pero es ignominioso sólo porque es la sanción de un delito. El látigo es una vergüenza cuando el que lo sufre es azotado por ladrón.

Julio 25. Se mira con repugnancia la pena de azotes impuesta por uno de sus artículos restantes. ¿Por qué no se teme la arbitrariedad de la fuerza encargada de perseguir y aprehender a los bandidos? ¿Por qué no se miran con repugnancia los abusos de que una persecución así organizada, puede hacer víctimas a los bandoleros?

Julio 27. ¿El Gobierno Argentino ha reclamado? Es muy posible. Pero ¿habrá nuestro Gobierno retirado sus declaraciones primitivas? No es de pensar. Si los que capturaron a la Jeanne Amelie no hubieran tenido instrucciones para efectuar su captura, ya habrían sido castigados o estarían procesados por lo menos.

Julio 29. Pero la violación no quedó sin castigo, puesto que la Jeanne Amelie fué capturada. ¿En dónde debió esta noticia caer como una bomba? En Chile no alarmó a nadie, a nadie sorprendió, a nadie causó sobresalto o inquietud. No sucedió lo mismo y *El Independiente* comprende por qué, en la República Argentina. El Presidente Irigoyen tenía, pues, que decir algo, cuando el señor Alfonso podía guardar silencio.

Agosto 13. Fisonomía de los cinco años. I. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 15. Fisonomía de los cinco años. II. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 18. Fisonomía de los cinco años. III. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 19. Fisonomía de los cinco años. IV. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 22. Fisonomía de los cinco años. V. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 23. El honorable señor Montt (don Manuel) parece últimamente haberse matriculado en la escuela del señor Vicuña Mackenna. Su señoría desea que se asigne a la ley (la de azotes) la menor duración posible. Su señoría, es, sin duda, una encarnación viva del progreso, si el progreso es lisa y llanamente la transformación. En 1852, la pena de azotes merecía la aprobación de su señoría, que era entonces excelencia. ¿Qué les ha pasado desde entonces a las cuerdas de que el látigo se compone, para que su señoría se espante en 1876 ante los abusos de que el látigo es susceptible?

Agosto 24. Fisonomía de los cinco años. VI. (Firmado) F. Velasco.

Agosto 27. El señor Vicuña Mackenna, que de candidato de los pueblos ha pasado a franco tirador, asegura a la Cámara que la intervención ha aumentado en una proporción inconcebible e injustificable, el personal del Estado Mayor de Plaza i del Cuerpo de Asamblea. Después de las últimas elecciones, sobre todo, el abuso no tiene límites. Para derrotar a su señoría, el Gobierno ha tenido necesidad de hacer con el Estado Mayor de Plaza y con el Cuerpo de Asamblea, lo que hizo Jesús con la multiplicación de los panes. ¿Qué responde el Gobierno?

Septiembre 3. Fisonomía de los cinco años. VII. (Firmado) F. Velasco.

Septiembre 8. Fisonomía de los cinco años. VIII. (Firmado) F. Velasco.

Septiembre 12. El Ministro debe permanecer en su puesto mientras permanezca de acuerdo con el Presidente de la República. Cuando el desacuerdo se produzca, el Ministro, que es elemento transitorio y mudable del Gobierno, debe retirarse... Estamos ciertos de que en los consejos de Gobierno, jamás ha habido ni Presidente ni ministros que manden u obedezcan. Ni los ministros pueden ser instrumento, ni puede ser estafermo el Presidente de la República.

Septiembre 13. La tradición iniciada por el Presidente que se va, es conservada, pues, con toda escrupulosidad por el Presidente que llega. El 18 de Septiembre de 1876, lejos de cortarla o interrumpirla, la confirma clara y solemnemente. Lejos de haber solución de continuidad, entre el 17 y el 19 de Septiembre hay un fuerte eslabón que une ambas fechas de modo que no se separen jamás.

Septiembre 14. Antes que el señor Alfonso lo sabía el señor Altamirano, que ha hecho con los clericales en el gobierno, lo que en el atrio del templo hizo Jesús con sus mercaderes. El señor Altamirano no será nunca perdonado, pero aún sin perdonarle, el clericalismo le hace justicia.

Septiembre 15. El Mercurio, a pesar de su especialidad en materia de consejos, es eco de la opinión pública y recoge en las calles la voz de la opinión. Desgraciadamente los políticos de plaza no son los mejores informados, pero son los que suministran noticias a El Mercurio. Se explica, pues, que las noticias de El Mercurio suelen salir fiambres.

Septiembre 16. La neta y rotunda caracterización de los nuevos ministros y la acogida que el público les ha hecho, manifiestan con sobrada elocuencia que la administración del señor Errázuriz dejó el terreno suficientemente preparado, para recibir sin trastornos y con aplausos universales a hombres que piensan y obraran

como los señores Lastarria, Alfonso, Amunátegui, Sotomayor y Prats.

Septiembre 18. El señor Errázuriz. (Firmado) F. Velasco.

Septiembre 23. Se suele decir en tono de reproche que Chile es el país del hecho consumado. ¡Quiera Dios que nuestro país sea siempre digno de un reproche de este género! El significa que Chile es respetuoso de los preceptos de la Constitución.

Septiembre 24. El estudio del latín ha dejado de ser obligatorio. . . . ¡Lo que va de tiempo a tiempo! No hace seis años todavía, el latín era la piedra de toque de los sabios. Saber latín era saberlo todo. . . . El que decía sin pestañear cuántos casos hay en **o doctus, docta doctum**, el que recitaba la formación del genitivo y vencía las tartamudeces del **quicumque**, era hombre al cual la sabiduría no podía dejar de contar entre sus hijos predilectos. La juventud aprendía el latín, aprendía las reglas del latín, determinaba el acento de las palabras y la cantidad de las sílabas, medía exámetros correctamente y traducía vocablo por vocablo a los autores del Lacio, repitiendo como papagayos lo que entre bostezo y bostezo decía el profesor (1).

Septiembre 27. Pero ¿es así no más como se aprenden los idiomas? Lo creemos por lo que respecta al latín, con la circunstancia de que en materia de latín, son pocos los que aprenden siquiera a chapurrearlo. Todos cargan la memoria con unas cuantas palabras y un millón de reglas que, como no se ejercitan ni hay dónde ejercitarlas, se olvidan inmediatamente. A esto se reduce el aprendizaje del latín.

Octubre 3. Nada importa que los aplausos dirigidos al Gobierno del señor Pinto vayan acompañados de re-

(1) Las ideas que sobre instrucción este artículo contiene y sobre todo las torturas del aprendizaje del latín, las vierte de nuevo Velasco 18 años después, en el que con el título de Recuerdos de Colegio, escribió en La Ley de 10 de Noviembre de 1894.

proches al del señor Errázuriz. El Gobierno del señor Errázuriz los recibió en abundancia y no le toman de nuevo.

Octubre 4. Respecto de las cuestiones civiles y de las que se rozan con las creencias religiosas, quizás por falta de espacio nada ha alcanzado a decirnos *El Independiente*. Es de creer, sin embargo, que se extienda a ellas el excelente espíritu de que se encuentra animado el Partido Conservador.

Octubre 5. En los grandes días de lucha y en el paroxismo de sus enojos, la que fué oposición conservadora, ha podido creer sinceramente que era exacto cuanto malo decía de la administración del señor Errázuriz y cuanto malo se prometía de la actual administración. La pasión produce estos efectos de óptica, pero cuando ella desaparece, desaparecen también los falsos colores de que reviste los objetos (2).

Octubre 5. Banquete a don Arístides Martínez en el Cerro Santa Lucía. Brindis de don Fanor Velasco, ofreciéndolo.

Octubre 17. Es lástima que la ley de la oferta y la demanda no rija con las funciones civiles y eclesiásticas. *El Independiente* está cierto de que no faltaría quién quisiera ser oficial mayor de ministerio, aun suprimiéndose la gratificación del 25 por ciento y nosotros pensamos lo mismo. Pongamos, pues, este destino en remate junto con aquellos. ¿Quién pide menos por ser oficial mayor? ¿Quién pide menos de ocho reales por decir misa, menos de siete mil pesos por ser arzobispo, menos de mil pesos por ser canónigo y menos de seiscientos por ser capellán de monjas? Pues no hay más que saberlo y dar el golpe. De este modo la ley de la oferta y la demanda estaría cumplida y el servicio de N. S. Jesucristo se haría exactamente como el del Estado.

(2) Idéntico juicio emite Velasco en sus *Memorias de la Revolución de 1891* en el epílogo titulado “Después del Triunfo”.

Octubre 19. Pierdan esta esperanza los conservadores. El extraño fenómeno de 1871 no se repetirá en 1876. No porque nuestros antiguos adversarios dejen de serlo del señor Pinto, nos hemos de convertir nosotros en adversarios del señor Pinto. Para que nosotros gritemos ¡Abajo el Ministerio! no basta que los conservadores griten ¡Viva el Ministerio!

Octubre 20. Cuando la lucha se trababa ardiente y tempestuosa entre liberales y conservadores acerca del proyecto de organización de tribunales y del Código Penal ¿qué deseos teníamos al discutir, sino el de hacer que nuestros adversarios aceptaran las reformas que proponíamos? ¿Qué era eso sino solicitar el concurso de nuestros adversarios?

Octubre 22. La votación del Martes pudo llevar la inquietud al ánimo del país. Una coalición de intereses contradictorios en que predominan los reaccionarios, obtuvo entonces un triunfo efímero y el país pudo temer por el porvenir de la libertad, vinculado al porvenir de la alianza que marcha día a día hacia su completa unificación. Hoy el país puede estar tranquilo. La alianza que era irresistible ayer, es hoy igualmente irresistible.

Octubre 24. Aunque solemne y majestuosa como la voz de un profeta hebreo al anunciar la cautividad de Babilonia, el apóstrofe dirigido por el señor Arteaga Alemparte al Partido Radical en la última sesión de la Cámara de Diputados, no hizo palidecer ni ha hecho arrepentirse a los pecadores. Ello quizás depende de que mientras los profetas hebreos hablan a nombre de Dios, dotados de la fuerza suficiente para confirmar la exactitud de sus palabras, el señor Arteaga Alemparte habla a su propio nombre.

Octubre 26. El clericalismo aplaude al Ministerio, no porque el Ministerio se haga clerical, sino porque se hace liberal el clericalismo. El discurso pronunciado por

el señor Rodríguez (don Zorobabel) en la sesión del Martes, lo manifiesta elocuentemente.

Octubre 31. ¡Andarán penando! decía El Independiente del Sábado con referencia a los miembros del Partido Radical. Están vivos, contestamos nosotros; no son ánimas en pena las que con su voto resuelven cuestiones que los vivos solamente pueden resolver... Pero indudablemente hay ánimas en pena. La candidatura del señor Vicuña Mackenna ha reaparecido ayer ante el Senado, pálida, amarillenta, demacrada, verdadero espectro que se levantaba de la fosa sin haber podido despojarse de su sudario.

Noviembre 2. Está bien: entraremos en la senda de los debates retrospectivos y volveremos a dar a la atmósfera la temperatura que tuvo en los meses de Marzo, Abril y Junio, cuando ardía aquel fermento indescriptible de cléricales que besaban el ara del liberalismo, de liberales que se descubrían humildemente ante los conservadores y de puritanos que denunciaban la intervención después de haberla solicitado de rodillas, y que después de haberse plegado al Gobierno creyendo que éste tocaba a degüello y saqueo contra el Partido Conservador, se plegaban a los conservadores una vez convencidos de que no habría degüello ni saqueo. (Alusión a Vicuña Mackenna e Isidoro Errázuriz).

Noviembre 3. Probar que la Constitución es susceptible de reformas, ha llegado a ser una vulgaridad. Los oradores hablan ante un auditorio perfectamente convencido que aplaude bostezando, más que a impulsos de un entusiasmo que nadie siente, por un acto de cortesía. La Cámara de Diputados se parece a un templo. El orador diserta sin encontrar contradicciones y el auditorio escucha sin encontrar ninguna novedad.

Noviembre 4. ¿Hasta cuándo se considera su señoría (Vicuña Mackenna) derrotado por las malas artes de la intervención?... ¿Quién no sabe que su señoría se hizo adversario del señor Errázuriz cuando se convenció de

que el Gobierno del señor Errázuriz y su partido, en todo pensaban menos en hacer el más leve esfuerzo en favor de su candidatura, candidatura que les pareció desde el primer instante la más estrañaria y osada monomanía de que jamás hubiera sido víctima un habitante del universo?

Noviembre 7. No, señor: hay muchos solicitantes para los empleos públicos, pero los empleos públicos no se dan generalmente a los solicitantes. ¿Tiene noticia el señor González (don Marcial) de que haya sido nombrado Intendente o Ministro el que ha solicitado ser Ministro o Intendente? No, señor; solicitan los porteros, los empleados de ínfima jerarquía. Los otros son llamados y éhos, créalo el señor González, no necesitan que se les señale la puerta cuando llega el momento de tomarla (3).

Noviembre 8. Ya lo ve el señor González (don Marcial): no se hace impunemente del sueldo de los empleados públicos el eje del mundo económico. El señor González debe reconocer que los resultados de su teoría son absurdos.

Noviembre 9. Un ministro de Estado, se dice, puede vivir con seis mil pesos. Cierto; pero ¿quién no puede vivir con seis mil pesos? Un sacristán de la Catedral vive con cuatrocientos pesos, señal de que con cuatrocientos pesos la vida es posible en la ciudad. ¿Por qué entonces, si de lo único de que se trata es de asegurar la materialidad de la vida, por qué en vez de ocho mil pesos no se pagan cuatrocientos al Arzobispo de Santiago? Lo mismo decimos del Presidente de la República. ¿Por qué pagarle diez y ocho mil pesos? ¿Por qué no pagarle seis mil pesos solamente como a sus ministros? Con seis

(3) Este editorial i el siguiente fueron escritos a propósito de la conferencia sobre Hacienda Pública que don Marcial González dió en la Academia de Bellas Letras. el dia 4 de Noviembre.

mil pesos de renta ni el Arzobispo ni el Presidente de la República se morirían de hambre (4).

Noviembre 11. Mientras tanto, El Independiente querría que se redujera el presupuesto a la cifra exacta de las entradas ordinarias. ¿Cómo? Naturalmente, rebajando el sueldo de los empleados públicos, tanto cuan-
to lo exija ese equilibrio. Es un medio de organizar la oligarquía o la canalla. Cuando la renta de los empleados públicos les sea insuficiente para vivir en la respectiva escala social, los únicos que podrán servir a la nación se rán los ricos, para los cuales la renta es innecesaria, o los pillos y descamisados para los cuales toda renta es buena.

Noviembre 12. Más o menos con el semblante con que Colón debió decir a don Fernando y doña Isabel: he descubierto un mundo, el honorable señor don Lorenzo Claro ha dicho a la Cámara de Senadores: he descubierto que la Imprenta de la República ha recibido \$ 52,000 del erario nacional... Pero ha de ser diario semi oficial decía antes de ayer el señor Vicuña Mackenna, porque el individuo que está a su frente es un funcionario público que conoce las interioridades de palacio (5). El señor Vicuña Mackenna hará con justicia esta observación cuando La República divulgue las interioridades de pa-
lacio. Mientras La República no revele secretos de Es-
tado ni ejecute ningún acto de infidencia, será de todo punto indiferente la calidad de funcionario que invista su redactor. Y cuando sus deberes de funcionario y de funcionario de confianza sean incompatibles con sus deberes y derechos de periodista, el redactor de La Re-
pública no esperará la voz de orden del señor Vicuña

(4) Se había propuesto en las Cámaras suprimir la gratificación del 25% sobre el sueldo de que gozaban los empleados públicos. Con tal motivo, Velasco, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y diputado por La Laja, se opuso no sólo con un discurso que Rómulo Mandiola celebra mucho (sesión de 29 de Noviembre de 1876) sino con este artículo y varios que le anteceden y le siguen.

(5) Se refiere a Velasco, oficial Mayor de Justicia y redactor jefe de La República.

Mackenna para abandonar el palacio por la imprenta. El señor Vicuña Mackenna puede abrigar a este respecto la más completa seguridad. Su señoría considera por último un tanto tenebrosos los \$ 52,000 de que hablamos al principio. Pues sepa su señoría que son cien veces más claros que los millones gastados por su señoría en Estados Unidos y que los centenares de miles gastados por su señoría en la Intendencia de Santiago, para el Camino de Cintura, para el Cerro Santa Lucía y para las ánimas benditas del purgatorio.

Noviembre 16. La empleomanía. ¿Qué es la empleomanía sino la tendencia que en todos los tiempos ha impulsado a todos los hombres a buscar un empleo para vivir? Todo el que no tiene fortuna solicita un empleo. Todo aquel que no ha venido al mundo con una renta asegurada, se ve en la necesidad ineludible de tener un empleo, es decir, de trabajar... No es, pues, una vergüenza ser empleado público, o si lo es, debe asimismo ser vergüenza el ser empleado particular... El redactor de *El Independiente*, lo repetimos, vive del presupuesto de *El Independiente*, del dinero de sus avisadores, suscriptores y accionistas como el comerciante de trapos del dinero de los compradores.

Noviembre 17. Varias veces lo hemos repetido: la implantación de semejante sistema marcaría el advenimiento del gobierno de los ricos o del gobierno de la canalla. No podrían desempeñar funciones públicas sino los ricos que no tienen necesidad de trabajar para vivir, o la canalla que desde el primer momento sabría componerse para que sus funciones, gratuitas en el nombre, fuesen en el hecho, mediante su prostitución, abundantemente productivas.

Noviembre 18. *El Independiente* fué un poco más lejos. Y con una precipitación que probaba la abundancia de su entusiasmo y la escasez de su cordura, escribió un Requiescat in pace en la lápida que la coalición se habría apresurado a hacer para la alianza liberal. Pocos

días después teníamos oportunidad de contestar con un Resurrexit a ese imprevisto Requiescat in pace... El resultado de la votación de anoche debe considerarse permanente y manifiesta que la fisonomía de la Cámara no ha experimentado la menor alteración.

Noviembre 19. El triunfo del señor Rodríguez (don Zorobabel, como vice Presidente de la Cámara) fué una sorpresa para todos, para conservadores y liberales, para aquellos que se lo dieron y para aquellos contra quienes lo obtuvo. Pero semejante fenómeno no podía repetirse y para evitar su repetición, repetición que era indispensable evitar, bastaba con que la mayoría liberal hiciera el 17 de Noviembre el acuerdo previo que no hizo el 17 de Octubre. Gracias a este acuerdo, la vice presidencia del señor Rodríguez no es hoy otra cosa que un simple acontecimiento histórico.

Noviembre 23. La gratificación del 25% ha sido rebajada al 16 en la Honorable Cámara de Senadores. Ha carecido de defensores la cifra primitiva. El Ministerio ha sostenido su reducción al 16 y se ha opuesto a su supresión total. Los señores Vicuña Mackenna y Claro han sido los más ardientes partidarios de la supresión.

Noviembre 24. Hay gentes que se han dicho: «Pudimos oponernos a la construcción de los Ferrocarriles, del muelle, de los blindados, del Palacio de la Exposición, pero no nos convenía. Tenemos a la mano el medio de escapar nuestro bolsillo a las consecuencias de estas obras que se han ejecutado exclusivamente en nuestro provecho. Si por el alza del cambio el servicio de la deuda pública importa en 1876 setecientos mil pesos más que en 1875, ahí están los empleados, cuyo sueldo podemos rebajar en la cantidad de setecientos mil pesos, cantidad que, no procediéndose así, tendremos que pagar junto con ellos mediante nuevas contribuciones que nos alcancen a todos. Paguen, pues, los empleados, para que nosotros no paguemos».

Noviembre 26. El señor Lastarria (don Victorino,

Ministro del Interior) no tenía noticia de que los habitantes estuvieran huyendo de San Javier para escapar a las persecuciones del gobernador, no había oído decir que los subdelegados de aquel lugar hubieran acordado poner en la barra, mantener presos y dar de azotes a los hombres pacíficos y honrados. El señor Ministro ignoraba todos estos acontecimientos; y aunque ellos, según el señor Las Casas, ocurren en la diócesis de Concepción, en donde ha sido costumbre desenterrar muertos de orden del señor Obispo, no tenía motivos para sospecharlos, ya que el señor Obispo, si bien ejerce jurisdicción sobre los párrocos, no la ejerce ni sobre los subdelegados ni sobre el gobernador.

Noviembre 28. Los empleados de ambas Cámaras, dice *El Independiente*, pueden decretarse si quieren un 16 o un 30 por ciento de gratificación; el país nunca sancionará una resolución que lo condene a la ruina y que probará, si se la adopta, que el patriotismo y el decoro han emigrado del lugar en que se dictan las leyes. Los millonarios de ambas Cámaras, decimos a nuestro turno, pueden eximirse, si lo quieren, de contribuir a los gastos públicos en la proporción que les corresponde y echar todo el peso del servicio nacional sobre los hombros de los empleados. El país verá entonces si en el lugar en que se dictan las leyes hay decoro y patriotismo!!

Diciembre 1.^o La Cámara ha descubierto, pues, un medio seguro de saldar todos los déficits... Pero ¿para qué reaggravar las tarifas del ferrocarril y aduanas? ¿Por qué no buscar en la reducción del sueldo de los empleados la cantidad que se trata de obtener por medio de esta reaggravación?

Diciembre 2. Conservadores, nacionales y reformistas, se conducen profundamente de la deplorable situación de los maestros de escuela, pero a fin de impedir que algunos funcionarios cubran el presupuesto de lo superfluo, conservadores, nacionales y reformistas no han tenido inconveniente para arrebatar a los preceptores

la migaja que para ellos importaba la gratificación. Honor a esta lógica incomparable.

Diciembre 5. No se inquieten ustedes, se dice a los empleados; lo único que queremos es destruir las desigualdades que se notan en el actual plan de sueldos. Ellas quedan destruidas con la desaparición del 25 o del 16 por ciento y pronto nos pondremos a la obra de hacer a cada uno de ustedes la situación a que el trabajo de cada uno de ustedes les haga acreedores...!

Diciembre 6. ¡Qué odio el del honorable senador (don Lorenzo Claro) para con la administración Errázuriz! ¿Qué pudo hacer la administración del señor Errázuriz al honorable señor Claro? ¿Combatir su candidatura? ¿Su candidatura que ningún hombre sensato creyó jamás que pudiera surgir? La candidatura del señor Vicuña Mackenna para Presidente de la República y la del señor Claro para Senador por Santiago y Diputado por Valparaíso, eran igualmente estrañas e inverosímiles.

Diciembre 8. Su señoría (don Lorenzo Claro) está creyendo que durante la administración del señor Errázuriz no ganaron sueldo ni los empleados de la administración, ni los oficiales y soldados del ejército y la marina, ni los obispos ni los canónigos. Su señoría está creyendo que los armadores ingleses nos regalaron la Cochrane y la Valparaíso y el ferrocarril de Curicó a Angol. Sólo así se explica que su señoría hable de noventa millones transferidos ¡ay! de las arcas públicas al bolsillo de los amigos, favoritos y cómplices de la administración anterior.

Diciembre 10. Para cubrir las ponderadas desnudeces del erario público, la honorable Cámara de Diputados no ha solicitado de cada uno de los habitantes del país una cuota proporcional a sus recursos. Ha ido, tijera en mano, a recortar un pedazo de faldón de la levita de los oficiales de ejército, de los preceptores de escuela, de todos los individuos de la administración. Ha dejado subsistentes todas las grandes inutilidades, se ha descu-

biero la cabeza en dondequiera que ha divisado brillo de púrpura y ha caído implacable y tremenda sobre los débiles, sobre los menos, sobre los que por el hecho mismo de ser servidores del país, debieran ser los últimos llamados al altar del sacrificio.

Diciembre 13. En vista de estas consideraciones, esperamos que el honorable diputado por Chillán (don Z. Rodríguez), generalice su indicación (para suprimir los sueldos de intendentes y gobernadores el próximo año de 1877), haciéndola extensiva a todas las funciones honoríficas y a todas aquellas que, como las de los obispos y del sacerdocio en general, se han ejercido en otro tiempo sin la menor retribución. Sería verdaderamente extraño que, declarándose concejiles y gratuitas las funciones que se relacionan con los intereses de la tierra, quedaran siendo remuneradas sólo aquellas que tienen por objeto principal los intereses del cielo.

Diciembre 15. Mientras los millonarios de la honorable Cámara de Senadores se confabulaban para echar sobre los hombros de los empleados públicos el peso de las contribuciones que deben gravitar proporcionalmente sobre todos los habitantes del país, el señor Intendente y la Municipalidad de Santiago se ocupan en arbitrar recursos patrióticos e inteligentes para restablecer el equilibrio de las finanzas del departamento, sin sacrificar al pobre para salvar al rico.

Diciembre 16. No hay ojeriza de ninguna especie contra las hermanas de caridad, y si la hubiera, nos haríamos culpables de injusticia e ingratitud. En la práctica, es cierto, la hermana de caridad no realiza el tipo romántico que estamos acostumbrados a admirar en el lienzo o en el libro. El que se dirija a un hospital con la esperanza de encontrar a la hermana de caridad, arrodillada junto al lecho del dolor y vendando con suavidad femenina las heridas del paciente, se expone a recibir un fuerte desengaño.

Diciembre 20. Como de costumbre, todas las Municipi-

palidades se han quejado de pobreza. Ninguna tiene cómo pagar los gastos que demanda el sostenimiento de su propia policía. El presupuesto general se ve en la necesidad de ir en socorro de todas. Ya en el presupuesto de justicia se habían visto hechos análogos: ninguna tiene cómo alimentar sus presos.

Diciembre 22. Los ciudadanos de Valparaíso, que en las elecciones de Marzo del año en curso dieron sus votos al señor don Lorenzo Claro para diputado por ese departamento, no podrán menos de sorprenderse de la conducta que observa su representante cuando se trata de satisfacer algunas de sus necesidades más indispensables y premiosas: la construcción del liceo, por ejemplo.

Diciembre 24. El decreto expedido el 18 del corriente por el señor Ministro de Instrucción Pública, está llamado a producir una verdadera revolución en las prácticas de la enseñanza. El señor Amunátegui parece resuelto ir poco a poco desterrando las tradiciones que nos ha dejado la rutina, y a ir paso a paso introduciendo en los establecimientos del Estado bien meditadas y muy atrevidas innovaciones.... El Estado afirmará cada vez más sus derechos y sus deberes respecto de la enseñanza y la enseñanza se hará cada vez más útil, más sólida y mejor administrada y distribuída.

Diciembre 27. Ah! Yo no digo que haya adulteración! respondía el señor Rojas (don) ¿Y para qué quiere entonces el original su señoría? Su señoría guardaba silencio; y el silencio del honorable diputado por Lautaro, encendía el entusiasmo del señor diputado por Caupolicán. El señor Del Campo, quizás por espíritu de complacencia respecto de los caprichos infantiles, quería que se diera gusto al señor Rojas. Su señoría, sin duda, es dueño de ser complaciente en todo momento y lugar; pero no es dueño de suponer disposiciones absurdas al reglamento de la Cámara.

Diciembre 30. El discurso pronunciado por el honorable diputado por Rancagua (don Máximo Lira) a propósito de nuestra legación en la Argentina, manifiesta sin duda las notables facultades de orador que adornan a su señoría; pero es un discurso que deseamos con toda sinceridad que no haga escuela... Ha habido, sin embargo, entre nuestros diplomáticos, nuestros legisladores y nuestros periodistas, un acuerdo tácito y unánime para conservar ileso en este debate no sólo el derecho sino también el buen tono del país.

(Continuará).



El Cementerio de Quilacán

En Enero del año corriente (1924) tuvimos la suerte de poder visitar e inspeccionar detenidamente el ya célebre cementerio prehistórico de Quilacán. A la generosidad y gentileza del ingeniero fiscal señor Aldunate Viguña debemos la oportunidad de levantar planos y realizar estudios *in situ*. Le expresamos aquí nuestra gratitud. Las obras de agua potable para Serena y Coquimbo arrancan de dicho lugar y precisamente al construir los estanques y canales fué cuando salieron a luz gran cantidad de artefactos y algunas tumbas. El valle de Elqui está sembrado de estos restos de una raza desconocida, cuyas artes y sepulturas son tan características y cuya área de dispersión abarca, con toda probabilidad, la vasta zona comprendida entre los ríos Copiapó y Choapa, si bien algunos cacharros de su fabricación o influencia hayan sido encontrados mucho más al Sur. Nuestro aserto se funda principalmente en la alfarería típica, inconfundible, hallada en toda esta zona (1), sepul-

(1) Véase Aureliano Oyarzún; "Contribuciones al estudiante de la civilización peruana sobre los aborígenes de Chile, 1910". Todo el capítulo III De vasos antiguos del Norte de Chile trae abundante material ilustrado, donde el autor deja constancia de la degeneración sufrida por la alfarería hacia el Sud; ítem Medina en su clásica obra; además dan testimonio las colecciones privadas donde figura invariablemente el estilo típico de la zona. Séanos permitido llamar la atención de los interesados sobre la colección magnífica que con tanto ardor ha reunido nuestro distinguido amigo, el Rector del Liceo de Serena, señor Peña Villalón, quien tuvo la deferencia de poner a nuestra disposición todo su material, favor que agradecemos. Véase Fotografía I.

turas idénticas que hemos comprobado en las cuencas del Coquimbo y Limarí, provistas del mismo material, y cuya existencia en el Huasco y en Combarbalá supimos de fuente segura. Esta cultura no se extendió más allá de la Cordillera, hecho del cual nos dan fe plenamente los renombrados arqueólogos Boman (2), Ambrosetti (3), Debenedetti (4). Durante nuestra larga estada en Salta jamás hemos visto este tipo coquimbano en las colecciones privadas, de las cuales la del ingeniero Arias comprende unos doscientos objetos de alfarería calchaquí. Desgraciadamente, no han sido publicados aún los resultados completos de las excavaciones hechas por el señor Debenedetti en Tilcara de Jujuy, el cual en 5 años seguidos acumuló un material enorme, aprovechando las vacaciones. Con todo, juzgamos que la cerámica red-white-black hallada allí será de influencia chincha. Dejando a un lado material lítico y cualesquier otros artefactos, nos ceñiremos en este trabajo a describir la cerámica y sepultura y a fijar el período de la cultura coquimbana.

La Cerámica: La alfarería policroma de Coquimbo se distingue, ante todo, por la fina distribución de los tres colores: blanco puro, rojo sangre, negro mate. Existe casi siempre una capa de engobe (ignoramos el término castizo equivalente a este galicismo) sea blanca, sea roja, y a esta capa han sido aplicadas las líneas decorativas. La ejecución primorosa revela la mano segura del técnico, la abundancia y variedad de dibujos manifiestan la inventiva fecunda del artista. Si admiramos,

(2) *Antiquités de la région andine*, tomo I.º var. loc.

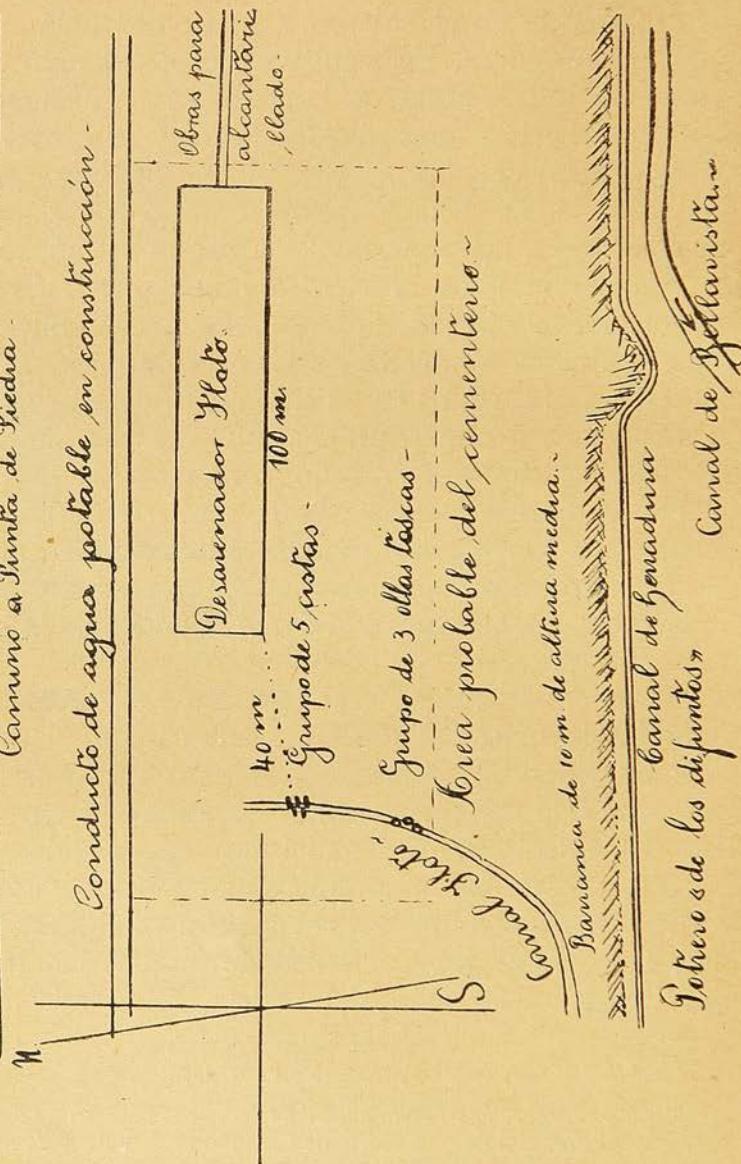
(3) *Exploración arqueológica en la ciudad de La Paya*, págs. 57 a 58, indica vagamente importaciones del Norte de Chile, lo cual indudablemente vale respecto de los platos, pág. 157. No está a nuestro alcance el interesante folleto de dicho autor: *Los pucos pintados de rojo sobre blanco*, 1903.

(4) *Investigaciones arqueológicas en la provincia de San Juan*, pág. 33 y 72 donde describe dos cacharros con pinturas blanco-rojas estimando sean importados de Chile.

Barranca de 3 m. de altura media.

Camino a Punta de Piedra

Conducto de agua potable en construcción.



Plano esquemático del cementerio de Quilacán.—Playa del río Coquimbo

con justa razón, la concepción artística que los calchaquíes ostentan en sus urnas de párvulos, donde entre 200 no se hallan dos de igual ornamentación, no podemos menos de ponderar la habilidad y primor de sus coetáneos coquimbanos. En cuanto a pureza de líneas, aventaja la cerámica coquimbana, tanto a la draconiana de la Rioja como a la calchaquí de Salta y Catamarca. Más abajo daremos las pruebas del sincronismo de estos 3 tipos de cerámica prehistórica. A veces procedía el artífice de distinto modo. Raspó líneas, formando generalmente curvas, en la capa de engobe, poniendo al descubierto el barro cuyo color rojizo amarillento constituye luego otro matiz decorativo. No cabe en el marco de este suelto la descripción detallada de la alfarería. Basta agregar que la pasta es fina, homogénea y carece de mica; en cambio, contiene bastante arena menuda como la de las playas. Cocción acabada. Las vasijas son de paredes delgadas y su forma más corriente es el plato hondo o escudilla de paredes verticales con diámetro interior de 15 cm. y altura de 8 cm. El vidriado es muy débil, como en toda cerámica prehistórica, pero resiste a la acción del ácido acético hirviendo. Cada capa de colores tiene su vidriado propio, lo cual da origen al descascaramiento. Empleóse por tanto, cocción doble. Los colorantes son, respectivamente, cal para el blanco, óxido férrico para el rojo y materia ignorada para el negro. Parece ser este último óxido ferroso, pues por calcinación el negro se vuelve rojo. No sería extraño, ya que en otras partes siguióse idéntico procedimiento, p. ej., Flinders Petrie y Maspero lo afirman respecto de la alfarería de la I dinastía egipcia. Desgraciadamente, no podemos consultar "Alfarería Chilena", que D. Ricardo Latcham promete editar con ilustraciones en colores de cerámica sacada de San Félix, Vallenar y Paihuano (5). Estamos seguros

(5) Ricardo Latcham.—*Costumbres mortuorias de los indios de Chile*, pág. 272, año 1913.

que se trata del tipo coquimbano. Asunto harto difícil será comprobar puntos de contacto con otras alfarerías: la coquimbana difiere mucho en forma y colores de los dos tipos diaguitas, ni tendría parentesco estrecho con la chincha o red-white-black peruana, según opinión autorizada del Dr. Boman (por carta que obra en mi poder). Sin embargo, creyó Max Uhle poder afirmar con todo aplomo, en 1909: "Queda entonces establecido que también Chile debe haber tenido su alfarería preincaica pintada, de origen peruano, y es de confiar que estudios sistemáticos corroboren las observaciones hechas aquí con un material todavía limitado" (6). Después del descubrimiento del cementerio Chincha-atacameño en Taltal por el señor Capdeville, no será posible ya negar el influjo de la cultura chincha sobre la alfarería coquimbana, ya que con Copiapó comienza el dominio de ésta. A tal conclusión llegó también Uhle en 1920: "Los efectos de la civilización Chincha-atacameña alcanzan parte de la costa (Pisagua, Taltal) hacia el Sud, de la región propiamente atacameña de Calama, a la provincia de Jujuy, y se extendió remotamente hasta el país de los Araucanos" (7). Un estudio comparativo de ambas cerámicas sería de palpitante actualidad.

La sepultura: La estratificación del terreno en el cual está situado el cementerio de Quilacán, no es tan uniforme para permitir un perfil general. Lo que se patentiza a primera vista son varias avenidas del río que han destruido y revuelto el cementerio. Debajo de la capa arable, de unos 40 cm. de término medio, hállanse los depósitos de acarreo, de notable grosor en algunas partes. Es en esta capa donde se encuentran huesos y cráneos desparramados, sepultados dentro del casquijo, a veces

(6) *La esfera de influencia del país de los Incas*.—IV Congreso Científico Americano, Santiago de Chile, Vol. XIV, pág. 269.

(7) Max Uhle.—*Arqueología de Tacna y Arica*. Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Vol. III, pág. 39.

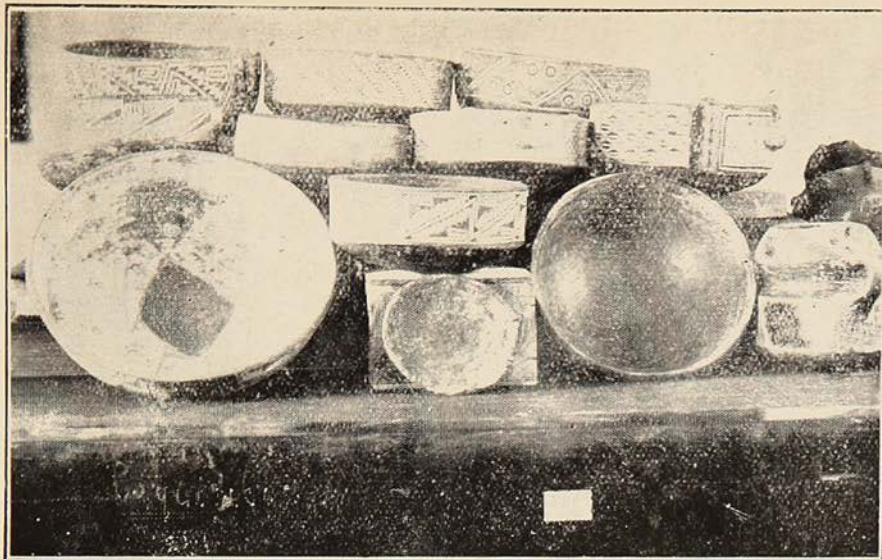


Fig I.

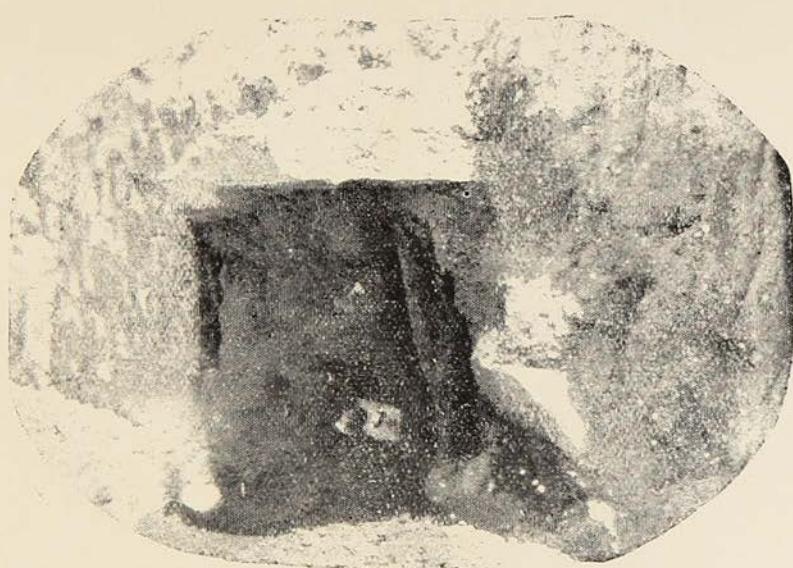


Fig II.

en vecindad de grandes rodados, vasijas quebradas de todo tamaño, restos de fogones, conchas del mar, etc. Hemos examinado unos cien metros en el talud del desarenador en construcción, por los 4 lados. Véase el plano. Con rumbo al Oeste, describiendo una curva, parte de dicho tanque el canal Floto. Ahí están, a 40 m. del tanque, varias tumbas que pudimos ubicar en el plano y fotografiar. Cf. Fotogr. II. Sabíamos, por referencias, de tumbas que fueron descubiertas y destruidas al construirse canales y tanques, pero no hubo más visibles que este grupo de cinco tumbas atravesado por el canal Floto. Todas tenían orientación Este-Oeste y son el tipo perfecto de cistas (8). Las paredes, hechas de lajas, puestas de canto; unas grandes losas planas, forman la cubierta; todo perfectamente rectangular. Nos han asegurado que estaban cerrados también ambos extremos, hallándose un departamento separado en la cabecera para las ofrendas o ajuar fúnebre. Las tumbas registradas no presentan ningún hueco; al contrario, estaban llenadas con pedrogullo del mismo estrato de su ubicación. Véase Fotogr. II. Podíamos comprobarlo que ya nos habían referido varios testigos (aquí como en Elqui— cementerio de San Isidro—y en Ovalle— cementerio de San Julián) que el esqueleto se halla en decúbito horizontal, extendido. No descubrimos vestigio alguno de ropa o estera que sirviera de envoltura. La fotografía II, permite ver los huesos incrustados en el centro de la cista. La altura de esta cista es de 60 cm., el ancho de 90 cm., medida externa. Las lajas se componen de roca granitoide, llamada vulgarmente “Ala de mosca”, que aflora, estrechando el río, en Punta de Piedra, distante un kilómetro

(8) Bóman propone esta voz para designar las cámaras sepulcrales circulares tan en boga entre los Calchaquíes, construcción de jorfe (pirca) cuyas paredes a veces convergen ligeramente hacia arriba, acercándose por tanto a las célebres “falsas cúpulas”, de ahí que Ambrosetti y secuaces han adoptado el término “Bóveda” que con razón es rechazado por Bóman. Cf. Schreiter: Distintas clases de sepulturas antiguas en Calchaquí, pág. 2, año 1919.

del cementerio. Sorprende la casi identidad de las sepulturas examinadas por Latcham en Tirúa con las cistas de Quilacán (9). De transcendental importancia es el hecho de que esta alfarería típica se halle hermanada con sepultura de cista e inhumación simple, con esqueleto tendido. Vemos, pues, que no prevaleció el entierro chincha-atacameño sobre el aborigen autóctono en Coquimbo, al revés de lo que pasó en Taltal y Pisagua (10). Prueba este hecho que, si hubo influjo sobre la cerámica, no era tan intenso como para modificar la sepultura; y que la raza coquimbana era una nacionalidad bien definida, homogénea y culta a la par de los diaguitas argentinos. Pensamos publicar de próximo algunas reflexiones sobre raza y lengua de los coquimbanos. Encontramos en el mismo canal, como a 60 m. desde el desarenador, unas cuantas ollas grandes parecidas a los "huirquis" calchaquíes (11), de pasta granulada, no bien cocidas, pasando de 2 cm. el grosor máximo, de unos 80 cm. de diámetro en el cuello. Había una incrustada, pero enteramente cuarteada, que fotografiamos. Fragmentos de este tipo de ollas se hallaban por doquier incrustados en los taludes (Véase Fotogr. III). No hubo vestigio alguno de su contenido, de modo que es imposible emitir concepto alguno sobre su empleo. Llamónos la atención un fragmento del borde, representando una cara humana, de unos 20 por 30 cm., con ojos, nariz y boca en relieve, y un rodete grueso con incisiones, imitando el pelo, que circunda la cara por tres lados. Desde los ángulos de la boca parten, a guisa de bigotes, dos rayas incisas, en zig-zag, forma característica de urnas antropomorfas diaguitas. La curva del borde da un diámetro de 40 cm. Supimos que también en los potreros de la meseta siguiente, al otro lado de las acequias (de Bellavista y Herradura), han aparecido tumbas y que los

(9) *Costumbres mortuorias*, pág. 211.

(10) *Arqueología de Tacna y Arica*, pág. 40.

(11) Schreiter. *Distintas clases de sepulturas calchaquíes*. pág. 7.

arados con frecuencia raspan las losas cobertoras, pero tampoco allí nos fué posible hacer excavación alguna.

Período: En el cementerio de Quilacán no se hizo ningún hallazgo de instrumentos de hierro, ni perlas de vidrio, ni otro objeto de origen europeo. Dada la proximidad de la antigua Serena, este hecho sería inexplicable, si datara el cementerio de la época colonial, ni aún del tiempo de Almagro. Además, los doctrineros jamás habrían permitido esta práctica pagana de enterrar con ofrendas, en tan gran escala. El cementerio tiene, pues, edad precolombiana. Igualmente podemos afirmar que pertenece a la edad incaica, ya que entre la cerámica encontramos el tipo incaico, p. ej.: los llamados "ápodos", si bien presentan los caracteres de trabajo local. Otro tanto se puede decir de toda esta alfarería, como consta de las obras de Medina y demás autores que describen la alfarería del país. Asimismo, podríamos invocar los hallazgos de alfarería coquimbana en la Argentina, en pleno estrato incaico, p. ej.: La Paya y San Juan. Parece, pues, que, si existió desarrollada ya en el período preincaico, como opina Uhle, debe haber sido de muy poca duración. Ahora bien, la cerámica draconiana y santamariana datan de los últimos siglos antes de la conquista, como acaba de probarlo tan lúcidamente Eric Boman (12). Es, por lo tanto, la alfarería coquimbana sincrónica con las alfarerías diaguitas. Todas ellas son, pues, de poca profundidad histórica y probablemente influenciadas, si no epigonales, de la cultura chincha, como opina el benemérito Dr. Max Uhle.

Antofagasta, Julio de 1924.

LEÓN STRUBE,
Prof. del Colegio San Luis.

(12) *Los ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región diaguita*. Boletín de la Academia Nacional de Historia, tomo VI, págs. 25 a 26, Quito, 1923.



LOS VEINTICINCO PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA EN CHILE (1)

Pasa por axioma muy valido hoy día la afirmación de ser la novela la epopeya de las épocas cultas; lo cual, a nuestro parecer, no debe pasar sin protesta, pues encierra por una parte un insulto para la cultura de la época actual y un desconocimiento del valor de las epopeyas por otra.

Limitando nuestras observaciones al período épico nacional, vemos que tanto los cantares de gesta como los romances tienen por asunto de sus cantos a personajes históricos y reproducen—sobre todo los primeros—las costumbres y el ambiente de una época con mayor viveza e intensidad que las indagaciones arqueológicas e históricas de investigadores y anticuarios. Pues las bellezas literarias de las epopeyas — aun en esos rudos cantares de gesta—son la emulación de todo novelista.

Pregunto, pues: ¿No parece insulto para la época moderna limitarnos a que mientras nuestros antepasados de siglos bárbaros saboreaban bellezas *de narración*, superiores a las que hoy se producen, empleadas en asuntos históricos, nosotros nos hayamos de resignar a bellezas menores y empleadas en referir patrañas? Porque patrañas, más o menos ingeniosas, son el asunto de toda novela.

1) De la *Ciencia Tomista* de Madrid. Núm. LXXXVIII.

Es, pues, nuestra opinión que la epopeya de los tiempos modernos sea la narración verídica de la historia contemplada por la fantasía del poeta a la luz de las investigaciones de los sabios y narrada con las galas de un atrayente lenguaje.

Esta concepción de la epopeya moderna tal vez se hubiera universalizado ya de no haberse mancomunado, para desorientar las opiniones, la credulidad de ayer y la hipocrítica de hoy. Porque los historiadores clásicos, Jenofontes y Tucídides, Tácitos y Titolivios—así como nuestros Mendozas y Marianas—casi llegaron al ideal de la epopeya moderna. Unos y otros florecieron cuando sus respectivos pueblos habían alcanzado la madurez y desarrollo de sus étnicas facultades y exigían para el sustento del espíritu nacional, no la leche de fábulas y leyendas, sino los manjares sólidos de la verdad histórica; y esta verdad trataron de servirle en la medida de sus fuerzas.

Pero nuestros padres, por su demasiada credulidad, no se cuidaron de mejorar estos manjares, sustento de las naciones; y nosotros, inficionados de la hipocrítica, nos incapacitamos para saborearlas. Dante, por boca de la Edad Media, juraba por la autoridad de Livio *que no miente*; nosotros decimos que no merece crédito alguno porque se equivoca algunas veces y no prueba sus aciertos. Y, con esa hipocrítica dañosa, desacreditamos toda narración histórica que no vemos empedrada de textos con todo el primitivismo léxico y sintático, con toda la ignorancia gramatical y ortográfica de los textos originales, con frequentísimas distracciones y llamadas marginales, con prolijas interrupciones de disputas sin número para *esclarecer*, dicen, hasta los puntos menos importantes.

Por este procedimiento vedamos a los artistas de la palabra y estetas del gusto la facultad de aprovecharse de los materiales ajenos para relatarnos la historia con las galas épicas convenientes, monda y escueta de todo

fárrago de discusiones y citas, única manera de universalizar los conocimientos de historia y fomentar la conciencia nacional y enardecer el amor patrio y aunar la solidaridad de pueblos e individuos e impulsarlos en pos del progreso indígena y de patrióticas empresas... cumplir, en una palabra, en las épocas actuales la misión que cumplieron las epopeyas en las épocas primitivas.

Todas estas reflexiones nos sugiere la lectura de la *Historia de Chile* por Crescente Errázuriz, la cual por segunda vez acabamos de terminar; y las anteponemos a la crítica que de los cinco primeros tomos de dicha historia pensamos hacer, porque en ellas fundamentamos así los muchos elogios que nos merece como los escasos reparos que tendremos que formular.

El señor Crescente Errázuriz, actual arzobispo de Santiago de Chile, debe pasar de los ochenta años, de los cuales ha consumido más de cincuenta (¡más de medio siglo!) en la investigación y relato de la historia de su país, historia que los españoles debemos considerar como de la patria propia no sólo por serlo toda la de América sino porque dicha historia en particular no pasa del primer siglo de la colonización, por lo cual es la historia de españoles netos, tanto más amantes de su nación, cuanto más alejados vivían de ella.

Comenzó sus trabajos históricos el señor Errázuriz por *Los orígenes (sic) de la Iglesia chilena*, obra impresa en 1873, cuya narración abarca un período de sesenta y tres años (1540-1603). La selección de documentos para su piadoso asunto tuvo que dar al celoso sacerdote ilustración más que mediana sobre la historia general de Chile. Engolosinado, o más bien fascinado por la grandeza épica de la conquista y colonización de ese reino, completó los datos sobre diferentes períodos y nos relató con sencillez sus investigaciones, dándonos no sólo historia sino grandiosa epopeya.

Su labor de historia universal de Chile no comenzó por

los principios. Con aquella más que mediana ilustración de toda ella, escogió para materia de sus particulares investigaciones un período de seis años (1598-1605), en que más se recrudeció la guerra secular de Arauco y que le ofrecía, por consiguiente, más escenas de heroísmo y de trágica calamidad.

En 1880 fecha el señor Errázuriz el prólogo de este trabajo, que vió la luz pública en dos volúmenes en cuarto mayor—tamaño común de todas sus obras históricas—con el título de *Seis años de la historia de Chile*.

La merecida aceptación de esta obra fueron sin duda los estímulos que agujonearon al señor Errázuriz a continuar por este camino; y en 1908 se imprimía en otros dos volúmenes la *Continuación de los seis años de la historia de Chile hasta 1612*.

¿Pensaría el señor Errázuriz completar la historia de Chile hasta esta última fecha cuando puso los ojos en el conquistador Pedro de Valdivia? Pensamos que la razón de no haber empezado dicho señor sus trabajos históricos por los principios de la colonización y origen de la nacionalidad chilena fué—además de la insinuada de ensayarse en el período brillante de los seis años—considerar como inmejorables las narraciones sobre el Conquistador del cronista clásico Góngora Marmolejo y del investigador moderno Miguel Luis Amunátegui. Pero en la investigación de documentos para esos trabajos precedentes sobre épocas posteriores, pudo ver el laborioso historiógrafo que podían y debían completarse los trabajos sobre Pedro de Valdivia. Confirma nuestra opinión el poco tiempo que media entre la publicación de la *Continuación de los seis años* (1908) y la *Historia de Pedro de Valdivia* (1540-1554), que se imprimía por el 1911. Lo cual arguye una labor previa de acumulación y acotación de datos y documentos hecha durante la elaboración de las obras anteriores.

Con la misma rapidez prosigue la impresión de los volúmenes siguientes. Con intervalo de meses (1912) uno

sobre los tres años que pasó Chile sin gobernador y *sin gobernador* es su título: a los dos años (1914) otro sobre el segundo gobernador de Chile *Don García de Mendoza* (1557-1561); y al año siguiente otro sobre Francisco de Villagra (1561-1563); y dos después, por fin, otro sobre el cuarto gobernador Pedro de Villagra (1563-1565). Y hubiese continuado su labor el benémerito anciano, soldándola tal vez con los doce años historiados precedentemente, a no faltarle los documentos impresos y la vista para poder utilizar los manuscritos.

Estos seis volúmenes, que tratan de los veinticinco primeros años de la colonización española de Chile, van a ser particular objeto de nuestros análisis; aunque las observaciones generales que sobre ellos hagamos sean aplicables a los cuatro volúmenes precedentes que historian época posterior.

Y comenzando por la cualidad más común a todos ellos, diremos que si el estilo del señor Errázuriz no sobresale por excelencia de brillantez, tampoco se envilece como el de tanto científico ramplón. Consciente dicho señor de que para manifestar los pensamientos al público es necesario saberlos decir, calcula el valor de las palabras, rebusca las que mejor expresan su pensamiento y las engarza guardando las leyes peculiares de nuestra sintaxis, evitando con solicitud toda impropiedad y solecismo. El estilo del señor Errázuriz es pensado, pero no pesado; austero, pero no incorrecto; sencillo, pero no rastrero.

La crítica nos ha dominado de tal modo, que ya no se puede exigir del historiador aquella objetividad épica que narra los hechos simplemente, sin aprobación ni censura. Si un historiador moderno nos refiriese una acción perversa sin abominarla de palabra, juzgaríamos que la aprobaba: si no perorara su entusiasmo al relatar las heroicas, le calificaríamos de escéptico. La sencillez ingenua de las narraciones bíblicas y homéricas que rela-

tan impasibles los hechos sin elementos subjetivos de aprobación o censura, pasó quizás para no volver. Y no podemos decir ciertamente que tales relatos carezcan de moralización; pues omitiendo la subjetiva, resaltan la objetiva, más eficaz y sincera, en cuanto por el desenlace de la narración sabemos el galardón que corona las buenas y la desgracia e ignominia que castiga las malas. Es la sanción providencial de la naturaleza, que de las mismas culpas hace germinar el castigo. Y como la providencia resplandece con esplendor desusado en la Historia, bien podían los historiadores omitir esas censuras y elogios *líricos*, contentándose con hacer resaltar los *épicos* que sumiristra la misma Historia. Pero la historiografía moderna, como en el retablo de Maese Pedro, exige que los historiadores nos expliquen la pantomima; a los cuales hay que gritar muchas veces: ¡Muchacho, sigue tu canto llano y no te metas en contrapuntos que suelen quebrar de sutiles!—Por fortuna para el señor Errázuriz, aunque no escasea los sermoncitos cristianos a propósito de los hechos de la narración, no hace con ello sino pagar modesto tributo a la época.

Es cualidad encomiada como característica de la historia moderna el análisis psicológico o investigación de los móviles a obrar de los personajes de la misma. Nosotros, en conformidad con el concepto épico de la historia, nos complacemos en llegar al conocimiento de los personajes de la historia por las acciones que ejecutan mejor que por lo que nos diga el historiador.

También el señor Errázuriz paga por este concepto su tributo a la época; y suspende con frecuencia su narración para investigar los móviles de tal o cual acción de sus personajes. Pongamos un ejemplo: el conquistador y primer gobernador Pedro de Valdivia exigió de sus subordinados varias exacciones injustas, entre otras, aquella trágicamente cómica en que, para apoderarse del oro de los ricos, levantó la prohibición antes impuesta de poder volver a España. Para que los voluntarios, que eran mu-

chos, pudieran hacerlo con más comodidad, les preparó nave en Valparaíso, donde los incautos transportaron sus alhajas y dineros y aceptaron el convite de despedida con que al tiempo de zarpar el astuto gobernador les brindaba. Fingiendo necesidad imprevista, se levantó Valdivia cuando más regocijado hervía el banquete, tomó un bote preparado en la playa ganó el alto navío anclado en medio de la bahía y zarpó con las riquezas al Perú; dejando burlado tanto indiano rico en la tierra de sus codicias, para con el logro de ellas alistar y municiar soldados que capitanejar y con qué dar fin en guerra a la sublevación de Hernando Pizarro. Digamos, para no desfigurar la grandeza moral de Valdivia, que dejó minuciosos inventarios de la riqueza por cada cual depositada con la correspondiente evaluación técnica firmados por cada parte, los cuales prometió pagar con sus réditos tan pronto como pudiese; por manera que tal burla debe ser calificada, no de robo, sino de empréstito forzoso.

Pues bien; tanto al referirnos esta exacción como las demás en que abunda la gobernación de Valdivia, el señor Errázuriz no se harta de investigar y repetir cómo los móviles de ellas no fueron avaricia ni crueldad perversa, sino ambición y cálculo: ambición, de conservar, amplificar e independizar su gobierno; cálculo, de que tanto mejor conseguiría todas estas cosas cuanto mayores caudales tributase al erario del emperador. Y preguntamos ahora: ¿no sería mejor ahorrarnos todas estas disquisiciones psíquicas, logrando por la virtud épica dar en nuestra fantasía relieve a los personajes que van interviniendo en el relato, de modo que les conozcamos familiarmente, como de vistas y no de oídas, y que como de gente conocida podamos pronosticar y calificar su comportamiento?

En hecho de verdad, sobre Pedro de Valdivia y demás protagonistas de los tomos posteriores—y aun sobre muchos personajes secundarios—huelgan las observaciones

e investigaciones que el señor Errázuriz prodiga; porque dichos personajes adquieren en su narración el relieve deseado, viven y sienten para el lector con la familiaridad épica que antes encarecimos.

Y el hallar esta viveza y constancia de carácter en los personajes, históricos cual hasta ahora en historia ninguna les habíamos encontrado, esclareció el concepto que teníamos sobre la facultad de dar vida a los personajes—ficticios o históricos—cuyos hechos se relatan. Creíamos nosotros que precisamente lo propio de los genios literarios consiste en dicha facultad de crear, por lo cual los genios cumbres son la triada Homero-Shakespeare-Cervantes, que en dicha virtualidad sobresalen con marcada preeminencia. Pero al hallarla tan eminente también en el señor Errázuriz—que no se injuriará de que no le conceptuemos igual de aquellos tres genios cumbres—, columbramos que tal virtualidad no debe ser don innato, numen divino, cuyo origen humanamente es inútil averiguar; puesto que la vida de los personajes históricos del señor Errázuriz resulta, según creemos, de la multitud de datos que sobre ellos ha logrado acumular, los cuales nos trasladan a la época de la narración y sacan a luz muchas minuciosas acciones de dichos personajes, que por ser históricas, son reales y características de los mismos, y, por consiguiente, nos dan a conocer con persistencia el carácter de ellos, su modo de ser, su vida entera. Luego si la investigación histórica logra dar vida, crear como los genios crean, la virtualidad de sus creaciones debe tener análogo proceso; esto es, una mirada perspicaz de los segundos sobre los personajes de su fantasía, por lo cual descubren *uno intuitu* los detalles que la Historia investiga tardamente. Apurando, vendríamos a parar como antes en que dicha mirada escudriñadora o facultad de crear en la fantasía es don innato, numen divino; por el conocimiento del acto de donde dimana puede facilitar en los ingenios el dotar a sus tipos y caracteres de más exuberante vida.

Esa multitud de datos históricos acumulados por el señor Errázuriz es el pasmo de cuantos leen su historia, y no hallamos mejor manera de manifestar y hacer sentir esta cualidad del laborioso historiador sino resumiendo algunos de los episodios que nos narra.

En el capítulo XV del primer volumen, por ejemplo, se nos narra la destrucción de la naciente ciudad de Santiago por los indios de los alrededores en el cerco del día fatal 11 de septiembre de 1541.

El cerco comenzó a las primeras horas de la mañana, como lo dice el mismo centinela. "Cabiéndole (a este testigo: Santiago de Azoca) la modorra de la centinela y vela, descubrió la celada y cerco de los naturales, tocó alarma, a la cual salieron los defensores". Estos defensores no eran sino cincuenta (treinta jinetes y veinte infantes), que tenían que luchar contra doce mil asaltantes según uno de los testigos presenciales, contra diez mil según otros, contra ocho mil según los más moderados y contra *innumerables* según los más discretos. La refriega duró todo el día, y no hay que decir que durante tantas horas los españoles, siendo tan pocos, no podrían darse momento de descanso ni para las necesidades más imprescindibles. Los indios, no pudiendo invadir el recinto, prenden fuego a las casas, y como éstas eran de paja no salvaron sino cinco.

Pero penetremos, llevados de la mano—no de Belona, sino de la Historia—por medio de la lucha y del incendio para presenciar los casos de heroísmo particular y veremos a Francisco de Aguirre defendiendo su morada del incendio y del saqueo, por donde pudo blasonar después: "No se quemó el cuartel que yo guardaba y todos los demás se quemaron"; veremos a Pero Sancho de Hoz salir de la cárcel, donde le tenían preso, y pelear "con una lanza y sus grillos" tan valientemente, que Monroy, maestre de campo y teniente de gobernador en ausencia de Valdivia, mandó quitarle los grillos, "y por haberlo hecho muy bien aquel día le perdonó el goberna-

dor y le dió un repartimiento de indios de los buenos que había en esta ciudad de Santiago”, como nos dice Inés Suárez, manceba del gobernador; veremos a esa misma mujer redimirse con su comportamiento mejor que de amazona, sirviendo la comida a los combatientes y curando y vendando las heridas “rompiendo las mangas de su camisa” y decidiendo por fin la victoria proponiendo insistiendo y persuadiendo que degollasen a cinco caciques (que tenían en rehenes y eran única esperanza de los sitiados en caso de rendición) y arrojasen sus cabezas al bando enemigo; lo cual ejecutado, terror pánico se apoderó de los sitiadores y pronto se pusieron en fuga. El recuento del botín de tal victoria fué quedar todos o casi todos los españoles heridos, dos muertos, quince de los treinta caballos fenecidos, pérdida incalculable por los servicios que les prestaban y por su alta cotización (cinco mil pesos de entonces) motivada por la escasez y dificultades de proveerse de ellos. Además “con las habitaciones se había quemado la comida y la ropa y cuanta hacienda teníamos; que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra y con las armas que a cuestas teníamos y dos porquezuelas y un cochinito y una polla y un pollo y hasta dos almuerzas de trigo”. (Carta de Valdivia al Emperador). “¡No era mucho para fundar un reino!”—añade el señor Errázuriz por epífonema.

Tales son los rasgos rigurosamente históricos de esta jornada, cuya comprobación está en la Historia, atestiguada por sus correspondientes citas marginales. ¿Qué más hubiese necesitado Homero para trazarnos el cuadro del asalto del muro e incendio de las naves griegas por los troyanos y aliados acaudillados por Héctor? Nada, sino las arengas de los jefes.

Pero si en el episodio del incendio de Santiago carecemos de la historia de dichas arengas, asistimos a la rota de Marigüeño (vol. 3.^o, cap. IV), y allí veremos al capitán y héroe de aquella más dolorosa jornada, Francisco de

Villagra, cómo va con la espada desnuda por medio de la tropa, haciendo volver a espaldarazos a cuantos rehuyen el peligro con tanto denuedo que “si allí estuviera Cipión no peleara mejor que el dicho Villagra”; y lo oiremos apostrofar a los menos heroicos “llamándolos de gallinas y de bellacos”, y exhortar a todos diciéndoles “que mirasen que eran españoles e que no fuesen tan pusilánimes, pues lo habían con indios”. ¿A quién no evocan tales palabras el Αγαῦδες οὐχετι αχαιοι de los héroes de la *Iliada*»

Pero no son únicamente episodios de combate los que nos hace presenciar la *Historia de Chile*, sino también nos introduce dentro de las moradas de los hombres para ver y oír escenas y diálogos que hasta ahora nos parecían facultad exclusiva de los dramaturgos.

El capítulo XXV del tomo 6.^o se titula ‘La noche del 17 de Junio de 1565 en Santiago’. El solo título nos promete que de algo dramático debe tratarse. Pongamos al lector en antecedentes antes de compendiar el relato de dicho capítulo.

Gobernaba en aquellos años las provincias de Chile Pedro de Villagra, nombrado por el virrey del Perú, Conde de Nieva, su gran amigo y favorecedor. Muerto el conde de Nieva fué nombrado por virrey del Perú el licenciado don Lope García de Castro. Apenas posesionado del mando tuvo que entender en los negocios de Chile, gobernación sujeta a su virreinato, bien por los asuntos de la guerra de Arauco, bien por las quejas insistentes que le elevaban contra el gobernador Villagra. Sin cuidarse de averiguar lo fundado de las quejas, tomó en seguida su partido; y, abusando de sus poderes, sin la anuencia de la Audiencia de Lima, como era su deber, a espaldas de ella nombró gobernador de Chile a su deudo Rodrigo de Quiroga, alcalde a la sazón en Santiago, y preparó una expedición de socorro al mando del capitán Jerónimo Costilla, hechura suya, que había de llevar a Chile la secreta destitución de Pedro de Villagra y la sustitución por Rodrigo de Quiroga. Por mucho que apresu-

rasen los preparativos de la expedición, hubieron de emplearse meses; y por muy secretos que se quisieran tener los cambios decretados, pudieron enterarse de ello los amigos y enemigos de Pedro de Villagra, residentes en Lima, que no perdieron tiempo y ocasión para dar aviso de todo; por lo cual, cuando Costilla pudo arribar a Valparaíso ya eran públicos en Chile los designios que traía. Muchos y muy poderosos eran los enemigos de Pedro Villagra; pero, para honra suya, la mayor parte de esas voluntades se las había enajenado por dictar y hacer cumplir disposiciones justísimas en favor de los indios, inicuamente explotados por encomenderos sin entrañas, gente poderosa por su dinero y rencorosa de verse herida en sus codicias, capaz de toda intriga y toda venganza; muy pocos eran los ofendidos por su carácter, pues los prontos del genio sabía remediarlos tan luego como recobraba la serenidad. También eran muchos y decididos los amigos, precisamente los bravos y desinteresados; pues sus partidarios le idolatraban por su bravura y demás dotes de capitán fascinador.

En Arauco se hallaba Pedro de Villagra cuando comenzaron a susurrarse las infaustas noticias, que eran para el vulgo rumores, mas para él cosa cierta; y así, tomadas sus disposiciones para la seguridad del país en guerra, partió para la capital, donde llegó días antes que las naves de Costilla lograsen anclar en Valparaíso. Cuando el enviado del Virrey del Perú llegó al puerto, ya le esperaban mensajeros de Villagra para darle la bienvenida y pedirle de su parte que mostrase las provisiones del Virrey, las cuales serían obedecidas dócilmente *si di manabán de poder suficiente*. Consciente Costilla de que no cumplían las provisiones de que era mensajero con la condicional que Villagra exigía para acatarlas sin réplica, lejos de mostrarlas desembarcó su gente y, a banderas desplegadas, como por país enemigo, se dirigió con aparato marcial a Santiago, recibiendo en su camino y comando de honores a cuantos descontentos de Villagra

venian a juntársele, desoyendo las insistentes amonestaciones con que por medio de repetidas embajadas aquél le conminaba para que depusiese su actitud, puesto que estaba la tierra en paz y él dispuesto a obedecer toda disposición que le mostrase con poder suficiente. Los amigos de Villagra le exhortaban a resistir la fuerza con la fuerza, diciéndoles que muchos de los soldados de Costilla se pasarían a su bando; pero Villagra, violentando los ímpetus de su carácter, permanecía dentro de la legalidad. Ya casi estaban a las puertas de Santiago los ejércitos de Costilla cuando cayó *la noche del 17 de junio de 1565.*

“Iban y venían muchos mensajeros con cartas del uno al otro”. de Costilla a Rodrigo de Quiroga, gobernador presunto, viceversa. Desde que comenzó a caer la tarde “ibán reuniéndose en casa de Quiroga amigos e huéspedes que, como sonaba claramente que le traían a él la gobernación, le iban a visitar e tener palacio”. A casa de Villagra también comenzaron a acudir sus amigos y partidarios. Las dos casas estaban muy próximas, y eran dos nubes cargadas de flúido contrario. Diego de Guzmán dió aviso a Pedro de Villagra de “que gran número de gente armada quedaba reunida en casa de Rodrigo de Quiroga, y le mandó que remediasse aquello que parecía mal”. Dictó Pedro de Villagra “un mandamiento para que les notifiquen que cada uno se fuese para su casa”. Llevaron la embajada Juan Alvarez de Luna y Juan Bravo, mayordomo de Villagra. En casa de Quiroga desarmaron y aprisionaron a los mensajeros. Como Pedro de Villagra vió que tardaban en volver, mandó de nuevo a Pedro Mendoza; el cual, como llegó, “vió a una ventana mucha gente: les preguntó por Alvarez de Luna; le dijeron que allí no estaba, y él volvió con esta respuesta” Entonces, Pedro de Villagra llamó al escribano Juan de la Peña y le dió el encargo de ir con el alguacil mayor Alonso de Córdoba y con Juan de Céspedes a notificar *oficialmente* a Rodrigo de Quiroga “la orden de dis-

persar la gente allí reunida y no formar escándalo y alboroto”.

Eran las diez de la noche, ‘poco más o menos’, pues no se sabía la hora fija “por no haber reloj en la dicha ciudad”. Llegó Juan de la Peña a cumplir su misión, y desde la calle pudo oír “el bullicio de la gente reunida en la sala de arriba”. Llamó al alguacil; “asomaron algunas personas de las que dentro estaban”; díjoles el encargo que el escribano traía, y recibió por respuesta que Alvarez de Luna hablaba entonces con Quiroga, que esperasen un momento. Aguardan un rato; pero nadie se movía dentro, con lo que, impacientado el alguacil, dió voces, y al no responderles comenzó a golpear la puerta. Asomóse entonces el mismo Quiroga, a quien repitió el alguacil su embajada, recibiendo por respuesta que luego les abriría, en cuanto acabase de conversar con Alvarez de Luna; “que diese una vuelta en el entretanto que acabe de hablar”. Evidentemente, Rodrigo de Quiroga quería bien consultar con sus amigos si con los segundos mensajeros haría como con los primeros; bien dar treguas al asunto, por ver si se acercaba Costilla, o bien, por investigación de aquél, provocaba un alboroto para disculpar las violencias que dicho capitán Costilla pensaba ejecutar muy pronto.

Se agotó la paciencia del alguacil con tantas excusas; “volvió a llamar y dar golpes a la dicha puerta diciendo que si no querían abrir que se iría a dar cuenta de ello al gobernador”; aguardó un poco, y marchó. Cuando apenas había vuelto la esquina abrieron la puerta, diéronle voces; pero “él se fué a manera de enojado y no volvió porque, o no oyó o no quiso volver”.

El escribano Juan de la Peña “entró en la sala, donde halló a Rodrigo de Quiroga con la vara real (de alcalde) en la mano;” y en torno de él ciudadanos y soldados “con arcabuces y lanzas y cotas”. Antes que pudiese hablar, “algunos de los que allí estaban le dijeron que se habían reunido allí como servidores del Rey para le ser-

vir en lo que en su real nombre les fuere mandado, que se estuviese allí sin tratar de requerimientos". "No me atreví—confiesa el pobre secretario—a leer el dicho requerimiento, que ya era notorio al dicho señor general (Rodrigo de Quiroga) y a los demás por habérsele dicho a voces desde la calle un rato antes el dicho alguacil mayor al dicho señor general". No habiendo, pues, de cumplir su comisión, pidió el Secretario licencia para "volver a dar cuenta de lo que allí pasaba, y había visto al dicho señor Pedro de Villagra", la cual, no sólo le fué negada, diciéndole "que no había lugar de salir ninguna de las personas de las que entraban", sino también manifestaron su sentimiento de que no "hubiere entrado el dicho alguacil mayor para le retener allí".

Razón tenía para sentirlo. Las noticias que llevó a Pedro de Villagra acabaron con su paciencia. Y con cuál no habían de acabar sino con la de un gran santo? Se hallaba rodeado de valentísimos capitanes (de Bernal del Mercado, entre otros, héroe de "*los catorce de la Fama*", apellidado *el Cid Campeador de Chile*), todos de carácter violento. A impulsos de él se lanzaron a la calle y se dirigieron a la casa de Quiroga sin reflexionar que tendrían que atacar a numerosos y bien armados soldados, y parapetados por fuertes muros; sin considerar sobre todo, que a las puertas de la ciudad estaba el capitán Costilla con ejército poderoso, el cual capitán venía con decidido propósito de hacer obedecer por gobernador a Quiroga, sin detenerse ni ante la ilegalidad ni ante la violencia.

Llegados a la puerta de Quiroga, volvió el alguacil mayor a "llamar a la puerta", y en vez de abrísela le respondieron con las espadas desnudas por debajo de ella. El alguacil gritó entonces: "¡Traidores! ¿A la Justicia...?" Villagra dió la orden de derribar las puertas, y los tuyos las desquiciaron.

Pasaron al patio y comenzaron a subir la escalera. Los que antes amenazaban subieron adelante, precaviendo

a los de arriba: “¡Señores, aseguraos, que el gobernador viene hablaros y a llevar a Juan Alvarez de Luna!” Los de la sala respondieron que “ya no había gobernador”. Y Villagra les decía: “Caballeros, aquí estoy, y nadie se alborote, que yo estoy aquí”. Por respuesta sonaron arcabuzazos de no se sabe qué bando, que fueron contestados por el opuesto. Villagra con los suyos subió la escalera. Desenvainaron las espadas, penetraron en la sala y comenzaron la lucha cuerpo a cuerpo contra sus rivales. Eran en tan ventajosa proporción numerosos, que los de Villagra desconfiaron de rendirlos; pero con la desconfianza creció la indignación. Sebastián de Gárnica gritó: “Pónganse cuatro botijas de pólvora y vuélese la casa; que no es de sufrir tan gran desvergüenza”. Y aceptando Villagra la proposición, ordenaba: “¡Vayan por ella!”

Fué el paroxismo de la indignación, y con él se inició el descenso de la saña. Antes de que pudieran cumplir sus órdenes entró la luz de la persuasión en el ánimo turbado de Villagra, así que ‘luego incontinenti dijo: “¡Caballeros, esto no se ha de hacer así! Vámonos; que yo os digo que “se castigará”.

El ejemplo ha sido largo; pero con él queda evidenciada la admiración que deseábamos encarecer. Porque volvemos a preguntar: “¿Podría el genio de Shakespeare idear más cúmulo de datos para la composición del más interesante de sus dramas? Hasta la división de escena está marcada en el relato histórico; sólo falta la amplificación de algunas, y la última puede pasar al teatro tal como la acabamos de transcribir.

Pues todavía queremos aducir otro ejemplo, puesto que ninguno de los citados nos parece propio para comprobación de cómo la historia puede sorprender datos sobre sus personajes que contribuyan a la creación y vida artística de los mismos.

Cuando Pedro de Valdivia tenía ya lograda licencia del gobernador del Perú, Francisco Pizarro, para partir

a la Conquista de Chile, llegó de España Pero Sancho de Hoz con cartas del emperador Carlos V para descubrir, conquistar y poblar más allá de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, hasta el ya descubierto Estrecho de Magallanes. No fué poca la turbación en que las pretensiones de Pero Sancho pusieron a Pizarro y a Valdivia; pero la habilidad del *Marqués* logró coordinar las pretensiones de los dos rivales, Valdivia y Pero Sancho, por virtud de mutuas concesiones y compromisos establecidos en *un pacto* firmado por ambos contratantes “en la ciudad del Cuzco, a 28 días del mes de Noviembre de 1539 años, estando en las casas del Marqués don Francisco Pizarro, en la sala de su comer”.—Las palabras transcritas son del acta de rescisión del contrato a que aluden, anulado por causa de no haber cumplido Pero Sancho sus compromisos, que a continuación se transcriben, dejando en blanco los de Valdivia, rasgados y ocultados hábilmente por él.—Esos compromisos de Pero Sancho consistían en fletar dos naves cargadas de bastimentos y municiones y armar cierto número de soldados para la conquista de Chile, todo a su costa. Las cuales, lejos de cumplirlas le adeudaron y recluyeron en una cárcel, de la que salió por instancias de sus acreedores, a condición de marchar a Chile, pues en tal ida cifraban dichos acreedores las únicas esperanzas de cobro.

Salió, pues, Pero Sancho para juntarse con Valdivia, que ya hacía meses iba camino de Chile. Marchó Pero Sancho con las manos vacías, pero con el alma llena de ambición y de presunción también en el valor de su persona y cartas del Emperador. Instigado por estas malas pasiones, debió de forjar muy pronto los propósitos de conspiración y crimen que nunca le abandonaron, pues, según declara un su compañero (Gonzalo de los Ríos), “en Arequipa le vió comprar dos o tres puñales para él y algunos compañeros, y observó muchas cosas de su mal propósito”. Pero la Historia sorprende con circunstan-

cias y palabras que aquel buzo de los corazones, Shakespeare, no podría fingir mejor. Copiemos la narración del señor Errázuriz (tom. I, cap. V):

Estando cierto día en la encomienda "de un fulano Mendoza, hermano de María de Escobar", se mostraba Pero Sancho muy pensativo.

—¿Por qué estás triste?—le preguntó Chinchilla.

—Tengo sangonama (que quiere decir: tengo triste el corazón)—respondió Sancho.

Insistió el otro en saber la causa de su pena y él le dijo que estaba pensando cómo había de matar a Pedro de Valdivia, pues sólo así podría llegar a tener el mando.

Los cuatro episodios que acabamos de resumir claro está que han sido escogidos a nuestro propósito; pero ni son los más interesantes, ni los únicos. Precisamente la continuación de episodios tan detallados como los precedentes es lo que produce pasmo; y notará el discreto lector que los resúmenes últimos que ofrecemos quedan cortados cuando el interés subía de punto. Por otra parte, ya llevamos dicho que el señor Errázuriz comenzó sus trabajos de historia general de Chile por aquellos seis años, solicitado, sin duda, por el interés y abundancia de los episodios en ellos acaecidos: y precisamente prescindimos de tan interesantes volúmenes en el presente análisis.

Ahora ocurre preguntar: ¿Dónde pudo encontrar el señor Errázuriz los datos para legarnos relación tan completa?

El señor Errázuriz, mejor que investigador es constructor de los datos e investigaciones acumulados por ajena labor labor, ardua que el artífice enumera reconocido.

La conquista de Chile, sin haber logrado la popularidad de las de Méjico y el Perú, es más épica sin comparación que ninguna de ellas, como lo reconocen poetas e historiadores que a porfía la toman por asunto de sus cantos.

Parte de la materia de los volúmenes del presente análisis la celebraron dos poetas épicos: Pedro de Oña, en su *Arauco Domado* y en su *Araucana* don Alonso de Ercilla, Ercilla, el poeta de entonación más épica entre todos los eruditos, excepto Camoens. Y tres cronistas clásicos ejercitaron sus plumas en ellas: don Luis Amunátegui, con su *Descubrimiento y conquista de Chile*; el capitán Mariño de Llovera, con su *Crónica del reino de Chile*—que ha llegado a nosotros refundida y desfigurada por los propósitos apologéticos o aduladores del padre Bartolomé de Escobar—, y el capitán Alonso de Góngora Marmolejo, compañero de Valdivia, cuyas exactas y sencillas narraciones confirma la historia.

Todas estas crónicas—aunque deficientes la primera y tercera e inexacta la segunda—fueron utilísimas, por no decir necesarias, al señor Errázuriz para la completa y detallada narración que en su historia nos admira; porque para poder utilizar con provecho los documentos acumulados por la investigación moderna acerca de la materia, se torna necesario conocer, por otra parte, más que superficialmente las historias, si no se han de pasar por alto muchos datos utilísimos o se ha de repetir la fastidiosísima lectura de la voluminosa colección documentaria.

Voluminosas, en verdad, son las que la investigación chilena, honra de nuestra raza, viene acumulando con laboriosidad y paciencia que creíamos patrimonio de la flema teutona. Don José Toribio Medina publicó treinta gruesos y grandes volúmenes de *Documentos inéditos* donde se coleccionan Informaciones y Probanzas de méritos de gobernadores y diferentes personajes, Memoriales y Procesos y además documentos forenses, donde docenas de testigos confirman un hecho, un diálogo, una palabra que tal día o tal hora se profirió. Esta *Colección de documentos inéditos* abarca solamente los primeros cincuenta años de la colonia, y se halla completada por multitud de cartas particulares, contratos de com-

pra-venta, testamentos—editados en cinco volúmenes que componen cuatro distintas obras con su título correspondiente (*Memoria histórica sobre la familia Alvarez de Toledo en Chile, Santiago durante el siglo XVI, Los conquistadores de Chile, Apuntes históricos sobre las antiguas ciudades de Chile*), obras debidas a la incansable laboriosidad de don Tomás Thayer Ojeda. A estas dos fuentes caudales se juntan las cartas que los gobernadores dirigían a los reyes refiriendo minuciosamente sus hechos y la situación de la colonia, amén de otros documentos menos importantes, como trabajos monográficos en revistas y obras sueltas, que sería prolijo enumerar. Merced a tal multitud de datos puede insertar en su narración el señor Errázuriz tantas palabras y frases de los mismos personajes o testigos de los episodios de su historia como pudo notarse en nuestros mismos resúmenes; resultando que quizás un quinto de su narración está en el lenguaje de la época historiada.

Esta labor precedente nada disminuye la del señor Errázuriz ni menos su gloria: porque su trabajo no sólo presupone laboriosidad y comprensión notables en la lectura de tal cúmulo de volúmenes, sino habilidad, discernimiento y gusto estético en la disposición, elección y asimilación de materiales para darnos una narración interesante y amena.

Y para nosotros fuera mayor su gloria si no guardase tan nimia escrupulosidad al dato, lo cual es causa de algunos a nuestro parecer defectos, que vamos a enumerar sin ánimo de ofender al benemérito anciano por quien tan alta estimación sentimos y a quien suponemos prudente para no creer sin tacha su por lo demás meritísimo trabajo. De sobra, además, se habrá percatado el discreto lector que nuestras críticas son más bien pretextos para manifestar el concepto que el género criticado no merece; y con la discusión de los de-

fectos o deficiencias que vamos a capitular, completaremos aquel nuestro concepto épico de la historia que desde el principio venimos desarrollando.

La epopeya moderna de la historia debe trasladarnos y hacernos sentir los hechos verídicos de su narración como la epopeya los legendarios de la suya, para lo cual el rápsoda de la historia debe ser, en igual proporción al menos, documentado investigador como soberano poeta. En la labor histórica hay que separar la construcción del acarreo. Los investigadores del dato, si no poseen, además, el numen poético, deben contentarse con el modesto título de canteros de la historia. Los arquitectos, eructores de los materiales acumulados, tienen que ser soberanos artistas si la construcción ha de resultar no dolmen prehistórico ni gigantesca pirámide—alarde de fuerza bruta — sino templo magnífico que compendie y simbolice cuanto los hombres tienen de inmortal. Ahora bien; hemos encarecido la multitud de datos que nos sorprenden en la narración del señor Errázuriz y hemos tenido elogios para el interés que sabe dar a la narración. Pues con tal cúmulo de datos y su disposición interesante, todavía resulta la suya deficiente para lo que la epopeya de la historia reclama, por escasez de datos ciertas veces, por menos ingeniosa disposición muchas más.

En su narración, por ejemplo, presenciamos la fundación de diversas ciudades de Chile, participamos de la alegría con que los conquistadores y futuros ciudadanos firman el acta de fundación, ufanos de acrecentar la patria con ella, y en nombre de la Majestad Real ausente proceden a la elección de cargos, oímos pronunciar el nombre de los agraciados sin protestas ni disgustos, porque, siendo pocos los vecinos, cada cual alcanza el suyo, nos sobrecoge de respeto la sed de sanción con que levantan sobre la plaza el rollo, símbolo de la justicia, vemos en su semblante la avidez con que esperan el reparto de solares y heredades, donde también por el

pronto quedan todos satisfechos, gracias a la amplitud del botín y escasez de participantes. Pero aquí se suspende el espectáculo. Y es mucho lo que nos falta que ver todavía para la completa organización de la más rudimentaria ciudad.

Esporádicamente, por el proceso de la narración, nos vamos enterando cómo a cada ciudad se la dota de guarnición correspondiente, para cuyo sostenimiento se les exige tributos, variables según la necesidad, y aún conocemos los tributos exigidos en tal o cual ocasión. Así por datos dispersos, podemos ir completando la fundación de una ciudad (Santiago) y conocemos su primer albañil, que tan pronto levanta edificios como zanja cañales o acequias, y entramos en la escuela del primer desgraciado maestro de párvulos, y asistimos a los diáfanos oficios en la improvisada capilla con pujos de catedral, y damos algún paseo por las granjas vecinas a la población, o nos llegamos hasta los primeros molinos. Y más adelante (en los volúmenes posteriores al sexto, que desistimos de analizar) podremos entrar en los talleres de tejidos y acercarnos al mostrador de los bien surtidos comercios. Pero ¿no sería de agradecer que todo este progreso nos lo presentase la historia en conjunto, ya que en él precisamente consiste la verdadera constitución de un pueblo?

Y todavía quedan cosas sobre la misma fundación de ciudades que ni por datos dispersos podemos conjutar.

Los pueblos tienen su fisonomía y carácter propios como lo tienen los individuos, fisonomía y carácter que, a semejanza de los de las personas, se van constituyendo parte por herencia, parte por el medio ambiente y parte principalísima por la repetición de actos que constituyen los hábitos o costumbres adquiridos o connaturalizados a la propia personalidad. Un amago del estudio de esta fisonomía de ciudades ensaya el señor Errázuriz en el capítulo IX del volumen segundo y en otros

diversos pasajes, donde nos habla de carácter autoritario del Cabildo o Ayuntamiento de Santiago. Pero con ese rasgo tan sólo ¿cómo poder imaginarnos la fisonomía de una ciudad? Para conocer y distinguir la fisonomía de cada pueblo, como la de cada individuo, hace falta fija inspección y familiaridad frecuente, pues a primera vista la mayor parte de las fisonomías parecen iguales, y con el trato de un solo día los rasgos individuales se borran.

Estudiada la constitución y fisonomía que cada población va adquiriendo, debemos conocer el trato y relaciones de unas con otras para formarnos idea de la constitución y fisonomía propias de la nación. Estas relaciones tampoco se estudian detalladamente en la historia de Chile, y los datos esporádicos por ella dispersos son escasos para poder darnos cuenta de la estructura de huesos, músculos y nervios que enlazan y aúnan las funciones de los distintos organismos del cuerpo nacional. Hemos apuntado la exacción de tributos, conocemos también la jerarquía gubernativa (Gobernador, Tenientes locales del Gobernador, Alcaldes y Concejales, etc., con la consabida gradación militar, sistema independiente; y más adelante la creación del sistema jurídico independiente, cuyas funciones en estos primeros lustros son asumidas por el civil), algunas alusiones hay a las vías y medios de comunicación y transporte, primero en hombros de indios por veredas de cabras, en lomos de bestias después y finalmente por caminos carreteros. Pero nada se nos dice de la transformación y mejora de estos caminos. El tráfico mayor es por mar y en parte por río. Juntando datos dispersos por distintas partes de la historia podríamos presenciar la vida y animación en el puerto natural de Valparaíso a la llegada de barcos del Perú, la alegría con que son divisadas las velas en lontananza, la solicitud de enjambre con que son acosados por lanchas y piraguas los grandes navíos anclados en medio de la bahía, la curiosa y mutua

indagación de noticias, el hormigüeo del descargue y conducción de mercancías del barco a la plaza y de la plaza a la capital. Pero, lo repetimos, estos rasgos son insuficientísimos para el conocimiento fisonómico de una nación. También la fisonomía y carácter de la nación se constituye parte por herencia, parte por el medio ambiente y parte por la repetición de actos. Estos actos son las empresas nacionales que el historiador al relatar debe engarzarlas de manera que nos presenten esa faceta de fisonomía y carácter de que vamos hablando. La influencia del medio ambiente o topográfica diremos pronto cuán poco resalte (o nulo) tiene en la narración del señor Errázuriz .En cambio debemos alabar el estudio que sobre los rasgos de origen o herencia nos traza. Después de narrarnos la muerte de Pedro de Valdivia, nos presenta la fisonomía moral del fundador de la nacionalidad chilena y pone bajo su retrato estas palabras, caldeadas de patrio orgullo (Volumen II, capítulo XXXIII):

“Echese una mirada en estos años a cualquiera de los países de América conquistados por España y por doquiera se encontrará (cosa ciertamente muy explicable en los principios de las conquistas) tremendos abusos de poder, persecuciones encarnizadas, robos y asesinatos, por doquiera, menos en Chile.

“En vano buscaremos aquí alguno de esos excesos, ni un solo hombre injustamente sacrificado a la ira o a los intereses del omnipotente Gobernador, ni siquiera un oprimido. Más aún, en aquellos amarguísimos días, durante la más larga tribulación que haya presenciado una colonia en América, y después en incessantes guerras, consiguió Valdivia hacer reinar orden perfecto entre hombres habituados a los disturbios del Perú. No se ven entre ellos las interminables riñas, ni un solo asesinato. Dió Pedro de Valdivia la norma a un pueblo tranquilo, amante del orden, fundó verdaderamente una sociedad”.

Y faltan otros muchos detalles para completar estas

fisonomías, como son las fiestas y regocijos típicos, los primeros vestigios de la cultura y arte nacionales y otros menos generales que sería prolíjo enumerar. Y no es, ciertamente, porque el señor Errázuriz pertenezca al grupo de los historiadores que desecharon de sus historias todo lo que no trate de guerras y políticas, como si sólo el homicidio y fraude mereciesen los honores de ser referidos a la posteridad. El señor Errázuriz, de criterio amplio y bien orientado, sabe dar interés a lo que realmente lo merece y nos revela bien a las claras que si ocupan la mayor parte de su historia los asuntos guerreros o políticos es porque sobre ellos se conserva mayor número de documentos.

Pero precisamente sobre las dos cosas citadas debe poseer datos el señor Errázuriz que no se digna aprovechar. De don Miguel Amunátegui, cuya *Historia de Chile* cita con elogios nuestro historiador, son también las investigaciones sobre *las primeras representaciones dramáticas en Chile*, donde se suministran datos preciosos sobre los dos puntos en cuestión.

Pero no suele estar el defecto del señor Errázuriz en desatender datos, sino en no acertar a darles el realce maravilloso de piedra bien engarzada. Ilustremos nuestra afirmación con un ejemplo. En el capítulo XIX de volumen IV se nos describe con todo lujo de pormenores los festejos que se celebraron en Santiago con motivo de la coronación de Felipe II. Como la narración se suspende para la descripción exclusiva de asunto tan particular, lejos de adquirir la universalidad deseada, parece como convencernos de que la vida de la colonia chilena debía ser muy tétrica, y ocupada solamente por guerras y asedios en el interior y por disturbios políticos y eclesiásticos dentro. Pero si toda esa descripción pomposa se presentase con vista a darnos a conocer los regocijos que distraían a los colonizadores de las trágicas preocupaciones de defensa y conquista y se

procurasen engarzar otros datos menores—que no faltan—alrededor de ésta, de tamaño desusado, ¿quién calculará los efectos que tal engarce podría producir?

Dicen que los ojos de la historia son la documentación y la topografía; y la metáfora tiene más analogías que las que una comprensión superficial pudiera descubrir, pues así como la duplicación del órgano visual da solidez y perspectiva a los objetos—según dicen los fisiólogos y prueba el estereóscopo—, de la misma manera la documentación y la topografía se aúnan para dar relieve y perspectiva épicas a la narración.

Pues tanto como es potente la visión documentaria del señor Errázuriz, tanto es escasa la topográfica de la escena donde se mueven sus narraciones. Por carencias de visión topográfica en el narrador no acertamos, v. gr., a colocar los movimientos del ejército conquistador sino sobre desierta llanura; y así nos sorprende que los indios se guarezcan o salgan de tal espesura vecina, de la cual en nuestros pasos con el ejército no nos habíamos dado cuenta por la narración anterior. De tal inculpación debemos exceptuar el viaje de don García de Mendoza por las regiones no frecuentadas del Sur de Chile (volumen IV, capítulos XVII y XVIII), viaje que los lectores ejecutamos contemplando el paisaje, llevados al aire libre por la narración. Pero en este pasaje—como el señor Errázuriz confiesa—su narración es prosificación de la *Araucana* de Ercilla; así, pues, Ercilla es quien posee la virtud mágica de transportarnos al lugar del relato.

Así como decíamos que contribuye mucho para la creación de caracteres—siendo virtud primordial la habilidad innata—la multitud de datos en la historia y la intuición detallista en la ficción y leyenda, del mismo modo para la locación de episodios contribuye mucho la visión de los lugares, si son históricos, y si son fantásticos, una fantasía tan potente como la visión misma.

Pero esto no basta. La lectura de la historia del señor Errázuriz nos convida a la persuasión de que no ha visto los lugares donde se desarrollan los episodios que narra; y sin embargo tal persuasión es irrazonada, puesto que muchos de esos episodios se desarrollan en la misma ciudad de Santiago, cuya fotografía actual e histórica conoce perfectamente el señor Errázuriz—la primera como ciudadano asiduo de la misma, la segunda por los planos y estudios de todas sus vicisitudes, debidos a precedente ajena laboriosidad—y ni aun aquí acierta el señor Errázuriz a darnos la visión topográfica. Un ejemplo: en el episodio de la noche del 17 de Junio de 1565 en Santiago se detiene, por no sé cuánto espacio, en pintarnos la situación de las casas de Quiroga y Villagra. Pues para nosotros aquellas palabras del secretario—“había el alguacil torcido la esquina y no volvió”—nos dicen más sobre la posición de dichas casas que toda la prolífica descripción del historiador.

Y es que para producir estos efectos de bulto y perspectiva, la superposición de las visiones de acción y topografía deben ser tan simultáneas y eficaces que muy pocos logran los sorprendentes efectos. Como modelo de esta virtualidad recordamos—y en género más difícil que el épico—el *Guillermo Tell* de Schiller, donde el lugar alpestre de la escena, con sus cimas nevadas y sus laderas nemorosas, sus caminos ondulantes y sus caseríos dispersos, jamás se pierden de vista, con sólo seguir atentos la lectura del diálogo. En cambio Homero—el épico por excelencia—sólo la consigue a ratos; nos paseamos en su narración por entre las filas de navíos varados en la playa, contemplamos y hasta olemos la frondosidad y floración que cerca la morada de Calipso, paseamos por entre los árboles próceres de su isla y oímos sobre sus copas el graznido de buitres y gavilanes; curioseamos desde el dintel de la puerta las vides y frutales de los huertos de Alcino—pero tampoco podemos colocar los ejércitos de la *Iliada* sino sobre arenosa llan-

nura, por la cual se nos dice que corren caudalosos ríos, cuyas vegas nos afanamos en vano por ver, pues sólo una encina acertamos a descubrir allá cerca de los muros de Troya; y por espacio de doce cantos, es decir, de muchos meses, andamos por la casa de Ulises en Itaca sin aprender sus entradas y salidas.

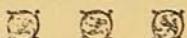
Pero la historia dotada de todas estas cualidades y exenta de esos defectos es el ideal saludado como la futura epopeya de los pueblos cultos, al cual deben aspirar todos los historiadores, sin que tal vez ninguno logre alcanzarlo con la deseada perfección. Así, pues, el señor Errázuriz más merece plácemes por lo mucho que se le acerca que censura por lo poco que se le desvía.

Muchas y sabrosísimas son las reflexiones que la lectura de su historia nos sugiere, las cuales tenemos que renunciar a transcribir. Pero no podemos dejar de considerar tal historia como un fragmento del poema de la raza que contribuirá con su lectura a la fusión de corazones entre los vástagos de aquellos héroes: los españoles de acá y los de allá, más la raza indígena injerta en el tronco de la común cultura, lengua y religión. Para el desprestigio de nuestra colonización fueron necesarias la calumnia y falsedad forjadas por el encono y la envidia de sórdidos émulos; para su desagravio basta la relación sincera, como en la historia del señor Errázuriz aparece; pues en la balanza de justezas y desaciertos, de vicios y virtudes pesan más las primeras que las últimas, lo cual basta para la justificación de empresas humanas. Los ditirambos y elogios incondicionales de hispanófilos entusiastas más nos dañan que favorecen, aunque, comparada nuestra colonización con la de las naciones que nos denigran, todos esos elogios pudieran parecer tan espontáneos como justos.

Terminemos manifestando nuestro deseo de que se tiren ediciones económicas y populares de tan agradable

historia, puesto que la presente, por el tamaño de tipos y formato, por el lujo de papel y presentación, por la abundancia de notas comprobativas, sólo las Bibliotecas y especialistas la pueden adquirir. Pero monda de tanta nota—que a la generalidad distrae sin interesar y para el crédito de la historia basta que conste en ediciones príncipes como las actuales—despojada de aquellos largos resúmenes de principio de capítulo que, repetidos en el índice, ocupan medio centenar de páginas; impresa con tipos usuales y más ordinario papel, podían expenderse ediciones al alcance de toda fortuna y que seguramente todos leerían con el mismo y más provechoso interés con que se lee la más interesante novela.

FR. JOSÉ MARÍA AGUADO.





Cuentos Populares en Chile

21. CHILINDRIN Y CHILINDRON

(Referido en 1917, por Anastasio Puga, de 92 años, natural de Guacarhue).

Han de saber que había una vez en el Norte un ladrón famoso, tan ladino y sutil para hacer sus robos, que nunca pudo probársele ninguno, no obstante que, en muchos casos, faltó poco para pillarlo con las manos en la masa, como se dice. Su nombre era Chilindrín.

La fama de este ladrón corrió por todo el país y llegó a noticias de Chilindrón, otro ladrón, también de fama, que había sentado sus reales en tierras del Sur. Y como tanto se hablara de sus hazañas y con tan vivos colores las pintaran, Chilindrón deseó vivamente conocerlo, cultivar su amistad y pedirle lo nombrara su segundo, si resultaba cierto lo que de él se decía, que lo superaba y le daba ciento y una en el difícil y arriesgado arte que ambos ejercitaban. Y se puso en camino para ofrecerle sus servicios.

Pero, por el mismo tiempo, la fama de Chilindrón, desbordando del campo de sus fechorías, atravesó el centro del país y llegó al Norte; y sus aventuras, revestidas del ropaje de lo maravilloso, infundieron en Chilindrín el deseo vehemente de conocer a Chilindrón y ponerse a sus órdenes, si no mentían los que relataban sus fechorías. Y montando en su caballo, partió para el Sur. En ese tiempo no había trenes en el país, ni los caminos eran buenos, así es que uno y otro demoraron largo tiempo para arribar a las cercanías de la capital. Pero al

fin de muchas peripecias y fatigas y de largos días de marcha, llegó Chilindrín a un tupido bosque que crecía en una llanura no distante de la ciudad, y desmontándose del caballo, se sentó en el suelo a descansar, apoyada la espalda en un frondoso roble.

Poco después llegó Chilindrín al mismo sitio, y sin bajarse del caballo, saludó al que descansaba:

—Buenos días, mi amigo, ¿durmiendo la siesta?

—No, amigo; espero solamente que pase el calor para continuar viaje al Sur.

—Pues yo voy al Norte, y si a usted no le parece mal, bajaré de mi caballo, y mientras llega la tarde, pitaremos un cigarro y echaremos un párrafo para acortar el tiempo.

Y descendiendo de su cabalgadura, se sentó al lado del otro, y dijo:

—¿Querrá creer, compañero, que hace ya veinte días que marchó sin descansar? Y quizás cuánto me falte todavía para dar con el que busco!

—¿Y se puede saber tras de quién anda? si no es indiscreta la pregunta.

—Indiscreta no, pero usted sabe que *las paredes tienen oídos y los matorrales ojos*; mas, como usted me inspira confianza, le diré al oído que a quien busco es al famoso ladrón Chilindrín, que me dicen es el número uno para robar.

Y todo esto se lo dijo muy quedo, muy quedito, casi pegada la boca a la oreja de su interlocutor.

—Pero, amigo, si soy yo Chilindrín, que he dejado mis canchas para conocer a Chilindrón, de quien cuentan maravillas y no acaban.

—Y yo soy Chilindrón, amigo de mi alma.

Y ambos ladrones se abrazaron efusivamente.

Conversaron un buen rato, hasta alentar la confianza; y después de reposar un momento, entablaron este diálogo, comenzando Chilindrón:

—Compañero, no se imagina usted qué gustazo tendría yo si lo viera ejecutar una de sus hazañas.

—Y yo diera lo que no tengo por verlo hacer a usted una de las que tanto renombre le han dado.

—Comience usted, hermanito, que viene del Norte.

—Aunque esta no es una razón para que yo comience, empezaré yo. ¿Ve ese nido de águila que está en la copa de este mismo roble? El águila está echada en él y yo le voy a robar los huevos sin que me sienta.

Y escupiéndose las manos Chilindrín, con la suavidad y el tiento de un gato subió por el tronco, y tan bien lo hizo, que no se sintió ni el menor ruido.

Chilindrón esperó que Chilindrín fuera por la mitad del tronco, y entonces, imitando a su flamante amigo, se escupió también las manos, y subió tras él, sin ser sentido.

Cuando Chilindrín llegó a lo más alto del árbol, con mucho tino metió la mano en el nido, y sin que el águila se diera cuenta de lo que pasaba, retiró un huevo y se lo metió en el bolsillo. Pero Chilindrón, que ya había llegado hasta donde estaba Chilindrín, con el mismo tino y suavidad que éste, metió la mano en el bolsillo de su amigo, y sacándole el huevo recién robado, lo guardó en su propio bolsillo.

Y esta operación se repitió por cuatro veces, pasando los huevos del nido al bolsillo de Chilindrín y del bolsillo de Chilindrín al de Chilindrón, sin que el águila ni Chilindrín advirtiesen las jugadas que se les hacían.

E inmediatamente de guardarse el cuarto huevo, Chilindrón se deslizó por el tronco y con aire de afectada curiosidad se puso a mirar como bajaba el famoso ladrón nortino, a quien, en cuanto puso pie en tierra, preguntó:

—¿Y cómo le fué, compañero? ¿Lo sintió el águila?

—Ni siquiera se meneó, compañero. Aquí traigo los huevos.

Y Chilindrín metía las manos en sus bolsillos, las pasaba de uno a otro, se palpaba todo el cuerpo, y, no encontrando nada, exclamó:

—¡Caramba! ¿dónde los he metido? ¿qué se han hecho?

—No busque más, compañero,—le dijo Chilindrón,— aquí están los huevos que usted le robó al águila y que yo se los iba robando a usted a medida que usted los guardaba en sus bolsillos. *Donde hay uno hay otro, y nunca falta un roto para un descosido*, y para un Chilindrín aquí tiene usted un Chilindrón.

—¡Vengan esos cinco jazmines, compañero! Usted es más diablo de lo que yo me imaginaba, y con usted *me ha salido el futre*. Juremos ser hermanos en adelante y vivir y trabajar juntos, y entonces ¿quién podrá nada contra nosotros?

Y con un apretón de manos sellaron el pacto de vivir unidos y marchar siempre de acuerdo.

Nuestros dos ladrones se establecieron en las afueras de la capital; y como necesitaban de una persona que los cuidara en caso de enfermedad y atendiera a los menesteres de la casa, acordaron que Chilindrín se casaría con una hermana joven y bien parecida que Chilindrón tenía en el Sur y que hicieron venir.

Se casó, pues, Chilindrín, y todo marchaba a maravilla, pues los dos amigos, con sus robos, se daban toda clase de comodidades.

* * *

Gobernaba en ese entonces el país un Rey muy rico, que había recibido de sus antepasados una enorme fortuna, que él, por su parte, había acrecentado prodigiosamente. Las joyas, alhajas y monedas de oro que componían esta fortuna, formaban grandes montones que se guardaban en una elevadísima torre construida especialmente para este objeto, a los pies del palacio, y la cual visitaba el Rey el día primero de cada mes.

Nuestros ladrones, que oyeron hablar de estas riquezas, se propusieron robarlas, y para el efecto, una noche, pasando por los techos de unas casas a otras, llegaron hasta la torre, y como si fueran lagartijas, se pegaron a la muralla y subieron hasta lo más alto, donde encontraron una es-

pecie de ventana, o más bien tronera, que tenía atravesado un grueso barrote de hierro. A éste, después de quebrar un vidrio, ataron una soga que llevaban consigo, y se deslizaron por ella, primeramente Chilindrín y en seguida Chilindrón.

Los ojos de los ladrones no se saciaban mirando tantas riquezas, a la luz de un farol, de que también iban provistos; pero era preciso salir antes que llegara el día; así fué que llenaron precipitadamente sus bolsillos de lo que les pareció de más valor, y subiendo por el cordel, que retiraron, se fueron a su casa, bastante satisfechos del resultado obtenido. La visita se repitió varias noches consecutivas, con mejor éxito aun, pues llevaron unos saqueos para el acarreo de lo que robaran.

Pero como los días corren unos tras otros sin que nadie pueda atajarlos por bien que maneje el lazo, llegó el fin del mes, y al día siguiente el Rey, acompañado de sus ministros y consejeros, se trasladó a la torre para depositar el dinero recaudado en los treinta días anteriores y contemplar sus riquezas.

Pónganse ustedes en lugar del Rey y se darán cuenta de cómo se quedaría aquel monarca avaro, que tenía su alma puesta en su tesoro, al ver el enorme hueco dejado por los ladrones en el principal montón, en el que estaban las alhajas más preciadas. Su ira no tuvo límites; desenvainando el sable, arremetió contra sus ministros y consejeros, como si ellos fueran los autores del robo. No es decible cuánto costó apaciguarlo.

Una vez vuelto a la calma, se dedicaron todos a ver por dónde penetraba el ladrón—ellos suponían que era uno solamente—empresa conceptuada poco menos que imposible, ya que la torre no tenía otra entrada que la puerta, y ésta, que era de hierro, tenía muchas cerraduras secretas, sólo conocidas del Rey. Pero no descubrieron el menor rastro.

Cien conjeturas se formaron a este respecto, a cual más descabellada, hasta que un ciego, antiguo ladrón y actual

consejero del Rey, que formaba entre los del séquito dijo:

—Que traigan ramas de árboles que estén bien secas y préndaseles fuego aquí adentro, y los que tengan ojos vean desde afuera por donde sale humo; por ahí seguramente se introdujo el autor del robo.

Y efectivamente, así se descubrió la tronera que servía de entrada a Chilindrín y a Chilindrón.

El ciego aconsejó que se guardara completo silencio acerca de lo sucedido y que en el sitio preciso en que debía posar los pies el que bajara desde la tronera, se colocara una gran tina de alquitrán suficientemente espeso para que no pudiera salir el que penetrara en él, y se esperara hasta el día siguiente. Se encontró bueno el consejo y se siguió en todas sus partes.

Ya entrada la noche, a la hora que tenían costumbre, nuestros protagonistas subieron hasta la tronera de la torre y por la cuerda bajó primero Chilindrín; y cuando soltándola, se dejó caer al suelo, sintió que se hundía hasta el pecho en una sustancia pegajosa, a la cual se adhirió de tal suerte que no podía moverse. Inmediatamente gritó a su compañero que bajaba detrás de él:

—No te sueltes, porque te quedarás pegado, como yo, en esta tina de alquitrán. Balancéate de modo que el cordel contigo tome vuelo, y cuando te hayas desviado bastante del centro, déjate caer y me cortas la cabeza, te la llevas y la entierras donde nadie te vea; así no sabrán quién soy, y tú no te comprometerás.

Con gran dolor de su alma, y sólo después de porfiarle mucho Chilindrín exigiéndole que hiciera lo que le decía, Chilindrón le cortó la cabeza a su cuñado y la dejó desangrar completamente dentro de la misma tina en que quedaba el cuerpo; en seguida la envolvió bien en un gran pañuelo y la guardó dentro del saqueo que había llevado; y como en éste quedara espacio todavía, escogió las más hermosas alhajas del gran montón y con ellas lo llenó,

y asegurándoselo bien al hombro, subió por el cordel, que dejó colgando del barrote.

El Rey, por su parte, pasó en vela toda la noche, contando las horas que faltaban para coger al ladrón, y anticipadamente gozaba pensando en los tormentos que le haría sufrir en público, para escarmiento de los que pudieran tentarse de repetir la aventura.

Y como nadie es capaz de atajar las horas, aunque muchos lo quisieran, fueron sucediéndose una en seguida de otra hasta que llegó el día y el momento en que el Rey y su séquito debían trasladarse a la torre del tesoro.

No es para descrita la cara que pusieron el Rey y sus acompañantes al encontrarse con un cuerpo sin cabeza dentro de la tina. Nuevas iras del monarca y nuevo trabajo de sus acompañantes para apaciguarlo. Quien en definitiva consiguió reducirlo fué el ciego, asegurándole por todos los santos del cielo que todo se descubriría.

Una vez que se restableció la calma, habló nuevamente el ciego:

—Lo que ustedes están viendo demuestra que los ladrones son dos, y no uno solo, como habíamos creído. Para descubrir al segundo, propongo que en un serón de cuero se arrastre por todas las calles de la ciudad el cuerpo aquí presente; adelante irá un pregonero gritando: «Esta es la justicia que hace el Rey nuestro señor, con los que pretenden robarle su tesoro», —y atrás, mezclados entre los curiosos, irán unos cuantos individuos de la policía, disfrazados de paisanos; y cuando éstos oigan que en alguna casa lloran o se lamentan, pondrán una señal en la puerta de la calle. Después será fácil averiguar en cuál de las casas marcadas vive la familia del ladrón degollado, y como *por la hebra se saca el ovillo*, teniendo este dato, sin gran trabajo se dará con el ladrón que falta.

Todos encontraron excelente el consejo del ciego, y en la tarde del siguiente día se ejecutaron sus instrucciones al pie de la letra.

Cuando se inició el paseo del cuerpo, Chilindrón anda-

ba en la calle, y como no tenía un pelo de lesó, sospechó al punto lo que se pretendía, y más se aseguró en su creencia al distinguir entre la muchedumbre que seguía al cadáver a varios miembros de la policía, disfrazados. Apresuradamente se dirigió a su casa y comunicó a su hermana, la mujer de Chilindrín, las sospechas que tenía, convertidas casi en certidumbre, y le aconsejó que cuando pasaran el cuerpo de su marido por frente de la casa, no hiciera la menor manifestación de dolor; y para mayor seguridad, la encerró en una pieza interior. Pero cuando la mujer oyó la voz del pregonero y los gritos de la multitud, no pudo contenerse y se lanzó a llorar a toda boca, de tal manera que, a pesar de las precauciones tomadas por Chilindrón, las lamentaciones de la viuda se oían perfectamente en la calle. Entonces Chilindrón se fué a la cocina y cogiendo una hachuela se puso a partir leña y adrede se cortó el dedo chico de la mano izquierda, y sacando a la viuda de donde estaba encerrada, le mostró la mano chorreando sangre y le encargó que en sus quejas se refiriera a este hecho. Y en efecto, cuando momentos después el muerto y su séquito pasaban por la casa y uno de los soldados de la policía disfrazados entró a averiguar de qué provenían las lamentaciones, oyó que la mujer le decía:—«Te has cortado la mano! ¿qué va a ser de nosotros? Ya no podrás trabajar y nos moriremos de hambre» y el herido contestaba:—«Si no es nada mujer, si apenas me he cortado un dedo, que, en buena cuenta, no me hará ninguna falta». El soldado, que vió lo que pasaba y oyó lo que ambos decían, creyó que era cierta la causa del llanto de la mujer y se retiró sin hablar palabra. Pero un segundo soldado, que al mismo tiempo que el otro había salido de la multitud, había hecho, mientras tanto, una cruz con alquitrán líquido en la puerta de la calle.

La casa de Chilindrón fué la única en que se oyeron llantos en ese día. En razón de lo cual el ciego aconsejó que prendieran al hombre del dedo cortado y a la mujer llorona, porque uno y otro debían de ser parientes del

degollado. Pero cuando los de la policía llegaron a la calle en que los presuntos reos vivían, no pudieron dar con la casa, porque todas las del barrio, que eran exactamente iguales, tenían en su puerta la misma cruz que el soldado había puesto por señal. ¿Qué había sucedido? Que poco después de pasar el cortejo por su casa, Chilindrón había salido a la calle a asomarse, y al entrar vió la cruz en la puerta, y, siempre sospechoso, por lo que pudiera suceder, hizo en la noche otra igual en todas las puertas del barrio.

La pesquisa no dió, pues, el resultado que se esperaba, y la ira del Rey subió de punto, pero de nuevo el ciego lo calmó.

Dijo el ciego:

—Soy de opinión que se deje el cadáver en el cerro que hay en el oriente de la ciudad y se publique por pregón que se le abandona para que sea pasto de los buitres y los jotes; pero mientras tanto, algunos soldados estarán en acecho ocultos entre los espinos del cerro, y en cuanto vean que alguien se acerca para llevárselo, se apoderarán de él. Como por el cerro no transita nadie, es claro que cualquiera que atraviese por ahí, es porque trata de llevarse el cadáver.

El consejo fué encontrado muy bueno, y el Rey ordenó ponerlo en práctica.

Pero Chilindrón, que era más diablo que el ciego, al oír el pregón adivinó lo que se pretendía, y así que llegó la noche, vistió un hábito franciscano, se encasquetó la capucha y armado de unas muy buenas, tijeras montó en una mula, en cuyas ancas aseguró un cuero de rico vino añejo recargado con zumo de amapolas, y muchos hábitos de religioso de la misma orden, y las echó para el cerro. A pesar de ser la noche muy oscura, los soldados distinguieron perfectamente un bulto que llegaba al lado del cadáver, al parecer un hombre que bajaba de un caballo, y al punto corrieron hacia él para prenderlo; pero cuando llegaron se dieron cuenta de que el que iban

a tomar era un pobre fraile que devotamente rezaba el rosario y que los invitó a hacerle coro. Los soldados no aceptaron la invitación y más bien por fórmula que por otra cosa, le preguntaron a dónde iba y por qué había elegido un camino que nadie frecuentaba. El fraile contestó que en el convento se había concluído por completo el vino para la misa y había ido a la ciudad a comprar del mejor y ahí lo llevaba en un cuero a la grupa de su cabalgadura; que aprovechando el viaje había pasado a comprar veinte hábitos, que también le habían encargado, y que si había escogido el camino que pasaba por el cerro era porque, yendo por él, se libraba de dar una gran rodeo por la falda, y llegaría al convento antes de amanecer. Los soldados comprobaron que verdaderamente la mula cargaba el cuero de vino y los hábitos que decía el padre y al pedirle excusas por el susto que le habían hecho pasar, le rogaron les convidase con un vasito de vino para pasar el frío. Chilindrón les dijo que con mucho gusto y que no sólo un vasito les daría, sino dos a cada uno; y sacando de la manga un vaso de cuerno de tamaño más que mediano, fué llenándolo y pasándolo sucesivamente a todos los soldados, y mientras escanciaba les decía: —«Después que queden satisfechos me dejarán terminar tranquilamente mi rosario, pues tengo la santa devoción de rezar uno completo, de quince casas, siempre que en mi camino tropiezo con algún difunto».

Terminada la primera rueda, comenzó a servirles de nuevo, pero la fuerza del vino, y más que la del vino, la del narcótico, adormeció a los soldados, que poco a poco fueron cayendo y quedaron tendidos en el suelo como pollitos muertos.

Chilindrón esperó un rato, y después de comprobar que no los despertaría ni una carreta que pasara por sobre ellos, sacó sus tijeras y con la maestría de un peluquero de convento, les hizo corona y cerquillo; después los desnudó de sus ropas y los vistió con los hábitos que había llevado; y en seguida hizo un montón de uniformes y les prendió

fuego, tiró al suelo el odre y en su lugar colocó el cadáver de su amigo y cuñado, montó en la mula y clavándole las espuelas, emprendió marcha a su casa.

Cuando los vapores del vino y los efectos del narcótico hubieron cesado, los soldados abrieron los ojos y se miraron espantados; creyeron que estaban soñando, pero al fin volvieron a la realidad y comprendieron la sanguinaria burla de que habían sido juguete. Después de deliberar un rato, vieron que no tenían más remedio que presentarse al Rey como estaban, para darle cuenta de la aventura que les había sucedido y que había dado al traste con la comisión que se les encomendara.

El Rey escuchó la relación sin inmutarse y comprendió que se las había con un enemigo con quien no podía luchar, pero, como había que castigar a alguien, ordenó que a cada uno de los soldados le dieran cien azotes, para que otra vez no se dejaran meter el dedo en la boca, y que al ciego lo quemaran, para no recibir de él consejos que, aunque sabios al parecer, habían resultado desastrosos.

Chilindrón siguió robando muy tranquilo algún tiempo más, sin que nadie lo molestara, hasta que, cansado de la vida de ladrón, se fué con su hermana a otro reino muy distante, en donde nadie los conocía, y pasaron ahí la gran vida.



22. JUAN VALIENTE, EL DE LA VAQUILLA

(Referido por el niño Samuel Antonio Letelier, de Molina, de 9 años. Lo oyó contar en Linares.

Estos eran un Rey y una Reina que tenían muchos potreros llenos de animales, y los cuidaba un hombre

muy honrado, que no sabía lo que era miedo, y famoso campañista, el cual se llamaba Juan.

Un día los reyes le mandaron a Juan que trajera todas las vacas, que eran muchas, para ordeñarlas, y Juan las trajo y los reyes se recreaban viendo tanta vaca gorda y cómo las lechaban.

Entre las vacas había una vaquilla flacuchenta y chiquitita. El Rey le dijo a la Reina:

—Démosela a Juan para él; este hombre se ha portado muy bien con nosotros y ha hecho crecer y le ha dado valor a nuestra hacienda.

—Bueno—dijo la Reina—démosela—y se la dieron.

Juan cuidó mucho su vaquilla y en poquito tiempo creció y engordó y se puso más gorda que las vacas del Rey.

Un día la vió la Reina y le dijo a Juan:

—Mata esa vaquilla que está tan gorda, y la hacemos charqui.

Juan le dijo:

—Esa vaquilla es mía y no la mato sino cuando yo quiera.

La Reina insistió en que la matara, pero Juan se fué donde el Rey a poner reclamo.

El Rey le dijo: —«Vete mejor con tu vaquilla a otra parte, porque la Reina está muy enojada contigo y quiere que la maten».

Se fué Juan con su vaquilla, y apenas se había alejado un poco de la ciudad, unos bandidos salieron de una casa que había a la entrada de un bosque y se la quisieron.

En la noche Juan se escondió en el pajar de la casa de los bandidos para ver si podía rescatar su vaquilla; pero desde su escondite vió cómo la mataban y después se la comían asada.

Juan tuvo mucha pena y llorando decía:—«Me la han de pagar estos badulaques».

Mientras comían y bebían, los bandidos formaban una

gran zalgarda. El capitán los hizo callar y les dijo:— «Vámonos a dormir y mañana subimos al mirador a ver si pasa alguna niña para divertirnos con ella.

Esto que oye Juan, sale calladito y se va a casa de una comadre a pedirle ropa de mujer, se vistió con ella, se puso colorete, se empolvó y debajo de las polleras escondió un sable bien afilado.

Ya entrada la mañana, salió y pasó por frente a la casa de los bandidos, imitando el modo de andar de las mujeres.

Los bandidos estaban en el mirador, y en cuanto la vieron, bajaron a invitarla a tomar un refresco, porque hacía mucho calor. Ella aceptó y le sirvieron licor y le pasaron la guitarra para que los divirtiera tocando y cantando.

En la tarde, el capitán echó a los bandidos que se fuesen a la montaña, diciéndoles:— «Yo me quedaré aquí con esta prenda».

Se fueron los bandidos; y mientras el capitán, vuelto de espaldas, sacaba vino de un barril, Juan se arremangó las polleras, sacó el sable y dió al jefe de los ladrones dos o tres feroces cuchilladas y arrancó a esconderse en el mismo pajar.

El capitán, que había quedado herido solamente, gritaba como un condenado, tanto y tan fuerte que los bandidos que estaban en la montaña oyeron los gritos y creyeron que el capitán habría matado a la niña, y fueron corriendo a ver lo que había sucedido.

Cuando entraron, hallaron el cuerpo del capitán en el suelo, muy mal herido; lo tomaron, lo pusieron en la cama y uno dijo:— «Mañana temprano salimos a buscar a alguna vieja médica yerbatera para que cure al capitán».

Juan, que oyó esto, se fué inmediatamente a casa de su comadre, y ahí, con untos y pomadas, se pintó arrugas en la cara, tan bien que parecía una verdadera vieja, y vistiéndose con muy pobres vestidos y llevando es-

condido el mismo sable, se fué de madrugada a dar vueltas por frente a la casa de los bandidos, haciéndose la que buscaba yerbas.

Los bandidos, que estaban en el mirador, la vieron, y bajó uno a preguntarle si conocía a alguna médica que supiera curar heridas.

—Yo soy médica—le contestó Juan—y no hay quién me gane a curar heridas.

Entonces la llevó a presencia del capitán, y tras ellos siguieron los demás bandidos.

Examinó Juan las heridas con mucho cuidado y en seguida mandó a los bandidos a la ciudad que fuesen a buscar una pomada que era muy escasa, y que cada uno pasase a una botica diferente, por si los otros no la encontraban.

Salieron los bandidos, unos por un lado, otros por otro, y Juan subió al mirador a aguaitarlos, y una vez que se aseguró de que iban lejos, sacó el sable y acabó con la vida del capitán.

Después de lo cual, se llenó los bolsillos de plata, anillos y prendedores de oro, que encontró en gran cantidad en la pieza del capitán, y se fué a casa de su comadre, en donde se lavó bien y se vistió de hombre.

Cuando volvieron los bandidos, se encontraron con su capitán muerto y se dijeron: —«Pillados somos, vámonos de aquí»—y se fueron para Chillán.

Juan, que los había seguido, cateándolos, en cuanto vió que no volvían, se fué con sus padres y unas carretas a la casa de los bandidos y a hachazos echaron las puertas abajo y se llevaron todo cuanto encontraron, dejando la casa totalmente desnuda y quedando ellos muy ricos.

Poco tiempo después volvieron los bandidos y no hallaron sino las murallas peladas. Entonces comenzaron a averiguar quién en la ciudad se había hecho rico de repente en los últimos días, y supieron que Juan Valiente, el de la vaquilla, se encontraba en este caso.

Se propusieron entonces saltearlo y matarlo, porque no dudaron que él era el que había matado a su capitán y robado todos sus bienes; pero Juan, que no se descuidaba, sabía que los bandidos habían vuelto y que habían de atacarlo de un momento a otro.

Así fué que cuando los bandidos vinieron a saltearlo, lo encontraron en la puerta armado de su sable; y como Juan los había visto desde lejos, tuvo tiempo de mandar a su padre a avisar a la policía.

Comenzando a pelear estaba Juan con los bandidos y ya había matado a uno y a otro lo había dejado mal herido, cuando llegó la policía y tomó preso a todos los salteadores, que después de juzgárseles, fueron ahorcados, con lo cual Juan y sus padres vivieron tranquilos, gozando de las riquezas que Juan había quitado a los ladrones.

Y con esto se acabó el cuento del Periquito Sarmiento, que estaba con la guatita al aire y el potito al viento.

23. LA SAPITA ENCANTADA

(Referido por Beatriz Montecinos)

Estos eran un Rey y una Reina que tenían tres hijos, que se llamaban Pedro, José y Juan; y era costumbre en el reino que el Rey dejara su corona a aquel de sus hijos que mejor le pareciere, sin tomar para nada en cuenta la edad; y así podía sucederle cualquiera de ellos, aunque fuese el menor.

¿Cuál de los tres heredaría el trono? Cuestión era ésta que preocupaba grandemente al anciano Rey, que no se decidía por ninguno, porque por los tres sentía igual cariño; ni podía partir el reino para dar a cada uno su parte, porque de la división resultarían tres pequeños

estados, expuestos en todo momento a ser absorbidos por los reinos vecinos, que eran tan fuertes y poderosos como el país en cuestión.

La Reina le aconsejó que para salir de cuidado pusiera sus hijos a prueba enviándolos fuera del reino, con la condición de que regresaran casados, en un año, y con dos regalos para los reyes, y aquel cuya esposa fuera la más bella y cuyos regalos fueran más hermosos y de más valor, sería el heredero del trono.

El Rey se dijo: *El consejo de la mujer es poco, pero quien no lo sigue es un loco*, y decidiéndose por el que acababa de darle la Reina, que le pareció bueno, llamó a sus hijos, les hizo ver el apuro en que se encontraba y les propuso que salieran, se casaran y al año justo tornaran a palacio, y que la corona le correspondería al que volviera con la esposa más bella y trajera a los reyes dos obsequios que fueran reputados superiores al de los otros dos.

Los príncipes aceptaron sin vacilar y sólo pidieron que antes de partir se les indicara en qué debían consistir los regalos. Después de corta deliberación, los Reyes acordaron que el premio se adjudicaría al que presentara, además de la esposa más linda, la pieza de tela más fina y el perro más hermoso y más pequeño.

Los príncipes se despidieron cariñosamente de sus padres y partieron siguiendo el mismo camino, hasta llegar a un punto en que éste se dividía en tres. Aquí se abrazaron, y prometiendo reunirse en el mismo sitio al cumplirse el plazo acordado, cada cual tomó su camino.

Pedro, que era el mayor, tomó el de la derecha, y pasados unos cuantos días llegó a una casita que se levantaba a orillas de una laguna y en cuya puerta estaba una señora de edad. En el interior cantaba una niña con voz maravillosa, y Pedro, pensando que tan linda voz no podía provenir sino de una persona también muy linda, se propuso conocerla y pidió permiso a la señora para

entrar; pero ella le contestó que lo dejaría atravesar los umbrales sólo en caso de que prometiese casarse con la que cantaba. Prometiólo el joven, y entró al salón de la casa, pero por más que escudriñaba por todas partes, no descubría a persona alguna, hasta que, en un rincón vió a una Sapita que saltaba.

—¿Es ésta la que canta?—preguntó Pedro.

—Sí, ella es—contestó la señora.

—¿Quién se va a casar con esta sapa asquerosare?—puso el príncipe, y lanzándole un escupo, se mandó cambiar

Momentos después, José, el segundo de los hijos del Rey, llegó al mismo sitio, porque a él concurrían los tres caminos; y para abreviar diremos que le pasó lo mismo que a su hermano Pedro, sólo que, en vez de escupir a la Sapita, le dió un feroz puntapié y la disparó lejos.

No haría una hora que había salido José, cuando Juan, el tercero de los hermanos, llegó a la casita, y oyendo aquella voz tan dulce y melodiosa, se quedó alelado. Cuando calló la que cantaba, Juan rogó a la señora que le presentara a la hermosa artista, pues no dudaba que debía de ser hermosa quien tan linda voz tenía. La señora consintió, pero, como en los dos casos anteriores, hizo antes prometer a Juan que se casaría con la que cantaba. Juan se lo juró, y entonces ella le mostró a la Sapita, que en ese momento andaba a saltitos en su rincón. El Príncipe, aunque sintió un movimiento de repugnancia, dijo:

—Palabra de Juan no puede faltar: estoy dispuesto a casarme.

—Y no te pesará—exclamó la Sapita.

Y el casamiento se celebró inmediatamente.

Juan a veces se ponía triste y se sentía desgraciado; pero la voz encantadora de la Sapita, que parecía adivinar sus penas, y sus palabras tiernas y cariñosas lo consolaban y le hacían olvidar la fealdad de la que era su mujer.

Los otros dos hermanos también se habían casado, pero sus mujeres eran hermosas y ricas.

Cuando ya se aproximaba el término del año, Pedro y José pensaron en volver a palacio, y ocupando lujosos carruajes, partieron con sus esposas, que iban elegantemente ataviadas.

Al pasar por la casita de la laguna, vieron a Juan en la puerta, lo saludaron sin bajarse de sus coches y le pidieron les presentase a su mujer. Antes que Juan contestara, saltó la Sapita y les dijo:

—Yo soy la mujer de Juan, y dentro de poco nos juntaremos con ustedes en el lugar convenido.

Los dos príncipes y sus mujeres, al ver tan singular esposa, soltaron una carcajada y dijeron a Juan:

—¿Cómo te atreverás a presentarte ante nuestros padres acompañado de esa horrible sapa casposa?

—Esta ha sido mi suerte—respondió Juan—y estoy contento con ella; esta horrible sapa, como ustedes la llaman, es mi mujer, me ha hecho feliz y con ella iré a postrar ante mis padres.

Los dos príncipes partieron y convinieron en seguir a palacio sin esperar a Juan en la encrucijada. Creían que el premio se disputaría entre los dos solamente, pues no les pasaba por la imaginación que se asignara al marido de una sapa. ¿Y los regalos que Juan debía presentar? ¿De dónde habría sacado dinero para comprarlos? La casita en que vivía, modesta por demás, demostraba, a las claras, su probreza. Pero, como dice el refrán, *el hombre prepara y Dios dispara*, y a esos malos hermanos les salió el tiro por la culata.

Transcurrida una hora, la Sapita dijo a Juan:

—Ya es tiempo de que nos vamos. Ve al huerto y encontrarás dos burritos: amárralos al viejo carretón que está detrás de la casa y subamos a él en compañía de la señora que tanto y tan bien nos ha cuidado. Los burros conocen el camino que han de seguir y saben lo que han de hacer. En esta cajita hay dos nueces; cuando llegue el momento de entregar los regalos que debes presentar

a tus padres, a cada uno le pasarás una nuez y les rogarás que las abran. Y vámonos.

Los burros emprendieron un trotecito muy cundidor y el carretón, que parecía que de un momento a otro se iba a desarmar, de puro viejo, crujía como un diablo, pero nada malo le pasaba. Después de algunas horas de marcha, encontraron en el camino a Pedro, cuyo lujoso coche se había volcado y hecho pedazos, maltratando a su mujer y dejándola tuerta para toda su vida, pues una astilla desprendida del carroaje le arrancó un ojo. Con estos contratiempos, Pedro estaba con un genio de mil demonios; así es que cuando la Sapita les ofreció a él y a su mujer un sitio en el carretón, en vez de agradecerse, la echó a buena parte.

Una nube de tristeza cubrió el rostro de Juan, que no pudo oír sin profundo dolor las palabras poco amables de su hermano; pero la Sapita, que parecía leer en el pensamiento de su marido, le dijo al punto:

—Desecha tus penas, hijo; no le hagas juicio a tu hermano; pronto terminarán nuestros pesares y seremos completamente felices.

Y los burros emprendieron de nuevo su marcha, y no se detuvieron sino un poco más adelante, en que encontraron a José, a quien se le habían encabritado los caballos, despedazándole el coche a patadas, una de las cuales aplastó la hermosa nariz de su mujer y la dejó completamente niata para todos los días de su vida. José estaba que no cabía en sí de rabia, así es que cuando Juan se ofreció para ayudarlo, o si mejor le parecía, para llevarlos a él y a su esposa en el carretón, se desató en insultos contra él y la Sapita, a quien llamó asquerosa.

Juan no dijo nada, pero el dolor lo consumía. La Sapita le dijo:—“¿Por qué está triste? No haga juicio de los denuestos de su hermano; ¿no ve que son hijos de la desgracia que ha sufrido? Alégrese, que ya falta poco para que terminen nuestras penas”.—Y para consolarlo le

cantó una de las más bellas canciones que sabía, la que más le gustaba a Juan.

Mientras tanto los burritos seguían su menudo trote y no tardaron en llegar a orillas de un arroyo que pasaba muy cerca de la ciudad en que residían los reyes. La Sapita dió un salto y se metió en el agua y en el mismo instante se convirtió en la más hermosa princesa que jamás vieron ojos humanos. El Príncipe se arrodilló a sus pies y extasiado le besaba las manos. La Princesa le dijo: —Príncipe, es preciso que lleguemos hoy a palacio; vuestros hermanos han comprado nuevos coches y se acercan a mata caballos. Subamos al nuestro, que por muy despacio que nos lleve, siempre llegaremos antes que ellos.

Sólo entonces el Príncipe se dió cuenta de nuevos cambios maravillosos: su traje, completamente nuevo, era de un valor extraordinario; la anciana señora que les había servido de ama de llaves, era una hermosa dama elegantemente vestida; los burritos se habían transformado en dos preciosos caballos ricamente enjaezados; y el carretón se había convertido en una carroza tan linda que seguramente no se encontraría otra igual en cocheras reales.

Llegaron a palacio, y los reyes experimentaron la mayor alegría al volver a ver a su hijo menor y se sintieron deslumbrados ante la hermosura y elegancia de su nuera y la majestad de la señora que la acompañaba.

Después de besar y abrazar cariñosamente a Juan y a su esposa, les pidieron que les contaran sus aventuras.

Refirió el Príncipe cuanto le había pasado desde su salida; y la dama, cómo una bruja por odio al Rey su esposo, que quiso arrojarla de sus estados, con sus malas artes mató al Rey y convirtió a la Princesa en una sapita, dejándole sólo su hermosa voz y condenándola a vivir en esa condición hasta un año después que un príncipe consintiera en casarse con ella; y como hoy se cumplió el año en que el príncipe Juan contrajo matrimonio con

mi hija, la veis transformada en lo que era cuando la bruja se ensaño contra nosotros.

Terminaba la dama su relato cuando entraron Pedro y José con sus respectivas consortes, tuerta la del primero, y con la nariz quebrada la del segundo, y ambas con sus trajes sucios y despedazados, pues no habían tenido tiempo de comprar otros nuevos, por temor de llegar atrasados.

Grande fué también el gusto que manifestaron los reyes con la llegada de sus dos hijos mayores, pero el alma se les fué a los pies al ver la facha de sus mujeres: ¡la una tuerta y con la mitad del rostro hinchado, y la otra con la nariz desparramada por toda la cara! ¡El contraste era grande entre ellas y la mujer de Juan! No había duda: el premio le correspondía a éste. Pero ¿y si los obsequios que debía traer Juan eran inferiores a los de Pedro y José? Era necesario verlos para resolver.

Convocaron a los grandes de su Corte para que sirvieran de árbitros, y ante ellos fueron presentando sus regalos los tres príncipes. Pedro, como mayor, se acercó el primero y entregó un valioso cofre de cedro como de media vara, y abierto, sacaron una pieza de tela de seda que mediría unas veinte varas, muy hermosa, muy fina, con bordados preciosísimos; de otra caja sacaron un lindo perrito, de una cuarta de alto, más o menos. Una y otra cosa merecieron ruidosos aplausos, y en verdad que los merecían.

Siguió José, que abriendo un cofre de plata de las mismas dimensiones que el entregado por Pedro, sacó otras veinte varas de tela, también de seda, pero más fina, más rica y más hermosa que la de su hermano. El perrito era también más lindo y más chiquitín que el de Pedro. Estos obsequios valieron a José una salva de aplausos más larga y bulliciosa que la anterior.

Por último, acercóse Juan, que respetuosamente entregó al Rey una de las nueces que le había dado la Sapita, y la otra a la Reina, y les rogó las abrieran. Hi-

ciéronlo sin esfuerzo, pues casi se abrieron por sí solas, y la Reina sacó de la suya una tela primorosamente tejida, de finísimo hilo de oro y que medía mil varas de largo, ¡cómo sería de fina que toda cabía en la cáscara de una nuez! De la que abrió el Rey saltó a la mesa que estaba frente a los monarcas un perrito tan diminuto, tan bellamente lindo que causó la admiración de todos los presentes. El perrito se puso a bailar y en cada vuelta que daba lanzaba perlas y diamantes y toda clase de piedras preciosas. No son para contar los aplausos con que fueron recibidos ambos objetos y las aclamaciones y vítores que obtuvo la declaración del Rey de que Juan, el menor de sus hijos, sería el heredero del trono.

Y se acabó el cuento y se lo llevó el viento.

24. GALLARIN Y EL GIGANTE

(Contado en Febrero de 1923 por el maestro carpintero Tránsito González, de 57 años, residente en Peñaflor.)

Vivían en un pueblo tres hermanos. Los dos mayores, Juan y Pedro, eran grandes envidiosos; en cambio, Gallarín, el menor, gozaba de la simpatía de todo el mundo por su bella presencia y sus buenos sentimientos.

Un día se les antojó a los dos primeros salir a rodar tierras y no querían que el menor los acompañara; pero a fuerza de súplicas consiguieron que lo llevaran.

Anduvieron todo un día, y en la noche llegaron a un castillo en que les dieron alojamiento.

Este castillo era de un gigante que tenía tres hijas, y como no había en él sino una cama para cada una de las

personas de la casa, acostaron a cada hermano con una de las hijas del Gigante.

Gallarín se fijó que las niñas dormían tocadas con sendos gorros y como era muy habiloso y algo malicioso, cuando todos dormían se levantó de puntillas, les sacó los gorros a las niñas, se puso uno él y los otros dos a sus hermanos, y apagó la luz.

Gallarín, que temía les hicieran una mala jugada, no dormía, así es que pudo oír que el Gigante decía a su mujer:

—Ya será hora de matarlos para hacer una buena cazuela con ellos y comerlos mañana. Están bien gorditos y la carne es tierna; ¡tendremos excelente comida para todo el día!

Y entrando al dormitorio, se acercó a las camas, y cabeza que encontraba sin gorro ¡zas! caía al suelo cortada por el machete del Gigante, un machete enorme y muy afilado.

Concluída esta tarea, el Gigante se retiró a dormir a su pieza, y cuando Gallarín lo sintió roncar—roncaba tan fuerte que parecía salían truenos de su boca—les sacó los gorros a sus hermanos, los despertó y les dijo:

—Hermanitos, es necesario huir inmediatamente, porque si el Gigante nos pilla cuando se levante, nos mata y nos come hechos cazuela.

Estaba aclarando, de modo que Juan y Pedro pudieron ver degolladas a las tres hijas del Gigante, y de la impresión que recibieron, apenas podían andar, porque las piernas les temblaban; pero Gallarín les infundió ánimo y les hizo ver lo que se les esperaba si no huían pronto. Salieron siguiendo a Gallarín, y apenas habían atravesado un gran círculo de plantas de maravillas que rodeaba el castillo y que era hasta donde alcanzaba el poder del Gigante, éste los vió desde una ventana.

—¡Ah, pícaro Gallarín—le gritó—
¡Asesinaste a mis hijas,
me robaste mis tres gorros!
¡Ah, pícaro malnacido!
si te pillo te devoro!

El Gigante sentía la muerte de sus hijas casi tanto como el robo de los tres gorros; éstos eran de virtud: el que se los ponía al revés obtenía todo lo que deseaba.

Se fueron los tres hermanos y después de unas cuantas horas de marcha llegaron a la capital del reino. Los tres hermanos consiguieron ocuparse en el palacio del Rey: los dos mayores como trabajadores al día y Gallarín como cuidador de pavos.

La hija del Rey, que era muy linda, se prendó de Gallarín, y esto les causó una profunda envidia a Juan y a Pedro. Para perder a su hermano, fueron donde el Rey y le dijeron:

—Señor, su pavero Gallarín se ha dejado decir que así como mató a las hijas del Gigante y le robó los tres gorros, es capaz de robar el Loro adivino que tiene el mismo Gigante en su castillo.

—¿Eso ha dicho Gallarín?

—Sí, Señor; eso ha dicho.

Hizo llamar el Rey a Gallarín, y le dijo:

—Gallarín, tú te has dejado decir que así como mataste a las tres hijas del Gigante y te trajiste los tres gorros eras capaz de traerte el Loro adivino que hace tiempo me robó el Gigante...

—No, mi Rey, yo no he dicho tal cosa.

—Sí lo has dicho; y si no me lo traes, la cabeza te corto.

Se retiró Gallarín a lo último del huerto y se sentó a llorar en un tronco que ahí había. En ese momento pasó la Princesa y le preguntó por qué estaba tan afligido.

—¿Cómo no lo he de estar, mi Princesa—le contestó Gallarín—siendo que el Rey me ha dicho que así como

maté a las tres hijas del Gigante y me traje los tres gorros, tenía que traerle el Loro adivino?

—No se te dé nada—le dijo la Princesa; —lleva este pan y este frasco de vino y le dices al Loro:—«Mira, Lorito, este es del pan que comías y del vino que tomabas antes en el reinato de tu antiguo dueño».—«¿Dame?», te dirá él.—«No te doy», le contestarás tú.—«¡Dame un poquito, aunque más no sea!» te replicará.—Y entonces tú le darás pan sopeado en vino, y cuando ya esté curado, lo agarras; y no tengas cuidado, suceda lo que suceda. Te advierto que el Gigante, cuando está con los ojos abiertos, está durmiente, y si tiene los ojos cerrados, está despierto.

Partió Gallarín para el castillo y encontró al Gigante con los ojos abiertos; pasó de puntillas por delante de él para no despertarlo, y llegando hasta donde estaba el Loro, le mostró el pan y el vino que llevaba.

—Mira, Lorito, este vino es del que tomabas y este pan del que comías antes, en el reinato de tu antiguo dueño.

—¡Ay! que ricos eran! ¿dame?

—No te doy.

—Dame un poquito, aunque más no sea, para probarlos.

Entonces Gallarín mojó un pedazo de pan en el vino, que era muy añejo, y se lo dió al Loro, que lo comió con ansias; y le dió más y más hasta que el pan y el vino se acabaron y el Loro quedó completamente borracho. Entonces Gallarín lo agarró para huir con él; pero apenas el Loro se vió cogido, comenzó a gritar desaforadamente:

—¡Amito! amito! que me llevan!

A los gritos despertó el Gigante, así a Gallarín y lo amarró de pies y manos a un poste, en el último patio del castillo, para comérselo después.

El Gigante estaba que no cabía en sí de gusto por haber aprisionado a Gallarín, así es que salió a convidar a

otro gigante, su compadre, «para comerse un cordero tier necito»—así le dijo.

Mientras el Gigante andaba afuera, su mujer preparaba el fondo en que iban a cocer al pobre Gallarín, y con un hacha se puso a partir leña para encender el fuego. Gallarín, nada tranquilo, miraba cómo trabajaba la mujer por cortar un grueso tronco demasiado duro, y de pronto se le ocurrió una idea y le dijo:

—¡Me da no se qué, señora, verla trabajar tanto! Si me soltara las manos siquiera, yo le ayudaría a partir la leña.

La mujer del Gigante le creyó, le soltó las manos y le entregó el hacha,

—Acérqueme el tronco, porque así como estoy, amarrado de los pies, no alcanzo hasta él.

La mujer le acercó el tronco.

—Ahora sujetétemelo bien para que no se mueva.

Y en cuanto la mujer se agachó para sujetar el tronco, mi buen Gallarín le asesta tan feroz hachazo en el cogote que me la deja tendida, muerta. Con la misma hacha cortó la cuerda con que tenía atados los pies, en seguida desnudó a la mujer, la despresó y la echó al fondo, que estaba hirviendo con las papas, choclos, porotos, zapallo, ajos y cebollas correspondientes; después tomó la cabeza y la arregló en la cama en que ella dormía, dejándole los chapes colgando, y en lugar del cuerpo colocó una almohada debajo de las cobijas, cogió al Loro y disparó a toda carrera.

Cuando llegaron los dos gigantes, se fueron al último patio.

—¡Qué rica debe de estar la cazuela, compadre! ¿No siente el olorcito que sale del fondo?

—¡Cómo no, pues, compadre! debe de estar de chuparse los bigotes!

—Y la Micaela ¿dónde estará?

Se fué a buscarla y vió que estaba en la cama.

—¡Pobre Micaela! Cómo habrá trabajado, compadre,

que de puro cansada se acostó; durmiendo está en su cama. Comeremos nosotros y le guardaremos su parte; dejémosla que descance.—Y se pusieron a comer.

—¡Caráfita que está rica la cazuelita! si el corderito era tan bien retierno, cómo no habría de salir buena!

Y el Gigante mete el cucharon al fondo por quinta vez y se sirve él una presa y le pasa otra a su compadre. Este observa la presa que acaban de servirle y todo asustado, exclama...

—¡Compadre! usted me convidó a comer un corderito y resulta que lo que estamos comiendo es una oveja! ¡mire la marca!—y le mostraba la presa que tenía en la mano.

—¿Qué es esto? . . . —grita el Gigante—y dispara corriendo como un condenado, a ver a su mujer, porque una sospecha terrible pasó por su imaginación.

Llega a la cama de su mujer, tira las cobijas al suelo y no ve sino la cabeza de Micaela y una almohada. El Gigante, que quería entrañablemente a su mujer, se puso a lanzar grandes alaridos y a gritar:

—¡Ah, pícaro Gallarín!
 ¡Asesinaste a mis hijas,
 te llevaste mis tres gorros,
 me mataste a mi mujer
 y me robaste mi Loro!
 ¡Ah, pícaro malnacido!
 si te pillo, te devoro!

Llegó Gallarín al palacio y entregó el Loro al Rey, quien dió muestras de la mayor alegría al contemplar en su poder esta ave maravillosa, que antes había sido suya y le había sido arrebatada por el Gigante.

Pasó algún tiempo, y Juan y Pedro, que hervían de envidia al ver la predilección que la Princesa demostraba por Gallarín, volvieron donde el Rey y le dijeron:

—Sepa su Sacarrial Majestad que su pavero Gallarín

se ha dejado decir que así como mató a las tres hijas del Gigante, se trajo los tres gorros, le mató a la mujer y le robó el Loro adivino, es capaz de quitarle el Caballo de las campanillas de oro, que está encerrado bajo siete llaves.

—¿Eso ha dicho Gallarín?

—Sí, Señor, eso ha dicho.

El Rey hizo llamar a Gallarín.

—Gallarín, tú te has dejado decir que así como mataste a las tres hijas del Gigante, te trajiste los tres gorros, le mataste a la mujer y le robaste el Loro adivino, eras capaz de quitarle el Caballo de las campanillas de oro, que tiene encerrado bajo siete llaves.

—No, Señor; yo no he dicho tal cosa.

—Sí lo has dicho; y si no me lo traes, la cabeza te corto.

Salió Gallarín triste y cabizabajo y se sentó a llorar amargamente en una piedra que había a lo último del jardín. En ese momento pasaba la Princesa por ahí mismo.

—¿Por qué lloras, Gallarín?

—¿Cómo no he de llorar, mi Princesa, cuando mis hermanos, que desean mi muerte, han ido donde el Rey con el chisme de que yo había dicho que así como maté a las tres hijas del Gigante, me traje los tres gorros, le maté a su mujer y le robé el Loro adivino, era capaz de quitarle el caballo de las campanillas de oro, que tiene encerrado bajo siete llaves?

—No se te dé nada, Gallarín; anda no más, que te irá tan bien como en las veces anteriores. Toma este poco de algodón y esta espadita de virtud; aplicas la punta de la espada a la chapa de cada puerta y las siete se abrirán en cuanto las toques. Después te acercas al caballo, rellenas bien de algodón las siete campanillas de oro para que no suenen y aseguras el algodón con cáñamo, para que no se desprenda; te pones las espuelas que hallarás colgadas detrás de la séptima puerta; en seguida, le sacas al caballo la silla, lo montas en pelo, le clavas las espuelas a toda fuerza y el caballo saldrá del castillo a todo co-

rrer. Pero no se te olvide mirar antes si el Gigante está durmiendo, que ya sabes que duerme cuando tiene los ojos abiertos y está despierto cuando los tiene cerrados.

Llegó Gallarín al castillo mientras el Gigante dormía, de modo que pudo hacer sin inconveniente cuanto la Princesa le había ordenado, aunque sintió deseos locos de venirse con la silla, que era muy rica: pero, por suerte para él, la dejó y montó en pelo.

El Gigante vino a darse cuenta del robo cuando ya Gallarín había salido del círculo de maravillas, y no pudiendo hacer otra cosa, se puso a gritar desaforadamente:

—¡Ah, pícado Gallarín!
¡Asesinaste a mis hijas,
te llevaste mis tres gorros,
me mataste a mi mujer
y me robaste mi Loro,
y hoy me has robado el Caballo
de las campanillas de oro!
¡Ah, pícaro malnacido!
si te pillo, te devoro!

El Caballo salió a todo escape y no paró hasta llegar con su jinete a las mismas gradas del trono.

Grande fué la alegría del Rey al ver al Caballo de las campanillas de oro y quiso premiar a Gallarín, pero éste le dijo que mientras tanto se contentaba con ser el cuidador de sus pavos, que a su tiempo le pediría el galardón que creyera le correspondía.

Siguió pasando el tiempo, que no se detiene en su marcha, y aún no se había cumplido un mes cuando Juan y Pedro, cuya envidia crecía con los triunfos de Gallarín, fraguaron otra mentira contra el hermano que los había librado de la muerte, que *así paga el Diablo a quien bien le sirve*; y se presentaron al Rey.

—Señor—le dijeron—ha de saber Su Sacarrial Majestad que su pavero Gallarín se ha dejado decir que así como

mató a las tres hijas del Gigante, se trajo los tres gorros, le mató a la mujer y le robó el Loro adivino y el Caballo de las campanillas de oro, es capaz de traer prisionero al Gigante mismo.

—¿Eso ha dicho Gallarín?

—Sí, Señor; eso ha dicho.

—¡Ah! y qué bueno fuera que me lo trajese prisionero, por que el Gigante es el único enemigo que tengo, y libre de él, reinaría tranquilo! Díganle a Gallarín que venga.

Vino el pobre Gallarín.

—¿Con que te has dejado decir que así como mataste a las tres hijas del Gigante, te trajiste los tres gorros, le mataste a su mujer y le robaste el Loro adivino y el Caballo de las campanillas de oro, te encuentras capaz de traerme prisionero al Gigante mismo?

—No, Señor; yo no he dicho tal cosa.

—Sí lo has dicho; y si no me lo traes, la cabeza te corto.

Salió Gallarín sumamente afligido por la exigencia del Rey, y fué a sentarse a lo último del jardín, a tiempo que la Princesa pasaba por ahí.

—¿Por qué lloras, Gallarín?

—¿Cómo no he de llorar, mi Princesa, cuando el Rey, instigado por mis hermanos, que desean mi muerte, me ha dicho que así como maté a las tres hijas del Gigante, me traje los tres gorros, le maté a su mujer y le robé el Loro adivino y el Caballo de las campanillas de oro, era capaz de traerle prisionero al Gigante mismo?

—No se te dé nada, Gallarín, que en esta empresa te irá tan bien como en las anteriores. Pídele al Rey mi padre que te mande hacer una gran jaula de fierro, de gruesos barrotes, con ruedas y con dos compartimentos: uno desde el que irás tú gobernando el carro, y otro que será completamente independiente, con puerta que la puedas cerrar tú por medio de un resorte y en el cual llevarás toda clase de mercaderías. Te disfrazarás de comerciante francés y pasarás frente al castillo ofreciendo tus mercaderías. Saldrá el Gigante, querrá comprar algo

de lo que llevas, lo harás entrar para que escoja, y en cuanto esté adentro, sirviéndote del resorte cerrarás la puerta y te lo traes sin cuidarte de sus gritos y maldiciones.

Tal como se lo aconsejó la Princesa así lo hizo Gallarín. El Rey le mandó fabricar la jaula, y una vez entregada, arregló en el compartimento que debía ocupar el Gigante un buen número de valiosas telas y curiosísimos objetos de adorno, y tirado el carro por diez yuntas de bueyes que Gallarín dirigía desde el departamento que le correspondía, se dirigió al castillo del Gigante, adornado el rostro de largos bigotes y una hermosa pera postiza, pregonando con fingido acento francés:—«Quelq chos de tiend! necesit quelq chos de tiend!» El Gigante, que estaba en la ventana, lo hizo detenerse y bajó a comprar algunas cosas. Gallarín lo invitó a entrar para que esco-giese más a gusto, y el Gigante, sin sospechar nada, acce-dió, y Gallarín, en cuanto lo vió adentro, tocó el resorte y la puerta se cerró a machote. El Gigante, al verse preso, bramaba como un toro herido y con sus manazas tomaba los barrotes y los estremecía tratando de quebrarlos, pero inútilmente.

Horas después, Gallarín entraba triunfante a la ciudad, con el Gigante enjaulado, y era de ver cómo la gente se agolpaba en las calles aplaudiendo al héroe, que con la prisión del Gigante libraba al reino de su más terrible enemigo.

Gallarín, antes de llegar a palacio, se puso uno de los gorros de las hijas del Gigante con la parte de adelante hacia atrás, e inmediatamente quedó convertido en un elegante joven, pero conservando siempre sus hermosas y simpáticas facciones.

El Rey y la Princesa, que lo esperaban, se levantaron de sus asientos para recibirlo.

—Creo, Gallarín—dijo el Monarca—que ha llegado el momento de que pidas el premio de tus hazañas:

Mataste a las hijas del Gigante,
 le trajiste sus tres gorros,
 le mataste a su mujer
 y le robastes el Loro,
 después trajiste el Caballo
 de las campanillas de oro,

y por último, para coronar tu obra, hoy me has traído prisionero al Gigante mismo. Pídeme lo que quieras, que si está en mis manos, te será concedido.

—Señor—contestó Gallarín—es grande mi osadía al manifestar a Su Sacarrial Majestad mis pretensiones, pero si me atrevo a formularlas es porque me veo alentado por una persona que es muy querida de Vuestra Majestad;—y miraba a la Princesa que le hacía señas para que desechara todo temor y hablara luego y claramente.

—¿Y qué es lo que pretendes, Gallarín? Si grandes son tus pretensiones, grandes son también las empresas que has acometido; vaya lo uno por lo otro; habla sin cuidado.

—Majestad, lo que yo pretendo es lo que más amáis: solicito la mano de vuestra hija.

El Rey, que se imaginaba que Gallarín le pediría riquezas y honores, tal vez un título de grande del reino, al oír su petición, dió un salto y casi se cayó del trono.

—Pero ¿cómo te atreves a mirar tan alto? medita un poco en quién eres tú y en quién es mi hija, mide la distancia que hay entre ambos y ve si es posible tal unión.

—Es cierto, Su Sacarrial Majestad, que una princesa no debe casarse sino con un príncipe por lo menos; pero en manos de Su Sacarrial Majestad está el hacerme príncipe a mí, y entonces ni ella se rebajará ni yo me enalteceré al casarnos, pues seremos iguales.

La Princesa no pudo contenerse y aplaudió a dos manos exclamando:

—¡Bien, Gallarín, muy bien!—Con lo cual, impensadamente dió a conocer sus sentimientos hacia su preten-

diente, así es que el Rey no tuvo más remedio que acceder a los deseos de los dos jóvenes.

Gallarín fué hecho príncipe y se casó con la Princesa en medio del entusiasmo de todo el pueblo, que los amaba y respetaba. Y fueron felices durante su larga vida como lo merecían por sus virtudes.

25. SALIR CON SU DOMINGO SIETE

Había una vez un jorobado, buena persona, que llevaba su desgracia con paciencia, y no era envidioso ni amigo de burlarse del prójimo, como son casi todos los que tienen el espinazo quebrado; y este buen hombre salió un día a hacer una diligencia a un pueblo inmediato al suyo y no pudo regresar hasta la noche. Al pasar por un sitio extraviado, vió, desde un matorral, un corro de brujas, las cuales, tomadas de las manos, daban vuelta bailando y cantando:

Lunes y Martes, Miércoles tres,

sin cambiar este estribillo. El jorobadito, que era nervioso y vivo de imaginación, viendo que las brujas no salían de la cantinela

Lunes y Martes, Miércoles tres,

no pudo contenerse y desde su escondite gritó:

Jueves y Viernes, Sábado seis.

Las danzantes no cupieron en sí de gozo al ver tan lindamente completado su canto, y, agradecidas, resolvieron

premiar a la persona que había tenido tan feliz inspiración. Llevado el joven al medio del corro, una propuso darle un palacio; otra, todo el oro que deseara; la de más allá, hacerlo rey; pero el jorobadito, que oía la discusión muy complacido, les dijo:—«Yo me contentaría y me daría por muy feliz con que hicierais desaparecer mi joroba y me asegurarais lo suficiente para tener un buen pasar»,—gracias, ambas, que inmediatamente le fueron acordadas.

Al día siguiente nuestro ex-jorobado tropezó en la calle con un amigo que sufría del mismo mal de que él tan felizmente había sido curado por las brujas. El amigo se extrañó de verlo tan cambiado y casi no lo conoció, pues la ausencia de la joroba había convertido al antiguo corcovado en un real mozo. A la pregunta que le hizo el amigo, a quien la envidia roía las entrañas, de cómo había ocurrido tal metamorfosis, el interrogado le refirió la aventura, y el giboso se prometió ir esa misma noche al sitio en que las brujas se reunían; y así lo hizo, ocultándose en el mismo matorral desde donde su amigo había presenciado el baile. Momentos después llegaron las brujas y comenzaron la danza, cantando:

Lunes y Martes, Miércoles tres,
Jueves y Viernes, Sábado seis.

El segundo jorobado, que también deseaba ver desaparecer su corcova, imitando lo que su amigo había hecho, quiso agregar algo a los versos que cantaban las brujas, y cuando por cuarta o quinta vez repetían

Lunes y Martes, Miércoles tres,
Jueves y Viernes, Sábado seis,

muy ufano exclamó:

Domingo siete.

Las brujas detuvieron inmediatamente la danza y unas a otras se miraron contrariadas.

—¿Quién es el estúpido que ha venido a perturbar nuestro hermoso canto?—dijo una.

—Busquémoslo—contestó otra.

Y sin gran trabajo encontraron al pobre jorobado, que temblaba de miedo ante la ira de aquellas mujeres, y lo arrastraron al medio del corro.

—¿Qué castigo daremos a este miserable?—preguntó la que hacía de jefe.

—Que le salgan cuernos y rabo—dijo una.

—Que cuando hable eche sapos y culebras por la boca—repuso otra.

—No—exclamó una tercera,—por su impertinencia merece que le obsequiemos con una segunda joroba.

—¡Eso es! Eso es!—gritaron todas.

Y a empellones y puntapiés despidieron al giboso, que volvió al pueblo llevando sobre sí dos hermosas corcovas: una sobre el pecho y otra sobre la espalda.

26. LA LORITA ENCANTADA

(Se lo contó, en 1909, Petronila Riquelme, de 56 años, natural de Chimbarongo, a don Luis Thayer Ojeda, quien tuvo la bondad de obsequiarme la transcripción, hecha por él, en Octubre de 1915.)

Para saber y contar y contar para saber. Esta era una vieja muy pobre que había criado a un Huacho que se llamaba Manuel, y a quien ocupaba en cuidar chanchos en el monte.

Un día el Huacho le dijo a la vieja:

—He oído decir que hay un Rey que paga un almud

de plata por un año de trabajo, y yo, mamita, me voy para allá a mejorar suerte.

Salió Manuel y llegó a donde estaba el Rey, que era el castillo de Flordelís, y estuvo trabajando con toda la peonada durante un año, y a todos les fueron pagando un almud de plata; pero cuando estaban haciendo el pago, una Lora que tenía el Rey hablaba tanto, metiéndose en las cuentas, que el Rey, aburrido, es que dijo:

—El que quiera llevarse esta Lora en lugar del almud de plata, que se la lleve no más, que soy gustoso.

Y ninguno de los que le oyó quiso llevársela, y entonces Manuel, viendo que era tan linda, dijo:

—Yo me la llevaré, Su Majestad, por el almud de plata.

Y se volvió el Huacho para su tierra, y en el camino cuidaba mucho a la Lorita y le daba de comer la mitad de lo que conseguía; pero cuando llegó a su casa, la vieja es que estuvo muy enojada porque quería plata y no pájaros y le dió a Manuel una buena paliza y lo mandó al monte a cuidar los chanchos, y después le pegó a la Lora, que casi la mató.

Entonces la Lora es que dijo:—“Me voy para Flordelís”—y se voló.

Cuando en la tarde volvió el Huacho y supo que la Lorita se había volado, se apenó tanto que esa misma noche, al amanecer, se fué de la casa.

Anduvo todo el día sin tomar alimento ni descansar, así es que el hambre se lo comía y no podía más de cansado.

Se sentó debajo de unos árboles y se quedó dormido.

Al día siguiente lo despertó una gran bulla que formaban tres lindas niñas, disputando cuál era la mejor. Entonces él se acercó a las niñas y les preguntó por qué discutían tan acaloradamente; y una vez que le explicaron el motivo, les dijo:

—Su merced, que es la mayor, es el sol, y en el día ¿qué cosa hay más bonita que el sol?—Su merced, que

es la del medio, es la luna, y en la noche ¿qué cosa hay más bonita que la luna?—Su merced, que es la menor, es la guía de la mañana, y al amanecer ¿qué cosa hay más bonita que la guía de la mañana?—Y se fué.

Con estas cosas que les dijo el Huacho, se quedaron las niñas muy contentas, y dijeron:

—¿Y con qué le pagamos a este joven que nos puso en concierto y nos dejó contentas a las tres?

Entonces lo llamaron, y la mayor le dió un anillo que daba todo lo que se le pedía; la del medio le dió una pluma, que no había más que ponérsela en el zapato para volar más ligero que el viento; y la menor le dió un gorro, que bastaba ponérselo para hacerse invisible.

El Huacho les agradeció los regalos y partió nuevamente; y había andado ya algunas leguas cuando le vió como un desmayo, de lo que no había comido nada desde la noche antes.

Entonces le dijo al anillo:

—Anillito, dame una mesa bien puesta de un todo, con los manjares más ricos que haya.

Y entonces se le apareció una mesa llena de los mejores platos y más ricos vinos, y después que se llenó, se puso a dormir la siesta. A la tardecita despertó y siguió su camino, hasta que no pudo seguir andando porque tenía los pies hinchados de tanto que había caminado, y se sentó a descansar. Y en esto estaba cuando se acordó de repente de su aventura con las tres niñas y de los regalos que le habían hecho, y dijo:

—Buen dar con lo tonto que soy, pudiendo volar más ligero que el viento;—y sacó la pluma y se la puso en el zapato.

Había volado una porción y ya comenzaba la noche, cuando se le apareció un águila inmensa de grande, que le dijo:

—¿Cómo te atreves a volar en mis dominios, vil gusanillo de la tierra?

Entonces el Huacho le contó toda su historia, y una

vez que la oyó el Aguila, que no era otra persona que el mismo Rey de los Pájaros, le dijo:

La Lorita que andas buscando está en el castillo Flor-delís, y apúrate, porque si no llegas esta misma noche, ya será tarde, por lo que allí va a pasar.

Se fué el Huacho por el aire, más ligero que el viento, y llegó al castillo de Flordelís cuando ya todita la gente y hasta el mismo Rey se habían acostado, y sólo estaba despierto el soldado que estaba de guardia en la puerta del castillo.

Entonces el Huacho es que le preguntó:

—¿Qué nuevas hay por aquí, señor guardia?

—¿Qué nuevas han de haber? Que mañana se casa la Princesa, que estaba encantada, y que no era otra que la Lorita que te llevaste en cambio del almud de plata.

Cuando esto oyó, le entró al Huacho una gran pensión; pero, acordándose de su gorra, se la puso, y por el aire se entró al cuarto de la Princesa, que estaba custodiado por siete soldados moros.

Y entonces el Huacho, que no se había sacado la gorra, le dijo a la Princesa:

—Si eres tú la Lorita que yo me llevé por un almud de plata ¿por qué me has dejado solo?

Y la Princesa se asustó tanto que se puso a gritar, y vinieron los siete soldados moros, y el Rey y la Reina a ver lo que pasaba.

El Huacho, como estaba invisible, para que no tropezaran con él se acurrucó en un rincón, y como los que entraron a la pieza nada vieron ni a nadie encontraron, se volvieron, el Rey y la Reina a sus cuartos y los soldados moros a su puesto.

Al rato que todos se fueron, volvió el Huacho a hablar y otra vez la Princesa gritó que había gente en su pieza, y entraron de nuevo el Rey y la Reina y los soldados, y como tampoco encontraron a nadie, se enojaron mucho y se fueron, diciéndole a la Princesa que no fuera a gritar

otra vez, porque no le harían caso a sus gritos. Y salieron.

Esperó el Huacho un momento, y acercándose a la Princesa le dijo que no tuviera miedo, que él había hecho un viaje tan largazo por el amor tan grande que le tenía y que de ninguna manera permitiría que fuera a casarse con un hombre que no la quería como él; y se quitó el gorro.

Entonces la Princesa conoció al Huacho y se tranquilizó, y le contó todo lo que había pasado y que ella se casaba contra su voluntad y que a nadie quería sino a él, que había despreciado la plata por ella, y la había cuidado tanto y hasta había tenido que aguantar los malos tratos de su madre.

Después de mucho pensar en lo que harían, convinieron que en la comida, antes del casamiento, la Princesa pidiera la gracia de que cada uno dijera un discurso y que él vería cómo ella salía bien del paso.

A la mañana siguiente dijo el Huacho al anillo:

—Anillito, dame un traje completo, todo bordado de oro y piedras preciosas, y yo que me ponga bien buen-mozo.

Y así que acabó de hablar, quedó el Huacho hecho un príncipe de bonito y elegante y la Princesa muy contenta de verlo tan bien plantado. Y poniéndose el Huacho la pluma en el zapato y el gorro en la cabeza, se despidió de la Princesa hasta el otro día.

Al día siguiente, el Huacho, bien de mañana, le dijo al anillo;

—Anillito, haz que se me presente aquí un caballo de lo mejor y más lindo, bien aperado y con los aperos enchapados de oro y plata.

Y en el mismo momento se le puso un lindo caballo blanco por delante y montado en él dió un paseo por toda la ciudad, y todo el mundo se quedaba mirándolo con la boca abierta, porque nunca habían visto un príncipe tan bonito y elegante. Y al acercarse la hora del ban-

quete, se fué al castillo y cuando el Rey lo vió decía:—“¿qué príncipe tan rico será éste?” Y él le dijo al Rey que era príncipe que dominaba en el aire.

Al comenzar el banquete, la Princesa pidió al Rey la gracia de que todos dijeran un discurso, y concedida que le fué, dijo la Princesa:

—Sacarial Majestad, ¿qué será de más valor, una corona de oro o una corona de plata?

El Rey contestó:

—Una corona de oro.

—Yo tenía—dijo la Princesa—dos coronas, una de oro y una de plata. La de oro se me había perdido y he tenido la suerte de encontrarla; y como no debo conservar sino una, yo pregunto ¿cuál de las dos debo guardar?

Todos contestaron:

—La de oro, la de oro; no tiene vuelta.

Entonces la Princesa, tomando a Manuel de la mano lo hizo pararse y dijo:

—Esta es la corona de oro que yo había perdido y que acabo de encontrar, y como con ella debo quedarme, con este príncipe me casaré y él no mas será mi marido.

Todos aplaudieron lo dicho por la Princesa, menos el novio que iba a casarse con ella y que tuvo que salir todo acholado.

Y así fué que Manuel se casó con la Princesa y fueron muy felices, y todavía lo serán, si es que están vivos.

Y se acabó el cuento, y se lo llevó el viento y se coló por la puerta de un convento y los padres que lo oyeron, se quedaron muy contentos.

27. EL DIABLO Y EL CAMPESINO.

El Diablo le propuso a un Campesino trabajar a medias, durante tres años. El Diablo pondría el terreno y el Campesino la semilla. Terminado el plazo del contrato, el campesino quedaría dueño del suelo.

Preguntó el hombre:—¿Y cómo haremos la partición?

El Diablo contestó:

—Yo tomaré lo que den las plantas arriba y tú tomarás lo que quede debajo de la tierra.—Y se fué.

Entonces el Campesino sembró papas, y cuando llegó el tiempo de partirse la cosecha, el Diablo tuvo que llevarse las matas y dejar las papas al hombre.

El Diablo se repelaba, y pensó: esta otra vez no me harás lesio; y dijo al hombre:—Este año yo tomaré lo que quede debajo de la tierra y tú serás dueño de lo que quede encima.

Se fué el Demonio y el Campesino sembró sandías y melones, y cuando el Diablo vino por la parte que le correspondía y vió que le tocaban puras raíces, y a su socio lindísimos melones y sandías, se puso a rabiar como un condenado (*sic*) y se arrancaba las mechas de ira.

El Diablo no se dió por vencido, y después de meditar un rato, dijo al hombre:—En el próximo año será para mí lo que produzcan las plantas en la parte de arriba y debajo de la tierra; lo que den en el medio será para ti.—Y se fué pensando con esto vencer al Campesino.

Pero el hombre, sembró maíz; y cuando el Diablo vino a reclamar su porción, los choclos correspondieron al Campesino y el Diablo quedó nuevamente burlado.

—Me la ganaste, rugió el Demonio, tuyo es el campo; pero después nos veremos la cara.

Mas el hombre se deja vencer del Diablo sólo cuando quiere, porque tiene inteligencia de sobra para reirse del enemigo malo, como lo demuestra este cuento.

28. EL LIÓN Y EL HOMBRE

(Narrado en 1880 por el carrilano albañil Pedro años de edad, y escrito, según sus recuerdos, por

Taba el Lión viejo en su cueva, entre los riscos más encumbraos di una montaña. El Lión hijo, al veo tan respetoso, le icía:

—¿Habrá, paire, en to el mundo uno más guapo que su mercé? (Así trataban antes los hijos a los pares).

—Sí, hijo,—le contestó el veterano.

—¿Cómo ha e ser eso, paire, cuando yo, que soy su hijo, no le tengo mío a naiden ni más respeto que a su mercé?

—No t'engañís, hijo, hay en el mundo un animal muy brao que se la gana a toos; si nu es por bien, por mal si han de dar; por eso es que yo, qu'era el rey del mundo, m'hey tenío qu'enriscar entr'estos cerros, por no dame.

—Con su permiso, paire, écheme la bendición y yu iré a peliar con ese animal pa quitale el mundo, ¡qué tanto será lo guapo! Empués e su mercé, ¿qui animal será tan grande que yo no me li alime?

—Nu es tan grande, hijo; pero es más ardiloso que toos, y se llama l'Hombre. Yo no ti aré nunca permiso, mientras viva, pa que vais a peliar con él.

Quiso que no quiso el Lión joven tuvo que quiase refunfuñando y afilándose las uñas.

El Lión viejo 'staba enfermo y a poco murió.

Empués de lloralo el Lión joven y dejalo tapao con ramas que salió a cortar, pensó:—Agora sí que no me queo sin peliar con el Hombre; y salió cordillera aajo a uscalo.

(1) Esta transcripción, aunque no completamente fonética, se approxima. Sin embargo, debe advertirse que no siempre se han suprimido las *es*spiraciones muy tenues, por carecer la imprenta de los signos convenientes la *v*, que hay casos en que suenan, pero no con la fuerza que en el lenguaje que usa en Chile la gente educada.

27. EL LEÓN Y EL HOMBRE

*Antonio Liberona, natural de Nancagua, de 55
don Roberto Rengifo, en Diciembre de 1921).*

Estaba el viejo León en su cueva, situada entre los riscos más encumbrados de una montaña. El León hijo, al contemplarlo tan respetable, le dijo:

—¿Habrá, padre, en todo el mundo un ser más valiente que su merced? (Así trataban antes los hijos a los padres).

—Sí, hijo—le contestó el anciano.

—¿Cómo ha de ser eso, padre, cuando yo, que soy su hijo, no le tengo miedo a nadie ni respeto mas que a su merced?

—No te engañes, hijo, hay en el mundo un animal muy bravo que vence a todos; si no es por bien, por mal se han de entregar; por eso yo, que era el rey del mundo, para no verme vencido, he tenido que esconderme entre los riscos de estos cerros.

—Echeme la bendición, padre, y con su permiso iré a pelear con ese animal y lo despojaré del dominio del mundo. ¡No será tan valiente! Fuera de su merced ¿qué animal habrá tan grande a quien yo no me atreva a atacar?

—No es tan grande, hijo; pero es más astuto que todos y se llama el Hombre. Mientras yo viva, jamás te daré permiso para que vayas a pelear con él.

Quiso que no quisiera, el León joven tuvo que quedarse, refunfuñando y afilándose las uñas.

El León viejo estaba enfermo y poco después murió.

Después de llorarlo el León joven y de dejarlo cubierto con unas ramas que salió a buscar, pensó:—Ahora sí que no me quedo sin pelear con el Hombre; y bajó de la cordillera al valle para buscarlo.

ma al modo de hablar popular lo suficiente para darse cuenta de él y zetas, que en numerosos casos no se pronuncian, o suenan como as-tes y no dificultar más la lectura. Lo mismo puede decirse de la b y de guaje culto. Para mayor claridad, se ha puesto al frente una traducción

Lo primero qu'encontró en una d'esas vegas que se jorman aentro e los cajones e la cordillera jué un Caallo flaco.

—¡Bah!—ijo—ese no mi aguanta na. ¿Vos sos el Hombre?—le gritó.

—Yo no soy el Hombre, iñor.

—¿Quién es el Hombre, entonce?

—El Hombre, iñor, tá más p'aajo y es un animal muy malo y muy guapo; a mí me tiene bien dao, y porque no me le quería ar, me metió unos fierros en la oca, mi amarró con unos corriones, y con otros fierros clavaores que se puso en los talones, se me subió encima y mi agarró a pencazos y puyazos por las costillas, hasta que tuve qui hacer su oluntá y llevalo p'onde se li antojaba, y dey me largó p'estos rincones, onde casi me muero di hambre.

—¿Pa qué sos lesó? Yo voy a uscar al Hombre a ver si es capaz de ponese conmigo.

Más abajo, onde ya comienzan los potreros de serranía, vió etrás di una mangue' pirca el lomo di un güey, con sus cachos.—Es'es el Hombre—pensó,—y que bien regrandazas son las uñas que tiene, pero en ia caeza, mientras que yo las tengo en las manos. A ver si es el Hombre.—Y di un salto apareció encim'e la pirca.—¿Vos sos el Hombre?—le gritó.

El Güey se puso a tiritar espantao, y sacando la voz como puo, le contestó:

—Yo no soy el Hombre, iñorcito. El Hombre vive más p'aajo.

—Me querís engañar que no sos vos, porqu' estay tiritando e cobardía. ¿Y te alimas a peliar conmigo? ¿Pa qué's ese cuerpo tan regrande y esos armamentos que tenís en la caeza si no pa ganásela a los que no son guapos como yo? ¡Pónele al tiro, si querís!

—¡No, iñorcito, por Dios!, si yo no soy peliaor ni gua-

Lo que primeramente encontró en una de las vegas que se forman en las quebradas de la cordillera, fué a un Caballo flaco.

—¡Bah!—dijo—ese no se atreverá conmigo. ¿Eres tú el Hombre?—le gritó.

—No soy el Hombre, señor.

—¿Quién es el Hombre, entonces?

—El Hombre, señor, vive más abajo, y es un animal muy malo y muy valiente; a mí me tiene completamente subyugado, y porque no quería entregármelo, me metió unos hierros en la boca, me ató con correones, y con unas espuelas muy clavadoras que se colocó en los talones, se subió encima de mí y comenzó a darme pencazos y a clavararme las espuelas por los ijares, hasta que tuve que hacer su voluntad y llevarlo a donde se le antojaba, y en seguida me largó para estos rincones, en donde casi me muero de hambre.

—Eso te sucede por tonto. Yo voy a buscar al Hombre porque deseo ver si se encuentra capaz de pelear conmigo.

Más abajo, donde ya comienzan los potreros de serranía, vió detrás de una cerca de pirca, el lomo de un buey, con sus cuernos.—Este es el Hombre—pensó,—y qué enormes son las uñas que tiene, pero en la cabeza, mientras tanto yo tengo las mías en las manos, Veamos si es el Hombre.—Y de un salto se puso encima de la pirca.—¿Eres tú el Hombre?—le gritó.

El Buey se puso a temblar, espantado, y sacando la voz como pudo, le contestó:

—Yo no soy el Hombre, señorcito. El Hombre vive más abajo todavía.

—Quieres hacerme creer que no eres tú y estás temblando de miedo. Y dime ¿te atreves a combatir conmigo? ¿De qué te sirve ese cuerpo tan enorme y esas defensas que tienes en la cabeza sino para triunfar de los que no son valientes como yo? ¡Peleemos inmediatamente, si te atreves!

—¡No, señorcito, por Dios! Si yo no soy peleador ni

po; ya ve qu'el Hombre me tiene bien amansao y que cuando yo'staba más toruno y me le quise sulevar, m'e-chó unos lazos, me tiró al suelo y me marcó el pellejo con un fierro caliente, qu'entuavía m'escuece; ¿no ve, su señoría, aquí, en las ancas?... y m'hizo otras cosas más, bien repiores, que me dan vergüenza... Después me puso yugo y m'hizo tirar la carreta a picanazos; y aquí'stroy, iñor, paeciendo hasta qui al Hombre se li ocurra matame pa comeme.

—¡Tan regrande y tan... vilote! No servís pa na. Me voy.—Y cortó cerro aajo en busqu'el Hombre.

Ya iba diisando los planes regaos y al acao di una quebrá vió un humito y empués el rancho di una posición d'inquilino, y se jué acercando espacito a los cercos.

El Perro del inquilino l'olfatió y salió a lairale. El Líon se sentó a esperalo y pensó:— Este si qui ha e ser el Hombre; bien mi habían dicho que nu era tan grande; ja mí no me la gana este chicoco!; pero es pura alharaca lo que trae y no se viene al cuerpo.

El Perro le lairaba retiraíto.

—¡A ver, Hombre! callate un poco. ¿Vos sos el Hombre?

—Yo no soy el Hombre; pero mi amo es el Hombre.

—Así m'estaa pareciendo, porque lo que sos vos, no mi aguantay ni la primera trenzá. And'icile a tu amo que vengo a desafialo, a ver si es cierto qu'es el más guapo el mundo comu icen.

Cortó el Perro pa la posición y luegoquito vinu el Hombre con una escopeta cargá.

—¡Bah!—ijo el Líon—qué raro es el Hombre, nu anda con la caeza agachá como toos nosotros. ¿Cómo comerá? anda echao p'atrás! Bah! yo tamién me siento en las patas pa peliar con las manos libres ¿qué gran ventaja mi ha e llevar?... ¿Vos sos el Hombre?— le preuntó cuando lo vió cerca.

—Yo soy el Hombre—le contestó el labrador.

valiente! ya ve que el Hombre me tiene completamente manso, y una vez, cuando yo era más joven y quise sublevarme, me ató con unos lazos, me echó al suelo y me marcó la piel con un hierro candente, que todavía me escuece; ¿no ve, su señoría, la marca, aquí, en las ancas?... y aun me hizo otras cosas peores, que me avergüenza... Después me enyugó y me hizo tirar del carro a golpes de picana; y aquí me tiene, señor, padeciendo, hasta que al Hombre se le ocurra matarme para comerme.

—¡Tan grande y tan... vil! No sirves para nada. Me voy.—Y siguió bajando el cerro en busca del Hombre.

Ya divisaba los llanos regados, y al término de una quebrada vió un humo y después el rancho de una posesión de inquilino, y se acercó sin hacer ruido a los cercos.

El Perro del inquilino lo alfateó y salió a ladrarle. El León se sentó a esperarlo y pensó:—Este sí que ha de ser el Hombre; bien me habían dicho que no era muy grande; ¡a mí no me vence este enano!; pero todo no es mas que bulla y no se atreve a atacarme.

El Perro le ladraba desde lejos.

—¡A ver, Hombre! cállate un poco. ¿Eres tú el Hombre?

—No soy el Hombre; pero mi amo es el Hombre.

—Así me parecía, porque, lo que eres tú, no aguantas ni el primer ataque. Ve y dile a tu amo que vengo a desafiarlo; deseo ver si es efectivo lo que dicen, que es el ser más valiente del mundo.

Fué el Perro para la posesión y volvió luego con el Hombre, que traía una escopeta cargada.

—¡Bah!—dijo el León—qué raro es el Hombre, no lleva la cabeza baja como nosotros. ¿De qué manera comerá? anda derecho! Bah! yo también me siento en las patas traseras para pelear con las manos libres ¿en qué me aventajará?... ¿Eres tú el Hombre?—le preguntó cuando lo vió cerca.

—Yo soy el Hombre—le contestó el labrador.

—A peliar contigo vengo pa saer cuál es el más guapo e los dos en el mundo.

—Güeno—le ijo el Hombre—; pero pa que yo pelee tenís que sacame rabia; retame primero y empués te contesto yo.

Prencipió el Lión a insultalo de bandío, saltiaor, coarde lairón, ausaor, hasta que se cansó e retalo.

—Agora me toca a mí,—ijo el Hombre.—Allá va una mala palaura;—y le largó un escopetazo y le quiebró una pata.

—¡Ay, ay, aicito!—gritó el Lión;—iñorcito Hombre, no peleo más con usté,—y arrancó a lo que poía cordillera aentro, a enriscase en las cumbres, pensando:—Bien icía mi finao taita que no juera a peliar con el Hombre; si con una mala palaura no más me quiebró una pata ¿qui habría sío si se me le viene al cuerpo?

Y no bajó nunca más e las montañas, sino a escondías (1).

(1) Lo que se presuma de literario en esta versión, seguramente que no es adorno superior a las descripciones, reflexiones y formas pintorescas que daba Liberona a la narración. Pueda ser que algunas haya yo cambiado, por olvido de los originales; pero no son invenciones mías, sino reflejos borrosos ya, por los cuarenta años transcurridos, pero fieles representantes de la impresión causada por el cuento en un niño de 13 años.—R. RENGIFO.

—Vengo a pelear contigo para saber cuál de los dos es el más valiente.

—Bueno, le dijo el Hombre;—pero para que yo pelee tienes que irritarme; insúltame tú primeramente y después te contesto yo.

Púsose el León a tratarlo de bandido, salteador, cobarde, ladrón, abusador, hasta que se cansó de insultarlo.

—Ahora me toca a mí—dijo el Hombre.—Allá va una mala palabra; y disparándole un escopetazo, le quebró una pata.

—¡Ay, ay, aicito!—gritó el León;—señorcito Hombre, no peleo más con usted,—y huyó como alma que lleva el diablo para el interior de la cordillera, a ocultarse entre los riscos de la cumbre, pensando:—Bien decía mi finado padre que no fuera a pelear con el Hombre; si con una sola mala palabra me quebró una pata, ¿qué habría sido de mí si se me viene al cuerpo?

Y nunca más bajó de las montañas, sino ocultándose.

29. LOS TRES HERMANOS QUE SALIERON A APRENDER A HABLAR

(Referido por el niño M. I. Oportot, de 12 años, en 1912).

Este era un huaso rico que tenía tres hijos de muy escasa inteligencia, y el padre quería que aprendieran a hablar como la gente educada. Dióles dinero y les ordenó que salieran a conocer mundo, se fijaran cómo hablaban las personas decentes y no volvieran hasta que no se encontraran capaces de conversar como los caballeros.

Salieron los tres hermanos y en un restaurant en que entraron a comer se sentaron cerca de una mesa en que había unos señores que jugaban al dominó.

Al mayor de los tontos le gustó mucho la frase *Nosotros hemos sido*, que dijo uno de los jugadores contestando a un curioso que preguntaba quiénes habían ganado la partida; y se llevó repitiéndola hasta que se le quedó impresa en la memoria. Al segundo le llamó la atención lo que dijo otro de los jugadores a quien uno de los mirones interrogó por qué jugaba, y respondió *Por ganar dinero*, y se estuvo dale que dale con la frasescita, hasta que le pareció que no se le olvidaría. Y al tercero, lo que más le gustó fué la expresión *Por muy justa causa*, que lanzó otro de los circunstantes, y que la dijo no menos de cien veces en su interior, hasta que se le quedó perfectamente grabada.

Y sucedió que cuando se volvían a su casa, muy contentos de las hermosas palabras que habían aprendido, al atravesar un campo por donde tenían que pasar, tropezaron con el cadáver de un hombre que acababa de ser asesinado y de cuyas heridas manaba sangre en abundancia.

Se quedaron los tres hermanos asustados, con la boca abierta, contemplando al muerto, y así estaban cuando llega un guardián de a caballo y les pregunta:

—¿Quién ha asesinado a este hombre?
—Nosotros hemos sido—contesta el mayor.
—¿Y por qué le dieron muerte?
—Por ganar dinero—responde el segundo.
—Entonces van presos los tres—dice el guardián.
—Por muy justa causa—contesta el tonto menor.
Y fueron conducidos a la presencia del juez, quien,
por suerte para ellos, les conocía y sabía que eran ton-
tos de nacimiento, que si no, los manda fusilar.

(Continuará)



Rectificación Histórica (1)

En la *Revista General de Marina* (publicada por el Negociado de Estudios e Informaciones del Estado Mayor Central de la Armada, de Madrid, correspondiente al mes de Julio ppdo., aparece un artículo del capitán de fragata don Manuel de Mendivil, intitulado: *Méndez Núñez, su marina y la marina de hoy*, en el cual, refiriéndose a la toma de la goleta *Covadonga* por la corbeta *Esmeralda*, en el combate realizado en Papudo, el 26 de Noviembre de 1865, dice:

(1). Valparaíso, 2 de Septiembre de 1924.—Señor Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Santiago, Correo Central, Casilla 2377.

Muy señor mío:

Tengo el agrado de enviar a Ud. un ejemplar de la Revista General de Marina (Madrid), año XLVII, de Julio de 1924, en la que aparece un artículo del capitán de fragata de la Marina Española, don Manuel de Mendivil, intitulado "Méndez Núñez, su marina y la marina de hoy". En este artículo, refiriéndose el autor al Combate Naval de Papudo, y falseando la verdad histórica, dice que: "la Esmeralda atacó a traición a la Covadonga".

En refutación a dicho artículo, adjunto a la presente mi "Rectificación Histórica", que aparecerá en el próximo número de la Rrvista de Marina, editada por nuestro Estado Mayor de la Armada.

En mi rectificación me limito principalmente a dejar establecido el verdadero papel que desempeñó la bandera inglesa en ese combate.

Como creo que este asunto es de mucho interés para esa Sociedad, me permito enviarle estos antecedentes para su mejor estudio, lamentando muy de veras que con tan poco tino se saque a luz materias que, juzgadas como lo hace el articulista, pueden enfriar las cordiales relaciones que felizmente existen con la Madre Patria.— Saluda a Ud.

A. GARCIA CASTELBLANCO.

“Pues sépase, además, que la *Esmeralda* atacó a traición, porque descargó su primera andanada arbolando bandera inglesa; y sépase, igualmente, que el buque no era prisionero, por uno de aquellos nobles rasgos de nuestro almirante.”

Persiguiendo la verdad histórica, atengámonos, por el momento, a la relación de la toma de la *Covadonga*, hecha por el propio capitán Williams, y a las doctrinas sustentadas al respecto por algunos tratadistas peninsulares de derecho marítimo, en obras de estudio, en la Escuela Naval española de aquella época.

“Como navegábamos a rumbos encontrados, muy luego estrechamos la distancia.”

“Persuadido del mayor andar de la *Covadonga*, y temeroso de que se me pudiera escapar, recurri a la estratagema de izar una bandera neutral, hasta tenerla bajo los fuegos de mi artillería. Nadie negará que esta medida, puesta en práctica en muchos casos por diferentes naciones, ha sido y está hoy aceptada como un medio de conseguir el fin que se persigue.”

“La misma Ordenanza española, que aún rige, lo autoriza.”

Esto dice con razón el capitán Williams. Y aún convendría citar el artículo 8.^o, título 1.^o, tratado IV de las Ordenanzas Navales de 1793, que lo estatuye, el cual dice:

“Ningún bajel de mi armada hará ni recibirá saludo sin su propia bandera; ni combatirá enarbolada la falsa, pena de privación de su empleo al oficial que la mande, y de mayor castigo, si conviniere; pero será permitido, a estilo de mar, largar banderas de otra nación, y disparar cañonazos aun con bala, apartando de ofensa la puntería, para llamar a cualquiera embarcación a que desee reconocer o engañar al enemigo, hasta el acto de parlamento y combatir, que entra la obligación de manifestarse con anticipación a la más mínima hostilidad”.

En el *Derecho Marítimo* del profesor don Ignacio

Neguino, que se enseñaba en la Escuela Naval de España y cuya última edición fué publicada en Madrid en 1873, esto es, ocho años después del apresamiento de la *Covadonga*, se sustenta esta misma doctrina, en la pág. 111 y bajo el número 134, que así se expresa:

“134. — La jurisprudencia marítima española, de acuerdo con estas prácticas generales y con lo preceptuado en el tratado 4.^o de la Ordenanza de la Armada de 1793, ha establecido las reglas siguientes:

“No es permitido saludar ni combatir sino con su propia bandera; pero puede largarse la de otra nación, para engañar al buque que se desee reconocer, hasta el acto de parlamento o de empezar las hostilidades.”

Continuemos la relación de Williams.

“Cuando nos separaba una distancia de dos millas, el aviso español izó su bandera, y descubriendo sus colizas, nos presentó el costado de estribor preparado para el combate.”

“La *Esmralda* continuó, entretanto, estrechando la distancia, hasta colocarse entre las 500 a 600 yardas. En esta situación se sustituyó la bandera inglesa, que flameaba al pico de mesana, *por el pabellón de la República, afianzándolo con un cañonazo disparado por las miras de proa*”.

“En esos momentos el buque enemigo se ponía en movimiento, aumentando gradualmente su andar”.

“Calculando que intentaba evadir el combate, di orden de forzar todo lo posible la máquina, y pasando, por efecto de una rápida maniobra, del costado de estribor al de babor de la cañonera, *rompi* los fuegos por divisiones, con la batería de estribor”.....

.....
“El combate duró exactamente 20 minutos, desde que principió hasta que el comandante Fery, de palabra, anunció que estaba rendido”.

“Es muy posible que alguien extrañe esta circunstancia de que el comandante de un buque se vea en el caso

de anunciar personalmente que está rendido, para que cesen las hostilidades del vencedor; pero aquí debo advertir que el enemigo, no obstante de haber arriado la bandera, continuó cargando sus piezas, lo que me obligó, muy a mi pesar, a hacer nuevos disparos”.

“No haré al comandante español la ofensa de culparlo por este procedimiento; pero lo cierto es que esto sucedió, sin que él, preocupado probablemente de su situación, lo advirtiera, colocándose en la necesidad de impedir una posible celada, pues cuando esto sucedía, los dos buques se encontraban parados sobre sus máquinas, paralelos sus costados y a tan corta distancia que de viva voz se podían comunicar”

“*Paso ahora a ocuparme de la bandera*”.

“Los españoles han hecho mucho hincapié sobre este punto, y el señor Novo y Colson, como todos ellos, también asegura que la *Esmeralda*, durante las primeras descargas, conservó izada la bandera inglesa”.

“Todo vencido buscará siempre un medio para justificar su desgracia, y esto han hecho los tripulantes de la *Covadonga*, únicos testigos de lo que sucedió cuando capturé la cañonera”.

“No encontrando éstos cómo probar que habían sido unos héroes vencidos, y temerosos del recibimiento que se les haría en la patria de los Churrucas, recurrieron al expediente de la bandera, para vindicarse, sosteniendo que yo los había atacado cobardemente, al amparo de una bandera extraña”.

“Esta historia y mucho más pudieran decir, seguros de que en su patria nadie podría desmentirlos, y que, por el contrario, el orgullo español quedaría satisfecho”.

“No contaban con que estas aseveraciones habían de atravesar algún día los mares, y que en Chile no faltaría alguien que refiriera la verdad de lo ocurrido”.

“Ya he dicho cómo se procedió a la sustitución de la bandera; sólo me falta aclarar más este asunto”.

“Daba tal importancia a este acto, que, sin embargo de contar con timoneles inteligentes y de toda mi confianza, creí conveniente comisionar a un oficial, para que se encargara de llevarlo a cabo, en el momento oportuno. El cambio se efectuó con toda exactitud, y de conformidad a las órdenes terminantes que a este fin había dado”.

“El oficial encargado de desempeñar esta comisión fué el contador de la armada don David Rodríguez, que está vivo y puede atestiguar lo que digo”.

“El señor Rodríguez correspondió inmediatamente al llamamiento de su antiguo jefe, y en la relación de que de él ya hemos citado sobre el combate de Papudo, escribió en los siguientes términos, a propósito del trance de la bandera”.

“En lo que se refiere al incidente de la bandera que izó la *Esmeralda* como enseña de combate, en las inmediaciones de Papudo, debo manifestar que fuí comisionado por el comandante, señor Williams Rebolledo, para vigilar a los timoneles de nuestra corbeta, en la operación de enarbolar la bandera chilena en el pico de mesana”.

“Nuestro estandarte de guerra fué izado cuando nos separaba de la nave española una distancia de 500 y tantas yardas, y afianzado por un cañonazo, que se disparó por las miras de proa”.

“En ese momento noté que nuestra bandera no estaba perfectamente izada; pero, en los propios instantes en que yo advertía el mentado error, el señor capitán Williams se daba cuenta de él, ordenando, en alta voz, a los timoneles que lo remediasen sin demora”.

Después de todo, lo que hay de cierto sobre los errores de Novo y Colson, al describir el combate de Papudo, es que él fundó su relación sobre la defensa del capitán Fery, en la cual, como sucede en tales casos y aún es lícito, todo está presentado bajo una luz completamente favorable al acusado. Estamos ciertos que si el ilustre

historiador español conociese los documentos chilenos, hubiese variado noblemente de concepto.

Prosigamos la relación de Williams.

“Toda la tripulación de la *Esmeralda* es, además, testigo de que poco antes de romper los fuegos no llevaba izada otra insignia que la que hasta hoy ninguno de nuestros buques de guerra ha arriado: *la de Chile*”.

“Puedo aquí declarar que ningún oficial chileno sería capaz de cometer un acto de deslealtad, como el que se me imputa, el cual habría sido reprobado en toda la República.”

Aquí termina la relación del capitán Williams Rebolledo, de la *Esmeralda*.

El empleo de toda bandera en tales casos es simplemente “une russe de guerre”, y se ha visto que se ha izado como recurso de estrategia no sólo el pabellón de todas las naciones, sin agravio de éstas, sino hasta el pendón amarillo de los lazaretos, para fingir contagio, como lo verificó con éxito y aplauso universal el mismo Lord Cochrane, cuando en las aguas de Barcelona mandaba el bergantín *Speedy*, al que le salió de encuentro una gran fragata francesa.

Para citar sólo casos americanos, bastaría recordar el del almirante español Laborde, cuando el 1.^o de Mayo de 1823 atacó, en Puerto Cabello, la desapercibida flota colombiana, penetrando en la bahía con la bandera inglesa en todas sus masteleros.

(*Revue Maritime et Coloniale*.—París, 1873, página 114).

Por otra parte, ésa es la ley escrita y universalmente acatada de todas las naciones. Es el precepto regulador de la Gran Bretaña, acogido por la legislación de Estados Unidos, que ordena izar la bandera nacional en todo caso, “excepto (así dice textualmente uno de los ar-

tículos de sus ordenanzas marítimas, 1870) cuando haya suficiente razón *para hacer lo contrario*, al encontrar buques en el mar, al acercarse o pasar delante de fuertes, castillos, baterías, faros o ciudades”.

Así dice en inglés: “Unless there be sufficient reason to the contrary, on falling, in with any vessel at sea, and when approaching and passing forts, castles, batteries, light houses or towns.” Regulation for the governements of the navy of the United States, Capítulo sobre Colours, Sección VII, art. 1.^o

Y tan verdadero, antiguo y comprobado es aquel procedimiento de guerra, que el comandante de la *Covadonga* no cayó en el lazo, pues debía conocer las leyes de su propia marina.

Apenas divisó, en efecto, al buque desconocido; que iba con sus masteleros calados y su batería lista, gobernando sobre su proa, sin cuidarse de sus colores, paró su máquina, echó abajo la falsa amurada que protegía y ocultaba sus colizas de cubierta, e izando el pabellón de España, lo esperó en son de combate.

No califiquemos aquí el hecho militar; pero como la historia ha de ser imparcial a toda costa, es preciso reconocer que la fuerza y la superioridad en el tonelaje, en el número de cañones y especialmente en la posición de ataque, estuvieron de parte de la *Esmeralda*.

La *Covadonga* tenía, por la suya, la de mayor andar.

* * *

La parte II del artículo que estamos rectificando dice: “*Y sépase, igualmente, que el buque (la Esmeralda) no era prisionero por uno de aquellos nobles rasgos de nuestro Almirante*”.

Don Juan B. Topete, comandante de la *Blanca*, escribió lo siguiente, en defensa del teniente de navío Fery, comandante de la *Covadonga*:

“El capitán Williams (el de la *Esmeralda*), obede-

ciendo a sus instrucciones o queriendo dar a toda costa a su país la sombra de un triunfo, se olvidó de que él y su buque que montaba no eran prisioneros de guerra, desde el principio de la campaña, debido a esa generosidad que formaba el distintivo del carácter del malogrado general Pareja; ya había salido de la *Villa de Madrid* su *ultimátum* al Gobierno chileno, cuando se le avisó de que la *Esmeralda* y el *Maipú*, fondeados a su costado, encendían y se disponían a partir. "Que lo hagan", contestó, "yo no me falto a mí mismo, ni mancho la honra de mi país con una mala acción". Y el *Maipú* y la *Esmeralda* salieron tranquilos, bajo *los fuegos de cuatro buques de guerra españoles*"..

Esto es inexacto. En la *Historia de la guerra de España en el Pacífico*, don Pedro de Novo y Colson —(Madrid — Imprenta de Fortanet. Edición de lujo, 1882), página 329, dice, lo siguiente:

"Es de advertir que cuando Pareja presentó su *ultimátum* en Valparaíso, el buque de su insignia era el único de la Escuadra que se hallaba (en Valparaíso) en el puerto (y no todos, como se ha procurado sostener). Hasta el 20 no llegaron la *Resolución* y la *Vencedora*, y el 23, el *Marqués de la Victoria*.

El capitán Williams, en su *Narración Histórica*, que coincide con el historiador español Novo y Colson en las fechas, prueba también, como toda la población de Valparaíso, que la *Villa de Madrid* estaba sola en el puerto.

El Ministro de Estado español, don Manuel Bermúdez de Castro, escribió, en una nota al embajador de España en París, fechada en San Ildefonso el 23 de Noviembre de 1865, lo que sigue:

"El general Pareja llegó el 17 de Septiembre a Valparaíso, solo en la *Villa de Madrid*, y no al frente de la escuadra, como se ha querido suponer, y llegó en ese día porque no pudo llegar antes; etc...."

No nos detendremos a examinar si merece o no una

reprobación severa un almirante (como lo hizo el general Pareja) al presentarse en Valparaíso con un ultimátum en la mano, el mismo día que se celebraba el aniversario de la independencia del país; ni si es o no acertado en un ministro plenipotenciario (con cuyas facultades venía investido) hacer imposible, con una conducta irritante y ofensiva, la misma negociación que va a proponer.

Sigamos con Williams:

“El 18 de septiembre de 1865, desde temprano, pudimos notar que la *Villa de Madrid*, al observar nuestros aprestos (los de la *Esmeralda*), había tocado a zafarrancho, y estaba preparada para romper el fuego”.

“Persuadido de que un minuto de retardo era un aumento de responsabilidad y peligro, sólo me preocupé de cargar la batería, con el ánimo de resistir toda clase de agresión”.

“A las once y media de la noche ordené largar la boyá y la *Esmeralda* se puso en movimiento. Todos a bordo se encontraban en sus puestos de combate. Reinaba el más profundo silencio. Gradualmente fuimos aproximándonos a la nave española, pasando muy luego a una distancia de 100 metros de su costado. La fragata, como nosotros, estaba preparada en son de guerra. Continuamos navegando progresivamente, hasta salir fuera de la rada. Aquí permanecí sobre la máquina, para esperar que se acercara el *Maipú*”.

“Este vapor, simultáneamente con la *Esmeralda*, había largado sus amarras, y su comandante, siguiendo las instrucciones que tenía, se hacía a la mar, desviando el rumbo al Oriente del puerto, y continuando próximo a la costa del Barón, hasta que se encontró fuera de la bahía y pudo gobernar para juntarse con nosotros, lo que luego sucedió, y seguimos en convoy”.

“Al pasar la pequeña corbeta bajo las poderosas baterías del buque español, esperaba, y con fundamento, que el almirante Pareja tomaría una determinación vio-

lenta, en vista de sus preparativos para impedir mi salida, ya que no lo había hecho antes. Este procedimiento habría estado en armonía con su altanero ultimátum; mas, se limitó a ostentar su poder militar, sin otra manifestación”.

“Esta debilidad de su parte fué causa, más tarde, de su trágico fin”.

Con esto queda demostrado hasta la evidencia que la *Esmeralda* y *Maipú* no salieron tranquilos bajo los fuegos de cuatro buques de guerra españoles, *sino que de uno solo*.

Ahora, “la generosidad”, dice el articulista, “del almirante español, para dejar salir los dos buques chilenos que pasaron por su amura” *¿qué prueba de la habilidad como jefe de escuadra?*

Para que hubiesen sido prisioneros de guerra—escribe—y que no lo fueron (los de la *Esmeralda*) debido a la generosidad del almirante Pareja, habría habido necesidad de una acción naval.

Esto nos trae el recuerdo del incidente del Fashoda, a principios de este siglo, cuando en las fronteras del Sudán se encontraron las fuerzas inglesas y francesas. El general Kitchener mandaba las fuerzas inglesas, y el coronel Marchand, las francesas. El conflicto llegaba a un momento crítico. Kitchener le dice al jefe francés que sus fuerzas son superiores. “Bien señor”, dice Marchand, “pero la supremacía (dígase captura, en este caso) se obtiene después de la victoria”.

Antes del bombardeo de Valparaíso se propusieron, por medio de agentes oficiosos, diversas bases de advenimiento, entre las cuales se enunciaba la devolución recíproca de las presas hechas durante de la guerra.

El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Alvaro Covarrubias, rechazó desde luego, sin vacilar, esta cláusula, y pronunció, a este respecto, las siguientes palabras, que la historia debe recoger:

"Un buque de guerra capturado en *buena lid* no se devuelve en un protocolo".

"El Gobierno de Chile no puede restituir la *Covadonga* por un tratado, suceda lo que suceda. La España no podría devolver, en cambio de un buque de guerra, mas que naves mercantes, que no ha habido ningun honor en apresar, y que, por lo tanto, no hay ninguno en retener. Nuestra República no ha traficado ni traficará jamás con su gloria. Si la España quiere recuperar la *Covadonga*, es preciso que resuelva a arrancarla por la fuerza, como se le ha quitado".

El general Kilpatrick, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, que estaba en la conferencia, se puso de pie inmediatamente, y, apretando con entusiasmo la mano del señor Covarrubias, le dijo: "La contestación es digna de Chile y de su Ministro. Jamás había yo presumido que pudiese darse otra".

ALEJANDRO GARCÍA CASTELBLANCO,
Capitán de Fragata.



Documentos Sociales

ANTECEDENTES ACERCA DE LA IMPRESION DEL DICCIONARIO GEOGRAFICO DE CHILE DE DON LUIS RISO PATRON

Santiago, 24 de Marzo de 1923.

Señor Ministro:

El señor Luis Riso Patrón, después de largos años de labor ha terminado la confección del Diccionario Geográfico de Chile, reuniendo un valiosísimo material geográfico, que ha servido para la descripción, en orden alfabetico, de unos 25,000 lugares, ciudades, ríos, montes, lagos, etc., del territorio chileno.

La Junta de Administración de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en una de las sesiones celebradas el año pasado, nombró una comisión de su seno para que le informase acerca del valor científico de la obra, la que emitió un informe francamente favorable y encomiástico, que en copia acompaña a la presente, recomendando a la Junta que iniciara las acciones necesarias a fin de que el Supremo Gobierno propendiese a su más pronta impresión, pues, con ello, se serviría en la forma más eficaz al progreso del país, honrándolo en el extranjero, donde será un excelente elemento de información y propaganda.

Como la Junta ha aceptado el dictamen de la Comisión y acordó hacer las gestiones del caso, el suscripto se permite pedir a US., en nombre de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, que se consulte en la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación la cantidad de 30,000 pesos a fin de pagar la impresión de dicha obra, de alto valor científico y fuente de consulta para las personas ilustradas y reparticiones de la Administración Pública.

Dios guarde a US.—(Firmado).—MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, Presidente.—(Firmado) Tomás Thayer Ojeda, Secretario general.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Santiago, 17 de Julio de 1922.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.—Presente.

Señor Presidente:

Cumpliendo con el encargo que se nos hizo en una de las sesiones pasadas, hemos examinado los originales del Diccionario Geográfico de Chile, de que es autor el señor Luis Riso Patrón, y podemos informar al Consejo lo siguiente: El señor Riso Patrón ha iniciado, desde ocho años a esta parte, una rebusca sistemática, original, de todos los materiales que pudieran servirle para el caso, estudiando y consultando ciento sesenta y ocho obras diversas, nacionales y extranjeras, de carácter geográfico, así como cartas y mapas generales, reuniendo un valiosísimo material que le ha servido para la descripción de unos 25,000 lugares, ciudades, ríos, montes, lagos, etc., del territorio chileno.

El señor Riso Patrón se ha esmerado, ante todo, no en recoger una gran cantidad de nombres, sino en acopiar, para cada uno de ellos, la mayor suma de conocimientos geológicos, geofísicos, fisiográficos, climatéricos, históricos, etc., de suerte que su trabajo constituye un conjunto armónico de cuanto puede interesar a la geografía, en su más alta acepción.

Añade, al final de la descripción de cada lugar, un resumen bibliográfico, en números, bien dispuesto, de todas las fuentes de consulta, que le han permitido, en cada caso, agrupar los diferentes datos que le ha llevado a hacer esa descripción, dando margen así, para que los especialistas puedan recoger mayor número de detalles respecto a cada punto y a que la obra pueda ser revisada, corregida y adicionada en el futuro, sirviendo de base incombustible para un trabajo que puede irse completando indefinidamente, a medida que los estudios geográficos avancen.

Si se atiende a lo ya expuesto y al hecho que la obra está formada por datos positivos y precisos, tomados y expuestos con toda honradez, se deduce fácilmente que ella tiene un alto valor científico, constituye un esfuerzo inestimable de vulgarización geográfica, que podrá servir de libro de consulta a todas las personas ilustradas y a todas las reparticiones de la Administración Pública, y por consiguiente, no vacilamos en recomendar al Consejo que inicie las acciones necesarias a fin de que el Supremo Gobierno propenda a su más pronta impresión, pues, con ello, se servirá en la forma más eficaz al progreso del país, honrándolo en el extranjero, donde será un excelente elemento de información y propaganda.

Nos permitimos insinuar que el Consejo manifieste al señor Riso Patrón sus congratulaciones por la conclusión del magno trabajo que ha llevado a cabo y sus simpatías por su constante y desinteresada dedicación al estudio de lo que interesa a la geografía nacional.

Debido a la enfermedad sobrevenida a nuestro malogrado compañero señor Enrique Matta Vial, enfermedad que lo ha llevado prematuramente a la tumba, con sentimiento de todo el país, hemos demorado la presentación de este informe, pero cumplimos con el deber de expresar que el señor Matta Vial estuvo en todo momento de acuerdo con nosotros en la manera de apreciar la obra del señor Riso Patrón.

Nos es grato suscribirnos del Honorable Consejo, atentos y seguros servidores.—(Firmados)—FERNANDO DE MONTESSUS DE BALLORE.—WALTER KNOCHE.

Santiago, 19 de Julio de 1923.

Señor Ministro:

Atendiendo a lo solicitado por esta Sociedad, el Supremo Gobierno pidió a la Comisión Mixta de Presupuestos que consultara en el Departamento de Instrucción Pública la intercalación de un ítem destinando la cantidad de 30,000 pesos para costear la impresión del Diccionario Geográfico de Chile, de que es autor don Luis Riso Patrón, y dicha Comisión primero y el Congreso Nacional después, prestaron su aprobación al mencionado ítem reduciéndolo a la cantidad de 20,000 pesos, con la obligación de entregar al Supremo Gobierno 400 ejemplares de la obra a que se ha hecho referencia.

Con el objeto de colocar al señor Riso Patrón en situación de contratar la impresión de su trabajo, ruego a U.S. se sirva poner a su disposición la cantidad consultada y ordenar que los 400 ejemplares de que se ha hablado sean entregados al Director de la Biblioteca Nacional.

Tengo la honra de suscribirme su atto. y S. S.—(Firmado).—ROBERTO HUNEEUS, Presidente.—(Firmado) R. A. Laval, Secretario general.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Item que figuró en el Proyecto de Presupuestos para 1923, y que fué aprobado.

Para costear la impresión de mil ejemplares del Diccionario Geográfico de que es autor don Luis Risopatrón, debiendo entregar al Ministerio 400 ejemplares, \$ 20,000.

BIBLIOGRAFIA

ARTHUR POSNANSKY.—TEMPLOS Y VIVIENDAS PREHISPÁNICAS. LA PAZ—BOLIVIA, 1921. VOLUMEN DE 78 PÁGINAS Y 31 FIGURAS.

En esta obra, lujosamente ilustrada, el ya muy conocido autor nos presenta, después de una corta introducción, "los diferentes tipos arquitectónicos de la era prehispánica en los cuales se pueden notar perfectamente las distintas técnicas que han guiado a sus constructores remotos" (p. 13). El análisis de las construcciones prehispánicas es, pues, el tema de esta obra; pero el autor no tiene la intención de abarcar todo este vasto campo de los múltiples restos arquitectónicos—empresa demasiado grande para incluirla en un solo libro—pues, como él mismo confiesa en el Exordio, "gruesos volúmenes se pudieran escribir sobre la técnica de estas construcciones prehispánicas de las Américas; tan sólo en el Cuzco, hemos observado hasta ahora unos ocho diferentes sistemas constructivos de muros" (p. 13). Tales eran los motivos que obligaron al autor a concretarse a la descripción "de los principales tipos de construcción de los distintos períodos prehispánicos".

En el Texto Descriptivo, nuestro autor desarrolla su tema y habla, *a)* del Primer Período de Tihuanacu, que representa "el primer vestigio que de la actividad del hombre prehistórico encontramos en el altiplano actualmente". Es en este capítulo donde el autor sintetiza su opinión acerca del "advenimiento del hombre al continente americano" a pesar de que es "otro de los problemas sumamente difíciles de resolver en el momento". Acompaña a este capítulo "uno de los muros del famoso palacio del primer período que caracteriza el comienzo de la actividad artística del hombre andino".

b) "Segundo Período de Tihuanacu", analizado en sus elementos esenciales en cuatro construcciones típicas.

c) "Decadencia de Tihuanacu" manifiestan los monumentos de Sillustani, en la península del lago Umayo, del departamento de Puno.

A esta época sigue *d)* la "Transición del estilo tihuanacu al período de la piedra engastada o estilo cuzqueño". Y la razón por la cual esos hombres han abandonado su estilo propio y antiguo, es ésta, según nuestro autor: "Si cambia

un estilo arquitectónico en un país, es siempre el efecto del advenimiento de un nuevo elemento étnico que aparece por conquistas o erupciones migratorias. Sin estos factores una población puede conservar durante miles de años su idiosincrasia constructiva. Así debe haber pasado en el Cuzco".

(p. 47). El elemento característico de la técnica cuzqueña es que "la superficie exterior de los sillares es ligeramente arqueada y no plana y pulida como en el estilo Tihuanacu"; también faltan llaves de bronce o de piedra que sirven para unir los bloques entre sí.

e) "La época del Inkario" tiene construcciones que más bien constituyen una amalgama de los dos principales estilos arquitectónicos de la América Meridional. Es una verdadera fusión de aquellas dos orientaciones estilísticas..., es la combinación de los *Leimotiv* de dos épocas arquitectónicas principales: de la de "Tihuanacu" y de la "Cuzqueña" (p. 64).

Al fin de su obra presenta el autor, además, 5 "Vistas Geológicas" y en otra lámina grande "Detalles arquitectónicos e ideográficos".

Para repetirlo una vez más, las hermosas y numerosas ilustraciones de esta obra facilitan al estudiante en alto grado el entendimiento del estilo arquitectónico de las famosas construcciones antiguas del Perú clásico.

MARTÍN GUSINDE.

INSURRECCIÓN EN MAGALLANES: RELACIÓN DEL APRESAMIENTO Y ESCAPADA DEL CAPITÁN CHAS. H. BROWN DEL PODER DE LOS PENADOS CHILENOS. TRADUCIÓN Y ANOTACIONES DE J. T. MEDINA. SANTIAGO, 1923, 187 PÁGS. EN 16.

"Cuando se va por allá en un buque por el mar", suelen capitaines y marineros verse envueltos en aventuras. La del capitán Chas. H. Brown, de Nueva Orleans, que se nos cuenta en este libro, no es, por cierto, la más espeluznante, pero hay en ella todos los elementos de un drama que mantiene viva y despierta la curiosidad del lector. Tiene además esta aventura otras cualidades: es verdadera y es chilena. Nada de novela en ella. Por más que el desarrollo de sus episodios se asemeje en grado extraordinario a uno de esos films terroríficos que hacen las delicias de los aficionados al cine, todo en la aventura del capitán yanqui es auténtico. Me atrevo a señalarla a las compañías cinematográficas. Para ellas sería una materia prima caída del cielo. Sin más que introducir en el asunto una aventura de amor, para la cual el principal protagonista chileno se presta admirablemente, la historia de Mr. Brown se volvería hondamente novelesca. Habría en ella los elementos esenciales: sangre, amor y muerte. La perfección misma!...

El señor don José Toribio Medina, siempre feliz en su caza de libros raros y documentos desconocidos relativos a Chile, merecía descubrir el del cap. Brown: na-

die mejor que él podía traducirlo y bien. Baste decir que había caído comentarlo.

Pero es tiempo de ir al grano. ¡Pobre capitán Brown! Hallábase con su bergantín "Florida" en Valparaíso y de paso para Río de Janeiro, cuando tentóle la codicia. Ir a Río sin carga no le sonreía. Ofreciéole el Gobierno de don Manuel Montt una bastante delicada, por cierto, pero bien pagada. ¿Iba el yanqui a rehusarla? No por cierto, aunque la carga consistiese en presos políticos que llevaría en su buque al destierro, a Punta Arenas. Era éste un buen "job". Además los presos irían bien custodiados... Aquello sería breve y provechoso.

Mr. Brown embarcó esos infelices entre los cuales contábanse unos pocos hombres de bien y muchos bellacos, comprometidos todos en los alzamientos de Concepción y Valparaíso, y se fué hacia el Estrecho. Ello anduvo más o menos bien y el bergantín llegó a Punta Arenas el 26 de Noviembre de 1851.

Pero mientras el "Florida" navegaba rumbo al Sur, Cambiaso se había alzado en Punta Arenas en la noche del 17 de ese mismo mes. Mr. Brown ignoraba este percance y así fué como, de carcelero flotante que era al fondear en el puerto del Estrecho, se convirtió instantáneamente en encarcelado. Desembarcó con toda inocencia y cayeron en la trampa de Cambiaso, él, sus pasajeros, sus tripulantes y su buque: todo.

Cambiaso encerró a los gringos y a la guarnición chilena del buque en la más estricta prisión. Mr. Brown pudo entonces medir la fragilidad de la vida humana...

No narraré aquí las trágicas aventuras de aquel hombre de

que presenció, en pocos días, los fusilamientos de Mr. Shaw, dueño y pasajero del "Florida"; de Muñoz Gamero, gobernador de la colonia; del capellán Padre Acuña, y la profanación de sus cadáveres. ¡Pobre capitán Brown!

Pero no fué esto todo, ni lo peor. Llegó a Punta Arenas un buque inglés, la "Elisa Cornish" que, como la "Florida", cayó en la trampa. Su capitán y un niño que acompañaba a éste fueron también fusilados por Cambiaso.

Ya el jefe revolucionario empezaba a tener escuadra: dos buques y buenos.

En esto estaban cuando llegó un buque de guerra inglés, la "Virago". Cambiaso pensó en cazarla, mas no se atrevió. Los cañones cuya boca se divisaba amenazadora le infundieron ideas de moderación y prudencia. El capitán inglés desembarcó, visitó a Cambiaso y regresó a su buque sin ver ni

husmear nada: los presos yanquis,

ingleses y chilenos eran invisibles...

No así los buques de Cambiaso, los cuales, fondeados en la bahía, lucían en letras de oro sus nombres: "Florida", "Nueva Orleans", "Elisa Cornish", "Liverpool". En vano! El buque de guerra inglés era como esos dioses de que habla el salmista: ojos tenía, mas no veía.

Lo que enfurecía al capitán Brown era que tuviesen nariz esos ingleses y no olieren. No. Mr. Brown no les perdonó nunca esa falta de olfato... Eran, para su gusto, demasiado ingleses...

Ida la "Virago" (in nombre de mal agüero!) Mr. Brown y sus

compañeros de cárcel siguieron estudiando la terrible psicología

de Cambiaso y meditando sobre la muerte que podía a cada instante sobrevenírles.

¡Cambiaso! ¡Qué bruto más hermoso! Hay que ver en el relato de Mr. Brown el retrato de aquel hombre o, mejor, de aquella fiera. ¡Cómo puede tanta crueldad hospedarse en cuerpo tan perfecto! El problema que surge a propósito de Saint-Just en la historia de lo Revolución Francesa, es el mismo de Cambiaso, pero con una diferencia (no negligible, en verdad) y es que el cerebro del revolucionario de Punta Arenas era el de un semi-salvaje, brutal, ignorante y vicioso, mientras el de Saint-Just era el de un filósofo ebrio de lógica y de fuerza. En ambos, empero, eran iguales la hermosura del cuerpo y la fealdad del alma...

Señalo al lector como muestra de la psicología que Mr. Brown estudiaba en su prisión con acompañamiento de un libro de himnos religiosos, el código militar de Cambiaso cuyas sanciones eran, de menor a mayor, doscientos palos, el fusilamiento, la horca, la exposición del cadáver del ajusticiado, y el descuartizamiento minucioso del mismo (en vida) y la hoguera al final. Esta lista debe entenderse bien: los suplicios en ella mencionados no eran exclusivos unos de otros. Antes bien, en ciertos casos, podían combinarse diversamente y hasta ejecutarse todos uno en pos de otro en una sola sesión y en una misma persona. ¡Qué Edén, ese de Punta Arenas!

¡Pobre Mr. Brown! Y más desdichado aún el piloto de la "Elisa Cornish". Este carecía de nervio, aunque inglés, y fué necesario que el yanqui le recordase su deber de anglo-sajón... Días durísimos y largos como los del infierno.

Pero ¿por qué Cambiaso guardaría vivo a Mr. Brown y al piloto?

La razón es clara: la aventura en Punta Arenas debía terminar algún día. El Gobierno de Chile no tardaría en percatarse de ella y ¿entonces?

Entonces habría que emprender el vuelo y al grito de ¡Viva Cruz! cruzar los mares en busca de una costa desierta que permitiera a los sublevados escabullirse sin intervención de algún Gobierno amigo de don Manuel Montt. Para lo cual ambos marinos estaban hechos como de mano de Dios mismo. Ellos se encargarían de guiar los buques y, antes de desembarcar, Cambiaso y los suyos los matarían. Así, supresos los testigos, se acabaría felizmente la aventura: *ni vu, ni connu...*

Y así, en efecto, quiso Cambiaso ejecutarlo. Ciento días los dos marinos fueron devueltos cada cual a su buque, Cambiaso y los suyos se embarcaron, rumbo al Brasil.

Aquí dejo de contar. Léase esta última aventura en el libro de Mr. Brown, pero sépase que, en una noche lóbrega, Mr. Brown ayudado por el capitán Avalos y una docena de marineros, se alzó a su vez con su propio buque, tomó preso a Cambiaso con sus principales secuaces, los engrilló cuidadosamente y en vez de ir al Brasil con ellos, se fué a Ancud, donde, después de muchas nuevas aventuras, los entregó al Gobierno de don Manuel Montt.

La historia de Mr. Brown termina mal, a juicio mío.

Después de tanto servicio hecho a Chile, Mr. Brown se vió no sólo privado del premio que, en equidad, le era debido, sino que también obligado a rematar su buque por un precio miserable.

El tío Sam de aquel entonces no parece ser hermano ni primo siquiera del de hoy ...

El señor Medina comentando en nota (pág. 183) las quejumbrosas páginas en que Mr. Brown cuenta, sin enojo, su desilusión, dice: "Aquí era el momento en que el capitán Brown debió recordar que no impunemente puede un extranjero ponerse al servicio de un partido cualquiera en las discusiones intestinas de un país que no es el suyo, y mucho más para realizar un acto que, en su calidad de norteamericano aseguraba especialmente detestar".

A mi juicio hay que distinguir: en la primera parte de su aventura, Mr. Brown es, lo confieso, antipático. El mismo lo reconoce: no debió, por codicia, meterse a carcelero flotante. Pero en la segunda parte presta al Gobierno de don Manuel Montt (esto es, al Gobierno de Chile) un valioso servicio, un servicio peligroso. ¿No merecía recompensa?

No soy perito en Derecho Internacional ni sé si Mr. Brown podía reclamar justamente el dinero que venía en el buque. Pero mi sentido de la equidad se rebela ante el siguiente desenlace: mientras ve ese dinero y además todo lo que a él le pertenecía (excepto una pistola!) irse a Inglaterra en calidad de presa hecha por un buque de guerra inglés sin mérito alguno, el desdichado yanqui es obligado a vender su propio buque en \$ 2,800 para pagar su tripulación, tener que comer y regresar a su patria. *Sic vos, nom vobis.*

Por dicha, Mr. Brown era hombre cristiano a las derechas: dió gracias a la Divina Providencia por todo y se fué a Nueva Orleans.

A no sei así, esa pistola, único resto de su naufragio, habría, sin duda, puesto fin a tan desagradable aventura...

OMER EMETH.

MEMORIAS DE UN OFICIAL DE MARINA INGLÉS AL SERVICIO DE CHILE DURANTE LOS AÑOS DE 1821-1829. TRADUCCIÓN DE J. T. MEDINA. SANTIAGO. IMP. UNIVERSITARIA. 1923. XI Y 248 PÁGS. EN 4.^o

La bibliofilia es un deporte y en todo bibliófilo verdaderamente digno de ese nombre hay un cazador. Los libros que más le atraen y a veces lo desasosiegan son los más "raros". Habladle de un ejemplar único y veréis extenderse en sus ojos esa luz que brilla en los del cazador cuando le señalan en la vecindad un "gibier" digno de él y que nadie hasta entonces ha cazado. En tales casos el bibliófilo se olvida de sí mismo para no pensar sino en el "único"... Hará ingentes sacrificios, escribirá centenares de cartas, pondrá en movimiento todas sus amistades dentro y fuera del país, viajará, si fuere preciso, y pagará, por fin, a precio de oro, ese libro que, para él, es lo que el famoso vellocino para los Argonautas. Y cuando ya lo tiene en sus anaquelos, idle a visitar y podréis convencerlos de que habéis tropezado, una vez siquiera, con un hombre feliz.

Si sois su amigo y sobre todo si os cree capaz de apreciar esos valores, os mostrará el libro; pero, al sacar del estante aquel tesoro, procederá con gestos rituales parecidos a los del sacerdote que saca del Sagrario el copón de oro, ges-

tos de adoración y amor. Os atisbará mientras miréis al "único" y si sorprende en vuestra pupila una chispa de envidia, oh! entonces saboreará el más completo triunfo...

Y encerrará nuevamente su tesoro para mirarlo y palparlo a solas...

Los que llegan a tales extremos y guardan para sí sus hallazgos son, por regla general, meros bibliófilos y hasta bibliómanos, o, si se prefiere un sinónimo, simples coleccionistas. Merecen nuestra simpatía ("une sympathie amusée", como dicen en Francia) y parecida a la que de ordinario dispersamos al perro del hortelano, fiel guardián que ni come ni deja comer. Pero hay que perdonarles en vista del porvenir, puesto que, conservando los libros del pasado, atesoran, sin quererlo, para sus hereдерos...

El señor don José Toribio Medina no se contenta con ser bibliófilo y juntar tesoros de libros raros y hasta únicos, sino que es también bibliógrafo. No junta para sí, como el avaro, ni se contenta con el goce solitario del bibliófilo, sino que, una vez "cazado" el libro, lo describe minuciosamente, le toma el peso, aprecia su valor documental para la historia y la literatura y, por fin, lo pone en forma eficiente al alcance de los estudiosos o de los curiosos. Fáltale el egoísmo característico del bibliófilo y es más, muchísimo más que un bibliógrafo, como vamos a verlo.

Aquí tenemos la prueba. Si fuese simple bibliófilo, el señor Medina, habría archivado estas "Memorias" que son por todos concepciones un libro raro. Publicáronse en

el primer tercio del siglo pasado en una edición muy corta, puesto que los grandes bibliógrafos europeos y norteamericanos no las señalan. Salieron anónimas y tanto que el traductor francés de ellas a los cinco o seis años de publicadas, ignoraba quién fuera su autor.

Para un mero bibliófilo esas memorias eran todo un hallazgo. Me lo imagino susurrando... Un libro único!... Ni el mismo Barros Arana supo de él! Y, sin embargo, ¡vieran ustedes lo interesante que es para la historia de Chile en el período que va desde las correñas de Lord Cochrane en el Pacífico hasta el año 30... Un libro único!

—Publíquelo, pues!—diríanle los amigos—¿Publicarlo? pero ¿cómo? Está en inglés. Sería gran tarea traducirlo... No es asunto baladí traducir en un dos por tres semejante libro... Veremos... No digo que no...

Y contenido con haber despertado la curiosidad, la codicia y la envidia, el bibliófilo avaro y vanidoso encerraría bajo triple llave su hallazgo.

Pues, como ya se dijo más arriba, el señor Medina, más amigo de su país que de los libros, regala a los aficionados a historia chilena esas Memorias admirablemente traducidas.

Hay en ellas un cuadro muy vivo de las costumbres de este país en el lapso de 1821 a 1829. Pero la parte más pintoresca es la que contiene un relato del gran terremoto de Valparaíso en 1822. Todo aquello se lee como la más movida de las novelas. Carezco de competencia para apreciar exactamente la "aportación" (si tal puede decirse) que estas Memorias

constituyen para la historia; pero verdadero y que consiste en descodificar el velo del "anónimato" en que un autor se ha envuelto. Aprendido en ellas algo que no sabía. Ahora, por ejemplo, sé quién edificó en Valparaíso las primeras casas a prueba de temblores y quién fundó el Cerro Alegre (Mount Pleasant) y muchas otras cosas más.

Y sé también que los porteños están a prueba de temblores y terremotos, puesto que las lecciones del cataclismo de 1822, tan claras en estas "Memorias", no dejarán rastro en la memoria de ellos. Así, a principios del siglo XX, todos presenciar y padecer una exacta repetición de 1822...

Pero no he señalado aún lo principal y lo que despertará la emulación, cuando no la envidia de los bibliógrafos.

Porque, en efecto, además del hallazgo, traducción y publicación de estas Memorias, el señor Medina ha llevado a cabo la hazaña bibliográfica por excelencia, la que más encanta a un bibliógrafo

Lo que no supieron los periodistas y revisteros ingleses de 1830, lo que ignoró el traductor francés Violette, lo que tampoco llegó a noticias de cazadores de libros como Lowndes, Bohn, Halkett y Laing, Sabin y demás, el señor Medina lo ha descubierto. Por medio de documentos sacados del archivo de Gobierno, ha llegado a identificar al anónimo autor de estas memorias con el capitán don Ricardo Longeville Vowel, que sirvió en la Marina de Chile en calidad de capitán de tropa desde 1821 hasta 1829.

Cómo llegó a esta perfecta identificación, es asunto que él explica en la introducción de estas Memorias y que yo me permito dar por modelo a los jóvenes estudiantes de historia. Leyendo esta disertación preliminar, aprenderán su oficio de investigadores y críticos históricos.

OMER EMETH.



ACTAS

DE LA SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Sesiones Generales

*XXVI Sesión general celebrada el
14 de Septiembre de 1923.*

Se abrió la sesión a las 5 P. M., con asistencia de numerosos socios, y bajo la presidencia de don Roberto Huneeus.

Aprobada el acta de la sesión general anterior, el Secretario general leyó la Memoria del movimiento social correspondiente al año transcurrido entre el 15 de Septiembre de 1922 e igual día del presente año; y el señor Tesorero general, el balance de las entradas y gastos de la Sociedad en el mismo período.

En seguida se procedió a elegir reemplazantes a los miembros de la Junta de Administración cuyo mandato terminaba, y escrutados los votos emitidos por los socios presentes, resultaron elegidos los señores:

Amunátegui, Miguel Luis
Edwards, Alberto
Espejo, Juan Luis
Laso Jaraquemada, Tadeo
Portales, Alfredo
Silva Cruz, Carlos
Velasco Velásquez, Fanor, y
Vicuña Mackenna, Carlos,
que terminan su período en
1924, y los cuales en unión de los señores:

Bianchi, Gualterio
Huneeus, Roberto
Knoche, Walter
Ossa Borne, Samuel
Prado Amor, Julio
Thayer Ojeda, Tomás
Vaisse, Emilio y
Zegers, Vicente,
cuyo mandato dura hasta el 15 de Septiembre de 1924, y de los señores presidentes de las secciones y de los señores Secretario, Tesorero, Bibliotecario y Director de

la Revista, constituyen la Junta de Administración que regirá la marcha de la Sociedad hasta esta última fecha.

Se levantó la sesión.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

134.^a Sesión celebrada el 14 de Septiembre de 1923.

Presidió don Roberto Huneeus y asistieron los señores Amunátegui, Espejo, Molinare, Ossa Borne, Marín Vicuña, Portales, Silva Cruz, Thayer Ojeda, Vaisse y el Secretario general don Ramón A. Laval. Excusó su inasistencia el señor Zegers, por continuar enfermo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente lee una carta de don Gonzalo Bulnes en que hace presente la conveniencia de nombrar miembros correspondientes de la Sociedad a los señores don Carlos Pereira, mexicano, y don Carlos A. Villanueva, venezolano, cuyos servicios prestados a las letras y a la historia americana detalla. En vista de los méritos eminentes de ambos historiadores y de la entusiasta propuesta del señor Presidente, se acuerda nombrarlos socios correspondientes y publicar la carta del señor Bulnes a continuación de esta acta:

No habiendo asistido el señor Tesorero, se dejó pendiente para la sesión próxima la indicación del señor Laval referente a la medalla que debe entregarse a don Enrique Matta Figueroa como homenaje de la Sociedad a la memoria de su señor padre don Enrique Matta Vial.

Se aceptó como socio al señor

don Daniel Merino Benítez, propuesto por don Samuel Ossa Borne.

El señor Laval recuerda a los señores Directores que el 21 del presente corresponde renovar la mitad de los Miembros de la Junta de Administración.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.—
ROBERTO HUNEEUS.—Ramón A. Laval.

Santiago, 6 de Septiembre de 1923.

Señor Don Roberto Huneeus. Presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Mi querido amigo.—Estoy seguro, conociendo la amplitud de su espíritu, que acogerá con agrado la indicación que me voy a permitir hacerle.

Es conveniente que la Sociedad de Historia, que tiene la buena suerte de contarla a Ud. como su Presidente, se ponga en relación con los escritores eminentes de otros países que viven consagrados al mismo género de estudios que ella, con especialidad a los que han profundizado la historia americana. De éstos hay dos que ocupan un lugar muy especial: don Carlos Pereira, mexicano, que según entiendo vive en España, y don Carlos A. Villanueva. Pereira es un escritor ilustre, autor, entre otras cosas, de una importante vida de Sucre, de otro libro titulado «Bolívar y Washington» y acaba de publicar una obra que, por su condición y elegancia de estilo, es uno de los buenos libros de literatura americana. Se titula, «La Conquista de las rutas oceánicas».

Igual elogio merece la vasta labor de Villanueva, muy conocida ya en toda la América por su obra

sobre la Monarquía en este continente, que consta de cuatro libros formando serie, que son "Bolívar y el General San Martín", "Fernando VII y los nuevos Estados", "La Santa Alianza" y "El Imperio de los Andes". Además, ha investigado los archivos franceses en su relación con estos países en la época vecina de la Independencia, y escrito en francés monografías interesantísimas que completan su obra titulada «Napoleón I y la Independencia de América».

Tanto Pereira como Villanueva son auxiliares indisparables para el que quiera conocer aspectos nuevos de la vida de las Repúblicas americanas en la época de su fundación; y la indicación que me permite hacerle es que la Sociedad de Historia incluya estos dos nombres entre sus miembros honorarios. Será un honor para una corporación chilena contar entre sus socios a estos dos escritores, que honrarían cualquiera literatura. Los trabajos intelectuales quieren aire y luz y no vivir encerrados entre cuatro paredes.

Yo espero que Ud. acoga benévolamente esta indicación de su afmo. amigo.—Gonzalo Bulnes.

135.a Sesión celebrada el 21 de Septiembre de 1923.

Se abrió la sesión a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional.

Presidió don Roberto Huneeus y asistieron los señores Amunátegui, Espejo, Malinare, Ossa Borne, Silva Cruz, Thayer Ojeda, Varas Velásquez y el Secretario general don Ramón A. Laval. Excusó su inasistencia don Vicente Zegers.

Se leyó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente pregunta al señor Tesorero cuándo podría efectuarse la entrega de la medalla Matta Vial. El señor Tesorero comentó VII y los nuevos Estados", testa que aun no se ha mandado "La Santa Alianza" y "El Imperio acuñar y dice que el acuerdo que de los Andes". Además, ha investi- se tomó a este respecto fué que la gado los archivos franceses en su medalla se costeara con cuotas de relación con estos países en la los Miembros de la Junta de Ad- época vecina de la Independencia, ministración y que esperaba se y escrito en francés monografías reunieran esos fondos para proceder.

El Presidente propone que, en vez de obsequiar la medalla acordada, se mande hacer un buen retrato del señor Matta Vial para adornar la sala de sesiones de la Sociedad. El retrato se costearía con suscripciones de los Miembros de la Junta y de los socios que quieran contribuir a este homenaje al fundador de la Institución. Se acordó llevar a cabo esta idea una vez que la Sociedad pueda disponer de la sala que el señor Silva Cruz le tiene ofrecida en el edificio que se construye para la Biblioteca Nacional, ofrecimiento que reitera el señor Silva Cruz, presente en la sesión.

El señor Tesorero lee el balance de la Sociedad, desde 1921 hasta la fecha, y de él resulta un saldo de 542 pesos a favor.

Se aceptó como socio al señor Carlos Labbé Máiquez, Curicó, propuesto por don Federico Thumm y don Ramón A. Laval.

Se levantó la sesión.—ROBERTO HUNEEUS.—Ramón A. Laval.

136.^a Sesión celebrada el 5 de Octubre de 1923.

Se abrió la sesión a las 5½ P. M., en la Biblioteca Nacional.

Presidió don Roberto Huneeus y asistieron los señores Amuná-

tegui, Espejo, Molinare, Ossa Borne, Portales, Thayer Ojeda, Vaisse, Varas Velásquez y el Secretario general don Ramón A. Laval.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de que ha hablado con el señor Primer Alcalde y el señor Intendente, quienes le han prometido adquirir seis colecciones de la *Revista*, en 3,000 pesos, para las bibliotecas de la Municipalidad y de las Comisarías, en cuanto se apruebe el nuevo presupuesto, pues el que está en vigor se encuentra agotado.

Se acordó pagar al portero el sueldo que se le tenía asignado, a contar desde el 1.^o de Octubre.

Se acordó asimismo obsequiar a los autores de trabajos que se publiquen en la *Revista* dos ejemplares del volumen en que aparezcan sus estudios.

Se reelegió a los señores Laval, Varas Velásquez y Constancin, como Secretario general, Tesorero y Bibliotecario respectivamente. La designación de Director de la *Revista* se dejó para una sesión próxima, ya que el actual Director, señor Laval, se compromete a entregar terminados los dos volúmenes que hay en prensa.

Se aceptaron los siguientes socios:

Don Ezequiel González, Jefe de Distrito de Telégrafos, Valparaíso, propuesto por don Samuel Ossa Borne, y P. Alfonso Escudero, Bibliotecario del Convento de San Agustín, Santiago, propuesto por don Ramón A. Laval.

Se levantó la sesión.—NICANOR MOLINARE.—Ramón A. Laval.

137.^a Sesión celebrada el 14 de Diciembre de 1923.

Se abrió la sesión a las 5½ P. M., en la Biblioteca Nacional.

Presidió accidentalmente don Nicánor Molinare y asistieron los señores Amunátegui, Espejo, Ossa Borne, Prado Amor, Portales, Silva Cruz, Vaisse, Thayer Ojeda y el Secretario general don Ramón A. Laval.

Lida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta.

1.^o De una carta en que don Miguel A. Varas Velásquez, Tesorero de la Sociedad, hace renuncia de su cargo, fundándose en que el estado de la Tesorería no permite atender las obligaciones de la Institución.

2.^o De dos cartas de la Imprenta Cervantes relativas a dificultades en la impresión del número de la *Revista* destinado al homenaje de don Enrique Matta Vial. La segunda de estas cartas, dirigida a don Tomás Thayer Ojeda, es de excusas por la anterior y en ella reconoce que, por haberse guardado equivocadamente originales destinados a ese número entre otros originales recibidos para otro tomo, la impresión se ha retardado.

3.^o De una carta en que don Carlos Labbé M., residente en Curicó, agradece su admisión como miembro de la Sociedad.

4.^o De una carta del Almirante señor Vicente Zegers R. en que excusa su inasistencia, motivada por enfermedad, y en la cual ofrece que, una vez que le sea posible concurrir a las sesiones, dará cuenta de algunos incidentes relacionados con la celebración del centenario de la abdicación de O'Higgins.

5.^o De una carta del Director del Instituto d'Estudis Catalás de Barcelona, en que acusa recibo de los volúmenes 40 a 44 de la *Revista*, y pide que este canje se haga en adelante directamente, en vez de continuarlo por intermedio del señor Gummá.

6.^o De una carta en que el señor Ministro de Instrucción Pública expresa que siente no poder poner a disposición de la Sociedad 4,000 pesos, a fin de llevar a cabo la publicación de un volumen en honor de don José Toribio Medina por encontrarse agotados los fondos a que hubiere podido imputarse el gasto.

7.^o Carta de don Abraham J. Joseph solicitando que mientras mejora la situación económica de la Biblioteca Pública de Arica, se le envíe la *Revista*.

8.^o Nota verbal de don Antonio Noguerol y Martínez, Secretario de Ciencias Históricas del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en que ofrece sus servicios para la difusión de la cultura e investigación científica.

Acuerdos.—Se tomaron los siguientes:

1.^o Rechazar la renuncia del señor Tesorero y comunicarle que este acuerdo ha sido adoptado por aclamación, juntamente con proponer por los medios posibles a que se ponga al día y normalice la publicación de la *Revista*.

2.^o Hacer constar en el acta el asunto a que se refiere el Núm. 2.^o anterior.

3.^o Traslado al señor Tesorero.

4.^o Tomar nota.

5.^o Traslado al señor Director de la *Revista*.

6.^o Tomar nota.

7.^o Contestar que no es posible.

8.^o Tomar nota y contestar agradeciendo.

9.^o Designar al Adicto Militar a la Embajada de Chile en Río Janeiro, Capitán don Arturo Merino Benítez, delegado de la Sociedad ante las instituciones análogas del Brasil, a indicación del señor Portales; y

10. Admitir como socio a don Daniel Herrera Valenzuela.—ROBERTO HUNEEUS.—*Ramón A. Laval.*

INDICE

	Págs
ORREGO VICUÑA, Eugenio.—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins. (<i>Conclusión</i>).....	5
MEDINA, J. T.—Relación del viaje de Hendrick Brouwer a Valdivia en 1643.....	78
Viaje al Reino de Chile en América, realizado por los señores Henry Brouwer y Elías Herckmans en los años de 1642 y 1643.....	81
BLANCO, Arturo.—Fundación del Museo de Bellas Artes. “El Taller Ilustrado” y el escultor Blanco.....	128
POMAR, José M.—La concesión del Aisén y el valle Simpson: (Notas y recuerdos de un viaje de inspección en Mayo y Junio de 1920). (<i>Conclusión</i>).....	160
THAYER OJEDA, Tomás.—Biografías de Conquistadores.....	201
ESPEJO, Juan Luis.—Relación de Méritos y Servicios (<i>Continuación</i>)	210
VELASCO V., Fanor.—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco. (<i>Continuación</i>).....	257
STRUBE, León.—El Cementerio de Quilacán.....	284
AGUADO, José María.—Los veinticinco primeros años de la colonización española en Chile.....	292
LAVAL, Ramón A.—Cuentos populares en Chile. (<i>Continuación</i>)...	321
GARCIA CASTELBLANCO, A.—Rectificación Histórica.....	372
Documentos sociales. Antecedentes acerca de la impresión del Diccionario Geográfico de Chile de don Luis Riso Patrón.....	383
Bibliografía.....	386
Actas	393





PUBLICACIONES PROXIMAS

Capdeville, Augusto.—Vasos y otros objetos encontrados en Taltal.

Cuadro histórico de la administración Freire.

Cartas de don Manuel Camilo Vial a don Diego José Benavente sobre cancelación de la deuda peruana, 1847.

Dublé Urrutia, Diego.—Los Chilenos en la Campaña de la Independencia Ecuatoriana.

Feliú y Cruz, Guillermo.—La misión de don Ramón Luis Irarrázaval en Londres.

—Bibliografía de don Diego José Benavente.

—Noticias biográficas sobre el Padre Guzmán.

—Concepción en el Siglo XVIII.

Montaner Bello, Ricardo.—Los primeros años de la misión de don Mariano Egaña en Londres

Orrego Vicuña Eugenio.—Comentarios de Rodríguez Aldea a la Constitución de 1823.

—El Presidente Vicuña.

Thayer Ojeda, Tomás.—Biografías de Conquistadores.

Varas Velásquez, Miguel.—El Congreso de Lima de 1864—1865.

Vicuña M., Carlos.—Correspondencia de don Hipólito de Villegas.

Zenteno, Ignacio.—Comunicaciones y correspondencia privada sobre la conferencia con el Almirante Pinzón en 1864.

DOCUMENTOS INTERESANTES Y CURIOSOS:

- 1) Notas de don Mariano Egaña sobre el reconocimiento de la Independencia de Chile por Inglaterra.
- 2) Don Manuel Montt en Lima, juzgado por don José Manuel Balmaceda.
- 3) Sublevación de un Regimiento chileno en el Callao, 1826.
- 4) Papeles sobre los últimos años del Gobierno Español en Chile.
- 5) Informes de don Tomás O'Higgins, don Hipólito de Villegas, don Juan Egaña, don Agustín Vial y don Fernando Márquez de la Plata sobre la conducta militar de los Carreras.
- 6) Sainete de don Juan Egaña "El Valiente a la moda", trabajado en una hora y preparado en media, para representarlo en la hacienda "La Dehesa" del Conde.

La REVISTA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

y los libros que la Sociedad

ha publicado se venden en la

Librería de D. Guillermo Miranda

Compañía, esquina de Bandera.

SANTIAGO

